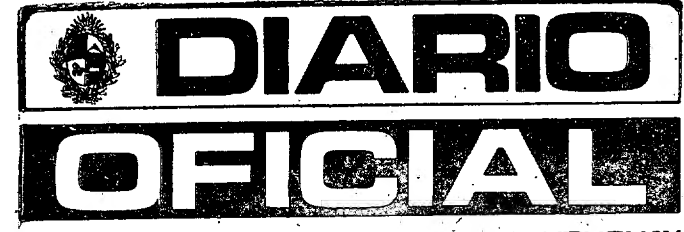


DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 8 de Agôsto de 1979

Tomo 296 | Año LXXIII | Número 20551

Dirección Florida 1178

Teléfono 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

1

Decreto 409/979. — Se decreta duelo oficial el día 16 de julio de 1979, por el fallecimiento de la escritora Juana de Ibarbourou.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de julio de 1979. (*)

Visto: que en el día de la fecha ha fallecido la eximia escritora Juana de Ibarbourou.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 2.o de la ley 14.458, de fecha 11 de noviembre de 1975,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Decrétase duelo oficial el día lunes 16 de julio de 1979, por el fallecimiento de la escritora Juana de Ibarbourou.

Art. 2.o La Bandera Nacional permanecerá a media asta el día indicado en el artículo anterior, en todos los edificios públicos, cuarteles, fortalezas, bases aéreas y buques de guerra.

Art. 3.o Tribútense honores de Ministro de Estado, según lo preceptuado en el Código Militar, a los restos mortales de la escritora Juana de Ibarbourou.

Art. 4.o Los gastos del sepelio serán de cargo del Tesoro Nacional.

Art. 5.o Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — DANIEL DARRACQ. — General MANUEL J. NUÑEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA.

(*) Recibido en "Diario Oficial", el 2 de agosto de 1979.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 23 de febrero de 1979 se publicó el decreto 754|978 por el cual se aprueba la modificación presupuestal propuesta por la Intendencia Municipal de Montevideo y Junta de Vecinos para el Ejercicio 1979, donde se deslizó un error en la parte final del apartado 4.o del artículo 2.o (página 522): donde dice: "Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo 100.292 de 1.o de noviembre de 1978", debe decir: "de 1977".

En el "Diario Oficial" de fecha 3 de agosto de 1979, se publicó una resolución por la cual se designa personal secundario en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, deslizándose un error imputable al taller impresor en el número de la misma.
En el numeral 24 donde dice: 1.549|979; debe decir: 1.550/979.

Quedan hechas las salvedades.

2

Resolución 1.697/979. — Se designa Auxiliar IV en el Museo Nacional de Historia Natural

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1979.

Visto: la propuesta de designación elevada por el Museo Nacional de Historia Natural, para ocupar un cargo vacante en el Programa 1.10, de Auxiliar IV, Escalafón Ad, Grado 3, Correlativo 6.470, al señor Hugo Suárez de Armas.
Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 18 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976;
II) Que el señor Hugo Suárez de Armas, posee aptitud suficiente para desempeñar sus tareas;
III) Que corresponde acceder a lo solicitado.
Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y habiéndose dado cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 5.o del decreto 150|977 del 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Hugo Suárez de Armas, Credencial Cívica serie BOB N.o 30.370, para ocupar un cargo vacante en el Escalafón Ad, de Auxiliar IV, Grado 3, Correlativo 6.470, en el Programa 1.10, Museo Nacional de Historia Natural.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro de los cinco meses de la fecha de esta resolución, el Certificado de Habilitación para el desempeño de cargo público, en la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese al Museo de Historia Natural, a la Contaduría General de la Nación y al interesado. Pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

3

Resolución 1.698/979. — Se designa Auxiliar en el Archivo General de la Nación

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1979.

Visto: la propuesta de designación elevada por el Archivo General de la Nación, de la señorita Graciela Caballeira, para ocupar un cargo vacante en el Escalafón Ab. Grado 03.
Considerando: I) Que dicha persona posee aptitud suficiente para desempeñar sus tareas siendo actualmente funcionaria contratada del Taller de Restauración del Patrimonio Artístico de la Nación, cumpliendo funciones en el Archivo General de la Nación;
II) Que corresponde acceder a lo solicitado.
Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 18 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976, artículo 5.o del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977 y a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señorita Graciela Caballeira, Credencial Cívica serie BNA N.o23.031, para ocupar un cargo

puesto de Auxiliar, Escalafón Ab, Grado 03, en el Archivo General de la Nación, Programa 1.10 U. E. 17.

2.o Previo a la toma de posesión de su cargo, la señorita Caballeira, deberá presentar renuncia al cargo que desempeña actualmente.

3.o Comuníquese al Archivo General de la Nación, a la interesada, a la Contaduría General de la Nación. Pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 1.699/979. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, de un funcionario del Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica (SODRE), por abandono de cargo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 31 de julio de 1979.

Visto: lo dispuesto en el decreto 241|969, de 20 de mayo de 1969, por el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1976, que dispone que todo funcionario que falte ininterrumpidamente a sus tareas durante más de quince días consecutivos, será considerado como renunciante al cargo o función que desempeñe.
Resultando: que el Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica (SODRE) da cuenta que el funcionario señor Washington Quintas Moreno ha faltado a sus tareas ininterrumpidamente desde el 15 de enero de 1979.
Considerando: que se han efectuado los emplazamientos correspondientes, sin que el funcionario se reintegra al ejercicio de su cargo.
Atento: a lo informado por el Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica (SODRE) y la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario del Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica (SODRE), señor Washington Quintas Moreno por abandono de su cargo.

2.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y al Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica (SODRE). Cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ.

5

Resolución 1.700/979. — Se designa interinamente Psicólogo en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Consejo del Niño Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, por los cuales se solicita la designación interina de la señora Estela María Valli Solano de Triunfo, al amparo de lo dispuesto por el artículo 2.o de la ley 13.368, de 17 de noviembre de 1949.
Resultando: que se encuentra vacante el cargo de Psicólogo, Escalafón AaB, Grado 01, Correlativo 010830.
Considerando: I) Que la persona citada reúne las condiciones exigidas para el desempeño de la labor para la que se le designa;
II) Que es pertinente designar el personal indispensable para el buen funcionamiento de ese Instituto.
Atento: a las razones expuestas y a lo informado por la Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase interinamente en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, a la señora Estela María Valli Solano de Triunfo, Credencial Cívica serie ARA N.o 6.439, en un cargo de Psicólogo Diplomado Código AaB, Grado 01, al amparo de lo dispuesto en el artículo 2.o de la ley 11.368, de 17 de noviembre de 1949.

2.o Comuníquese al Consejo del Niño, Contaduría General de la Nación, a la interesada y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a sus efectos. Fecho, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 1.701/979. — Se designa Profesora en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1979.

Visto: la gestión promovida por la Comisión Nacional de Educación Física elevando la propuesta de la señorita Silvia Maltempo Garmendia, para ocupar un cargo de Profesora de Educación Física, Escalafón Be, Grado 8.
Resultando: I) Que se llevó a cabo un Concurso de Oposición para la provisión de 34 cargos de Profesor de Educación Física, Escalafón Be, Grado 8 y realizado en base a lo estipulado por el Reglamento de Concursos Docentes vigentes en la actualidad;
II) Que en tal ocasión la señorita Maltempo obtuvo el puntaje necesario requerido por el mencionado Concurso, resultando ganadora de un cargo con destino en Montevideo;
III) Que la titular ha egresado del Instituto Superior de Educación Física, obteniendo su título conforme al artículo 4.o del decreto de 3 de mayo de 1939, y que ha prestado Juramento de Fidelidad al Pabellón Nacional en cumplimiento del artículo 28, inciso 1.o ley 9.943, de 20 de julio de 1940.
Atento: a lo informado por la Oficina de Programación Presupuestal, Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y a lo dispuesto por el artículo 369 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, artículo 265 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, y artículo 385 ley 14.106 de 14 de marzo de 1978,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para el cargo de Profesor de Educación Física, Escalafón Be, Grado 8, de la Comisión Nacional de Educación Física, Programa 1.12 a la señorita Silvia Maltempo, Credencial Cívica serie BZB N.o 38.571.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro de los cinco meses a contar de la fecha de la presente resolución el Certificado de Habilitación para la Función Pública en la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, a la Contaduría General de la Nación, a la interesada y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, cumplido archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 1.702/979. — Se designa Auxiliar Docente de 4.a en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1979.

Visto: la gestión promovida por la Comisión Nacional de Educación Física, solicitando la designación de la señorita Yolanda Bigliante Vera, para ocupar un cargo de

Auxiliar Docente de 4.a categoría, Escalafón Be, Grado 1.

Resultando: I) Que se llevó a cabo un Concurso de Mérito y Oposición, realizado al efecto de proveer las vacantes de Auxiliares Docentes de 4.a categoría, Escalafón Be, y realizado en base a lo estipulado por el Reglamento de Concursos Docentes vigente en la actualidad;

II) Que en tal ocasión la señorita Bigliante Vera, obtuvo el puntaje necesario requerido por el mencionado Concurso, resultando ganadora de un cargo;

III) Que la titular ha cumplido, con los requisitos exigidos para el ingreso a la Administración Pública.

Atento: a lo informado por la Oficina de Programación Presupuestal, Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, y a lo dispuesto por el artículo 369 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, artículo 265 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y artículo 385 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1978,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para el cargo de Auxiliar Docente de 4.a categoría, Escalafón Be, Grado 1, de la Comisión Nacional de Educación Física, Programa 1.12 a la señorita Yolanda Bigliante Vera, Credencial Cívica serie CIA número 7.402.

2.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, a la Contaduría General de la Nación, a la interesada y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a sus efectos. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

8

Resolución 1.705/979. — Se designan funcionarios especializados en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñarlos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 del 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AcB, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Partera Regional Turnante del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Ramón (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 76, Grado 2, Artículo 88|5, Correlativo 450), a la señorita María del Carmen Negrín Cabo (Credencial Cívica serie BPA número 12.783).

b) Para un cargo de Nurse del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 2, Artículo 88|91, Correlativo 3700), a la señora Graciela María Tramuja Madera de Lueiro (Credencial Cívica serie NLB N.o 11.778).

c) Para un cargo de Nurse del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 2, Artículo 88|89, Correlativo 3260), a la señorita Zully Mariel Camargo Araújo (Credencial Cívica serie HCC número 7.069);

d) Para un cargo de Fisioterapeuta del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 2, Artículo 88|80, Correlativo 3250), al señor Néstor Santullo Berardo (Credencial Cívica serie BAB número 29.007);

e) Para un cargo de Visitadora Diplomada de la Dirección de Servicios Externos (SAYPA) (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 28, Grado 2, Artículo 88 24, Correlativo 1510), a la señora Mara Silvia Elgue Patiño de Pochellu, (Credencial Cívica serie BQB número 15 043).

f) Para un cargo de Asistente Social de Unidades Sanitarias (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 31, Grado 2, Artículo 88|30, Correlativo 2540), a la señorita Cecilia Inés Duclosson Hermida, (Credencial Cívica serie AZA N.o 26.597).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 1.706/979. — Se designan funcionarios especializados en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñarlos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150 977 del 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Enfermero 1.o del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 36, Grado 5, Artículo 88|47, Correlativo 2360), a la señora María Mercedes Rodríguez de Berazateguy, (Credencial Cívica serie CFA N.o 11.505).

b) Para un cargo de Auxiliar 2.o de Laboratorio del Instituto de Oncología (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 19, Grado 5, Artículo 88|25, Correlativo 2570), a la señorita Ana María Maupe Candiota, (Credencial Cívica serie TFD N.o 15.152);

c) Para un cargo de Oficial 3.o de Higiene Ambiental de División Higiene (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 07, Grado 7, Artículo 88|83, Correlativo 6300), al señor Emilio Lamboglia Caino, (Credencial Cívica serie AIA N.o 4.063).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 1.707/979. — Se designan funcionarios especializados en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;
II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñarlos;
III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 del 15 de marzo de 1977,

El Señor Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (1) un cargo de Auxiliar 2.o de Laboratorio de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 30, Grado 5, Artículo 88|79, Correlativo 7900), a la señorita Ana Ivonne Mamone Rapado, (Credencial Cívica serie ARB N.o 11.467).
b) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o Transfusiones del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 5, Artículo 88 137, Correlativo 8620), al señor Juan Carlos De los Santos Acosta, (Credencial Cívica serie EAA N.o 31.673);
c) Para (1) un cargo de Envasador 1.o del Laboratorio "Químico Industrial Francisco Dorrego" (Programa 1.06, Unidad Ejecutora 84, Artículo 88|13, Correlativo 1690), a la señorita Alba Graciela Farcilli Vila, (Credencial Cívica serie BMB N.o 19.817);
d) Para (1) un cargo de Enfermero 2.o del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 36, Grado 5, Artículo 88|55, Correlativo 2500), a la señorita Elida Renée Piñeyro Romero, (Credencial Cívica serie CCC número 4.290);
e) Para (1) un cargo de Enfermero 1.o del Centro Auxiliar de Salud Pública de Batlle y Ordóñez (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 62, Grado 5, Artículo 88|11, Correlativo 1120), a la señora Isabel Lady Recoba de Cardozo, (Credencial Cívica serie SIE número 4.072);
f) Para (1) un cargo de Enfermero 2.o del Centro Departamental de Salud Pública de San José (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 49, Grado 5, Artículo 88|62, Correlativo 3770), a la señorita Alicia Rojas Perdomo, (Credencial Cívica serie OBA N.o 4.177);
g) Para (2) dos cargos de Enfermero 2.o del Hospital Pereira Rossell, Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 5, Artículo 88|148, Correlativos 10.440 y 10.670 respectivamente) a:

1) Lía Norma Rodríguez Barreto (Credencial Cívica serie BCA N.o 24.418).
2) Rosa Stella Bianchi Melli, (Credencial Cívica serie BRA N.o 17.904).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.**

11

Resolución 1.708/979. — Se designan funcionarios especializados en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;
II) Que las personas propuestas reúnen las condiciones requeridas para desempeñarlos;
III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 del 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (1) un cargo de Auxiliar de Centro Quirúrgico e Instrumentación del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 6, Artículo 88|130, Correlativo 7.360), a la señorita Ana Hrichy Sosa, (Credencial Cívica serie BHB N.o 3.978);
b) Para (1) un cargo de Auxiliar 2.o de Rayos X, de la Dirección y Servicios Externos (S.A.Y.P.A.), (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 28, Grado 5, Artículo 88|53, Correlativo 4890), al señor Paul Arthur Verheylewegen Romano (Credencial Cívica serie BAB número 29.762;
c) Para (1) un cargo de Guardián del Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 18, Grado 4, Artículo 88|52, Correlativo 6510), al señor Renzo Atilio Baccelli Moreira (Credencial Cívica serie BQA número 13.932);
d) Para (1) un cargo de Ayudante de Laboratorio de Anatomía Patológica del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 6, Artículo 88|106, Correlativo 6000), a la señora María Elsa Cendan Morelli de Pereira (Credencial Cívica serie AZA número 24.486);
e) Para (1) un cargo de Enfermero 2.o de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 30, Grado 5, Artículo 88|77, Correlativo 6710), a la señorita Annabel Juana Rodríguez Turrina (Credencial Cívica serie BRB N.o 6.545);
f) Para (1) un cargo de Enfermero 2.o del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 39, Grado 5, Artículo 88|51, Correlativo 2950), a la señorita María Cristina Souza Sainz (Credencial Cívica serie RAB N.o 16.012);
g) Para (1) un cargo de Enfermero 2.o del Centro Auxiliar de Salud Pública del Tala (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 80, Grado 5, Artículo 88|10, Correlativo 1110), a la señora Ketty Teresita Gallegos Alberti de Fernández (Credencial Cívica serie FAA número 30.976);
h) Para (2) dos cargos de Enfermero 1.o del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 30, Grado 5, Artículo 88|48, Correlativos 2750 y 2770, respectivamente) a:

1) Myriam Elizabeth Pintos González (Credencial Cívica RGA 2073);
2) Aída Raquel Valenzuela Rosano de González (Credencial Cívica serie RAB N.o 16.349);

i) Para (1) un cargo de Auxiliar 2.o de Laboratorio del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 5, Artículo 88|150, Correlativo

11050), a la señora Elsa Teresa Baldizoni Briñardello de Martínez (Credencial Cívica serie BUB N.o 14.815).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 1.709/979. — Se designan funcionarios especializados en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñarlos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento de Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 del 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución, para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio Social del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 1:05, Unidad Ejecutora 83, Grado 5, Artículo 88|30, Correlativo 3370), a la señorita Irene Loreley Fernández Alessandra (Credencial Cívica serie BCA número 65.448);

b) Para (1) un cargo de Enfermero 2.o de Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y Doctor Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 33, Grado 5, Artículo 88|48, Correlativo 4940), a la señora Fátima Yudith Martínez Pérez de Trazante (Credencial Cívica serie CBA N.o 21.803);

c) Para (1) un cargo de Enfermero 2.o del Centro Auxiliar de Salud Pública de Pando (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 76, Grado 5, Artículo 88|12, Correlativo 1200), a la señora Elsa Gladys Miraballes Maguna de Terra (Credencial Cívica serie CMA número 30.063);

d) Para (1) un cargo de Enfermero 1.o del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 5, Artículo 88|135, Correlativo 7830), al señor José Ricardo Temer Lez (Credencial Cívica serie CDB N.o 6.703);

e) Para (1) un cargo de Enfermero 2.o del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 5, Artículo 88|148, Correlativo 10040), a la señorita Ana María Olivera Morales (Credencial Cívica serie SHD N.o 5.239);

f) Para (1) un cargo de Enfermero 1.o del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 36, Grado 5, Artículo 88|47, Correlativo 2370), a la señorita Amanda Ferrari Chiminelli (Credencial Cívica serie CAA N.o 15 076);

g) Para (1) un cargo de Enfermero 2.o del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 36, Grado 5, Artículo 88|55, Correlativo 2550), a la señora Yolanda Maribel Rosselló Alfonso de Carrión (Credencial Cívica serie CAA N.o 20.992);

h) Para (1) un cargo de Ayudante de Laboratorio de División Higiene (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 07, Grado 6, Artículo 88|85, Correlativo 6710), a la señorita Lucía Casabó Guelfi (Credencial Cívica serie ARB N.o 11.404);

i) Para (1) un cargo de Auxiliar 2.o de Laboratorio del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 5, Artículo 88|136, Correlativo 9440), a la señorita Daylah Lilian Cogan Lecuna (Credencial Cívica serie BGB N.o 5.214);

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 1.710/979. — Se designan funcionarios especializados en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñarlos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento de Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia, respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 del 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Enfermero 2.o de Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y Doctor Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 33, Grado 5, Artículo 88|48, Correlativo 4860), a la señorita Cristina Beatriz Sosa Núñez (Credencial Cívica serie CAA N.o 24.280);

b) Para un cargo de Guardián de Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 33, Grado 4, Artículo 88|52, Correlativo 8980), a la señorita Graciela Isabel Salgueiro Carrerou (Credencial Cívica serie ASA N.o 12.869);

c) Para un cargo de Enfermero 2.o del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 46, Grado 5, Artículo 88|41, Correlativo 2260), a la señora Doris Denis Perdomo Maza de Rodríguez (Credencial Cívica serie LAA número 21.921);

d) Para un cargo de Enfermero 1.o del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 47, Grado 5, Artículo 88|37, Correlativo 2760), a la señorita Clara Veiga Taquil (Credencial Cívica serie EDC N.o 11.720);

e) Para un cargo de Enfermero 2.o del Centro Departamental de Salud Pública de Carmelo (Programa 1.04.01 Unidad Ejecutora 56, Grado 5, Artículo 88|22, Correlativo 1700), al señor Agustín Pedro Gogna (Credencial Cívica serie NJA N.o 1.623);

f) Para un cargo de Enfermero 2.o del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Gregorio de Polanco (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 75, Grado 5, Artículo 88|10, Correlativo 1130), a la señorita Ledi Asusena Colman Dávila (Credencial Cívica serie TAA número 39.786);

g) Para un cargo de Enfermero 2.o del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Ramón (Programa 1.04.01,

Unidad Ejecutora 76, Grado 5, Artículo 88|13, Correlativo 1150), a la señorita Blanca Haydée Villalba Bentancourt (Credencial Cívica serie CAA N.o 23.396);

h) Para un cargo de Ayudante de Contador de la División Contaduría Central (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 03, Grado 6, Artículo 88|14, Correlativo 3270) a la señorita Egry María Ginella Vecchio (Credencial Cívica serie ARB N.o 11.359);

i) Para un cargo de Auxiliar 1.o de Laboratorio del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 5, Artículo 88|131, Correlativo 7570), al señor Celmar Jorge Juárez Pérez (Credencial Cívica serie BBA N.o 29.742);

j) Para un cargo de Ayudante de Laboratorio del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 6, Artículo 88|121, Correlativo 7190), al señor Alfredo Fontoura Espíndola (Credencial Cívica serie QAA N.o 33.050);

k) Para un cargo de Auxiliar de Servicio Social de Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 33, Grado 6, Artículo 88|95, Correlativo 4160), a la señora Myriam Raquel Mitjávila de Cúneo (Credencial Cívica serie BEA N.o 7.723);

l) Para un cargo de Enfermero 2.o del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 5, Artículo 88|135, Correlativo 8460), a la señorita Ana Delia Icardi Stepanon (Credencial Cívica serie BBA número 29.480);

ll) Para un cargo de Enfermero 2.o del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 1.05, Unidad Ejecutora 83, Grado 5, Artículo 88|33, Correlativo 3800), a la señorita Miriam Aracelly Tolosa Acevedo (Credencial Cívica serie KBA N.o 16.777);

m) Para un cargo de Auxiliar 1.o de Farmacia del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 5, Artículo 88|121, Correlativo 7080), a la señorita Mirtha Irma Fernández Tuiford (Credencial Cívica serie BUA N.o 6.179);

n) Para un cargo de Instrumentista del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 6, Artículo 88|122, Correlativo 7160), a la señora María Cristina Borreani Rocha de Lasarte (Credencial Cívica serie BBB N.o 27.479);

ñ) Para un cargo de Masajista del Instituto de Cirugía para Posgraduados (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 21, Grado 6, Artículo 88|27, Correlativo 2760), a la señora Beatriz Iliana Freire Cruz de Rodríguez (Credencial Cívica serie ADA N.o 4.849.;

o) Para un cargo de Enfermero 2.o del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 5, artículo 88|127, Correlativo 7380), a la señorita Sandra Martínez Guichón (Credencial Cívica serie BCB número 29.464);

p) Para un cargo de Enfermero 1.o del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 5, Artículo 88|114, Correlativo 6580), a la señorita Sonia Juanita Cardozo Pintado (Credencial Cívica serie BBA N.o 28.733);

q) Para un cargo de Auxiliar de Medicina del Instituto de Investigaciones Clínicas (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 24, Grado 5, Artículo 88|18, Correlativo 2260), a la señorita María del Carmen Gutiérrez Bottino (Credencial Cívica serie HAA N.o 10.858);

r) Para un cargo de Auxiliar 1.o de Laboratorio de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 30, Grado 5, Artículo 88|66, Correlativo 5730), a la señorita Ofelia Maisonnave Cozzolino (Credencial Cívica serie CDA N.o 46.289).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

14

Resolución 1.690/979. — Se contrata una Limpiadora en el Instituto Nacional de Pesca

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de julio de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca (INAPE), a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia el mencionado Instituto solicita se le autorice a designar, en carácter de contratada, a la señora Juana Isabel Fernández Fernández (Credencial Cívica serie AXB N.o 16.528), para desempeñarse como limpiadora, equivalente al Escalafón Ad - Grado 2, en régimen de ocho horas de labor;

II) La interesada presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca la correspondiente Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, expedida por la Jefatura de Policía de Montevideo, con fecha 15 de junio de 1978 (N.o 32.419);

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca (INAPE);

II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus labores en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla el citado Instituto se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal de servicio actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, desde la fecha y hasta el 31 de diciembre de 1979, a la señora Juana Isabel Fernández Fernández (Credencial Cívica serie AXB N.o 16.528), para prestar servicios en carácter de contratada, a efectos de cumplir tareas de limpiadora, equivalente al Escalafón Ad - Grado 2, en el Instituto Nacional de Pesca (INAPE), en régimen de 8 horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 875.00 (son nuevos pesos ochocientos setenta y cinco), la que se atenderá con los siguientes renglones del Programa 1.09 del Inciso 7, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 1.o de diciembre de 1978: Renglón 021, N$ 418.00; Renglón 022, N$ 217.00 y Rengón 023, N$ 240.00 Total N$ 875.00.

2.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

3.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 1.691/979. — Se contrata una funcionaria en el Instituto Nacional de Pesca

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de julio de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacionalde Pesca (INAPE), a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia el mencionado Instituto solicita se le autorice a designar, a la señorita Dinorah Adela Medina Rarrucci, en carácter de contratada y a efectos de cumplir funciones de Ayudante en la Sección Análisis Microbiológicos, equivalentes al Escalafón Ac - Grado 7, en régimen de ocho horas de labor;

II) La interesada presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca el certificado donde consta que la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos pertinente, se encuentra en trámite;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por el Instituto Nacional de Pesca (INAPE);

II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla el citado Instituto se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal especializado actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, a la señorita Dinorah Adela Medina Barrucci (Credencial Cívica serie ANA N.o 5.005), para cumplir funciones de Ayudante en la Sección Análisis Microbiológicos del Instituto Nacional de Pesca (INAPE), en carácter de contratada, equivalentes al Escalafón Ac - Grado 7, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 1.245.00 (son nuevos pesos mil doscientos cuarenta y cinco), con cargo a los renglones que a continuación se mencionan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 1.o de diciembre de 1978: Renglón 021, N$ 576.00; Renglón 022, N$ 309.00 y Renglón 023, N$ 360.00.

2.o Dicha obligación se atenderá con el Rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 9 del Inciso 7.

3.o La presente designación está supeditada a la presentación, por parte de la interesada, de la correspondiente Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

4.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

5.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

16

Resolución 1.692/979. — Se aprueba el nuevo pliego de condiciones para el llamado a licitación pública para la adquisición de los bienes que componen el frigorífico Fray Bentos.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de julio de 1979.

Visto: la autorización concedida al Ministerio de Agricultura y Pesca por resolución de fecha 11 de mayo de 1977, para proceder al llamado a licitación pública para la venta de los bienes que componen el Frigorífico Fray Bentos.

Resultando: I) Al llamado efectuado con fecha 27 de abril próximo pasado no se presentaron ofertas, según surge de las actas labradas en la oportunidad y adjuntas a fojas 218 y 219;

II) Se ha estructurado un nuevo pliego de condiciones para regular ese llamado: el que resulta más ajustado a las pautas que emanan de la ley 14.810, de 11 de agosto de 1978 y su decreto reglamentario 459|978, de igual fecha.

Considerando: conveniente, por lo expuesto, prestar aprobación al nuevo pliego de condiciones estructurado para el llamado a licitación pública internacional para la venta del frigorífico Fray Bentos.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley 14.789, de 30 de mayo de 1978,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase el nuevo pliego de condiciones estructurado por el Ministerio de Agricultura y Pesca para el llamado a licitación pública internacional a interesados en la adquisición de los bienes que componen el actual Frigorífico Fray Bentos, dejándose sin efecto el autorizado por resolución de fecha 9 de febrero de 1979.

2.o Comuníquese y vuelva al Grupo de Trabajo creado por resolución de fecha 11 de mayo de 1979, para que proceda al llamado correspondiente. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

PLIEGO DE CONDICIONES

1. Objeto de la licitación.

El Ministerio de Agricultura y Pesca llama a licitación pública internacional a interesados en la adquisición de los bienes que componen el actual Frigorífico Fray Bentos ubicado en las cercanías de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro, República Oriental del Uruguay, (plano N.o 1).

1.1. Descripción General de Bienes.

La venta comprenderá los bienes del actual Frigorífico Fray Bentos, incluyendo:

a) Los terrenos y sus edificaciones descriptos en el Anexo N.o I a este pliego;
b) Equipos e instalaciones, según inventario ilustrativo (Anexo II);
c) Los materiales de consumo, tales como insumos, combustibles, lubricantes, embalajes, productos químicos, refrigerantes, etc., según el inventario que oportunamente se realizará al momento de la entrega de los bienes al adquirente;
d) El derecho a la utilización de los números actuales de habilitación que posee el Frigorífico Fray Bentos, mientras no se ponga en marcha la nueva planta y de las marcas registradas;
e) El derecho a la obtención de nuevo número de habilitación como Frigorífico, con sujeción a las normas que regulan la materia.

2. Bienes no incluidos en la venta.

No están comprendidos en la operación, los siguientes bienes:

a) Muebles de la donominada "Casa Grande";
b) Equipos, mobiliario y útiles afectados a los edificios en que actualmente funcionan la Escuela Pública, Club La Estrella, Asilo y los de las viviendas existentes en los predios que se enajenan;
c) Bomba de red de incendios (carro-bomba).

3. CONDICIONES DE LA VENTA

3.1. La totalidad de los bienes comprendidos en la venta se entregarán en su estado actual, considerándose a todos los efectos que han sido examinados por los interesados y su recepción se verificará a entera satisfacción de éstos, sin reclamos de naturaleza alguna.

3.2. El Ministerio de Agricultura y Pesca se reserva el derecho de continuar con la explotación hasta el momento de efectuar la entrega definitiva de los bienes, de acuerdo a su propio criterio técnico.

3.3 El comprador deberá ajustarse a las normas vigentes concernientes a la instalación y funcionamiento de la planta, ya fuere su destino el abasto o la exportación, las que se aplicarán estrictamente por parte del Poder Ejecutivo.

3.4 Cerco perimetral

El Gobierno Uruguayo se compromete a adoptar medidas que posibiliten dentro de los 25 meses a partir de la fecha de escrituración, la desocupación de las viviendas que constituyen el actual núcleo habitacional dentro de los inmuebles que se enajenan.

3.5. Muelle

El comprador podrá hacer uso del muelle fluvial, bajo los controles del Banco de la República Oriental del Uruguay, de la Dirección Nacional de Aduanas, Prefectura Naval y Administración Nacional de Puertos, en lo pertinente; siendo de su cargo mantenerlo en condiciones de funcionamiento en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia.

4. CONDICIONES DE LOS OFERENTES

4.1. Para poder ser tenidos en cuenta a los efectos de la adjudicación, los proponentes deben ofrecer satisfactoria solvencia económico-financiera así como respaldo técnico que avale su fu-

tura gestión a solo juicio del Ministerio de Agricultura y Pesca.

4.2. Los oferentes podrán ser firmas nacionales o extranjeras con domicilio constituido en el país, siendo obligación indicar en sus propuestas (sobre A) los nombres de los titulares que componen la empresa, o los integrantes de sus directorios, así como el capital de las mismas, el representante local, y el domicilio constituido en la ciudad de Montevideo, que será tenido como válido a todos los efectos de esta licitación.

5. PRESENTACION DE PROPUESTA

Las ofertas serán redactadas en idioma español y presentadas en papel simple, por cuadruplicado en dos sobres cerrados y lacrados señalados en su exterior con las leyendas "Sobre A" y "Sobre B", respectivamente, con indicación del número de la licitación pública, fecha y hora fijados por su recepción.
El sobre "A" deberá contener:

1. Nombres y apellidos de los oferentes, razón social, o denominación en su caso, etc.
2. Domicilio de la casa central, representante local, y domicilio constituido en la ciudad de Montevideo a todos los efectos judiciales o extrajudiciales a que diera lugar el presente llamado.
3. Capital integrado.
4. Referencias bancarias.
5. Antecedentes completos de actuación en el sector industrial de productos cárnicos y en otros campos de actividad comercial, si los tuvieran.
6. En caso de que el proponente haya concertado acuerdos de asistencia técnica con firmas especializadas, se deberá acompañar la documentación correspondiente.
7. Copias de los estatutos, poderes, y demás documentos que acrediten la representación por quienes suscriben la propuesta, en sus documentos originales o copia o fotocopia certificada por escribano público.

El sobre "B" contendrá la propuesta redactada de acuerdo a la fórmula ilustrativa (Anexo III), los demás datos requeridos en este pliego, y los documentos que el oferente entienda necesarios para la consideración de su propuesta.

6. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

El día ...., a la hora ...., se procederá a la recepción de los dos sobres mencionados, y a la apertura del sobre "A" presentado por cada oferente. El acto se realizará en la sede del Ministerio de Agricultura y Pesca, calle Constituyente N.o 1476.

7. CONDICIONES DE LA PROPUESTA

7.1. Precio de la oferta

El precio ofertado será global por la totalidad de los bienes, excluídos los mencionados en el apartado c) del punto 1.1. (materiales de consumo), y deberá formularse necesariamente en dólares norteamericanos.

7.2. Valor de los materiales de consumo.
El valor de los materiales de consumo citados en forma enunciativa en el apartado c) del punto 1.1., se determinará en el inventario que se labrará de común acuerdo con el adjudicatario en oportunidad de la entrega de la planta, tomándose en consideración a tales efectos, el valor de los mismos en plaza.
El monto resultante será convertido a dólares norteamericanos al tipo de cambio vendedor en el mercado financiero según cotización del Banco Central del Uruguay al cierre del día anterior a aquel en que se efectúa el inventario y avaluación de dichos bienes.
El adquirente podrá excluir en el momento del inventario, aquellos materiales de consumo que no desee adquirir, los que serán retirados por el Estado.

7.3. Precio total
El precio total de la operación de venta de todos los bienes será el que resulte del expresado por el adjudicatario y aceptado por la Administración (punto 7.1.), incrementado con el valor de los materiales de consumo según se expresó anteriormente.

7.4. Forma de pago
El pago se efectuará de la siguiente manera:

a) El 20 o|o (veinte por ciento) del precio ofertado (punto 7.1.) en el acto de otorgarse la escritura definitiva de venta de los bienes;
b) 30 o|o (treinta por ciento) del mismo precio a los 180 (ciento ochenta) días del otorgamiento de dicha escritura; y
c) El 50 o|o (cincuenta por ciento) restante, incrementado con el monto a que asciendan los bienes de consumo (punto 7.2.) deberá abonarse a los 360 (trescientos sesenta, días del otorgamiento de la referida escritura.
El pago de cada una de las entregas podrá efectuarse en moneda de los EE.UU. de América (dólares) o en pesos uruguayos al tipo de cambio vendedor en el mercado financiero, según cotización del Banco Central del Uruguay. al cierre del día anterior a aquél en que se efectúa el pago.

7.5. Plazo mínimo de vigencia de las ofertas.
El plazo mínimo de vigencia de las ofertas será de 120 (ciento veinte) días, contados a partir del siguiente a la apertura del sobre "A". Las ofertas que establezcan un plazo menor no serán tenidas en cuenta.

7.6. El incumplimiento de los plazos.
El incumplimiento de los plazos y condiciones establecidas en las presentes bases hará exigible las garantías establecidas específicamente en cada caso, sin perjuicio de las responsabilidades legales que correspondan como consecuencia de su incumplimiento.
La mora en el cumplimiento de las obligaciones se producirá de pleno derecho, por el solo transcurso de los plazos o por la realización u omisión de actos contrarios a lo estipulado, sin que haya menester la realización de trámite judicial ni extrajudicial alguno.

8. GARANTIAS.

8.1. Garantía de mantenimiento de la propuesta.

8.1.1. La garantía de mantenimiento de la propuesta se fija en la cantidad de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil m|n), cuyo importe deberá integrarse en Obligaciones Hipotecarias Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay por valor equivalente de acuerdo a su cotización del día, o cubierto por aval bancario.
En el primer caso, el depósito de los valores se efectuará ante el Banco de la República Oriental del Uruguay, debiendo presentarse ante la Tesorería del Ministerio de Agricultura y Pesca, el Certificado de afectación de Valores correspondiente.

8.1.2. La garantía deberá constituirse en la Tesorería del Ministerio de Agricultura y Pesca antes de la hora 14.00 (catorce) del día anterior al fijado para la recepción y apertura del sobre "A" no siendo de recibo las que lleguen posteriormente.

8.1.3. En el acto de constituir la garantía prevista, los licitantes deberán registrar su firma y autorizar a las personas que podrán efectuar el retiro de la garantía si fuere procedente su devolución.

8.1.4. El licitante que retire su propuesta antes del vencimiento del plazo de su vigencia sin que haya mediado aún resolución del Ministerio desestimándola o que, habiendo resultado adjudicatario de la resolución, no hubiere constituido la garantía de cumplimiento del contrato de Compra - Venta prevista en el numeral 8.2., perderá la garantía depositada y será además responsable por los perjuicios que causare su incumplimiento.

8.2. Garantía de cumplimiento del contrato de Compra - Venta.

8.2.1. La garantía por el cumplimiento del contrato de Compra - Venta exigible al adjudicatario de la licitación, será equivalente al 5 o|o (cinco por ciento) del precio de la oferta (punto 7.1.) aceptada.

8.2.2. El importe indicado deberá depositarse por el adjudicatario a partir de los 10 (diez) días de notificado por telegrama colacionado de la resolución que aprobó la adjudicación, sustituyendo o complementando —según corresponda— el importe del depósito de garantía de mantenimiento de la propuesta por Obligaciones Hipotecarias Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay a la cotización del día del depósito.

8.2.3. La garantía de cumplimiento del Contrato de Compra - Venta será devuelta al adjudicatario simultáneamente al otorgamiento de la escritura de Compra - Venta de los bienes licitados.

8.3. Redacción de los avales.
En los casos que se presente como garantía avales bancarios, los mismos deberán ajustarse al siguiente texto:

Señores del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Presente.

De nuestra consideración: Por el presente documento el Banco xxx se constituye en fiador solidario a favor del Ministerio de Agricultura y Pesca hasta un importe máximo de ...... ( ), amparando las responsabilidades de la firma..... .... por su .... en la licitación Pública N.o ...., por el tiempo que sea necesario. Dicha suma de .... queda en este Banco a vuestra disposición, sin gastos de gestión, en caso de sernos reclamada por incumplimiento.
Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

8.4. Tipos de garantías excluidos.

Sólo se admitirá la constitución de garantía según los tipos exigidos en el presente pliego, quedando expresamente excluidos otros, tales como vales, pagarés, etc.

9 CALIFICACION DE LOS OFERENTES Y ADJUDICACION.

9.1. El Ministerio de Agricultura y Pesca determinará de acuerdo a los antecedentes aportados por los interesados en el sobre "A" y a los justificativos que podrá solicitar al respecto, cuales ofertas serán tenidas en cuenta a los efectos de la apertura del sobre "B" lo cual notificará por telegrama colacionado a los oferentes. A su vez, notificará a los proponentes que no hubieran sido eliminados en esta primera selección, el día, hora y lugar donde tendrá efecto la apertura del sobre "B".

9.2. El Ministerio de Agricultura y Pesca podrá adjudicar la licitación aún cuando se hubiera presentado a la misma un único oferente o podrá rechazar todas las propuestas resolviendo, a su solo juicio, sobre las conveniencias de la operación.

9.3. Una vez resuelta la licitación, se notificará por telegrama colacionado a todos los oferentes sobre la decisión adoptada por el Ministerio de Agricultura y Pesca.
La notificación del acto administrativo que ordene la adjudicación de la licitación hecha al adjudicatario, será considerada como suficiente requisito para el perfeccionamiento del compromiso de Compra - Venta de los bienes comprendidos en esta operación.

10. ESCRITURACION.

10.1. La escrituración definitiva de los bienes se otorgará dentro del plazo máximo de 120 (ciento veinte) días, a contar del día siguiente a la notificación por telegrama colacionado de la adjudicación respectiva.

10.2. El saldo del precio se integrará como máximo en el plazo indicado en el numeral 7.4., y estará sujeto a las garantías establecidas en los artículos 1.731, 1.732., 1.733 y 1737 del Código Civil de la República Oriental del Uruguay, debiendo además proporcionarse garantía real o personal solidaria de solvencia suficiente a juicio del Ministerio de Agricultura y Pesca.

10.3. En la escritura se establecerá, además, una multa igual al importe recibido a cuenta del precio, la que será abonada por la parte que dejare de cumplir con cualquiera de las obligaciones contraídas, sin perjuicio de que se ejerza la facultad rescisoria.

11. TRADICION.

La tradición de los bienes se efectuará conjuntamente con el otorgamiento de la escritura respectiva.
A partir del momento de la entrega, serán de cargo del adquirente todos los gastos, tributos y demás erogaciones relativas a los bienes enajenados así como el riesgo de los mismos.

12. ACLARACIONES AL PLIEGO.

Los oferentes podrán solicitar por escrito aclaraciones al pliego de condiciones hasta 20 (veinte) días antes de la fecha fijada para la apertura de la licitación.
Las aclaraciones dadas, se comunicarán a todas las firmas que hayan retirado pliego a la fecha en que el Ministerio efectúa la aclaración.

13. ACLARACIONES A LAS PROPUESTAS.

El Ministerio de Agricultura y Pesca podrá solicitar las aclaraciones e informaciones que estime necesarias para una mejor comprensión de las ofertas, a efectos de la adjudicación.
Los oferentes deberán presentar sus ofertas en las condiciones y forma que se establece en el pliego, pudiendo agregar cualquier otra información complementaria, pero sin omitir ninguna de las requeridas, o bien proponer modificaciones o alternativas que sin apartarse de lo establecido en el pliego, puedan hacerlas más convenientes para la realización del objeto de la licitación.

14. DISPOSICIONES GENERALES.

14.1. Visitas al Establecimiento.
Los oferentes podrán visitar el Establecimiento Frigorífico Fray Bentos a efectos de una apreciación directa de los bienes, debiendo acordar previamente con las autoridades del mismo, fecha y hora de visitas.

14.2. Títulos.
Los títulos de los inmuebles permanecerán a disposición de los interesados en la sede del Ministerio de Agricultura y Pesca, calle Constituyente N.o 1476, desde el día 5 de marzo de 1979 hasta el de la presentación de propuestas, en el horario normal de oficina.

14.3. Declaraciones.
En sus propuestas los oferentes deberán declarar:

a) No estar comprendido en las incapacidades del artículo 30 del decreto 104|968 del 6 de febrero de 1968; y
b) Que se someten exclusivamente a las leyes y tribunales del país para todos los efectos legales de esta Licitación Pública.

14.4. Prohibición de ceder Derechos.
El adjudicatario no podrá ceder los derechos y obligaciones que emanen de la aceptación de su oferta, sin previo consentimiento del Estado.

14.5. Disposiciones que rigen esta Contratación.
Esta licitación se ajustará en lo pertinente a los términos del decreto 104|968, del 6 de febrero de 1968, que pone en vigencia el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera.

14.6. Documentos Adjuntos.
Se anexa a este Pliego, los siguientes documentos:

a) Anexo I: Inmuebles y Edificios:
b) Anexo II: Inventario enunciativo de Equipos e instalaciones y demás bienes muebles;
c) Anexo III: Fórmula ilustrativa de Propuesta;
d) Anexo IV: Planos:

1) De ubicación general.
2) De inmuebles comprendidos en la operación;
3) De la Planta Industrial.

MINISTERIO DE JUSTICIA

17

Mensaje 80/979. — Se presenta un Proyecto de Ley por el que se incorpora una disposición al artículo 874 del Código de Procedimiento Civil.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

Doctor Hamlet Reyes.

Montevideo, 31 de julio de 1979.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a efectos de someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley por el que se recoge una iniciativa del señor Consejero, doctor Enrique Viana Reyes, tendiente a incorporar al artículo 874 del Código de Procedimiento Civil un numeral en el cual se reconocen como títulos ejecutivos las facturas por concepto de venta de mercaderías o arrendamiento de obras o servicios, suscritas por el obligado al pago.

Es indudable que, de aprobarse la reforma proyectada, no será necesario acudir a un juicio ordinario, de incierto resultado y de extensa duración, para poder hacer efectivo el cobro de la obligación ni apelar al empleo desnaturalizado de otros documentos de crédito más ágiles y efectivos para salvaguardar tales derechos.

La circunstancia de que, luego de presentada la iniciativa y mientras la misma se encontraba a estudio del Poder Ejecutivo, se aprobara la ley 14.412, sobre protección penal del cheque, en uno de cuyos capítulos se creara el denominado "cheque de pago diferido", no quita a aquélla su virtualidad e interés, puesto que el mecanismo de referencia —comúnmente usado como garantía del pago de obligaciones— puede funcionar con total independencia al previsto en el presente Proyecto, habida cuenta de la autonomía de sus respectivas esferas jurídicas. En otras palabras, el régimen proyectado no vulnera los principios de la ley de cheques en vigencia, ni implica una superfetación frente al cheque de pago diferido creado en esta última.

Es menester consignar, como lo expresa el autor de la iniciativa, que la presente solución cuenta con el respaldo del Instituto Uruguayo de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales el que, inclusive, la incluyó en su momento en el Proyecto de Código de Procedimiento Civil actualmente a estudio de ese Consejo de Estado.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente del Consejo de Estado con las expresiones de mi más elevada consideración. — **APARICIO MENDEZ, Presidente de la República.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado de la República Oriental del Uruguay,

DECRETA:

Artículo 1.o Incorpórase al artículo 874 del Código de Procedimiento Civil el siguiente numeral:

"10. Las facturas por concepto de venta de mercaderías, arrendamiento de obras o servicios, suscritas por el obligado al pago. En este caso no regirá la previsión del inciso 6.o del artículo 53 de la ley 13.355, de 17 de agosto de 1965".

Art. 2.o Comuníquese, etc. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

18

Resolución. — Se sustituyen disposiciones relativas al régimen de endeudamiento máximo de las instituciones bancarias privadas.

(CIRCULAR 982)

Banco Central del Uruguay.

Montevideo, 27 de julio de 1979.

Se pone en conocimiento de las instituciones bancarias la resolución adoptada por este Banco Central del Uruguay en la fecha:

1. Sustitúyense los artículos 70, 111 y 330 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero por los siguientes:

"ARTICULO 70 (Excepciones). — No se computarán dentro de los depósitos y otras obligaciones, las partidas del pasivo que se indican seguidamente:

a. Saldos que corresponde informar en los rubros "Acreedores por documentos para compensar" y "Banco Central del Uruguay - Asistencia crediticia";
b. Saldos del Pasivo Eventual, cuando se encuentren cubiertos por contragarantías reales a que refiere el artículo 111;
c. Saldos que corresponde informar en el rubro "Banco Central del Uruguay - Convenios Especiales", por la parte cubierta por el "Fondo de garantía de créditos";
d. Las garantías a favor de empresas de transporte internacional relacionadas con la legítima propiedad de mercaderías, importadas al amparo de un crédito documentario o de una cobranza avalada".

"ARTICULO 111 (Excepciones). — No se computarán dentro del margen operativo establecido en el artículo 110 las garantías que se encuentren cubiertas por contragarantías reales constituidas en el país.

Se considerarán contragarantías reales constituidas en el país, hasta el valor venal actual de los bienes afectados las siguientes:

a. Hipoteca sobre bienes inmuebles situados en el territorio nacional o sobre buques o aeronaves matriculados en el país;
b. Prenda sin desplazamiento de la cosa;
c. Prenda o warrant sobre productos agrícolas, materias primas, productos semielaborados y productos o artículos manufacturados;
d. Prenda o afectación en forma expresa e irrevocable, de depósitos bancarios, así como de valores públicos y privados, en moneda nacional o extranjera, depositados en una institución bancaria del país. Los valores privados admitidos son los que se coticen en la Bolsa de Valores de Montevideo;
e. Prenda de mercaderías a importar al país, cuando la documentación —conocimiento de embarque u otro documento que acredite el embarque o la expedición de las mercaderías— se mantenga emitida o endosada a favor de la institución bancaria que efectuara la apertura de la respectiva carta de crédito. Esta garantía se considerará constituida antes de la negociación de los documentos;
f. Prenda sobre derechos creditorios de una empresa contratista de obras públicas, hasta el monto de los certificados de obras realizadas y aprobadas por la autoridad competente."

"ARTICULO 339 (Información sobre Encaje). — Las instituciones bancarias deberán proporcionar mensualmente información sobre situación diaria de encajes, ciñéndose a los modelos de formularios respectivos.

Dichas informaciones se entregarán en el Departamento de Contralor del Sistema Financiero dentro de los quince días hábiles siguientes al período informado".

2. DISPOSICIONES CIRCUNSTANCIALES.

A. Lo dispuesto en la presente resolución entrará en vigencia el 1.o de agosto de 1979;
B. Las instituciones bancarias que, antes del 1.o de setiembre de 1979, efectúen integraciones efectivas de capital que incrementen su responsabilidad patrimonial neta, determinarán su margen de endeudamiento en base al importe alcanzado por la precitada responsabilidad patrimonial al día de la integración.

A estos efectos, dicho importe tendrá incidencia a partir de la fecha de cada integración efectiva de capital efectuada antes del 1.o de setiembre de 1979, hasta el último día del mes siguiente al de la fecha en que se verificare la respectiva integración.

3. Circúlese.

José Gil Díaz, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

SEPARATAS

N.o 1	ARRENDAMIENTOS URBANOS. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.226. — FIJACION DE UNIDADES REAJUSTABLES. — Decretos 624|974 y 686|974. PROPIEDAD HORIZONTAL. — Leyes 14.261 - 14.262. Agotada.	
" 2	RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14.252. — Ejercicio 1973	N$ 0.70
" 3	ESTATUTO TIPO. — Resolución 1.313|973. — Asociaciones Civiles. — 3.a Edición	" 0.40
" 4	ORGANISMOS ESTATALES. — Contabilidad y Administración Financiera. — Decreto 104|968. — 4.a Edición	" 2.75
" 5	PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS. — Ley 14.178 (Disposiciones). — 2.a Edición. Agotada	
" 6	CODIGO TRIBUTARIO. — Ley 14.306. — 4.a Edición	" 1.30
" 7	CODIGO AERONAUTICO. — Ley 14.305. — 2.a Edición Agotada.	
" 8	SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO. — Ley 14.312	" 0.55
" 9	IMPUESTO A LAS RENTAS. — Decreto 52|975. — Industria y Comercio. — 2.a Edición	" 0.60
" 10	TEXTO ORDENADO. — Decreto 114|975. — Dirección General Impositiva	" 1.81
" 11	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Decreto 16.779. — Régimen Punitivo. Agotada.	
" 12	ESTATUTO DEL FUNCIONARIO. — Intendencia Municipal de Tacuarembó. Agotada.	
" 13	BANCO CENTRAL DEL URUGUAY. — Recopilación de normas y Contralor del Sistema Financiero	" 2.42
" 14	ORDENANZA BROMATOLOGICA. — Decreto 16.797. — Intendencia Municipal de Montevideo	" 1.50
" 15	ADMINISTRACION CENTRAL. — Normas Generales de actuación administrativa. — Decretos 575|966, 640|975 y 641|975. — 3.a Edición	" 0.96
" 16	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Decreto 1.370, Calificaciones y Ascensos de los funcionarios	" 0.53
" 17	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Resolución 199|975 Ordenanza de Tránsito y su Reglamentación	" 1.77
" 18	ARRENDAMIENTOS RURALES. — Ley 14.384. — Agotada.	
" 19	IMPUESTO AL PATRIMONIO. — Decreto 411|975. Agotada.	
" 20	CHEQUES. — Ley 14.412. — Normas para su aplicación. Agotada.	
" 21	RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14.416. — Ejercicio 1974	" 0.90
" 22	SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD. — Ley 14.407. — 2.a Edición	" 0.70
" 23	LEY DE CHEQUES. — Decretos 730|975 y 739|975. — Reglamentación, Agotada.	
" 24	DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS. — Decreto 758|975. — Reglamento Orgánico	" 1.76
" 25	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Rendiciones de Cuentas de los Ejercicio 1974, 1975 y 1976	" 3.17
" 26	IMPUESTO A LAS RENTAS. — Decreto 996|975. — 3.a Edición	" 1.50
" 27	TEXTO ORDENADO. — Decreto 83|976. — Tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. Agotada.	
" 28	ORDENANZA BROMATOLOGICA. — Intendencia Municipal de Canelones	" 3.10
" 29	RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE PRESUPUESTAL. — Ley 14.550, Ejercicio 1975	" 0.65
" 30	ARRENDAMIENTOS CASA - HABITACION. — Ley 14.618. Agotada.	
" 31	BALANCES TIPOS DE SOCIEDADES ANONIMAS. — Decreto 827|976 .	" 0.47
" 32	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA. — Estatuto del Funcionario	" 0.99
" 33	REGISTROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES. — Decreto 143|977	" 0.38
" 34	NTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1977	" 1.70
" 35	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones Presupuestales. — Ejercicio 1978	" 1.30
" 36	REGLAMENTO DE CALIFICACIONES Y ASCENSOS. — Para funcionarios de carrera de la Administración Central	" 0.90
" 37	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Estatuto del Funcionario	" 1.07
" 38	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza de Clasificación de Cargos	" 1.87
" 39	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Ordenanza Bromatológica	" 3.65
" 40	INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE. — Ordenanza Bromatológica	" 8.00



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Miércoles 8 de Agosto de 1979

Tomo 296 Año LXXIII Número 20551

Dirección: Florida 1178 Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 410/979
28 de febrero de 1979)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del Interior	4.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	96.00
Por año	192.00

Ciudad e Interior por correo:

Por semestre	120.00
Por año	240.00

Exterior por correo:

Por semestre	174.00
Por año	348.00

Reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	36.00
Por año	72.00

EJEMPLARES

Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2.50
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Pagina:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMERICO GIOSSA MENDOZA (Ficha V-492|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 16204 Ag.7-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN SILVA (Ficha V. 1156,977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qeu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16281 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ ALVAREZ de CAMARANO (Ficha V. 84,979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16114 Ag.6-v.ag.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO TEODORO FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha V. 462|979), citándose a herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16034 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS de SOZA (Ficha V. 840 975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15576 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA BASSO DE LEON (Ficha V. 346|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 15589 Jl.31-v ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de sucesión de GENARO GABRIEL CALVETE BRAGUNDE (Ficha V 172|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o de junio de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15372 Jl 30-v.ag.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PERLA ANELIS SUAREZ CLUZET de VELAZCO (Ficha V. 410'979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo; 23 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15076 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA TIXE CANEPA de ASTENGO. (Ficha V 291'979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 15587 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA VIGNOLES CALLANDER de WARD (Ficha V. 216,1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 3 de julio de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 14293 Jl 12-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESMAR PEDRO MORENO GARCIA (Ficha E. 586|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16278 Ag.7-v.ag 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA FOLGAR de SUEIRO (Ficha E. 588 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 16181 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE DE LEON (E. 1138|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16112 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO JUAN CARLO PIETRO GIOVANNI PESCE o POSCE (Ficha E. 560|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario, Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16106 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINO IZAURRAL BARBOZA (Ficha E. 526,979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16025 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ADELA SUAREZ MELO de DO SANTOS (Ficha E. 296|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15833 Ag.2-v ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MANUELA HERNANDEZ GONZALEZ (ficha E-596|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 15627 Ag.1o-v.ag.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER LEVY BUENAVIDA de GATEÑO o ESTER LEVY de GATEÑO (ficha E-572|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15635 Ag.1o-v.ag. 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO TUTAGLIO o TUTAGLIO RODRIGUEZ (Ficha F. 528|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15730 Ag.1o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO VARELA ARIAS (Ficha E. 580|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 junio 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 15349 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO DANIEL LABANDERA MUNIZ (Ficha E. 570|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Maggio, Actuario Adjunto.
25 junio 1979. — H. Gustavo Fernández Di
1) N$ 42.00 10|pub. 15358 Jl.30-v.ag10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MARIA o DOMINGO MARTINEZ VILA (Ficha. E. 540|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 15089 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLINTON MANUEL MENDEZ (Ficha E. 504|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 4 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 126.00 30|pub. 12479 Jn 14-v.jn.29. Jl 23-v.ag 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL MAZUL de NOVO y MAXIMO WALTER NOVO MAZUL (S. 310|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979 .— Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15834 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA YLARREGUI o HILARREGUI o YLARRET de BERNINZONI BARTOLO o BARTOLOME BERNISONE o BERNINZONI y ARTURO DIEGO BERNINZONI (S. 326|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 15878 Ag 2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS GALANTZ o GALANTZ NIMEROVSKY, (S-276|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15666 Ag.1o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO VITAL o VITAL VIERA (174|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1976 — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15617 Ag1o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL DOMINGO LANGELOTTI o LANGELOTTI o LANGELOTTI LIOY (S. 166|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15561 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULO AMADEO o PABLO SANTO AMADEO o PABLO SANTO AMADEO TRIGLIA o CIRIO o CHIRIO TREGLIA (S. 318|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15577 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO TEJERO o TEJERO CABRERA (S. 268|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15143 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA RADO RODRIGUEZ, (S 306|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15084 Jl.26-v.ag.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO o ELVIO BERNARDO ELEHRES o EHLERS (S. 1112|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16104 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA ARAMBEL CHIMITS (S-1.056|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16058 Ag.6-v.ag.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VICENTE RODRIGUEZ MENDEZ (S-1.352|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15626 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO SALVADOR PASCUAL TOMAS (S-1.230|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15656 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VAGNONI SCIANA (S-426|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 15426 Jl.31-v.ag 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL MUNIZ o VICTOR MANUEL MUNIZ GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15302 Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA TORRES BAVIO o BABIO (S. 1006|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15241 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANATOLIA ROSA de CARDOZO y CARMELO CARDOZO (S-2.566|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Esc. Manuel Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15076 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA ZEBALLOS de GAMBARO (S. 596|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15013 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RAUL MAIZTEGUI GARMENDIA (S. 1016|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 14546 Jl.23-v ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HIPOLITO TOURNIER FERNANDEZ (S. 1240|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15094 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ASLANIAN VARTANIAN (S. 1136|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 15141 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GEUVGEUZIAN o GUEVGENZIAN BOLATIN o BOLATIAN o POLADIAN (S. 526|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 15104 Jl.26-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de EULOGIO ARTURO HOHL BRITO (ficha B-293|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10 pub. 16188 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA RODRIGUEZ de CARRION (Ficha C. 334|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 16151 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA MARIA ROGGERONE MONACHERO o MONACHIERO (F. C. 346|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15970 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMETERIO ROLDAN PIEDRABUENA (F. C. 292|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15967 Ag.3-v ag 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PABLO BASSO VACCHELLI (Ficha A. 376|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Nidia I. Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15797 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA DELFINO de BRUSCO (F. A. 356|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 14 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15461 Jl.31-v.ag 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATAN ZABORKO (F. C. 304|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 15417 Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SINDULFO SILVERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15243 Jl.27-v.ag 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de sucesión de DAMASO ISMAEL FILIPPINI ORTIZ (F. A. 350|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 8 de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15259 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MENDEL o MANUEL DREISIS OCOVIT u OCKOVIT (Ficha A. 242|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Nidia I. Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15096 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABELINA VELIA o ISABEL VELIA o VELIA FERNANDEZ TECHERA (Ficha A. 366|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Nidia I. Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15097 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de RAMON MIGUENS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 8 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 9475 Jl.25-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL o GABRIEL ALFONSO FELITTO GARCIA (S. 388|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16111 Ag.6-v.ag.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINO TECHERA (Ficha S. 312|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16140 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA VIVAS URTUBEY de THODE (Ficha S. 382|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16024 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN BERGERO MARICHAL (Ficha 446|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16037 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SOTO BECEIRO (S. 260|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15836 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ GUENAGA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15872 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JULIAN NICOLAS IMAZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15875 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE AIDA MUÑOZ de CESPEDES (S. 316|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15440 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA APARICIO LIMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15567 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIO ANTONIO SANCHEZ SOLER (S. 440|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15350 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MUÑOZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15371 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LAVALLEJA FERNANDEZ (ficha 284|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 5 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15106 Jl.27-v.ag 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MOO FERNANDEZ (S. 394|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15242 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA SANCHEZ MASTROPIERRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15250 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VICENTE RISSO GRAÑA o ROBERTO RISSO GRAÑA (S. 402|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15286 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA DEL RIO de SASSANO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 15105 Jl.30-v.set 7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SANCHEZ NOVELLI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15798 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHELE o MIGUEL CORONATO o CORONADO MURO o MURRO (ficha A-192|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, 5 junio 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16193 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MAMBERTO CAPRILE (Ficha A 298|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16113 Ag.6-v.ag 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE CALACHE GUILLEN (Ficha A 232|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16185 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LIBORIO SCAGLIA FRASCHERI (ficha A-268|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15933 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LARROUTUROU LABORDE (ficha A-266|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15932 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN BERRUTTE SANCHEZ (Ficha A. 88|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15304 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA CABRERA RAVA de GARABAÑO o CABRERA de GARABAÑO (Ficha A. 210|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15879 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO FLORENTINO PEREYRA o PEREIRA (Ficha A. 256|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15774 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIOSTO FASCIOLO (Ficha A|148|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15799 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO DOMINGO o DOMINGO CERAMELIA EUGLIARI (Ficha A. 252|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15572 Jl.31-v ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL TEJERA GALVAN (Ficha A|172 bis|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15681 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA TERESA MARIANI MAMBERTO, (A|12|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15351 Jl.30-v ag 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO ELIZALDE TOLOZA o BERNARDO ELISSALDE (Ficha A. 258|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15248 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PEDRO de MARZI (Ficha A. 242|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15254 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIZA DORA AYALA AGUIRREZABAL o AYALA de FERRARO (Ficha A. 160|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15145 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARCELO PIÑEYRUA CABRERA (ficha A-244|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15075 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OSCAR RUSSO CASINELLI y ELSA CATTANEO MEIER (Ficha 240|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.30 30|pub. 14747 Jl.23-v.ag.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA BERRUTTI DOTTA (F. 104|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16191 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SHIRLEY NERI ACAIK TASSANO de CRUZ (F. 652|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16279 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CHIOZZONE COPPOLA (F. 422|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15835 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO PEREZ MARTINEZ (F-638|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15671 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BUSCHIAZZO VILLANUEVA (F. 616|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15573 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANTONIO CORRENGGIA STRATTA (F-606|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15138 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ROSA NOVO de BARROS. (F. 602|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15112 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATE o MATEO PRIMORAC MLINAREVIC (F. 504|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 12148 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCRECIA o VICTORIANA MARIA LUCRECIA SILVEIRA UCAR de GARRONE (F. A. 230|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16194 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERACLIOTO BREMERMANN, o ERACLITO BREMERMANN BENTANCOUR o ERACLITO BREMERMANN BENTANCOURT o ERACLITO BREMERMANN BENTANCUR (F. A. 218|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16250 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BALLESTEROS SCARON (F. A. 152|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15683 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES SANTOS DE SANTOS Y AIDA SANTOS SANTOS (F. A. 214|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15740 Ag.1.ov.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE COVI ANDRECLI (F. A. 228|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15619 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA LUCENO ARISTIMUÑOS de PALERMO (F. A. 244|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15618 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZABETH o ISABEL NOVICZKY de FOCKHERER (F. A. 234|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15425 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEBAN WONNER y BEATRIZ o BEATRICE GIUA (F. A. 224|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15439 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GUILLERMO ESPIL ARRAMBIDE (F. A. 268|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15570 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ESTELA GONZALEZ DE DI SANTO (Ficha A. 18|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 15305 Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGIOLINO o ANJIOLINO HERNANDEZ GONZALEZ (F. A. 216|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15367 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ROLANDO FIERRO de GARBARINO (F. A. 534|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15224 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ETCHECHURRY SAPRIZA (F. A. 166|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15223 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO BARTOLOME MONTES DE OCA, (Ficha A. 184|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15176 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO SCARON HERNANDEZ (Ficha A 166|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15177 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANITA ROSARIO MARIA NOE SANTORO (Ficha A. 204|979), citándose a herederos, comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, acreedores y demás interesados para que 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15086 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA de VIANA de ALZAIBAR; MARIA de la CONCEPCION NORVERTA ESTRADA de VIANA; JUSTINIANO URTUBEY ESTRADA; MANUEL SATURNINO JUSTINIANO URTUBEY VILLEGAS; FLORENTINA LUISA CANOSA CASTRO de URTUBEY y LUIS ALBERTO ARREGUI CANOSA (F. A. 354|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 abril 1979. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 15249 Jl.27-v.ag.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX NEWBERY MENDEZ (F. A. 162|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 12728 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO FRANCISCO MACHIÑENA OLABIAGA (ficha V-775|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16187 Ag.7-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA FASSIO RODRIGUEZ (Ficha V. 623|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16247 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BENITO CARBALLA TOZZI (Ficha V. 527 bis 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15883 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ (Ficha V. 545|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15969 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GIUSEPPINA GALEAZZI o GALEAZZI de GRASSI (Ficha V. 621|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 15990 Ag.3-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE de VICENTE o DE VICENTE CAMACHO (Ficha V. 665|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15837 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORETO SPERDUTI o SPERDUTI FERRI (ficha V-399|bis|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub 15424 Jl.31.v.ag.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA ISIDRA o ISIDRA ESPOSITO de NOYA o ESPOSITO MCRAÑA (Ficha V. 525|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15562 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA MORETTO LOPEZ (Ficha V. 591|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15575 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO DEOSGRACIAS BENZANO o BENZANO RODRIGUEZ (Ficha V. 649|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15352 Jl.30-v ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO TOMAS VEGA DIAZ (V. 1131|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14862 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARABET o GARABET VANES VANESKAHIAN o VANESKALIAN TAVITIAN (ficha V-701|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 15067 Jl.26-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA HORTA HORTA (ficha E-767|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16055 Ag.6-v ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARGARITA o MARGARITA SALVARREY de PARODI (Ficha E. 283|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16107 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO PASCAL MANZI (Ficha E. 647|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16105 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCINDA GARCIA GAYOL (Ficha E. 455,979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 23 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16101 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BRAUM (Ficha E. 5089 977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 13 de 1978. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16161 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BENITA CASTELLANO de GALLETTI (Ficha E. 765|979, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15880 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA ALONSO PEREZ de GARCIA (Ficha E. 715|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15987 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN FERREIROS GUTIERREZ (Ficha E. 659|979), citándose a herederos acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15832 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA EUSEBIA FARUELO GRUMANDO (Ficha E. 645|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15800 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDE CELESTINA o CLOTILDE CELESTINA AURELIA FOLABELLA o FOLABELLA BERRIOLO de NAYA (Ficha E. 679|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de junio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 15373 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO JOSE ANTONIO ONETTO (ficha E. 649|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 18 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15657 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA DOMINGA CAVASIN de ESTEVES (Ficha E. 729|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15566 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL HUMBERTO RIZZI CANEPA (Ficha E. 671|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15574 Jl 31-v ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON WALTER AUDITORE CORDERO (E. 1.093|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 15299 Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA LATAPIE de TELLECHEA (ficha E-469|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. [illegible] Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FRANCISCO ZEBALLOS DARTAYETE (Ficha E. 653|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15108 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO LUIS ANDRES (E. 439|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15144 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "VENANCIA SOSA de RODRIGUEZ - Sucesión" (Ficha E. 641|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Elena Rodríguez Sosa para que comparezca en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 18 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 168 00 30|pub. 14548 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

HECTOR SANTIAGO VASENA SAVES (Ficha E. 467|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
1) N$ 126.00 30|pub. 12381 Jn.14-v.jn.29 Jl.23-v.ag.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ASTIAZARAN URETA (S-211|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16192 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO DE LOS SANTOS SANCHEZ (S. 123|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16103 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GIACOIA VISICONDA o VICHICONTTE (S. 843|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16100 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANA PAULA MACCHIAVELLO o MACCHIAVELO de VARELA (S. 247|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo julio 25 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15966 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HORACIO MAESO ROMERO e IRMA DUCLOS SACCOMANI (S. 269|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1.o de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15936 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO HUGO FIANDRA SCHIAPPAPIETRA (S-253|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15935 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ZUGARRAMURDI de LOPEZ (S-255|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15941 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA MARGARITA FANETTI CANEPA (S. 147|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15817 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ELVIRA PIPPO o PIPPA MAOLELE (S-251|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15669 Ag.1.o-v.ag 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MORENA TERZAGHI (S-231|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15438 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ENRIQUE de SOSA o MANUEL DOMINGO de SOSA DERQUIS (S. 421|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15560 Jl.31-v.ag.13.

EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA DIAZ GOROSITO de SALDIAS (S. 185|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15369 Jl.30-v.ag 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO CASAVIEJA PIEDRABUENA (S. 217|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15282 Jl.27-v.ag.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CARLOTA, MARGARITA ARCOS de RUIBAL (S. 229|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 15284 Jl.27-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL MARIO RAMELA (S. 181|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15142 Jl.26-v.ag 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGA CANO de GUTIERREZ (Ficha S. 1545|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16251 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELA o MARIA ANGELICA PAGANINI de PEDEMONTI y SANTIAGO PEDEMONTI (S-1.721|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16057 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA VARELA de BERGERO (S. 1559|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16177 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSTANCIA AGUSTINA GAMBINI LORENZO de RIELLA. (S. 1573|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16182 Ag.6-v ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROMA LEAO o MANUEL DE ROMA LEAO o MANUEL FIGUEIRCA DE ROMA LEAO (S-1.435|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 27 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15923 Ag.3-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA GONZALEZ de FINOCHIO S-37-1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15922 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Priemar Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CONRADO RODRIGUEZ MARIÑO y ZAS de RODRIGUEZ MATILDE (S. 1357|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15968 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Priemar Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO EDGAR ROSSI o ROSSY RODRIGUEZ (S. 1367|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16004 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LEONEL BELORA GIACUSA (S-591|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15672 Ag.3-v ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO LASALLE SUBURU y MARIA ESTELA o MARIA FELICIA STELLA PISTONE RUSCONI (S. 1553|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15876 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VISCONTI PIEDRAS (S. 1629|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15571 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GALAN INTROINI (S. 1.302|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15306 Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON SAUL GALARZA (S-1.469|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de junio de 1979 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15191 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOCADIO GALAIN ERRECART (S-1.395|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15190 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA AMERICA ROEL SAN MARTIN de

VAZQUEZ y CARMEN SAN MARTIN de ROEL (S.1.343|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 15070 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL MEDINA VIGNOLIS o VIÑOLI y GLADYS MEDINA de TERRAZC, (S. 607|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 92.00 10|pub. 15093 Jl.26-v.ag 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AUGUSTO FERREYRO ALDAMA, (S. 151|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 15092 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO VIGNOLI DIAZ y PILAR DIAZ de VIGNOLI (S. 1347|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15091 Jl.26-v.ag 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUFRACIO REY (S. 1415.1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 27 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15090 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: GARCIA BARRAN JESUS "Sucesión" (Ficha 571|1968), se cita, llama y emplaza a RAMONA GARCIA BARRAN, a sus herederos a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 4 de mayo de 1979 — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 9020 Jl 23-v.ag 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de LUBA o LIUBA GURVICH de FELDMAN o LUBA GURVICH UZVALOK de FELDMAN o LIUBA GURVICH SZVALOK de FELDMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16190 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA de los SANTOS o de los SANTOS LAUZ de HELGUERA (F. A. 397|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16249 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEBASTIAN ALEJANDRO PEÑASCO MARTINEZ (F. C. 461|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16253 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELA ALVAREZ de GONZALEZ o DOLORES ALVAREZ de GONZALEZ o LOLA ALVAREZ de GONZALEZ (F. A. 227|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 25 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 16252 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA GERMAN de GARCIA (F. B. 341|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16258 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA LLERA o LLERA LLERA (Ficha B. 317|979; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16115 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ISABEL PASCUAL de ANTUNEZ y de CAPRICORNIO WILLENTON o WILIENTON ANTUNEZ PASCUAL (F. C. 279|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16118 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA MONTALDO de SCHINCA o MONTALDO BOCCHIARDO o BACCHIARDO de SCHINCA (Ficha B. 345, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15989 Ag.3-v ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO MAGESTER (B. 871|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 5 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16003 Ag.3-v ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN BERNIAL o BERNIAL CUMELLA (Ficha A. 193|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 15877 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA ISOLINA COSTA de SEREIJO (Ficha A. 347|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15739 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA HERNANDEZ NAVARRO de NAVARRO (Ficha B. 213|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 15684 Ag.1.o-v ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber el público la apertura de la sucesión de JULIO SBURLATI (F. C. 365|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15374 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ROSSELLI (F. C. 331|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15244 Jl.27-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión JUAN JOSE FASOLA (F. A. 177|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 3 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 13140 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MIRTA LIPRANDI o LIPRANDI PRESTINARI (Ficha 479|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1919. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16110 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CARREIRA de HERMO (S. 877|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15620 Ag 6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO TITO PIO MOZZONE BONIFACINO (S. 493|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16109 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO EDUARDO BADETTO o BADETTO BARRAQUET (S. 465|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16108 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE ALVAREZ SCOPE (S. 505|979); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16102 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LATORRE de LARROSA (S. 225|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16166 Ag.6-v ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PENA POMBO de RAMA (Ficha 469|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16023 Ag 3-v ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión

de NELLY JANZICH o JANZICH SPIRITU de PEREIRA y JOAQUIN o JOAQUIN TURIN PEREIRA ESTEVES (Ficha 495|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 15375 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE PEREIRA RODRIGUEZ (Ficha 541|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15468 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PUYO TAVAREZ (S-461|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15441 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RENE CALDERON MOLLICA (ficha 531|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15442 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIC JUAN o MANUEL BALBOA o BALBOA BALBOA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15314 Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA REINA PITTAMIGLIO o PITTAMIGLIO DIAZ de PUPPO (S. 157|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 979. — Dra. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15353 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGELINA o MANUELA JORGELINA VARELA GARCIA o VARELA GARCIA de ARECHE (Ficha 463|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15366 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA VICTORIA GANZO o GANZO BUGNA o GANZO de CUROTTI (ficha 489|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 junio 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15193 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ALONSO AMOROSO (ficha 515|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15192 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HORTENSIA GUTIERREZ de NILSSON (ficha S-405|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15069 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRICO o ENRIQUE BELLI o BELLI REPONI (S. 237|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 14711 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO FRANCISCO CORBO URRETA (Ficha A|173|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16218- Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANADALIA COIMBRA (F. A. 369|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15616 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEK CAYTAK GRUNSZTEYN o RYVVON JOSEK CAJTAK (Ficha A. 179|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ N$ 42.00 10|pub. 15980 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOHN o JUAN MOSKAVICZ o MOCKEVICIUS WASALOWSKY (Ficha A 167|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 25 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15988 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR CUOZZO o GUOZZO o CUEZZO POLITO y ANGELA ROSA CUOZZO de DELGADO (Ficha A. 213|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16026 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS CARTELLE FERNANDEZ o CASTELLI o CASTELLE FERNANDEZ (Ficha A 185|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15881 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO MONTES PAREJA (Ficha A. 163|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15354 Jl 30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA MORALES de HERNANDEZ (Ficha A.115|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 14 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 15370 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO MONTES DE OCA VOLPINGOT o VOLPINGOL (Ficha A. 175|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 15225 Jl.27-v.ag.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEIVA GUEDES de BERMUDEZ (Ficha A. 141|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15222 Jl.27-v.ag.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ALEMAN TUGUES de BAGNASCO (F. 91|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16277 Ag.7-v ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ALONSO ECHEVERRIA de SOLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16276 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BIANCHI DIANA de PAREDES (F-485|779), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 [illegible] 16056 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAJA o CHAIA SARA o CHAJA SARA o CHAIA SONIA WAISMAN GLASS o GLASZ (F. 691|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16117 Ag.6-v ag 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO ROMULO o ROMULO CONSTANTINO SCOTTI SALA (F. 669|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16180 Ag.6-v ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO BERNARDO ARDRIZZO o ADRIZZO o ADRIZZIO CONVENDA o CHIOVENDA (F: 685|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16033 Ag.3-v ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA BERANGUER o BERENGUER, (F. 327|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15745 [illegible] 1.o-v ag 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DELPIANO ROLANDO (F-699|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15670 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la suce-

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANGEL LUIS MAGRINI GRIERSON (F. 375|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 15303 Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALVAREZ MARTINEZ (F. 335| 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 15114 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR PAEZ PAEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 15128 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELINA PIETRAFESA de DECOUD y FEDERICO DECOUD CAÑETE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 126.00 30|pub. 7725 Jn.25-v jn 29. Jl.23-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO POSA BLITVICH (F. A. 103|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 15882 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO SILVEIRA GIMENEZ (F. A. 727 1978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 15470 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CAMBIASO ANTONIANI (F. A. 137|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de abril de 1979. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 15469 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CANOBBIO CHICHINO (F. A. 209|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 15088 Jl.26-v.ag.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FUERTES BELZARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de julio de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 16317 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ORESTES CARRION MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de junio de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 15606 Jl.31-v.ag 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIN STEFANI DALTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 11 de junio de 1979. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 16316 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA COLOMBO o COLOMBOS de CANOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, junio 27 de 1979. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 16090 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SENA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 27 de junio de 1979. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 16080 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENOR PEREIRA CENTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, en el término de treinta días. — Bella Unión, 11 de junio de 1979. — Juan M. Sarasua Escribano Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 15058 Jl.26-v.ag 8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PANTALEON FERNANDEZ FERRARI (Ficha V. 146|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 16221 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA FERRARI IGLESIAS de HERNANDEZ (Ficha Civil V. 145|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 16222 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SILVESTRE FERNANDEZ FERRARI (Ficha Civil V. 130|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 16223 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BELEN DE LEON CURBELO (Ficha Civil V. 72|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 16224 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AQUILINO VIERA PEREZ (Ficha Civil V|133|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 23 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 16225 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DANIEL FACAL FUENTES (Ficha Civil V|75|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 16226 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TOMAS LARRAÑAGA MENDIETA (Ficha Civil V|74|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 16227 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAMEJO ZAPARRART o ZAFARRA (Ficha Civil V|124|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de junio de 1979 — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto

1) N$ 42.00 10|pub. 16228 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA SARA QUIJANO de FOGLINO (Ficha Civil V|132|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 16154 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO CABRERA VARTHET (Ficha Civil V|104|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 16155 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ANICETO PEREZ BALDIVIA o VALDIVIA (Ficha Civil V|147|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 16156 Ag 6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA TIRELLI de MOREIRA (Ficha Civil V|131|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 16157 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de LISARDO RODRIGUEZ FERNANDEZ y ELENA MARIA ANTONIA o ELENA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (Ficha Civil V. 112|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 5 de junio de 1979 — Milton Machado Ribas Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 12110 Ag 3-v ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORICO TEOFILO SILVA RAVERA Ficha Civil V. 134|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 23 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 15516 Jl.31-v.ag 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ESTEBAN ZUCOTTI GANDOLFO (Ficha Civil V. 122|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de junio de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 15737 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de YNOCENCIA SODANO de GONZALEZ (Ficha Civil V. 135/1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 23 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15515 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FUENTES BRITOS (Ficha Civil V. 126/1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15514 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BACHETTA de AIRAUDI (Ficha Civil V. 86|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de mayo de 1979. — 1) N$ 42.00 10|pub. 15513 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AGUSTIN LANER CATALDO (Ficha Civil V. 127/1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15106 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO VERNE NUÑEZ PEREZ (Ficha V. N.o 214/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15517 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO NICASIO FAILACHE (Ficha V 227/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 21 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15271 Jl.27-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VALENTIN PEREIRA LELIS (Ficha V 57|979), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15270 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MELADY COLANTONIO de BOVIO (Ficha V 50|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 20 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15269 Jl.27-v.ag.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GRAÑA LERETE (Ficha 152|V|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15904 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO MARIA PIÑATARES FARULO (Ficha 140|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15905 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA BRAIDA de FERRARO (Ficha 151|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando julio 26 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15906 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ GARCIA (Ficha 157|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15907 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de RODOLFO BAEZ DANDRAU o RODOLFO BAEZ y DRANDRAU (Ficha 150|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 26 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15908 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA HERNANDEZ o RAMONA BRIGIDA HERNANDEZ URTIAGA (Ficha 167|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 26 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15909 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RENE BIRRIEL ACOSTA (Ficha 160|V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15910 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LARROSA VICENTE o VICENTE de CEDRES (Ficha 175|V|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15911 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NICOLASA DORREGO ALVAREZ de LAGO (ficha 159|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 15612 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ROSSOTTI (ficha 361|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 14 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15610 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO CHIOLA BIRELLO (ficha 155|V|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15609 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO PACILIO o CARMELO PACILIO LACOIUS o LACOINS o LACOUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 25 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15608 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL GARCIA (ficha 110|V|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15661 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARBELO CASTELLANO (ficha 129-V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15660 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de HECTOR ANTONIO o ANTONIO ANDRES ROBUSTIANO DELL'ACQUA CERIZOLA y ELOISA BAT de DELL'ACQUA (ficha 162|V|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 25 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 15611 Ag.1.o-v.ag.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDO ARISMENDI (Ficha N.o 170|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de junio de 1979. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15643 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIVAR PEREIRA (Ficha 208|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de junio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15651 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de YOLANDA ALVEZ o ALVES BUENO (Ficha 193|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de junio de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 15652 Ag.1.o-v.ag.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DIONISIO DELGADO PICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de junio de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15812 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL URBELTZ de TORRES y FELIPE ANDRES TORRES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 18 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15813 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la su-

cesión de MARIO ADELINO GONZALEZ BALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 18 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13787 Jl.31-v.ag 13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA GAYOL-DALAISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 21 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15811 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saebr la apertura de la sucesión de don SALVADOR LASTRETO RECARTE (Ficha 244|C|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de julio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16178 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR EDGARDO ARRIBILLAGA COTDEMIEY (Ficha C. 222|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de junio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 15631 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GELIO ANDRIOLI COCCARO (ficha 213|C|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 20 de junio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15061 Jl.26-v ag.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO MARCELINO MURIEGA DIEZ y RITA TERESA MURIEGA de MONTANER (ficha C-596|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de junio de 1979. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 15062 Jl.26-v.ag.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAFAELA PINTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de julio de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15943 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLIBERTO BORDON RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de junio de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15422 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OLEGARIO CRAIGDALLIE o CRAIGDALLIE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de junio de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15059 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERNARDA ANGELA CANABE de BARSANI o CANABE MORALES de BERSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de junio de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15060 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don INDALECIO SANTELLAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de marzo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 12772 Jn.20-v.jn.29 Jl.23-v.ag.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE DOMINGO TIRELI o TIRELLI MILANS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 20 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 16284 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PELUSSO o PELUSO de VENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 25 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16285 Ag.7-v.ag 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CIRIACO PUGLIESE c POGLIESE o FOLLIZO PALADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 24 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16286 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE DE LEON de ESPINDOLA o de LEON CHOCHO de ESPINDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 24 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16287 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE SALABERRY GAIAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 23 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15550 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Leslie Van Rompacy, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BRUNO D'ELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 2 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15548 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Leslie Van Rompacy, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO DOROTEO FAGIANI FERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 16 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15549 Jl.31-v.ag.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ACEVEDO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 1.o de junio de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15693 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLGA DE NEGRIS u OLGA DE NIGRIS de ALMANDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de junio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 15694 Ag.1.o-v.ag.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FONTES (Ficha 355|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de junio de 1979. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15685 Ag.1o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL FLORENTINO MACHADO TECHERA (Ficha 270|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de mayo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15473 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA o ELIDA NOCETTI MUSSIO de DE LEON (Ficha 313|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15474 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PEREZ TERRA de SOSA (ficha 191|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de abril de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 15201 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA JULIANA LAURA FONSECA de BERMUDEZ ALVARIZA (Ficha 352|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 15 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15475 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de AMANDA DORA RAMIREZ de ARGUELLO (ficha 1.151|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de diciembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15202 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de VICENTE FILIBERTO ROMANO BIANCO CASTROFILO (Ficha 277|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de abril de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 13401 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA OBDULIA MORENO SIRE o MORENO de RODRIGUEZ (F. 317|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 5 de junio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15476 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de JOSE SANCHEZ BENITEZ (Ficha 46|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 7 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15477 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de GREGORIO PEREZ REGALI (Ficha 368|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 5 de junio de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15478 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de MANUEL CAFFERATTA MOURA (Ficha 537|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 30 de junio de 1978. — Esc. José Ma. Juan. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15450 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de RAMONA JESUS BATISTA GUTIERREZ (Ficha 410|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 5 de junio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15451 Jl.31-v.ag.13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA EUSEBIA CORA SPINELLI (B. 130|979). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 30 de julio de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16261 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de DORETTE de VILLAMAYOR ANA MARIA. "Sucesión" ("B" 128|979), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 2 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16262 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FORTUNATO URQUIA. Sucesión (B. 96|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de mayo de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 15805 Ag.2-v.ag.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO WETSCH KELLER "Sucesión" (Ficha B. 111|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 26 de julio de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15769 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de BLANGERO QUERCINI, LUIS ALFREDO (B. 32|979), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de marzo de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15325 Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN KUCZURA RAKAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de mayo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15170 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODOLFO SUAREZ ACOSTA, (Ficha N.o 164|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de junio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16263 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA WULF de FREMD, (Ficha A. 174|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de julio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16264 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELESTINO BETANZO BENTOS; JUANA LUBERIAGA RODRIGUEZ de BETANZO y de VICTORIO BETANZO LUBERIAGA, (Ficha A. N.o 170, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de junio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16265 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GUINCO SARTOR de CORONEL, (Ficha A. número 193, año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de julio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16266 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR VIOLA LAITANO (F. A. 131|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de mayo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 15806 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA DEL CARMEN o CARMEN o EULOGIA CARLIS JESUS (Ficha A. 48|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 30 de abril de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar,. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15464 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ZALACAIN de ILIIA (P. A. N.o 137, Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 22 de junio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 15463 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIN ESPERANZA DURAN BARRUTTI (F. A. 141|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de junio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 15326 Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ABEL IBARBURU ANDRADA (F. A. 132|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de mayo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 15327 Jl.30-v.ag.10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ESTHER VENETUCCI de CABRERA (Ficha C. 483|979), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de junio de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15629 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de OSCAR ELBIO TODESCHINI TESSITORE, (Ficha C. 459|979); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de junio de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15628 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro. se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ISABEL VALIENTE de PUCHKARIOV (ficha C Nº 87|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de marzo de 1973 — Escribano Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15217 Jl.27-v.ag.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA GONZALEZ ALVEZ o EULALIA GONZALEZ o EULALIA GONZALEZ de VAZQUEZ (Ficha E. [illegible]|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera,. 5 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15862 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR DIAZ MELLO (B. 190|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15861 Ag.2-v.ag.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA OLID de SOSA (Ficha N.o 630|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. mayo 29 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15698 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ERIOTILDE o EREOTILDE DOS SANTOS

CRUZ (Ficha N.o 688|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Rocha, junio 12 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15699 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA IRMA SENA de IROLDI (Ficha 626 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 29 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15700 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA o ELIMA ALEJANDRINA CARREÑO SILVERA (Ficha N.o 734|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 20 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15701 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DEL CARMEN CABRAL de LARROSA MAYO FERNANDO LARROSA CABRAY y de PIO AMALIO o PIO ABONDIO LARROSA, (Ficha 820|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de julio de 1979. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 15702 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA NATALIA GONZALEZ GONZALEZ de MONTERO (Ficha 658|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 4 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15596 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA EUSEBIA TECHERA NUÑEZ de MONTES de OCA (Ficha 729|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta día a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 21 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15597 Jl.31-v.ag.13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FRANCISCO KLUG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de noviembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16230 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTAGNO CARLOS ALBERTO o CASTAGNO SAMACOITZ CARLOS ALBERTO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 14 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 15928 Ag.3-v.ag.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CALCAGNO AUTA, MARIA del CARMEN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15929 Ag.3-v.ag.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CHIAPPA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de mayo de 1979. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15930 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de TOURN FRIONI, LUCIO EMETERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15931 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la FAUSTINO CAYETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 6 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15927 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de WIDMAIER o WIEDMEIER JUAN, WIDMAIER SCHAFEN ERIO o RTH citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15792 Ag.1.o-v.ag 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIC POROCHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 6 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15791 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY HORACIO ALMEIDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15472 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA KLUVER de PAYRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de marzo de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15598 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ROMERO de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de junio de 1979. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15602 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ROASCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de junio de 1979. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15603 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de las sucesiones de GHELFI ALEJANDRA REGGIANI de GHELFI PASCUA o PASQUA y GHELFI REGGIANI JOSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe Actuario Adjunto
1) N$ 56.00 10|pub. 15137 Jl.26-v.ag 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO LIMA o LIMA NIETO, (A. 255|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de junio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16232 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NICOLAS ERRANDONEA GUERRA, (Ficha A. 354|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de junio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16231 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANTUNEZ (A. 177|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto junio 25 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15790 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CASTERA (A 394|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 25 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15599 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CESAR PEREIRA (A 416|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 25 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15600 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PANOZZO (A. 432|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, junio 25 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 15601 Jl.31-v.ag 13

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO RAMON BUENO (A. 249|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 18 de junio de 1979. — Escribano Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13657 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FEDERICO GIOVANETTI (A. 186|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 16 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15134 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIO NELSON MARI (A. 69|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 14 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 428.00 10|pub. 15135 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARETA, (A. 678|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 20 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15136 Jl.26-v.ag.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MARGARITO REGINO GARCIA LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16309 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16310 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16311 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MUÑOZ FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de julio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16312 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SENA CASANOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16313 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de EXALTACION CRUZ LUZARDO DAVERI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.[illegible]pub. 16314 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de las sucesiones de NORBERTO VALDEZ ACUÑA y de ROSALIA RODRIGUEZ MOLINA de VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 26 de julio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16315 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de DULUVINA GERVASIA TRAVIESO de DE LEON o LUDOVINA TRAVIESO MUÑIZ de DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de junio de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 15494 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BOLOGNINI RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15485 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ESPINA REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15486 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de RUBENS ANGEL RODRIGUEZ CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15487 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO o MIGUEL ALEJO PATETTA SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15488 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LUBINA JUJICH o JUKIC, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de junio de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15489 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA AQUININA MARTINEZ de STRANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15490 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HUMBERTO o LUIS HUMBERTO REBOLLO MERIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15491 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PASTORIN o PASTORINI o PASTORINO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 30 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15492 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO RISOTTO BALLESTEROS o RISSOTTO BALLESTERO o BALLESTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Villa Rodríguez, 12 de junio de 1979. — Jorge Echevarría Porto, Juez de Paz.
1) N$ 56.00 10|pub. 15493 Jl.31-v.ag.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO MIRANDA MARTINEZ y de JUAN PEDRO MIRANDA MARTINEZ (ficha Nº 404 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de junio de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 16199 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MALVA ALEGRE de GAUTHIER (ficha Nº 791 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de julio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16200 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULISES LEONARDO VAZQUEZ PEREIRA (ficha Nº 582 año 1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16201 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ATILIO GONZALEZ REY (ficha Nº 407 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16202 Ag.7-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA POLONIA RIGOLI AGUIRRE (ficha Nº 509 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16203 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO CLAVIJO o ALEJANDRO CLAVIJO CLAVIJO (Ficha N.o 501, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 16001 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERVASIO TOMAS BETANCOUR o BENTANCUR (Ficha N.o 607, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15896 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JULIA RODRIGUEZ (Ficha 516, año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15897 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES AMARANTO SANCHEZ (Ficha N.o 623, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15898 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA ELENA CAFFAREL de ROSTAN (Ficha N.o 432 año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1.o de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15899 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA ESTHER ACOSTA MODERNELL de GOMEZ (Ficha N.o 465 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15900 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la

sucesión de ADAN PORRAS MAZZUCHI (Ficha N.o 745, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 15920 Ag.2-v.ag 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA ESTHER DOMINGUEZ de SOSA (Ficha 428|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15614 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REINALDO RAMIREZ (Ficha N.o 322|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de mayo de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15318 Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMENEGILDA BANCHERO de MEZQUIDA (Ficha 436|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes 1.o de junio de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15319 Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA LEONARDA ELISBURU ALTUNA (Ficha 401|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 30 de mayo de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 15320 Jl.30-v.ag.10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de MARTIN HIDALGO y de JUANA GARCIA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 11 de mayo de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16323 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacurembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELIA PEÑA LOPEZ de GAUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 22, 1979. — Esc. Edith E. Baygorría Mourín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16050 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacurembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARLOS MARIA FEIJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 24, 1979 — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16051 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de FIDEL MOLINARI FAJARDO y FELICIANA SILVERA de MOLINARI citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 11 de junio de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 15802 Ag.2-v.ag.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA SUAREZ de PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de julio de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15637 Ag.1o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABELINA GONZALEZ de GAGO o ISABELINA GONZALEZ BICA de GAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dntro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de julio de 1979. — Esc. Edith E Baygorria Mourin. Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 15636 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA GONZALEZ de CHAPARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de julio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15634 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don POLICARPIO CAMARGO (conocido por MANUEL), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 24 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15220 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EXALTACION FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 25 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 14171 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don ALFREDO JORGE CASTRO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 29 de marzo de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 168.00 30|pub. 8915 Jl.25.v.set.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL RODRIGUEZ SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 14 de junio de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15642 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO TECHERA AVILA o de AVILA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de abril de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15342 Jl.30-v.ag.10.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

COMPAÑIA SOLIS S.R.L.
Santa Lucía 4696 (Montevideo)

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas, que se expresan, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compraventa y|o documentos relativos, a los solares que se refiere el siguiente aviso ubicados en "Residencial Las Vegas" sito en la Octava Sección Judicial de Canelones:

Manzana 01, Solar 14 — Angel Sironi y L. Marchisio, Padrón 2.518.
Manzana 02, Solar 27 — Raúl A. Bensión Ribak, Padrón 3.044.
Manzana 02, Solar 28 — Raúl A. Bensión Ribak, Padrón 3.045.
Manzana 06, Solar 10 — Mabel Ramos González, Padrón 2.579.
Manzana 06, Solar 27 — Zulma Marín de Thevenet Padrón 2.596.
Manzana 06, Solar 39 — Yole Brignardello de Moll, Padrón 2.608.
Manzana 08, Solar 14 — Alfredo Marichal Ferreira, Padrón 2.637.
Manzana 09, Solar 11 — Manuel Cambre Barrizo, Padrón 2.651.
Manzana 09, Solar 22 — José Ignacio Lozano Coco, Padrón 2.662.
Manzana 10, Solar 30 — Juan María Crosa Lorondo Padrón 2.710.
Manzana 15, Solar 11 — F. Polero y E. Bastarrica de Polero, Padrón 2.798.
Manzana 16, Solar 02 — Yamandú Caballero Rodríguez, Padrón 2.816.
Manzana 22, Solar 01 — Eduardo Francisco Varela, Padrón 2.884.
Manzana 23, Solar 04 — Carlos Eduardo Milano, Padrón 2.903.
Manzana 24, Solar 24 — César N. Alvarez Fernández Padrón 2.955.
Manzana 26, Solar 05 — Estanislava Borek Hutton, Padrón 3.023.

2) N$ 682.50 15|pub 15855 Ag 2-v ag.22.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas, que se expresan, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compraventa y|o documentos relativos, a los solares que se refiere al siguiente aviso ubicados en "Residencial Las Vegas" sito en la Octava Sección Judicial de Canelones:

Manzana 13, Solar 12 — Rodolfo Durda, Padrón 6.166 mayor área.

Manzana 10 Solar 25 — Leopoldo Segundo Molina, Padrón 37.584 mayor área.

Manzana 14, Solar 16 — Iris Filomena Passeggi, Padrón 6.166 mayor área.

Manzana 15, Solar 7 — José Leala Varela, Padrón 6.166, mayor área.

Manzana 15, Solar 13 — Raúl y Rodolfo Rila Ciccano, Padrón 6.166, mayor área.

Manzana 19, Solar 5 — Luis Pedro Tourón Malcone, Padrón 6.166 mayor área.

Manzana 26, Solar 8 — César Raúl Aragunde Díaz, Padrón 6.166, mayor área.

Manzana 03, Solar 25 — Américo Manuel Aragunde Díaz, Padrón 37.584, mayor área.

Manzana 11, Solyar 6 — Mary Elena Aragunde Díaz, Padrón 37 584, mayor área.

Manzana 11, Solar 6 — Mary Elena Aragunde Díaz, Padrón 37.584, mayor área.

2) N$ 525.00 15|pub. 15856 Ag.2-v ag.22.

MALDONADO

HECTOR BARBOT y MARIA CELIA RODRIGUEZ de BARBOT, de acuerdo artículo 10 ley 9.099 comunican a promitentes compradores y|o sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de enajenación del inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado individualizado con el padrón 3710 y 3745 mayor área, hoy padrón 5356, manzana "D" N.o 48. — Alvaro Guillot Muñoz — Julia Clara Martínez Esteves.

2) N$ 210.00 15|pub. 15279 Jl.27-v.ag.16

MALDONADO

Adolfo Alonso Lussich, hace saber al señor DALMIRO BARDAS SIBILS, con domicilio en Amazonas 1736 Apto. 2 sus sucesores a cualquier título o cesionarios, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante plazo fijado por artículo 10 ley 9.099 ha determinado la caducidad de la promesa de compraventa del solar padrón 16.451, manzana 786, carpeta 142, Chacra 91 del fraccionamiento "El Pejerrey", de la Tercera Sección Judicial de Maldonado.

2) N$ 210.00 15|pub. 16196 Ag.7-v.ag.27.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

QUIMICA ARISTON URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo al artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en nuestra sede social de la calle Yaguarón 1127 el día 17 de agosto de 1979 a las 10 horas, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Reforma del artículo 3.o de los Estatutos Sociales elevando el Capital Autorizado de la Sociedad.
Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad hasta el el momento de iniciarse la misma, de conformidad con el artículo 11 de los Estatutos Sociales.
3) N$ 63,00 3|pub. 16229 Ag.7-v.ag.9.

CANTERAS DE RIACHUELO S. A.
Se convoca a los accionistas de Canteras de Riachuelo S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 24 de agosto de 1979 las 12 horas en su planta industrial sita en la localidad de Riachuelo, departamento de Colonia, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
Primero: Consideración de la Memoria presentada por el Directorio y el Estado de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Destino de las Utilidades, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1975; 31 de mayo de 1976, 31 de mayo de 1977 y 31 de mayo de 1978.
Segundo: Elección de Directorio titular y suplentes respectivos fijando el número de sus integrantes.
Tercero: Si se juzgara conveniente, designación de Síndico titular y suplente.
Cuarto: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas que deseen concurrir al acto, deberán inscribir sus acciones en las oficinas de la Sociedad en la ciudad de Montevideo, sita en la calle José Enrique Rodó Nº 1716 o en la planta Industrial de Riachuelo.
El registro se abrirá con diez días de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea, debiendo cerrarse dos días hábiles antes de dicha fecha. — El Directorio.
3) N$ 115.50 3|pub. 16071 Ag.6-v.ag.8.

SEDALANA S. A.
Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 20 de agosto de 1979 a las 20.30 horas en el establecimiento social de Concordia 4105 para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Elección de autoridades.
2.o) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta.
Se advierte a los señores accionistas que deberán depositar las acciones en el local social hasta con tres días de anticipación a la fecha fijada o presentar con la misma antelación certificado bancario de depósito de las acciones.
Tratándose de la segunda convocatoria, la asamblea sesionará válidamente con el número de accionistas que concurran cualquiera sea su participación social. — El Secretario.
3) N$ 105.00 5|pub. 15870 Ag.2.o-v.ag.8.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
Se presentó GUILLERMO BERNHARD INDARTE, solicitando un certificado que le habilite el uso del nicho Nº 147 viejo del Cementerio Paso del Molino, cuyo primitivo titular era Atanacio Castro transferido a Magdalena y Eulogio Pedro Indarte y María M Indarte de Míguez.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambri Mauriz. Subdirector.
4) N$ 42.00 3|pub. 16065 Ag.6-v.ag 8.

Se presentó don FRANCISCO CARLOS TALAMAS, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 113 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era el señor Francisco Talamás.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rasa Méndez, Escribano.
4) N$ 31.50 3|pub. 15221 Jl.27-v.ag.31.

SERVICIO DE NECROPOLIS
Se presentó ante este Servicio la señora OLGA ALICIA BENIA FERNANDEZ, solicitando título duplicado del Nicho N.o 3.533 del Cementerio del Norte, del cual es titular y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días, a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, julio de 1979. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 140.00 10|pub. 15065 Jl.26-v.ag.8.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RAUL TRAVERSA y Doña MABEL SILVIA LOLO (F. V. 316|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14697 Jl.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA SANSONE de PORRO y HUGO RIVER PORRO (ficha V-232|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15196 Jl.27-ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SELVA SOSA GARCIA y RAMON CATALINO BRUGUERA LEITE (Ficha V. 230 1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos; dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de junio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13314 Jn.26-v jn 29. Jl.23-v.ag 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO ARAUJO GOMEZ y ESTHER ILDA BOLOGNA BERRUTI (Ficha V. 310|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13319 Jn 26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODOMIRO GOMEZ y ROSA ALEMAN (Ficha V. 422 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de junio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 13122 Jn 22-v jn.29. Jl.23-v ag 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PARADELA ABAD ANGEL y PORTILLO MENDOZA ISABEL ESTHER (Ficha D. 260|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14817 Jl.23-v ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PRADOS RODRIGUEZ, RICARDO y PERDOMO GONZALEZ, NORA VIVIANNE (ficha D. 302|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 21 de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15100 Jl.26-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADHEMAR CATERINO y DIANA ROSA SCAVONE (ficha C. 158 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 15 de 1979. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15140 Jl.26-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO HEVER GONZALEZ y AMELIA GARCIA RODRIGUEZ (Ficha C. 22|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14792 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO GOMEZ y MARIA GRACIELA GAGGERO (Ficha C. 70|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 24 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13373 Jn 26-v jn 29. Jl.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL BENQUET y POLVARINI MATILDE (Ficha C. 322|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 13007 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ, RODOLFO y SAYANES BALAO de RODRIGUEZ BRENDA (Ficha D. 198|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, junio 7 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13316 Jn 26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOSA DIAS BUSTAMANTE, ELENA y ETORENA ONETTI, OMAR (ficha D-288|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo junio 14 de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13151 Jn.28-v.jn.29. Jl.23-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE HORACIO OLIVEIRA MATTOS y CIVIA HOZWERT, (Ficha D. 370|979), y que se cita a todos

aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15624 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DARIO RUBEN PRIBAZ y MATILDE SAPORTA (F. D. 344|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14576 Jl.25-v.ag 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON ROBERTO TORNESSI y ANA MARIA LOUREIRO (ficha D-238|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14967 Jl.25-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RUBEN FEITO y ELSA MARIA ITHURRALDE (ficha D-228|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14575 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MIGUEL FAEZ y MARIA ELENA LOHIGORRI (Ficha D. 248|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 13294 Jn 26-v.jn 29. Jl 23-v.ag.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ BAIRO y RAUL REY (ficha V-224|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15937 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR CORREA LUNA y ANABEL BAROZZI PEDRAGOSA, (Ficha V. 1.272|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15583 Jl 31-v ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA M. FIN y JOSE PADRON (ficha 2130|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub, 15151 Jl.26-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM ESTHER MOTTA SCAVINO y JAMIL ALBERTO AYAN FERNANDEZ (Ficha 779|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
5) N$ 112.00 20|pub 14740 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE WALTER LIMA NILO y MARIA LYLIAN MENA (F. 460|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14741 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA SEGOVIA y JOSE NUMBERTO GROSSO (ficha V-854|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14541 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALTER FALACIOS DE LEON y MATILDE ESTHER VIÑA LALINDE (ficha V-1.140|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 27 de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 112.00 20 pub. 14582 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES PARAVIS VARELA y RAMON PIÑEYRO COTZA (Ficha 1382|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilitado en la feria menor. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14007 Jl.12-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO OCRETICH AMBROSONI y SOLEDAD PEREZ PUIG (ficha V-1.188|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 13082 Jn.22-v.jn 29. Jl.23-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA J. CIVELLI GALLO y CARLOS BRUM ETCHEGARAY (F. A. 462|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 3 de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20.pub. 16271 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre: CARLOS GUILLERMO CERVEÑANSKY KAFKA y EMMA FIERRO COSTA (Ficha A. 188|979, emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, mayo 14 de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16128 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre EDUARDO ADOLFO VIANES y NORMA ELIZABETH LIENCREZ, emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente ficha: B 250|979. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20 pub. 16133 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RAUL ACUÑA y MARY ETHEL MAGALLANES (F. A. N. 660|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 11 de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16005 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre IRIS NILDA GIACOMETTI y ENRIQUE ALBERTO CALCAGNO (Ficha 324|978), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15146 Jl.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FRANCISCO VICTOR CHAVANNES NAVILLE y BLANCA AZUCENA CEDRES CARAMENZO, (Ficha A. 274|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 14 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15082 Jl.25-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MIRTA BERTRAND y LUIS CLEOFE MIGUEZ (F. 896|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14698 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CLAUDIO ESTAVILLO y DINORA PEREIRA de ESTAVILLO (Ficha A. 372|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14819 Jl 23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FAUSTINO ESTEBAN ARELLANO CARABALLO y RAMONA ELIZABETH ARISPE MESSANO, (F. A. 328 1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 13217 Jn.25-v jn.29. Jl 23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre: CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ y ESNILDA ISABEL VILLARRUETA, (Ficha B. 300|1979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, junio 6 de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 13219 Jn 25-v.jn.29. Jl 23-v ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA CELIA RODRIGUEZ con NELSON ANIBAL LAGO (ficha 332 bis 1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16059 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN CRESCENTI RICCIARDULLI y LIPSIA RAQUEL LEIVA (Ficha C. 254|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparez-

san a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979.
5) N$ 112.00 20|pub. 15563 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADEMAR ESTEBAN DELPIAZZO GIMER y OBDULIA PALMIRA LALUZ CHAPPE (ficha C-282|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15195 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FABINI y VIRGINIA MARIA ROWLAND (ficha C-810|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de enero de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14980 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ICART ANNOOT y GLADYS INES HERBERT (ficha C-374|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14584 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL ENRIQUE HILL CUBILO y BLANCA ESPAÑA ROCHA SENA (ficha C-246|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20 pub. 14580 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIMER ANGEL CARDILLO y AMALIA TECHERA (Ficha C. 408|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 13353 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: CRISPINO NAIR con GONZALEZ NEY. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 392|979), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Ney González a estar a derecho bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15997 Ag.3-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO HERBON GELSI y MARIA MERCEDES RACHETTI. (Ficha AB. 284|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16129 Ag.6-v ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GREGORIA RAMONA MACHADO y PIERINO MARIZ MAGNANI, (Ficha AB. 206|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16130 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO ROMULO TOMMASINO y ESTHER ZULMA JUNCAL (Ficha A B 228|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14695 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOLBEIN RODRIGUEZ y DIADEMA OLGA DICCEA (Ficha A. B. 178|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13248 Jn 25-v jn.29. Jl.23-v ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA ARREGUI ECHEVARRIA y DANIEL BARTESAGHI SILVEIRA (ficha AB-32|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de mayo de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12777 Jn.22-v.jn 29. Jl 23-v.ag 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EDUARDO AVDOLOV y BEATRIZ SILVIA BEKERMAN, (Ficha E. 424|979), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio d 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16184 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONTSERRAT CAMPRUBI y JORGE MIGUEL GARRIDO, (Ficha E. 256|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16134 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES WALTER PEREZ y ERMINDA ESTER FIGUEREDO de PEREZ, (Ficha E. 330|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16132 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO MARQUEZ y ROSA LUISA PINELA (Ficha E. 44|979), y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15625 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA PURA MERONI y FRANCISCO ECHARRI (ficha E-41|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15200 Jl.27-v.ag.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO NELSON BRUZZONE y MARY BRISELDA BARRETO (ficha E-308|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio, de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14579 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ARMANDO GOYRET y ENRIQUETA BONAVITA (ficha E-210|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14578 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER AGUERRONDO y JUAN JOSE PILOTTO (Ficha E 344|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 13315 Jn 26-v jn.29. Jl.23-v ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL JESUS MARIA DURAN y SILVIA PEREIRA (ficha E-312|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13047 Jn.22-v.jn 29. Jl.23-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HISPANO AMERICO ARCE y TERESITA REINA CHIARAMELO (ficha E-372|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 16060 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS OLDEMAR LUNA y MARIA TERESITA FERNANDEZ (Ficha E. 284|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para qué comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días —. Montevideo, 23 de julio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16002 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO BELEN LUNA y MARIA ANGELICA TEJERA, (Ficha E. 376|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15009 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY LEMA MICHELENA de GUANCO y SILVIO ANSELMO GUANCO (Ficha E. 282|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14743 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal integrada por FRANCISCO ARIEL FERNANDEZ GOMEZ y JULIA AVILIA TEJERIA (ficha E-266|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 14542 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA RASSA de SHAW y ERNESTO WELLS SHAW (ficha E-434|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14586 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALBERTO ARDOINO y ANA MARIA RACHETTI (Ficha E 324|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, pra que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15239 Jl.2[illegible]-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ANTONIO FERNANDEZ y BEATRIZ MARIA CORDANO (ficha V-173|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16061 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE CORREA FARIAS y SUSANA GRISELDA MAGNONI PEÑAS (Ficha V. 401bis|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15103 Jl.26-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO MARTIN BAÑALES MEHARU y SYLVIA POMPEYA MENEGHETTI SOLARI (Ficha V. 529|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15031. Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RICARDO PEREZ y MIRTA PRATTES (ficha V-187|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20.pub. 14544 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO ABELLA y ALICIA DE FEO (Ficha V. 195 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14794 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BAUTISTA PIRIZ y MARIA DONADIO (Ficha V. 241|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14790 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LEONEL ETCHEGORRY y MABEL SOFIA GUINART (Ficha V. 703|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20.pub. 13320 Jn.29-v.jn.29. Jl.23-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HORACIO SMROCHEK y GRACIELA FERNANDEZ (Ficha V. 201|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13218 Jn.25-v.jn.29 Jl.23-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELO LUIS CALOSSO DUTTO y NORA RAQUEL ACOSTA BERON (ficha V-543|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub 13155 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC SIMON KESZENMAN y ALICIA RADZEWICZ (ficha V-599|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 13062 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ROSSEMBLATT GRUNBERG y LIOBEL VISCAIFTS ALTHABE (Ficha V. 1613|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 13103 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX LOPEZ de HARO TABOAS y MARIA GEORGINA LAURA HERMIDA ADROGUE (Ficha V. 1.391|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12920 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JOSE SCORIA y MARTHA BEATRIZ LEGARBURO, (Ficha V. 1385|1975), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15976 Ag.3-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS BAYETO y EMILIA GRACIELA ALVAREZ COSTA (Ficha B 241|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 15873 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVER FLEMATTI, SERGIO o ZERGIO HOMERO y CASTRO BLANCO MARTA MATILDE (Ficha D. 233|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 8 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 15874 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANCHEZ JULIO CESAR y GONZALEZ SANTIAGO MIRTA GLORIA (Ficha D. 627|978), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15268 Jl.27-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL NIEVES BUSTAMANTE y ADELAIDA JUAN PIRIZ (ficha C-53|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14979 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LA VALVERDE de ASTEGGIANTE con ROBERTO ASTEGGIANTE (Ficha B. 2[illegible]) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14793 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ, WALBERTO y SUAREZ, ZULLY (ficha D-281|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 22 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14877 Jl.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALTASAR MIGUEL FARIÑA con LILIANA ELINA CID (Ficha C. 233|979) y que se cita a todos aquellos que tuviere ninterés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 16248 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNAN FERNANDEZ y LUISA ORFILIA LATORRE (ficha C-243|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo junio 15 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16189 Ag.7-set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO VICTORINO TEJERA y MARIA ESMERALDA FERNANDEZ CHAVES (Ficha D. 379|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieron

interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de junio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15081 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO PIEDRABUENA y ROSA IRIS MARQUESANO (Ficha D. 925|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 14692. Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RIBEIRO y SANTA ALVAREZ (ficha D-337|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 14577 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILA DELBONO y NELSON SCARZELLA (ficha D-203|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14540 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RICLEN MINETTI y MARIA LAURA SALABERRY (Ficha D. 431|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 14694 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO RADI CURI y CARMEN ISOLA (Ficha D. 257|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 14693 Jl.23-v.ag.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PALLAS y SONIA BEATRIZ PINTOS (Ficha V. 599|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 18 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15316 Jl.30-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO JOAQUIN NOVO BRAVO y GLADYS ESTHER PEREZ MATHEU (Ficha 1205|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14738 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ALEJANDRO NASSUTTI y OFELIA JOSEFINA BRENNA (Ficha 845|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14739 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR BRIGNONI y MARTA MARIA MARTINEZ (F. 2475|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 14742 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS FRANCISCO PRADOS RODRIGUEZ e IRMA ELISA SABARIS BAETHCEN (ficha I 231|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14545 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS CADENAZZI QUERALTO y MARIA CRISTINA COLLETTE LOSTAO (ficha 555|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14539 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GLORIA MABEL BERARDI DIAZ y JULIO NOVOA OLTRA, (Ficha A. 321|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14818 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTIN FERNANDO GONZALEZ y MARIA del CARMEN BLANCO BARLOCO (Ficha V. 1427|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilita la feria judicial. — Montevideo, 6 de julio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14166 Jl.11-v.ag.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE AURORA RECA y PABLO JOSE CHIARA CARVALLO (F-841|979) y se cita a todos aquellos que se consideren con algún derecho, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 13061 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS RAMON SILVERA y VILMA CHAGAS (F. C. 21|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
22) N$ 112.00 20|pub. 16256 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ADRIANA RODINO y JORGE FRANCISCO GULLON (Ficha C. 267|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15247 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS GRACIELA CUCARO y JORGE OROSMAN CARDOZO Ficha A. 479|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15300 Jl.20-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad legal de bienes integrada por LUIS VIGESIMO NOGUERA y MARIA ROSA CARRERA ROLDAN (B. 135|978), se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15036 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre: JOSE MEGA e IRIS NEREIRA SENATORE (F. B. 245|1979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15034 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ELDA RICI ALDERETE y FRANCIS DANIEL GONZALEZ (F. A. 209|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14543 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre INOCENCIO BERNARDINO BENEDETTI y MARIA HRYHORCZUK (ficha A-213|979) emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, mayo 17 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14585 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FRANCISCO BLADIMIR FURTADO y NORMA IRIS OLIVERA, (F. A. 215|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 13318 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre EDUARDO ROQUE BORRONE y MARTHA SUSANA BELLO (Ficha A. 243|1979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 10|pub. 13317 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre los cónyuges SELVA VARSI AGUIAR y JESUS SILVA (F. C. 203|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 13080 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre HERCULES MIGUEL MAZZUCCHELLI y MARTHA JOSEFINA CORTAZZO, (Ficha B. 263|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Mon-

tevideo, 12 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13008 Jn.21-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIO A. GATTO y ESTHER B. LASTRERO (Ficha C. 373|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 16282 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y aprobación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO C. GONZALEZ y MARIA C. MOLESINI (Ficha C. 545|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 16255 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por MARIA de los ANGELES BLANCO y JORGE WILSON BRANDARIZ (Ficha C. 273,979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 273|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 16219 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO ESPOSITO y ALBERTINA AMARO (ficha C-352-1978) y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.
Y efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15323 Ag.3-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINA ESTELA MONTALDO y AGUSTIN ROMEO SARAIVA (Ficha C. 103|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 15869 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PENEDO y TERESA de la CRUZ TORRES (Ficha C. N.o 355|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de julio de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 15801 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MERCEDES GARINO y HECTOR VIOLANTE (Ficha C. 17|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 15 de mayo de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 15471 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERAFIN GARCIA y ASCENSION FIGUEIRAS (Ficha C. 587|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112 00 20|pub. 15584 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS SOSA RODRIGUEZ y GRACIELA DE LEON FUSILLO (ficha C. 279|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15377 Jl.30-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL MUÑOZ SEIBANE y SUSANA ROCIO DAVILA (Ficha C. 191|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15149 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LEANDRO ZUBIAURRE y VIVIANA TRIAS NOVOA (Ficha C. 441|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 22 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15033 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANSELMO WALTER RIVERO e INES ORIA de RIVERO (Ficha C. 247|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de mayo de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20 pub 14696 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO A. BENECHI y MIRTA R PEREIRA (ficha C-933-1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 14583 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIA MARIA del CARMEN CUSTIEL y FLOREAL ROVERANO (ficha C-937|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14581 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO FRANCISCO NARDINI y CLARA SILVA de NARDINI (Ficha C. 119 1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 13104 Jn 22-v jn.29.
Jl.23-v ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON MIRANDA y BLANCA MERCEDES FILGUEIRA (Ficha C. 343|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15227 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO GOMEZ HAEDO y BEATRIZ SAGARRA (Ficha C. 267|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15226 Jl.27-v ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM DORA DE LEON FUSILLO y FELIX DARZI LEONARDO IZZY (ficha AB-265|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16211 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN LACAZE y ALEJANDRINA PEREZ ARZOLA de PEREZ BEJERANO (ficha AB-387|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16212 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LAGOMARSINO VIGIL y MARTA BEATRIZ BUSCH, (Ficha AB 307|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1566[illegible] ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA MARGARITA TESOLIN y MARIO CIARAMELLA GIANFAGNA (ficha AB 271|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. [illegible] ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR CAETANO OTERO y ROSA MARIA BARCIA SIMON (ficha AB 11|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15413 Jl.30-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SHIRLEY AYALA AYALA y LUIS CHIAPPARRO TABO (ficha AB-233|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15194 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: SUAREZ, MARIA FELISA con DUBRA JESUS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha AB-Nº 219|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Jesús Dubra, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 30|pub. 14587 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL GREGORIO YOFFE y CECILIA PUPPO (Ficha A B. 305|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 14691 Jl.23_v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO HERNAN LOMBARDI y TERESITA MARTA VARELA FABREGAT (Ficha AB N.o 165 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 30 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 12871 Jn.21-v jn.29. Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL MARTINEZ y MARIA de los ANGELES CHAVES (Ficha A B. 277|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15582 Jl.31_v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY SUERTEGARAY y LUIS ALBERTO DECOMBE. (Ficha E. 711|978), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16131 Ag.6-v ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ANGELICA GUTIERREZ y CESAR ABELEIRA (Ficha E. 195|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15111 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOPEZ CARLOS EDUARDO y NIBIA ELIZABETH ARAUJO (Ficha E. 433|1978), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de agosto de 1978 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 15101 Jl.|26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM DEL ROSARIO BELOQUI y ANIBAL EMILIO BENITEZ (Ficha E. 55|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 14690-Jl.23_v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO MARQUES y MARTHA ERCILIA CAPRANI (Ficha E-431|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 13081 Jn.22-v.jn 29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RUBEN RIFFAUD y RACHIDE CELIA SABE. (Ficha E. 307 1979), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de mayo de 979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 12815 Jn 22-v jn 29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre GONZALEZ VIDAL, LUIS ALBERTO y LOPEZ LOPEZ, AMELIA, (Ficha B. 339|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente ficha B. 339|979. — Montevideo, 3! de julio de 1979 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16081 Ag.6-v ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA SCHREYER TORRES y JAIME STAVSKY KOSMANIS (F. E. 5|1979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15080 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA BICENTAL y JUSTO R. ZEBALLOS (Ficha E. 329|1978) y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15102 Jl.26-v.ag 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MANUEL ALVEZ y BLANCA YOLANDA NORIEGA (Ficha E 243|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 21 de junio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14699 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUGAIDO GONZALEZ y CARMEN PERERA (Ficha E. 341|979), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15226 Jl.27-v.ag 23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos caratulados "…" (ficha A Nº 124-1979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre doña GRISELDA ONERIA SARMIENTO y don HERIBERTO PEREIRA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 6 de junio de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15940 Ag.3-v.ag.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: INSUIBURU ZULLY MARY y HECTOR CLEIN KOPEIKA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil C. N.o 43|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.873. — Canelones, 21 de junio de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16158 Ag.6-v ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS MAUBRIGADEZ c|OLGA MARIA MARTINO (Ficha V. N.o 63, año 1979) citándose a los acreedores y demás interesados, dentro de sesenta días a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15273 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA AURORA BACCINO y SIXTO RODOLFO FATIGATTI (ficha V número 449|978) citándose a los acreedores y demás interesados dentro de sesenta días, a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Las Piedras 12 de junio de 1979. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 13594 Jl.23_v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FRANCO SILVINO GONZALEZ CEDRES con MARIA HELVECIA BORJAS, (Ficha V. 388|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 27 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15665 Ag.1.o-v.ag.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal integrada por CLEBER DIONISIO ALVAREZ y MARIA DELIA RODRIGUEZ (Ficha 396|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 5 de setiembre de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15653 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIÑO GARCIA ROBERTO ANTONIO y CIRION MARTINS ANALIA (212|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, 23 de julio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15650 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL MORALES ODERA y AIDA LUISA OLMOS LOPEZ (Ficha 473|978) y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, octubre 23 de 1978. — José Fernando Burgos Lucas Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 15048 Jl.25-v ag.21.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ALVEZ ARAUJO y MARIA ESTHER GIGENA (Ficha 66|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 26 de abril de 1979. — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 12905 Jn 21 v jn 29. Jl.23-vag.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se

decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos BLANCA ROSA CABRERA HERNANDEZ y ROBERTO NILSON NEGRI VAZQUEZ (ficha 117|979) citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de sesenta días. — Melo, mayo 24 de 1979. — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15939 Ag.3-v.ag.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre DARINO ORTIZ ARISPE y SANTA EVA ACOSTA FERREIRA (ficha 184|979), citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, junio 20 de 1979. — Margarita Saborido Silva Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 15938 Ag.3-v.ag.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los conyuges FELIX GAUDENCIO QUIJANO y MARIBEL FERRETA de QUIJANO (Ficha C. 66|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 25 de noviembre de 1976. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15632 Ag.1.o-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario; en autos caratulados Haller Fiorito de Pontet, Frida contra PONTET CANTERA SAMUEL. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N.o 151, año 1979), se hace saber al público que por auto de fecha 21 de junio de 1979, se decretó la disolución de la sociedad de bienes integrada por los cónyuges Frida Haller Frorito y Samuel Pontet Cantera, citándose a todos lo que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario 29 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 15132 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 4 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE PEDRO PINASCO GARCIA y MARGARITA RENEE BONJOUR BOURN (ficha civil Nº 116 año 1979), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 24 de mayo de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 13686 Jl.23-v.ag.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de fecha 7 de junio del corriente año, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de al sociedad legal de bienes existentes entre los conyuges: JAIME BRAULIO CONSTANTIN Y SYLVIA LEONOR PLAVAN (Ficha C. N.o 123|1979), debiendo los interesados comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, junio veintidos de 1979. — Sara Carrone. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15688 Ag.1.o-v.ag 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 27 de junio de 1977, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EVARISTO ANDALECIO DURANTE y MARGARITA DELIA ESTHER HERNANDEZ cuyo matrimonio se efectuó en la Primera Sección Judicial de Flores en fecha 12 de diciembre de 1953 debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días. — Se habilita la feria judicial menor. — Trinidad, 30 de junio de 1977. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 14111 Jl.10-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre NESTOR AURELIO FERNANDEZ MORAES y ROSA JULIA QUEVEDO QUEVEDO (Expediente Ficha 126|979), citándose a los interesados dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad 18 de junio de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 84.00 20|pub. 13092 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 3 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN JOSE BENICIO SALOMONE y MARIA GLORIA ERNAUT GARCIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art 6 o ley 10.783 — Florida, mayo 22 de 1979 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 12958 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v ag 8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber que por interlocutoria de fecha 2 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE PEDRO DIANA y SONIA de LOURDES BAÑOS de DIANA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley 10.783 — Florida, abril 23 de 1979 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 12959 Jn 21-v.jn 29. Jl.23-v.ag.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ROSOLINO NELLY ESTHER con MARTINEZ ROCCA RAUL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 1304, Año 1978) se hace saber que por resolución de fecha 4 de diciembre de 1978, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Raúl Martínez Rocca y Nelly Esther Rosolino, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 2 de marzo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 15695 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MEDINA JUAN ANTONIO con ABOY ZEBALLOS de MEDINA EMA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 987 Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 23 de diciembre de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Antonio Medina y doña Ema Aboy Zeballos, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 15696 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: LIBONATTI OLIVERA, CARLOS y RAMIREZ FERNANDEZ MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F.a 439 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 7 de mayo de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos Libonatti Olivera y doña Mabel Ramírez Fernández y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 1 de junio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 13654 Jl.23-v.ag.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de abril de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FRANKLIN GILBERTO RODRIGUEZ y DIOSMA MARIA VEGA MEDINA (Ficha N.o 316|1979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 15686 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de setiembre de 1961, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BLANCA ROSA SILVERA y ARMANDO VICENTE SILVEIRA (F. N.o 135|1978), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de abril de 1979. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 15687 Ag.1.o-v ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1.o de marzo de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PAULO MENDOZA PERDOMO y MARIA SIXTA SIERRA DENIS (Ficha N.o 638|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de marzo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168 00 20|pub. 15482 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 de mayo de 1979, se declaró disuelta y liquidada, la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PEDRO DOROTEO DE LEON ALVAREZ y OLGA CORNELIA CARABALLO ALVAREZ (ficha Nº 356 1979) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 13032 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de agosto de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELO OROSMAN ERASO GUADALUPE y CARMEN AURELIA GUTIERREZ GUTIERREZ (Ficha 652|978), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 13400 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de abril de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIO PEREZ y HORTENCIA MAURICIA SANABRIA FALLAS (Ficha 283|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de junio de 1979. — Esc. Sylvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 16084 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de abril de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OROSMAN PEREZ REYES y ANGELA BARBOZA VITANCURT de PEREZ (ficha 304|979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 140.00 20|pub. 15203 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON RANCAÑO PIANAVILLA y ELVECIA de PRUN MACHADO (ficha 420|979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de junio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 140.00 20|pub. 14296 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARQUIMIDES LEOGARDO MENDEZ y JUANA AURORA SANTOS ACOSTA (Ficha 334|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 13031 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BRUM, GLORIA LEONOR contra RODRIGUEZ, ENRIQUE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 67|979) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Leonor Brum y Enrique Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 19 de marzo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub. 15329 Jl.30-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MIGUEL ALBERTO CASARETTO y MIRTA ELENA ELHORDOY (ficha A Nº 227 año 1979) citándose a todos los interesados, a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de junio de 1979. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 13635 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARTINEZ de PEREGALLI, BALDRAMINA JUANA con PEREGALLI, PEDRO LEON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A-159|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro León Peregalli y Baldramina Juana Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de junio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub. 13717 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ALBERTO STEVENSON y MARIA DUPONT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lº A Fº 208 Nº 1979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALBERTO STEVENSON y MARIA DUPONT, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de junio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub. 13716 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos MACHADO, de BENTOS, OLGA c|BENTOS FAVIAN, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 41|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fabián Bentos Simoes y Olga Machado Alves de Moura de Bentos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de marzo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub. 13138 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos HERNANDEZ PADILLA, NOEL AURELIANO c|ACOSTA, ANABELA RAMONA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. A F.o 100 N.o 1979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noel Aureliano Hernández Padilla y Anabela Ramona Acosta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparece solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de abril de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub. 13139 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges EVA ARGELINA CORREA DE LEITES con OMAR MARINO LEITES - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal (F. B. 234|979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú 21 de mayo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 140,00 20|pub. 16269 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges CLEMENTE MARIA AMARO c|ELSA CARBALLO - Disolución Liquidación de la Sociedad Conyugal (L.B. 205|979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, abril 2 de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 140,00 20|pub. 15465 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: RICARDO CARLOS GRIFFIN SIMPSON y SHIRLEY IVONNE LANNES de GRIFFIN. 'Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (B. 370|1979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Carlos Griffin y Shirley Ivonne Lannes de Griffin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de junio de 1979. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub. 15173 Jl 26-v ag 22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran QUADRELLI SANCHEZ MIGUEL y FALCONI UHALT BEATRIZ, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 508|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Rocha, julio 23 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 15703 Ag.1.o-v.ag.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SILVA VITELMO e IRMA PEREIRA "Disolución y Liquidación de sociedd conyugal" (La. A, F. 420|979) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VITELMO SILVA e IRMA PEREIRA y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, priviniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 7 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxágue, Actuario Adjunto.

5) N$ 140.00 20|pub. 15298 Jl.30-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: RODRIGUEZ PEREIRA, SAUL con MARCELINA AURORA MARTINEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (La. A. Fa. N.o 438|979) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rodríguez Pereira, Saúl y Marcelina Aurora Martínez y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 6 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe Actuario Adjunto.

5) N$ 168.00 20|pub. 12994 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: RIVERO WALTER con DALCI MARCELINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (La A; Fa. Nº 182|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rivero Walter con Dalci Marcelino y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6º y 7º, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 7 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe Actuario Adjunto.

5) N$ 168.00 20|pub. 13662 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 7 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ORLANDO ARTENAN SANTOS y TERESA EDITH FARIAS GIMENEZ (A-435|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, junio 20 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

5) N$ 140.00 20|pub. 13660 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 27 de noviembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS MARIA ROBINSON y NILDA RENEE GIMENEZ (A-916|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — Salto, junio 18 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

5) N$ 140.00 20|pub. 13661 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 28 de marzo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR ENRIQUE ERBURO y ANA MARIA DOMINGUEZ (A-180|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, junio 20 de 1979. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.

5) N$ 140.00 20|pub. 14334 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 1.o de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL SILVA RODRIGUEZ y ELENA LOURDES PEREIRA (A. 410|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10 783. — Salto julio 24 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140,00 20|pub. 16235 Ag.7-v.set.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 11 de mayo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de NESTOR DOMINGO BENTANCOR o BETANCOR y NILDA MARGOT FABRE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Artículo 7º ley 10.783). — San José, junio 15 de 1978. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 13428 Jl.23-v.ag.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: "MARIA DEL LUJAN MARTORANO con BERNARDO MARIA LAVISTA - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 450 año 1979), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos María del Luján Martorano y Bernardo María Lavista, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 15921 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — En autos: ELIZABETH LIBERTAD ROSSI de MELOGNO con HORACIO DARIO MELOGNO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 300|979), se hace saber que por resolución de fecha 26 de marzo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Elizabeth Libertad Rossi y Horacio Darío Melogno, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 15644 Ag.1.o-v.ag.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por RUPERTO HERNANDEZ ABELENDA y ADELA DE SOUZA LEAL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 24 de julio de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15635 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ARTIGAS GALVAN y NUBIA ETELVINA LOPEZ de GALVAN citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de junio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15633 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por PEDRO MARIA CARDOZO y ORFELINA BUENO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de junio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16052 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don JUAN BAUTISTA GONZALEZ CHIESA y doña JUANA MARY FERRAZ ALVEZ citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, junio 25 de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15218 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don CICERO o SISARO SILVA y doña ELBIA YEN TECHERA citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, junio 25 de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14172 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don ELIO FROS y doña ABELIA DOS SANTOS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 17 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 13517 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por JUAN JOSE FIGAROLA y MARIA CRISTINA PEÑA de FIGAROLA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Se habilitó la próxima feria judicial, a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, 29 de junio de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 14173 Jl.11-v.ag.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GERARDO GUADALUPE RODRIGUEZ y EULALIA PACIO MIGUEZ, (ficha Nº 168 c. año 1979) emplazándose a los interesados, por sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14095 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HILARIO GIMENEZ MARTINEZ y SANTA ELIODINA GONZALEZ GARCIA (Ficha 98|979), emplazándose a los interesados por sesenta días. — Treinta y Tres, veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14900 Jl.24-v.ag.20

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Rodríguez Walter Alejo contra FERNANDEZ CARMEN VELKIS. "Divorcio" (Ficha B. 164|979), citar y emplazar a Carmen Velkis Fernández para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, veintiocho de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 15356 Jl.30-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos. "Núñez Timotea Ermesinda contra ARAUJO JUAN FRANCISCO. Divorcio unilateral (Ficha B. 163|979); citar y emplazar a Juan Francisco Araújo para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 48.00 30|pub. 12077 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "CALANDA, HECTOR CARLOS contra PEREYRA MICAELA EDERLE - Divorcio" (Ficha B. 106|979), citar y emplazar a Micaela Ederle Pereyra, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, cinco de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168 00 30|pub. 15267 Ag.2-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: de Armas Perdomo, María Stella contra FALCON FERNANDEZ GABRIEL. "Divorcio por causal" (Ficha D. 114|1979), se cita, llama y emplaza a Gabriel Falcón Fernández, a fin de que comparezca a estar a derechos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 22 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 15043 Jl.25-v set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Zolaica, María Angélica contra WASHINGTON AGOSTO ANLLELOTI "Divorcio" (F. 4|979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Washington Agosto Anlleloti, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 56.00 10|pub. 15245 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ALBERTO PAPERAN CASALIA contra CELIA TEMPERAN "Divorcio" (F-182|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Celia Carmen Temperan Rivas de Paperán para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimiento

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
7) N$ 210.00 30|pub. 13165 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Romano, Alicia Ana contra HEBERT SISLO MANRIQUE Divorcio" (Ficha C. 162|979), y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C 140|979), se cita, llama y emplaza por noventa días a Hebert Sislo Manrique, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31963 Jl 23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a ELMA LUCIA JIMENEZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Torres Oscar contra JIMENEZ ELMA LUCIA "Divorcio Causal" (Ficha D. 478|1978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrár-

sele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 13264 Jn.25-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos: Chanes Hipólita Ema contra LESCANO FRANCISCO. "Divorcio" (A. B. 256|1978), se cita, llama y emplaza a Francisco Lescano a fin de que comparezca en autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (Ficha A. B. 258|1978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, mayo 12 de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32042 Jl.25-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos Aonso. María de Lourdes contra CUADRADO, ARTURO: "Divorcio sola voluntad" (Ficha A. B. N.o 830|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Arturo Cuadrado para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 12821 Jn.20-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SUAREZ RAUL L. contra HERNANDEZ HERMINIA. "Divorcio" (A. B. 110|979), se cita, llama y emplaza a Herminia Hernández por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 10|979. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 11584 Jn.15-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: JUAN IBRAN MONTENEGRO contra IDIS BELGICA HERNANDEZ "Divorcio" (Ficha E. 626|977), se cita llama y emplaza a Iris Bélgica Hernández por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 22 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) (Res.20|4|55) 30|pub. 30836 Ag.7-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Washington Carrera contra FILOMENA HAYDEE DANDUCH. Divorcio" (Ficha E. 336|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Filomena Haydée Danduch, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo 4 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria
7) N$ 210.00 30|pub 12081 Jn.12-v jn.29.
Jl.23-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor VICENTE CONSOLI LOFRANO a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio: en los autos caratulados: Pérez Almeda, Martha Raquel contra VICENTE CONSOLI LOFRANO. "Divorcio Unilateral". (Ficha D. 7|1979). — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 15405 Jl.30-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: Se cita, llama y emplaza a la señora MARIA CRISTINA LA LUZ SILVA, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Fernández, Enrique contra MARIA CRISTINA LA LUZ SILVA "Divorcio" (Ficha D. 69|979). — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 14949 Jl.26-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Bentancor Egeo Néstor contra LIMA MARIA UBALDINA. Divorcio" (Ficha B. 187|979), citar y emplazar a María Ubaldina Lima para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 14588 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Zacharkiewiez Lidia contra KOVACIC. ALOISIO. Divorcio", (Ficha B. 131|979), citar y emplazar a Aloisio Kovacic para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 27 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 12568 Jn.15-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "Otondo, Héctor Luis c|ZUNILDA LYDIA GONZALEZ. Divorcio", (F. 211|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Zunilda Lydia González, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 16138 Ag.6-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Correa, Rosa contra HECTOR MARIO RAMOS. Divorcio" (F. 147|979), y Auxiliatoria de Pobreza, (F. 197|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Mario Ramos, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1º de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31766 Jn.26-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos CARLOS E. RIZZO con TERESA M. KACSAK. "Divorcio" (Ficha 213|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Teresa Mónica Kacsak, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32066 Jl.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos Angelita Delfino Gualano contra JUAN GUALBERTO MACHIN. "Divorcio" (Ficha A. 311|1979), se cita, llama y emplaza a Juan Gualberto Machín, para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado, en los citados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 28 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 13812 Jl.4-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Roberto Campanella c|ALEGRE ATTIE. Divorcio". (Ficha 917|978), se cita, llama y emplaza a Alegre Attie, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 13322 Jn.26-v.jn.29.
Jl 23-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos Irma Teresa Cros García c|HERIBERTO FERNANDEZ HERNANDEZ. "Divorcio" (F. A. 241|79), y "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 847|1978), se cita, llama y emplaza a Heriberto Fernandez Hernandez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 13 de 1979. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31751 Jn.25-v jn.29.
Jl.23-v.ag 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Sarly Héctor contra CASTILLOS CELESTE AIDA. Divorcio" (A B. 71|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Celeste Aída Castillos para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31964 Jl.23-v.ag 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Montiel de Sayavedra, Nilda Iris c|ANGEL DANTE SAYAVEDRA. Divorcio". (Ficha E. 1.041|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Angel Dante Sayavedra, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 16139 Ag.6-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de decimoctavo Turno, dictada en autos: "SOSA, JULIO ANDRES contra RAMONA CRISELDA MENDEZ Divorcio". (F. E 83|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la demandada Ramona Griselda Méndez a contestar la demanda y a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 14713 Jl.25-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Horacio Jorge Delor contra BELGICA JULIA DAMESTOY Divorcio". (Ficha E. 107|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Bélgica Julia Damestoy, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de junio de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 11735 Jn.8-v jn.29.
Jl.23-v ag 10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don Juan Vignes para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Laborda, Teresita Wilma contra JUAN VIGNES Divorcio" (Fa. B. N.o 103|978), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión 19 de octubre de 1978. — Esc. Pablo J. Somacal Correa Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub 12292 Jn.13-v jn.29.
Jl.23-v.ag 15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

mo de Salto, dictada en los autos caratulados: DE LOS SANTOS, JULIO NELSON con RODRIGUEZ MARIA ELIZABET - Divorcio" (A. 798|978), se cita, llama y emplaza a María Elizabet Rodríguez por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 13 de febrero de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
7) N$ 168,00 30|pub. 15604 Jl.31-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "OTORGUES, FLORENCIO con HILDA IZAGUIRRE - Divorcio por causal" (A. 453|979) se cita y emplaza por el término de noventa días a Hilda Izaguirre para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, julio 23 de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
7) N$ 168,00 30|pub. 16236 Ag.7-v.set.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Fernández Costa, Nelly Raquel contra DE LEON FERNANDEZ, HUGO. Divorcio por la sola voluntad" (A. 577|979), se cita, llama y emplaza a Hugo De León Fernández, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado Nelly Raquel Fernández Costa, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el trámite. Se hace constar que la actora está auxiliada de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 12 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31781 Jl.23-v.ag.31.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor Daniel Fernando Santos Machín (10.847) a comparecer dentro del tercer día en la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 1.167|979, del 23 de abril de 1979 le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo el 29 de marzo de 1979.
8) (C. C.) 3|pub. 32179 Ag.6-v.ag.8.

Se emplaza al señor Hugo Alberto Rosas Bisio (11.101) a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 1.895|979 del 14 de junio de 1979 le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo el 26 de abril de 1979.
8) (C. C.) 3|pub. 32178 Ag.6-v.ag.8.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Conforme a lo dispuesto en los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 se emplaza a la señora GLORIA NUÑEZ, Encargada del Comedor Nº 17 (Servicio de Alimentación), para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Carlos B. Sosa Cañete Inspector Departamental.
8) (C.C.) 3|pub. 32192 Ag.7-v.ag.9.

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña DELIA DRATMAN de SERTIC, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituido en legal forma bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Vlado Sertic, solicitando el exequatur de la sentencia de separación personal de los nombrados esposos dictada el 11 de mayo de 1977, en Buenos Aires, por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal (República Argentina). Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Montevideo veintisiete de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
8) N$ 252,00 30|pub. 15885 Ag.6-v.set.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PEDRO VISCA

Se emplaza a la funcionaria ALICIA ESPERON FARIÑA de DIAZ, para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley Nº 7.819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley Nº 10.388 del 13 de febrero de 1925, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha fijado. — Doctor Héctor Mourigan, Encargado de la Dirección.
8) (C.C.) 3|pub. 32191 Ag.7-v.ag.9.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS
Dirección de Cementerios

Se emplaza por el término de sesenta días a las siguientes personas y|o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a regularizar la situación tributaria de los sepulcros que se determinan ubicados en el cementerio de la ciudad de Libertad, bajo apercibimiento de considerarse que se ha hecho abandono de los mismos, procediéndose a su reversión al dominio municipal (artículo 12, decreto 2.222):
DIONISIO AMARO Nicho N.o 124.
PEDRO OCHOA, Nicho N.o 103.
CLAUDIO MARTIN y JUAN HERNANDEZ, Nicho N.o 41.
MARIA PAULINA LUCHINI Nicho N.o 31.
FRANCISCO PEREZ, Nicho N.o 21.
BAUTISTA RIERA, Nicho N.o 49.
8) (C.C.) 10|pub. 32200 Ag.7-v.ag.20.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 511 AM|C.
Propietario: Juan A. Muracciolí.
Padrón: N.o 50.564 (p).
Area a expropiar: 4 hectáreas 8.484 metros cuadrados 74 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 534 AM|C.
Propietario: Suc. Felipe Machado.
Padrón: N.o 402.437 (p).
Area a expropiar: 103 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 533 AM|C.
Propietario: Angel Moreira.
Padrón: N.o 402.438 (p).
Area a expropiar: 275 metros cuadrados 58 decímetros cuadrados.

Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 538 AM|C.
Propiedad de: Alvaro de los Santos.
Padrón: N.o 98.672 (p).
Area a expropiar: 4.625 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Ruta 5 y Colector.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 539 AM|C.
Propiedad de: Suc. Lucas Britos.
Padrón: N.o 182.864 (p).
Area a expropiar: 1.456 metros cuadrados 93 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: 1 K. 995.07 a 2 K. 882.07.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 573 AM|C.
Propiedad de: María del Carmen Torterolo.
Padrón: N.o 108.510.
Area que se expropia: 480 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Ruta 5 y Colector.
Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Ruta 5 y Colector.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 516 AM|C.
Propiedad de: Carmen Perlasco de Moreira.
Padrón: N.o 402.423.
Area a expropiar: 1.638 metros cuadrados 83 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: 1 K. 995.07 a 2 K. 882.07.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 572 AM|C.
Propiedad de: Otto Bauer.
Padrón: N.o 108.509.
Area que se expropia: 478 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: 1 K. 995.07 a 2 K. 882.07.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 567 AM|C.
Propiedad de: Antonio Pereira Varela.
Padrón: N.o 39.008.
Area a expropiar: 513 metros cuadrados 86.

Ruta: Colector.
Tramo: 1 K. 995.07 a 2 K. 882.07.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 569 AM|C.
Propiedad de: Joaquín Payva Irauleguy y señora.
Padrón: N.o 108.506.
Area a expropiar: 331 metros cuadrados 99 decímetros cuadrados.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 569 AM|C.
Propiedad de: Joaquín Yayva Iraleguy y señora.
Padrón: N.o 108.506.
Area a expropiar: 331 metros cuadrados 99 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 519 AM|C.
Propiedad de: Ricardo Mazza.
Padrón: N.o 402.420.
Area a expropiar: 500 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 521 AM|C.
Propiedad de: Bernardino Di Conza.
Padrón: N.o 402.418.
Area que se expropia: 500 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 517 AM|C.
Propiedad de: Lila L. de Rodríguez.
Padrón: N.o 402.422.
Area a expropiar: 500 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.

Expediente: N.o 522 AM|C.
Propiedad de: Alcides Morales.
Padrón: N.o 402.417 (p).
Area a expropiar: 271 metros cuadrados 88 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 523 AM|C.
Propiedad de: Juan A. Martín.
Padrón: N.o 402.416 (p).
Area a expropiar: 130 metros cuadrados 97 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: 12 K. 545 a 117 K. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, (Rural).
Expediente: N.o 324 AM|5.
Propiedad de: Juan Taborda.
Padrón: N.o 43.632 (p).
Area que se expropia: 1 hectárea 1.552 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 524 AM|C.
Propiedad de: Angel Umpiérrez.
Padrón: N.o 402.415 (p).
Area a expropiar: 13 metros cuadrados 02 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 520 AM|C.
Propiedad de: Manuel Cancela.
Padrón: N.o 402.419.
Area a expropiar: 500 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 527 AM|C.
Propiedad de: Heber Félix Pereira.
Padrón N.o 402.406.
Area a expropiar: 500 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados
Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 529 AM|C.
Propiedad de: Suc. Pose Lecuna.
Padrón: N.o 402.404.
Area que se expropia: 956 metros cuadrados 67 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 525 AM|C.
Propiedad de: Héctor Ovidio Giannelli.
Padrón: N.o 402.408 (p).
Area a expropiar: 26 metros cuadrados 86 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 531 AM|C.
Propiedad de: Domingo Carrel.
Padrón: N.o 402.440.
Area a expropiar: 502 metros cuadrados [illegible] decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: 1 K. 995.07 a 2 K. 882.07.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 589 AM|C.
Propiedad de: María Clara Scoffone y otra.
Padrón: N.o 39.607.
Area a expropiar: 353 metros cuadrados 39 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: 1 K. 995.07 a 2 K. 882.07.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 590 AM|C.
Propiedad de: Jesús Garaboa.
Padrón: N.o 147.829.
Area que se expropia: 318 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: 1 K. 995.07 a 2 K. 882.07.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 591 AM|C.
Propiedad de: Suc. Darío Muyano Ramos.
Padrón: N.o 147.830.
Area a expropiar: 231 metros cuadrados 74 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: 1 K. 995.07 a 2 K. 882.07.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 592 AM|C.
Propiedad de: Valentín Costa.
Padrón: N.o 147.831.
Area a expropiar: 278 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: 1 K. 995.07 a 2 K. 882.07.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 593 AM|C.
Propiedad de: Nelson Taramasco.
Area a expropiar: 287 metros cuadrados 03 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: 1 K. 995.07 a 2 K. 882.07.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 594 AM|C.
Propiedad de: Enrique Gómez Travadelo.
Padrón: N.o 147.833.
Area que se expropia: 290 metros cuadrados 31 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, 25 de julio de 1979.
8) (C. C.) 8|pub. 32141 Ag.2-v.ag.13.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declaradas de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1k. 995,07 a 2k. 882,07.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 570.
Propietario: Leonor Piñeiro.
Padrón N.o 108.507.
Area a expropiar: 467 metros cuadrados 48.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1k. 995,07 a 2k. 882,07.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Tramo: 1k. 995,07 a 2k. 882,07.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 577.
Propietario: Miryam Elba Veira y otra.
Padrón. N.o 108.522.
Area a expropiar: 380 metros cuadrados.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1k. 995,07 a 2k. 882;07.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 575.
Propietario: Heber y Miriam Veira.
Padrón. N.o 108.512 (p).
Area a Expropiar: 108 metros cuadrados, 0?

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1k. 995,07 a 2k. 882,07.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 579.
Propiedad de: Ramona Páez Escalada y otros.
Padrón N.o 108.524.
Area a expropiar: 380 metros cuadrados, 40.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1k. 995,07 a 2k. 882,07.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 568.
Propiedad de: Faustino Ramón Corian Taseón.
Padrón N.o 108.534.
Area a expropiar: 308 metros cuadrados, 63.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1k. 995,07 a 2k. 882,07.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 571.
Propiedad de: Osvaldo Falcón Merlo.
Padrón N.o 108.508.
Area que se expropia: 483 metros cuadrados, 90.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Ruta N.o 5 y Colector.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 565.
Propiedad de: Reta Hnos.
Padrón N.o 105.842 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea 1.287 metros cuadrados, 26.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 537.
Propiedad de: Empresa "El Día".
Padrón N.o 505.547 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea, 7.192 metros cuadrados, 55.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1k. 995,07 a 2k. 882,07.
Ubicada en la 13.a Sección Judiical del departamento de Montevideo .
Expediente N.o 578.
Propiedad de: Miryam Elba Veira y otro.
Padrón N.o 108.523.
Area a expropiar: 380 metros cuadrados.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1k. 995,07 a 2k. 882,07.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 576.
Propiedad de: Francisco Veira Figueroa.
Padrón N.o 108.513 (p).
Area que se expropia: 4 metros cuadrados, 26.

Ruta N.o 5.
Tramo. 12k. 545 a 17k. 458,20.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 301.
Propiedad de: Hugo Gervasio Bianchimano.
Padrón N.o 43.759 (p).
Area a expropiar: 2.448 metros cuadrados, 93 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 27.
Tramo: Rivera - Paso Serpa.
Ubicada en la 9.a Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente N.o 4.380.
Propiedad de: Amado Martín Lluviera.
Padrón N.o 3.539 (p).
Area a expropiar: 2 hectáreas 9.691 metros cuadrados, 23 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal.
8) (C. C.) 8|pub. 32098 Jl.30-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Estado contra ORFELIA PERALTA MEDINA y otros. "Expropiación" (Ficha 206|1979), se emplaza por el término de 45 días a Félix y Juan Peralta Medina y Rúben Darío Oxandabarat Peralta, así como a todos aquellos que por cualquier título o modo hubieren sucedido a Amalio Peralta, en su calidad de copropietarios del bien inmueble ubicado en Villa Constitución, Undécima Sección Judicial del departamento de Salto. Padrón N.o 118 para que comparezcan a estar a derecho. Esta publicación se efectúa de acuerdo al artículo 16 de la ley N o 9.722 de 18 de noviembre de 1937 — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
9) (C. C.) 20|pub. 32067 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Estado contra RUTH PRAT de DOMENET o Sucesores - Expropiación, Padrón 6.820 (Salto)" (Ficha H. 266|979), se cita, llama y emplaza a Ruth Prat de Domenet o sus sucesores a título universal o singular de cualesquiera persona que se consideren con derechos reales y|o personales con relación al bien expropiado, para que comparezcan dentro del término de 45 días en los referidos autos, a estar a derecho, y contesten la demanda e intimándoles a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
9) (C.C.) 20|pub. 32119 Jl.31-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: "Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado contra Sucesión de RUFINA INZUA de VERA - Expropiación" (Ficha N.o 30.075|960). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Ricardo. Vicente Froilán y Emilia Vera Inzúa a contestar la demanda y a estar a derecho. Asimismo se les intima a entregar los títulos de propiedad del bien expropiado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub 32109 Jl.31-v.set.10.

RIVERA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Ampliación de la sede que ocupa la Brigada de Caballería N.o 1

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber al interesado que ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, del bien inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Rivera, de acuerdo con el artículo 1.o de la ley 5.348 del 12 de noviembre de 1915, que amplía el artículo 4.o de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912, y resolución del Poder Ejecutivo N.o 53.955 de fecha 12 de diciembre de 1978, delineado en el Plano levantado por el Ingeniero Agrimensor César Gomensoro Lúgaro en mayo de 1979, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1.
Padrón N.o 10.854.
Propiedad: Luinat S. A.

Los que se encuentren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P. calle Sarandí número 390, tercer piso ciudad, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la citada ley previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso. — Montevideo, julio 2 de 1979. — Rómulo Rebutello. Encargado Sección Administración. — Héctor M. Pedetti, Jefe Sección Servicios Administrativos.
9) (C.C.) 8|pub. 31856 Jl.31-v.ag.9

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que por resolución N.o 13.827 dictada en autos: "NICASIO MATEO PEREZ - Incapacidad" (Ficha V. 1119|978). se designó curadora interina del presunto incapaz a Ilia Nelly Acosta de Pérez, quien tomó aceptación del cargo el día 6 de noviembre de 1978. — Montevideo 2 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
10) N$ 56,00 10|pub. 16116 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a GUSTAVO TOMAS BALIÑAS MENENDEZ, designándose curador del mismo al señor Jorge Baliñas Barbagelata.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
10) N$ 42.00 10|pub. 16293 Ag.7-v.ag.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (ficha A Nº 76|978), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a don WALTER RODRIGUEZ BRAVO designándose a don Gemino Rodríguez Bravo, curador del mismo. — Artigas, 8 de junio de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
10) N$ 42.00 10|pub. 15215 Jl.27-v.ag.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "El señor Fiscal Departamental solicita se declare incapaz a ANA TERESA HATCHONDO HATCHONDO" (ficha A Nº 237 año 1977), se hace saber que por sentencia del 30 de octubre de 1978, se declaró en estado de incapacidad a Ana Teresa Hatchondo Hatchondo. designando curadora a María Teresa Hatchondo del Castillo, quien aceptó el cargo conferido, quedando discernido el mismo. (Se ha auxiliado de pobreza). — Paysandú 23 de mayo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 32190 Ag.7-v.ag.20.

11–Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JORGE ALBERTO CALABRESE MARTINO, constituyendo domicilio en Hugo Antuña N.o 3412 al señor Juez digo: "Que optando por el título de procurador ofrezco la disposición de los señores Diego Suárez y Juan José Cuello sobre mi vida y costumbres. — Jorge Alberto Calabrese Martino. — Nelly Garrido de Barreiro, Escribana". — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
11) N$ 56.00 10|pub. 16303 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno LAURA PEREIRA STEVENS. "Información de Vida y Costumbres" (F. E. 242|979)". Laura Pereira, domiciliada en Rambla República de México 6045, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, ofrece declaración de la señora Escribana Selva Troitiño Wasker y el señor Escribano Andrés Vázquez Souto, expidiéndose testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Laura Pereira. — Teodoro Poradusu. — Esc. Andrés Vázquez Souto. — Esc. Selva Troitiño Waskey. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario.
11) N$ 70.00 10|pub. 15788 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: CARLOS FERNANDO GUARNASCHELLI GIBBS, constituyendo domicilio en Libertador Lavalleja N.o 1476, Apto. 4-A, al señor Juez, digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de Alvaro Dies de Medina y Eduardo Lapenne, quienes depondrán sobre la honradez de mi vida y costumbres. — Expídaseme testimonio. — Carlos Fernando Guarnaschelli. — Luis María Guarnaschelli. Abogado". — Montevideo, abril 4 de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
11) N$ 70.00 10|pub. 16302 Ag.7-v.ag 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ALICIA DAMINI, domiciliada en Presidente Batlle 2587, Apto. 201 ante el señor Juez comparece y dice: Que optando al título de Procurador y al título de escribano, ofrece las declaraciones de Graciela Irureta e Isabel Alfaro domiciliadas en Yí 1392. — Alicia Damini. — Pablo Boggiano. Abogado. — Montevideo 19 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 15744 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: GRACIELA IRURETA, domiciliada en Presidente Batlle 2587, Apto. 201, ante el señor Juez comparece y dice: Que optando al título de Procurador y al de escribano, ofrece las declaraciones de Alicia Damini y Vivian Rodríguez, domiciliadas en Yí 1392. — Montevideo, 19 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 15743 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos: "NOBLE, MARIA ORTENSIA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 307|979), se presentó el siguiente escrito: "María Ortensia Noble, con domicilio en Mercedes 1045, al señor Juez digo: Que a los efectos de optar por el título de Procurador, ofrezco la declaración del doctor Hugo Barrios y yyMirta Granara sobre mi vida y costumbres, solicitando se expidan los edictos y oportunamente testimonio. — María Ortensia Noble. — Horacio J. de Ala Piedras, Abogado". — Montevideo 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 84 00 10,pub. 16126 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: "ECHEVARRIA PETIT, CASILDA MARIA - Información" (Ficha V. 369|979) se ha presentado el siguiente escrito: "Casilda María Echevarría Petit, constituyendo domicilio en Rincón 454 Esc. 322, y optando por el título de Procuradora ofrece la declaración sobre su vida y costumbres de Miguel Estrada Maschwitz y Raúl Doldán Guéçaimburu los que serán llevados a declarar. — Casilda M. Echevarría. — Raúl Doldán Amarelli, Abogado". — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70,00 10 pub. 16120 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos: "DOLDAN RAUL RICARDO - Información" (Ficha V. 373|979), se ha presentado el siguiente escrito: "Raúl Ricardo Doldán Guéçaimburú, constituyendo domicilio en Rincón 454 Esc. 322, y optando por el título de Procurador, ofrece la declaración sobre su vida y costumbres de Mariela González Lerena y Casilda Echevarría Petit los que serán llevados a declarar. — Raúl Ricardo Doldán. — Raúl Doldán Amarelli, Abogado". — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70,00 10|pub. 16121 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: "GONZALEZ LERENA MARIELA ALMA - Información" (Ficha V. 371|979) se ha presentado el siguiente escrito: "Mariela Alma González Lerena Crespi constituyendo domicilio en Rincón 454 Esc. 322, y optando al título de Procuradora, ofrece la declaración sobre su vida y costumbres de Miguel Estrada Maschwitz y Raúl Doldán Guéçaimburú, los que serán llevados a declarar. — Mariela González Lerena. — Raúl Doldán Amarelli Abogado". — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70,00 10|pub. 16122 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: "ESTRADA MASCHWITZ, MIGUEL ALBERTO - Información" (Ficha V. 367|979) se ha presentado el siguiente escrito: "Miguel Alberto Estrada Maschwitz constituyendo domicilio en Rincón 454 Esc. 322 y optando al título de Procurador, ofrece la declaración sobre su vida y costumbres de Casilda Echevarría Petit y Mariela González Lerena los que serán llevados a declarar. Miguel Estrada. — Raúl Doldán Amarelli. Abogado" — Montevideo 14 de junio de 1979 — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70,00 10|pub. 16123 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: FERNANDO ALVAREZ. "Información" (Ficha E. 1433|1978), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Fernando Alvarez constituyendo domicilio en Sarandí N.o 486. Escritorio 501, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano Público, ofrezco la declaración de Walter Albanell y Sergio Añasco, quiénes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — F. Alvarez. — Mario Burgos Pintos, Abo-

gado" — Montevideo, octubre 23 de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 15580 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: SUSANA RAQUEL MATO FUSTER (V. 195|979), domiciliada en Cerro Largo 1131 apartamento 28 optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Elsa D'Albora y María Noel Pinasco, sobre su vida y costumbres. — Susana R. Mato. — Julio D'Alessandro Abogado. — Montevideo, mayo 9 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 56.00 10|pub. 15026 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JOSE MICHELENA VAZQUEZ, domiciliado en Ejido 1415 escritorio 802 optando al título de Despachante de Aduana, ofrece declaraciones de Rubens Rotunno y Jorge Villar. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
11) N$ 42.00 10|pub. 15095 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "MARIA ISABEL RABUFFETTI VARGAS, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración testimonial de Elda D'Ottone y Raúl Antúnez expidiéndoseme testimonio. — María Isabel Rabuffetti Vargas. — Dra. Sofía M. Belgrano de Cauia, Abogada.
Y a los efectos legales se hace constar esta publicación. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — J. C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 16035 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, MARIA LILIAN MOURE, constituyendo domicilio en Ejido 1415, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Norma Carrasco Bernini y María Elsa Martín, quienes serán preguntados sobre mi vida y costumbres. Por lo expuesto, pido: que se reciba la declaración ofrecida, expidiéndose testimonio. — María Lilián Moure. — Ivonne Kramer de Pérez. Abogado. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 15085 Jl.26-v.ag.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: MARIA del ROSARIO REAL, domiciliada en Coronel Mora 620, optando al Título de Procurador, solicita se reciba la declaración de Humberto Farina y Tomás Gagliardi, sobre su honradez de vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Raúl Luis Real, Abogado. — Ma. del Rosario Real".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, primero de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 16300 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "CARLOS ALFREDO DURA REY, con domicilio en calle 25 de Mayo 471, al señor Juez digo que: deseando ser inscripto en el Registro de Aporados de Despachantes de Aduanas, vengo a promover la información sobre mi vida y costumbres, conforme a lo indicado en la citada norma legal. Ofrezco a tales efectos, la declaración de los señores Yamandú Fernando De Pro y Enrique Veira. — Carlos Dura. — Esc. Beatriz Galli". — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Arturo Iglesias. Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 15083 Jl.26-v.ag.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sección se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: IVAN GOMEZ CASTELLI, domiciliado en Jackson 1449 Apto. 23, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Mario Trobo y Alberto Silva, expidiéndose testimonio. — Iván Gómez. — Miguel González Chiappara, Abogado". — Montevideo, veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 15462 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: MERIDA I. BONINO. "Información de vida y costumbre". (Ficha CA 241|979), se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Mérida I. Bonino domiciliada en Arequita 2294 a usted digo: que optando al título de Procuradora ofrezco las declaraciones de Ivonne Esquivel y Rafael Santagata, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Mérida I. Bonino. — Roberto J. Brocos. Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 15310 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos CELI de LIARD ELENA. "Información de Vida y Costumbre". (Ficha C. A. 277|979) se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: Elena Celi de Liard constituyendo domicilio en J. C. Gómez 1479, Esc. 10, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano ofrezco la declaración de Silvia Genta y Leonidas Fosatti. — Elena Celi de Liard, Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 15502 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno". — Eugenio Xifre, constituyendo domicilio en Comodoro Coé 3590, al señor Juez digo y pido: Habiendo optado por el título de Procurador vengo a ofrecer se tome declaración de los testigos Alfeo N. Brum y Bernardo Pereyra ambos domiciliados en Mazangano 734. Dése el trámite de estilo. — Eugenio Xifre. — Daniel Risso Abadie Abogado". — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70 00 10|pub. 16124 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno MYRIAM ALVAREZ DUCLOS, domiciliada en Yaro 1175 optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Elizabeth Cruz y Lumen Sarthou, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — M. Alvarez Duclos". — Julio Quirici, Abogado. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 15430 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno MARIA SUSANA CASAO CASTRO, domiciliada en Yaro 1175 optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Elizabeth Cruz y Myriam Alvarez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — M. S. Casao". — Julio Quirici. Abogado. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 15431 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno ELBIO JESUS LEON BENTANCOR constituyendo domicilio a los efectos legales en Solano López 1896, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano, solicito se tome declaración a los testigos Gerardo Silvera Couture y Fernando Legarra Saavedra, que concurrirán a declarar sobre mi vida y costumbres a ese Juzgado, sin necesidad de citación. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Elbio León. — Julio César Speranza Poggio, Abogado". — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 15995 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, GERARDO SADI SILVERA COUTURE, constituyendo domicilio a los efectos legales en José Ma. Montero 2976, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano solicito se tome declaración a los testigos Fernando Legarra Saavedra y Elbio León Bentancor, que concurrirán a declarar sobre mi vida y costumbres a ese Juzgado, sin necesidad de citación. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Gerardo Silvera. — Julio César Speranza Poggio Abogado". — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 15996 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, FERNANDO ANDRES LEGARRA SAAVEDRA, constituyendo domicilio a los efectos legales en Blanes 870, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano, solicito se tome declaración a los testigos Gerardo Silvera Couture y Elbio León Bentancor, que concurrirán a declarar sobre mi vida y costumbres a ese Juzgado, sin necesidad de citación. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Fernando Legarra. — Julio César Speranza Poggio, Abogado". — Montevideo 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 15994 Ag.3-v.ag.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos LAGUNA MONTES DE OCA, NILDA IVONNE. "Información de Vida y Costumbres", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la gestionante, en los siguientes términos: 'Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Nilda Ivonne Laguna Montes de Oca, constituyendo domicilio en Colón 547, a la señora Juez digo: Que optando el Título de Procurador ofrezco la declaración de Víctor Manuel del Cerro y Pedro Balmaceda, sobre sobre mi vida y costumbres, expediéndoseme testimonio. — Nilda Ivonne Laguna. — Colonia junio 27 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
11) N$ 70.00 10|pub. 15814 Ag.2-v.ag.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Lespie Van Rompaey, se hace saber que, ante esta sede, se ha presentado ENRIQUE ARTURO RODRIGUEZ CORREA, domiciliado en Independencia 490, quien optando al título de Procurador, ha solicitado se reciba la información que sobre su vida y costumbre suministrarán los señores doctor Roberto Fernández Sastre y Alexis Pérez, y se le expida testimonio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
11) N$ 56.00 10|pub. 15551 Jl.31-v.ag.13.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación N.o 171 (Plaza y Exterior)
Pliego de Condiciones A-131
Objeto: Suministro de Cables Troncales e Instalación, Empalmado y Equilibrado de parte de los mismos.

Apertura: Primer llamado: 23 de octubre de 1979, hora 14.
Segundo llamado: 30 de octubre de 1979, hora 15.
Precio del ejemplar completo: N$ 100.00.
Juego de planos extra: N$ 50.00.

Licitación N.o 172 (en Plaza)
Pliego de Condiciones A-132
Objeto: Arrendamiento de un Equipo Fotocopiador.
Apertura: Primer llamado: 28 de agosto de 1979, hora 14.
Segundo llamado: 4 de setiembre de 1979, hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 15.00.
Las aperturas tendrán lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia Sector Abastecimientos y Servicios Auxiliares, Décimo Piso de la Sede Central de Antel, Paraguay N.o 2431.
El segundo llamado solo se efectúa en caso de resultar desierto el primero.
Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones, en el quinto piso de 12.15 a 17.15 los días hábiles. Teléfono: 29-3905. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 32177 Ag.6-v.ag.8.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
Licitación Pública Internacional N.o 1-79
Venta de los Bienes del Frigorífico Fray Bentos (Ley 14.789)
Se llama a interesados en la adquisición de los bienes que componen el actual Frigorífico Fray Bentos, ubicado en las cercanías de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro.
Apertura: El día 7 de setiembre de 1979, a la hora 15:00, en la Sede Central del M.A.P., Constituyente 1476.
Retiro de Pliegos: De 12:15 a 18:00 horas, en Constituyente 1476, segundo Subsuelo (Proveeduría).
Valor del Pliego: N$ 250.00. — Montevideo, agosto de 1979. — Tydeo Larre Borges (h), Subsecretario del Ministerio de Agricultura y Pesca.
12) (C. C.) 3|pub. 32201 Ag.7-v.ag.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras
Primer y segundo llamados
Licitación pública N.o 39|979
Objeto: Suministros y abastecimiento de azúcar molido en sacos.
Apertura: 16 de agosto de 1979 a las 14 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del pliego: N$ 10,00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras, calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención calle 25 de Mayo 737, segundo piso.
12) (C. C.) 8|pub. 32083 Jl.30-v.ag.8.

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de Grupos Electrógenos capaces de generar las siguientes potencias:
Item: N.o 1: Una unidad de 75 Kw.
Item: N.o 2: Dos unidades de 30 Kw.
De conformidad con las condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares respectivo.
El Pliego de Condiciones podrá ser adquirido por los interesados en la sede de la Dirección General de Casinos, Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja 1525, los días hábiles en el horario de 14 a 17 horas a un costo de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta) el ejemplar. Las propuestas al primer llamado se recibirán hasta el 30 de agosto de 1979 a las 14 horas en el Anexo de la Oficina Cetnral de la Dirección General de Casinos, Calle Paysandú N.o 1067 de esta Ciudad de Montevideo.
En caso de no presentarse por lo menos tres propuestas, se declarará desierto el primer llamado, realizándose el segundo llamado a la hora 14 y 30 de ese día, el que será válido cualquiera sea el número de oferentes. — La Intervención.
12) (C. C.) 8|pub. 32146 Ag.2-v.ag.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 26/979
Primer y Segundo Llamados
Se llama a licitación pública para la ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta 3 'General José Artigas" tramo: El Aguila - Arroyo Don Estéban entre las progresivas 274K.000 y 299K.000.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 600.00 (nuevos pesos seiscientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería segundo piso.
La apertura de propuestas se efectuará el 6 de setiembre de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, cuarto piso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Tirso Ponte, Secretario General.
12) (C. C.) 10|pub. 32181 Ag.6-v.ag.17.

Licitación Pública N.o 27/979
Primer y Segundo Llamados
Se llama a licitación pública para la ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta 3 General José Artigas —tramo Arroyo Don Estéban— Young, entre las progresivas 299K.000 y 318K.500.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 450 (nuevos pesos cuatrocientos cincuenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.
La apertura de propuestas se efectuará el 7 de setiembre de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, cuarto piso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Tirso Ponte, Secretario General.
12) (C. C.) 10|pub. 32182 Ag.6-v.ag.17.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública, por primera vez, para las obras: PASO DE FRONTERA FRAY BENTOS-PUERTO UNZUE, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección: Avenida 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados, previo depósito de N$ 540.—, en la Tesorería de esta Dirección General.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de agosto de 1979 a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. 2º llamado, se realiza el mismo día a las 15.30 horas. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32101 Jl.31-v.ag.13.

DIRECCION DE VIALIDAD
Se pone en conocimiento de los interesados en la precalificación y presentación de propuestas para las licitaciones N.os 16, 17, 18 y 19 para la ejecución de la obra "Remodelación de la Ruta 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja", tramos I, II, III y IV lo siguiente:
Artículo 1º Prorrógase la fecha de la recepción y apertura en primer llamado de los sobres de precalificación y de la recepción de los sobres que contengan los precios para las licitaciones de referencia para el 10 de setiembre de 1979 y el siguiente llamado para el día siguiente en los mismos lugares y horas indicados en los avisos aparecidos en el "Diario Oficial"
Artículo 2º Modifícase el artículo 16 de los Pliegos de Condiciones y Especificaciones Particulares, referente a Plazo de Ejecución, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 16. — Plazo de Ejecución. — El plazo para la ejecución total de las obras será de 24 (veinticuatro) meses, a partir de la notificación al Contratista de que ha sido aprobado el Contrato por el Poder Ejecutivo e intervenido por el Tribunal de Cuentas de la República. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad
12) (C.C.) 5|pub. 32189 Ag.7-v.ag.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Oficinas Centrales y Servicios Generales
La Universidad de la República llama a las siguientes licitaciones públicas:
— Licitación Pública N.o 3. — "Adquisición de máquinas de escribir y calcular" cuya apertura se realizará el día 28 de agosto de 1979 a las 10 horas el primer llamado y a las 10 y 30 horas el segundo llamado.
— Licitación Pública N.o 4. — "Adquisición de mobiliario" cuya apertura se realizará el día 28 de agosto de 1979 a las 11.30 horas el primer llamado y a las 12 horas el segundo llamado.
Las ofertas se recibirán en la División Suministros y Servicios, 18 de Julio 1962|68 Primer Piso.
Los pliegos de condiciones particulares y generales se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División de la Universidad, en el horario de 8 a 13 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 32183 Ag.6-v.ag.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Se llama a la siguiente Licitación Pública HC N.o 2.453 — Especialidades Farmacéuticas. —Plaza.
Primer llamado: 28 de agosto de 1979, hora: 9:00.
Segundo llamado: 28 de agosto de 1979, hora: 10:00.
El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el primer llamado.
Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Servicio de Adquisiciones, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría —Planta Baja—.
12) (C. C.) 3|pub. 32202 Ag.7-v.ag.9.

UTE
ADMINISTRACION GENERAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
EXPEDIENTE N.o 190.927/145
Plaza
Nº 7.939. — "Un transportador de bobinas, un cabrestante para tendido de cable por tracción regulada y deslizamiento y dos soporta bobinas".
Precio del ejemplar: N$ 20.00.
Apertura: 4 de setiembre de 1979, hora 14.
11 de setiembre de 1979 hora 16 (2º llamado).
De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz —planta baja—, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 1º de setiembre de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 32168 Ag.6-v.ag.10.

PLAZA
N.o 7.938 **Adquisición de ácido sulfúrico concentrado**
Apertura: 5 de setiembre de 1979 a la hora 16.
12 de setiembre de 1979 a la hora 15 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 15.00.
De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 32161 Ag.3-v.ag.9.

Prórroga de la Licitación N.o 7.904
Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación N.o 7.904, para la adquisición de cable armado para tensión de servicio de 30 KV y accesorios, que debía efectuarse el día 2 de agosto de 1979, hora 14, para la siguiente fecha:
Apertura: 10 de agosto de 1979, hora 15.
16 de agosto de 1979, hora 15 (segundo llamado). — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 32160 Ag.3-v.ag.9.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para equipamiento y explotación de un Parque de Diversiones y la Construcción y explotación de un Parador anexo, en Parada 3, Punta del Este.
Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos).
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 6 de setiembre de 1979 a la hora 15:00, en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15:30, con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, agosto de 1979. — Carlos F. Larrosa Berrueta, Director Adscripto de Adquisiciones.
12) (C. C.) 5|pub. 32174 Ag.6-v.ag.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la "Construcción y explotación comercial de un Parador ubicado en la Ruta Panorámica de Punta Ballena".
Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 31 de agosto de 1979, a la hora 16:30, en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 17:00 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, julio de 1979. — Carlos F. Larrosa Berrueta, Director Adscripto de Adquisiciones.
12) (C. C.) 5|pub. 32151 Ag.2-v.ag.8.

"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la "Construcción y explotación comercial de Quioscos-paradores para servicio de Playas".

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 31 de agosto de 1979, a la hora 15:00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado julio de 1979. — Carlos F. Larrosa Berrueta, Director Adscripto de Adquisiciones.
12) (C. C.) 5|pub. 32150 Ag.2-v.ag.8.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

EDULAB LTDA.

Ley 26|9|904. — Liquidamos nuestra empresa, disolviendo totalmente la sociedad. — Acreedores: Río Negro 1394, piso 7, Apto. 704.
13) N$ 70.00 20|pub. 14462 Jl.17-v.ag.14.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 7 de agosto de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JULIO CELSO DA ROSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patricios 3570 Apto. 2 y SILVIA SOLARI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Patricios 3570 Apto. 1.

JUAN JOSE ACUÑA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlo Magno 3583 y MARIA del CARMEN ACOSTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Farnessina 4014.

NESTOR SANTIAGO del CASTILLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington Beltrán 1773 y ESTELA MARIS SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orden 4850.

ALVARO RUIZ DIAZ, 24 años, soltero, practicante de medicina, domiciliado Mangaripé 1619 y SYLVIA MARIA RIESTRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alfredo Navarro 3072.

RODOLFO ARTIGAS DE LISA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4642 y BRENDA SERVANDA SUAREZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lisboa 5242.

JULIO CESAR DA ROSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 4093 y SARA MIRTHA FEGLIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1404.

OFICINA N.o 2

NELSON FRANCISCO JEREZ, 37 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Juan Antonio Rodríguez 1375 y MARIA TERESA CONCEPCION FREIRE, 27 años, soltera, médica, española, domiciliada Asamblea 4106.

MARIO BRUSSONE, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Lauro Muller 1769 Apto. 102 y ADRIANA GRISELDA IRIONDO, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Isla de Flores 1720.

SILVERIO BAPTISTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 4031 Apto. 3 y MARY TERESITA SANGUINETTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fraternidad Nº 4015.

TABARE SALVADOR BETERVIDE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2726 Apto. 2 y NILDA HAYDEE ROBERTS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2635.

DANIEL MEDARDO ESTEVEZ, 17 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Holanda 2359 y SILVIA ZAGURSKY, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burdeos 2197 bis.

ARTEMIO FREDY EIRALDI, 28 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 581 Apto. 9 y BLANCA SUSANA VOLPE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Almirón 5073 Casa 015.

OFICINA N.o 3

WALTER CAPELAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 2174 y GRACIELA BLANCA RIVERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estados Unidos 2156.

ALBERTO CALABRESE, 52 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Italia 3446 y AMALIA NORMA LOPEZ, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 3446.

ROBERTO RICHARD CARABALLO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 487 y ANA TOSAR, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 494.

JOSE DANIEL CUESTAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Fénix 1873 y LIRIA GLADYS LUJAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 917.

RAFAEL EDUARDO COLOMBO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francisco Aznares de Artigas Nº 6539 (Paso de la Arena) y MARIA CRISTINA PLACERES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 11 Nº 6541 (Paso de la Arena).

JUAN CARLOS CASTRO, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2930 y LORELEY SHIRLEY ROMERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 3017.

ELISANDRINO CALDERON, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1227 y AMANDA CELIA PEDROZO, 51 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada Paraguay 1227.

OFICINA N.o 4

ARTIGAS ERNESTO LEITON, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Zabala 1441 y EMILSEN NUÑEZ, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zabala 1441.

MARCOS IVAN FROMMEL, 24 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Presidente Berro 2621 Apto. 5 y ADRIANA TERESITA ALFONSO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Presidente Berro 2621, Apto. 5.

JORGE ENRIQUE LOPEZ, 21 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado Tobas 3622 y STELA MARY SEVERINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Revuelta 3420.

JORGE PEDRO FERRANDO, 26 años, soltero, veterinario militar, oriental, domiciliado Retamosa 1774 y BEATRIZ NYDIA GAIBISSO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3205.

JULIO CESAR LUCION, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Moreno 2812 y MONICA PINTO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manantiales 4975.

CARLOS OMAR FERNANDEZ, 21 años soltero, empleado, brasileño C.|Natural, domiciliado Braga 2560 bis Apto. 202 y GRACIELA SUSANA LEMES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 3020 bis.

OFICINA N.o 5

LUIS ALBERTO GUILLEN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5695 y MARIA AMPARO GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega Nº 5695.

ROQUE GALLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa Nº 2386 y MARIA CRISTINA LONGO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1798 Apto. 4.

OFICINA N.o 6

ERNESTO MORALES, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 2190 (Cerro) y MARIA IRENE PEREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 9 Nº 7600 (Los Bulevares).

FERNANDO CARLOS MENDY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2518 Apto. 3 y GRACIELA PINTOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2518 Apto. 1.

LUIS ALBERTO MACHADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Mac Coll 2029 y MARIA GRACIELA DOMINGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Mac Coll 2029.

ORLANDO MACCHIA, 69 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1266 y JULIA CABRERA, 59 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1266. ("In Extremis").

OFICINA N.o 7

ANATOLIO PALAMARCHUK, 53 años, divorciado, abogado, argentino C|L, domiciliado Río Branco 1272 Apto. 302 y GLADISENA SUAREZ, 50 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1486.

MANUEL AUGUSTO PICONTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 9 Nº 113 (Barrio Casabó) y LILLIAN BEATRIZ RODRIGUEZ, 23

años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 9 Nº 113 (Barrio Casabó).

OFICINA N.o 8

CARLOS OROSMAN REYES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Etchagoyen 4947 y STELLA INES ESPINOSA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Florencio Nº 4014.
MARIO WASHINGTON RIVAS, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Felipe Díaz Ocampo 179 y NELSA RAQUEL MEDINA, 16 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Carlos Gardel 946.

OFICINA N.o 9

CARLOS ANGEL SOGGETTI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 4121 y MARIA ELENA RUMBO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Croacia 4657.
ANTONIO MARIA SIMOES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 6601 y SONIA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Oribe 2895.
CARLOS CESAR RIVERO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1569 y SILVIA BEATRIZ SALDIAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blas Basualdo 3688 Apto. 6.

OFICINA N.o 10

HECTOR REYNALDO VIDAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garay 4714 y MARIA ISABEL SANTURION, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Rivera 4818.
FERNANDO JAVIER VARELA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfredo G. Morales 1402 y SILVIA ROSARIO SENA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 1811.
CARLOS ILDEFONSO VARGAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colman 4590 y ARLENE RUTH ANGLET, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Yucutujá 1183.
ADOLFO GUSTAVO OLIVERA, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 846 y GRISELDA MACHADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Blanco Nº 846.
RUBEN OMAR VIERA, 16 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Gualeguay 3331 Apto. 3 y MARIELA BENTANCOUR, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1131 Apto. 303.
WALTER ORLANDO URRETAVIZCAYA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norteamérica 1662 y SILVIA ELIZABETH RIMOLDI, 20 años soltera, oriental, domiciliada Gibraltar Nº 4237.

14) N$ 600 3|pub. v. ag. 9.

Montevideo, 6 de agosto de 1979

OFICINA N.o 1

WALTER MOISES DIAZ, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 9 de Junio 4429 y CARLOTA ISIDRA PARADA, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada 9 de Junio 4429.
PABLO RAMON DEL PINO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje 57 Nº 4456 (Cerro Norte) y AMALIA DIADEMA PORTILLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 57 número 4450.
MILTON BENTANCOR, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rusia 1926 Apto. 2 e IRIS FULINE, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4262 Apto. 5.

OFICINA N.o 2

OLIVIO BITANCOURT, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2706 y ALBA ROSA BENTANCOR, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2706.
WASHINGTON EDUARDO ESTRAMIL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 4126 y MARGARITA CURCHO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4348.

OFICINA N.o 3

HUGO NELSON CALERO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oscar Gestido 2798 Apto. 3 y MARIA TERESITA NEGRO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Oscar Gestido 2798 Apto. 3.
JULIO CESAR CANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 1942 y MONICA LUJAN MILANS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Benito Blanco 1106 Apto. 301.
HECTOR MARIO COSTA, 21 años, soltero, impresor, oriental, domiciliado Block 9 Nº 3866 Apto. 608 (Parque Posadas) y LILIANA NAYR PROCOPIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Reyles 1722.

OFICINA N.o 4

JORGE HUMBERTO FERREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Módena 3707 y BLANCA HAYDEE MOREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3707.
NELSON LAGO, 26 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Avenida Rivera 4634 Apto. 4 y ANA MARIA YEMINI, 27 años, soltera, química, oriental, domiciliada Vilardebó 1020.

OFICINA N.o 6

CARMELO MANGINE, 53 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado Cabrera Nº 4214 bis y ALBA LIRIA SILVEIRA, 51 años, divorciada, obrera, oriental domiciliada Itazurubí 5367.
FELIX ANDINO MORALES, 30 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Juan Tomás Núñez 4617 y GRACIELA MABEL DIAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Tomás Núñez 4617.
JUAN MARIA BERNABE MEDINA, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Araure 1267 y ROSA BEATRIZ VILAR, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4978 Apto. 14.
CARLOS EDUARDO MILLOT, 45 años divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1347 Apto. 803 y CRISTIANA SUNNIVA GABRIELA PALLOZZI, 32 años, soltera, profesora de idiomas, italiana, domiciliada Washington Beltrán 1724.
LUIS ANTONIO MOGGIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Funes 2981 Apto. 2 y SILVANA CRISTINA DOMINGUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gregorio Funes 2981 Apto. 2.
RICARDO RENER MESA, 21 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1971 y GRACIELA CRISTINA FIGUEROA, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Comercio 2220.
JOSE HORACIO MIRABAL, 35 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado José Mazzini 3066 Apto. 2 y RAQUEL CARMEN MARTIN, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dámaso Larrañaga 4233.

OFICINA N.o 7

CARLOS ALBERTO QUIROGA, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1796 Apto. 301 y ANA CAROLINA RIVERO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1308 Apto. 101.
ROBERTO PITA, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Julio Millot 741 y RESEDA ILEANA PAIS, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Vilardebó 2092 Apto. 1.
WASHINGTON ROQUE PEREIRA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antares (Solar 32) y GRACIELA EMA CONDE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Antares Pasaje 1 (Solar 32).
FORTUNATO GILBERTO POSE, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1829 y MARIA ELENA MARTINEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3665 Apto. 302.

OFICINA N.o 8

PEDRO ANDRES RETTICH, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cerrito 563 y ELVIRA DOLORES BARCALA, 35 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Cerrito 563.
MARIO RINALDO ROLLANDI, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Martín Berinduague 279 y ANA MARIA SEIJAS, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliado Molino de Raffo 425.
ROBERTO AMERICO RAMOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 5092 e IRIS MABEL DORADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa 5092.
JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3121 y MARIA LUISA GIANNECHINI, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Burgues 3351.

OFICINA N.o 9

DIEGO MIGUEL SUAREZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bélgica 2222 y GISELL BEATRIZ AVELLANEDA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bélgica 2034.
JUAN CARLOS SANTANA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 1488 y MARIA AUXILIADORA Da CUÑA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Rivera 2717 Apto. 10.
MIGUEL ANGEL SECONDO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Salvador García Pintos 1078 Apto. 11 y DELIA BEATRIZ GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salvador García Pintos 1078 Apto. 9.
WALTER EDGARDO SUAREZ, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres 3468 y LIZZI AURIA REDONDO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Róbinson 3365 Apto. 2.

OFICINA N.o 10

ENRIQUE VILA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3201 y LURDES LORELEY SCOTTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Acha 4011.

RAFAEL TUDURI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz Nº 2183 y LILI ESTER CAIRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 2008 Apto. 1.

14) N$ 6.00 3|pub. v. ag. 8.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: REY CUEVAS, MANUEL. "Prescripción" (Ficha V. 388|1979), se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien; Fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene situada en el pueblo "José Batlle y Ordóñez" 12.a Sección Judicial de Lavalleja empadronado con el N.o 427 el cual consta de una superficie de 1.198 mts. 4.660 cms., que se deslindan: 47 mts. 60 cms. de frente al noroeste a la calle San Diego: 17 metros 60 centímetros al suroeste de frente a la calle Particular de 20 metros, uniendo ambos frentes ochava recta de 3 metros, 40 centímetros por ser esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a los propietarios de los predios linderos, padrones Nros. 420 y 426 respectivamente Oscar Larrosa y Anacleto Nicomedes Loza, o sus sucesores a cualquier título y a los cedentes "G. Sarasola y Hnos.", Wenceslada Cardozo de Ancillotti, Eugenio Chótola y Clina Román de Chótola y Sucesores de Angel Romero Sosa e Ignacio Romero o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 17 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 546.00 30|pub. 11762 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado MIGUEL ENRIQUE COITINHO (F. B. 34,979), solicitando prescripción treintañal del siguiente bien: Padrón N.o 116.250, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 242 metros, 96 decímetros con frente a las calles Veracierto y Mateo Cortés por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y en especial a los linderos.

A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, junio 1.o de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 15285 Jl.27-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado Ríos Cotelo Alejandro contra MANUEL SOTO ABELENDA "Prescripción" (ficha C-488|979), se ha presentado Alejandro Ríos Cotelo, solicitando acción de prescripción adquistiva del bien mueble: vehículo tipo semi remolque, marca Higway, modelo 1953, empadronado con el Nº 187.998 y matriculado en Montevideo con el Nº 1391.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Manuel Soto Abelenda y sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, abril 24 de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.

16) N$ 294.00 30|pub. 11904 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LARRIERA SILVEIRA de SCARONE ISABEL. "Prescripción treintenaria" (Ficha D. 587|978) se hace saber que se ha presentado Isabel Larriera Silveira de Scarone, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, (antes Decimoprimera) padrón N.o 166.778, solar N.o 4 en el plano del agrimensor Reyes Thevenet, de febrero de 1924, superficie 255 metros 50 decímetros, con 10 metros al Norte, de frente a la calle Horacio Areco entre Juan Francisco Santos y Juan Victorica; 10 metros al Sur lindando con solar N o 6; 25 metros 55 centímetros al Oeste lindando con solar número 3, 25 metros 55 centímetros al Este lindando con solar N.o 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días y especialmente a Teófilo D. Piñeyro o a sus sucesores; a sucesores de Leonor Larriera de D'Acunto; a los vecinos linderos, Juan Montero, padrón N.o 75 400; Nicolás San Franco padrón N.o 74.399 y J. M. Bunier padrón N o 75.409.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

16) N$ 462.00 30|pub. 15317 Ag.7-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: SOSA ROMASSO, SEVERIANO y Otra 'Prescripción" (Ficha C. 1101|978), se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien:

Fracción de terreno situado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 139.470 con frente a la calle Zapicán N.o 3123 el cual consta de una superficie de 387 metros señalado con el N.o 56 en el plano del Agrimensor Víctor E. Selasco de enero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 19 del mismo mes y año que se deslindan: 10 metros al frente calle Zapicán entre Bulevar Artigas y Arapey, lado Este; al Sur, 35 metros 20 centímetros con solar; al Norte 42 metros 20 centímetros con solar 55 y 12 metros 20 centímetros al Sur Oeste con calle suprimida.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ese bien y especialmente a los linderos señores Santiago Chacharo, José Américo y Esteban Alberto Keinbaum Higinio Pomi Carli y Héctor José Cardillac bajo apercibimiento de designárselo defensor de oficio. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

16) N$ 420.00 30|pub 15079 Jl.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presento ante este Juzgado JUAN PEDRO AMORELLI, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y demás mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 132.651, con frente a la calle Leo 3361 (ex Oficial 2.o), entre camino Guerra y calle Sagitario, con una superficie de 518 metros cuadrados con 40 centímetros, según plano levantado por los agrimensores Alberto Darré y Walter De León Cáceres, en junio de 1977, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el día 8 de junio de 1977 con el número 83.176, con el siguiente deslinde: 10 metros al Suroeste, con frente a la calle Leo, ex Oficial 2.o, por donde la entrada tiene el N.o 3 316: 10 metros de fondo al Sureste, lindando con padrones 158.629 y 158 627 51 metros 83 centímetros al Noroeste lindando con padrón 132 652; y 51 metros 85 centímetros al Sur lindando con padrón 132.650 y padrón 132 645. Dista el bien, en su límite a la calle Sagitario, por calle Leo, 56 metros 11 centímetros de la esquina. El solar se identifica con el N.o 49 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Angel Filippini, levantado en marzo de 1928, número 5.741.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, y en especial a Gabriel, Alfonso y Lucía Giampietro Borrás; Carmen Ramírez de Agazzi; Ademar Francisco, Héctor Omar y Stella Maris Agazzi Ramírez; Juana Bruzzone de Agazzi; Nilda Julia e Irma Renée Agazzi Bruzzone; Luisa Caprile de Agazzi; Francisco Carlos, Luis Alberto, Olga Renée Sara Esther y Juan Pedro Agazzi Caprile; Carlos Francisco, Filomena Valentina, Regina Catalina, Luis Vicente Salvador Federico Cirilo Juan Tomás, Gregorio Pedro y Lorenzo Agazzi Fusilao; Cristóbal Santana Morales; Josefa Caprile de Santana; y a sus sucesores o causahabientes a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se cita llama y emplaza a los linderos existentes: José González Palmero (padrón 133 652); Manuel Duro (padrón 132 650); Víctor Bartolomeo. (padrón 132.645), Juan Mautone (padrón 158 629); Manuel Rivero (padrón 158 627), sus sucesores o causahabientes a título universal o singular para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de seguirse la causa con el defensor de oficio que se designará. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978.

En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 15 días del mes de diciembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

16) N$ 966.00 30|pub. 14552 Jl.23-v ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó DALILA CUSTODIO de ROMERO, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:

Inmueble urbano, Padrón matriz, número 53.593, que en la actualidad tiene el Padrón N.o 403.621, que contiene terreno y demás mejoras ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo. señolado como solar N.o 19 en el plano del Agr. Osvaldo D. Cock Crispo de julio de 1966, según el cual tiene un área de 230 metros 48 decímetros, con 21 metros 47 de frente al N.O. a la calle Honor N.o 564, y 10 metros 73 al S.O. a la calle Llupes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse deefnsor de oficio. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 13324 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: SALA ANGEL "Prescripción" (Ficha C: 277|979), se hace saber que se inició acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N o 125.279 el que segun plano del ingeniero agrimensor Jorge Rabín, de abril de 1979, tiene una superficie de 1 hectárea 0000 metros cuadrados 87 que se deslinda: 59 metros 14 de frente al Noroeste al camino del Jefe, distando su punto más próximo 701 metros 31 de la Av. Luis Batlle Berres: 169 metros 08 al Noreste lindando con el padrón N o 125.280; 59 metros 14 al Sureste lindando con el padrón N.o 53.349 y 169 metros 13 al Suroeste lindando con el padrón N o 125.278.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a los linderos Arturo Rinaldi y Andrés Laurino y a los integrantes de la sucesión Sosa, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 20 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

16) N$ 462.00 30|pub. 14551 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que an- Montevideo, padrón N o 28 629, con frente a la calle Francisco Bauzá y cuya puerta se encuentra señalada con el N.o 3520 y que consta de una superficie de 400 metros cuadrados

En consecuencia se cita, llama y empla- te este Juzgado se presentaron LUIGI DI MATTEO y MARIA DI MATTEO de INFANTE solicitando acción de prescripción treintenaria, respecto del inmueble urbano, sito

en la Vigesimocuarta Sección Judicial se za por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y con especial a la Sra. Florencia Terzella o a sus sucesores y a los linderos señores Agustín Scavino, Benjamín Paulós y Carlos González para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Montevideo, 6 de abril de 1979. — Esc. Gerardo Marichal García. Actuario Adjunto.
16) N$ 378.00 30|pub. 11672 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: MALLINATZIN BOVEDA, MARINA "Prescripción" (Ficha C. 229|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Marina Mallinatzin Bóveda, solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien:

Solar de terreno baldío ubicado en la Décimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 112.404, con 10 metros de frente al Oeste a la calle Patagonia N.o 4282 entre Japón y Carlos María Ramírez, con una superficie de 329 metros 50 decímetros, solar 21, manzana C-5 Villa del Cerro, lindando con frente a la calle Patagonia, solar N.o 20, padrón N.o 112.403, propietario señor Ricardo Luis Cabrera; y solar N.o 22 padrón número 112.405, propietaria, señorita María Angélica Camaño; con frente a la calle Carlos María Ramírez: solar N.o 3, padrón N.o 112.387, propietario señor Fernando Heuguerot; y solar N.o 4, padrón N.o 112.388, propietario señor Juan Bautista Montero.

El plano fue realizado por el Ingeniero Agrimensor Ricardo A. Moles y se encuentra inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con fecha 7 de marzo de 1979 con el N.o 88.261.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Mateo Roldós y sus sucesores, a los linderos indicados anteriormente, y a todos los que tuvieren derecho sobre dicho bien por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 23 de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuara.
16) N$ 546.00 30|pub. 15340 Jl.30-v.set.7

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos JUAN BAUTISTA LUSARDO o JOAO BAPTISTA LUSARDO. "Prescripción Treintañal" (F. A. 246|1979), se hace saber que se presentó don Juan Bautista Lusardo promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el bien inmueble padrón 876 de la Quinta Sección Judicial de Artigas, consistente en una fracción de campo y sus mejoras en mayor área, designada con el N.o 1 en el plano del Agrimensor Juan Jaureche, de setiembre de 1915, inscripto en el mismo mes y año en la Dirección de Topografía que tiene una superficie total de 1.516 hectáreas, 7.866 metros y 6.047 centímetros que linda por el norte y nordeste con el río Cuareim y al sudeste da frente a camino vecinal cuya línea limita con la fracción dos del mismo plano.

En consecuencia se emplaza por noventa días, a los herederos de Ernesto Lusardo y a todos los que consideren con derecho al 30 por ciento y el 70 por ciento de que es total —por no existir división entre el 30 por ciento y el 70 por ciento de que es propietario el accionante— bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Para estas publicaciones se habilitó la próxima feria menor. — Artigas, 29 de junio de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) N$ 462.00 30|pub. 13911 Jl.5-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: VEZOLI, PABLO UBALDO. "Prescripción treintenaria" (Ficha B. número 101|978), se emplaza a Juan B. Cáseres o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:

Fracción ubicada la Séptima Sección Judicial del Depto. Artigas, paraje Rincón de Coronado, chacra N.o 377 empadronada con el N.o 291, parte de la manzana 37, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 3 000, con una superficie de 17 hectáreas 7.328 metros que se deslindan así: por el Norte, con predios municipales ocupados por Elpidio Núñez y Carlos Corrales; por el Sur calle por medio con Quintino Díaz y los ocupantes de predios municipales Roque López y Lucía Carballo de Larrosa; por el Este, calle pública por medio, con fracciones ocupadas por Elnida y Florinda Pérez y Serafín Pereira y por el Oeste, con fracción de campo ocupado por los señores Luis y José Pedro Vezoli. — Bella Unión, 24 de octubre de 1978. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
16) N$ 378.00 30|pub. 15216 Jl.27-v.set.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos radicados en este Juzgado caratulado CANEPA de FUENTE, ZUNILDA ESTELA, REINA ELSA CANEPA de FERRONE y MARIA ROSA CANEPA de CASCO. "Presc. treintenaria Adq." (F. Civil N.o 18, año 1979), se cita, llama y emplaza a Domingo Antonio Cánepa y a Dorotea Bassano o Bazzano de Canepa, a sus herederos y causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que por cualquier concepto se crean con algún derecho respecto del inmueble que se describirá, a fin de que comparezcan en autos, por sí o por medio de apoderado a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción sin su intervención. Inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras que contiene, ubicada en Canelón Grande, Primera Sección Judicial de Canelones, padrón rural N.o 7166, señalada con el N.o 1 en el plano del Agrimensor Alberto A. Odizzio de VII|31, cuyo duplicado se entregó en la Oficina de Empadronamiento de Canelones en VIII|31, compuesta de una superficie de hectáreas 9, metros 7.760, decímetros cuadrados 84, deslindándose: metros 670, centímetros 57 al NO con fracción N.o 2: al SE metros 716, centímetros 7, con sucesión Ramón Penela; metros 142, centímetros 83 al SO, con fracción N.o 3; y metros 149, centímetros 87 al NE con Camino Vecinal por medio con Damián Lalinde (todo según el plano referido). Asimismo se emplaza a los linderos del bien descrito.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Canelones, 31 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 546.00 30|pub. 12112 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos PEREZ RODRIGUEZ, CIRO RUBEN y RODRIGUEZ DE LA PUENTE, MARTA. "Prescripción" (Ficha C. 22|979), se hace saber que se presentaron los señores Ciro Ruben Perez Rodríguez y Marta Rodríguez, iniciando acción de prescripción sobre los siguientes solares ubicados en la Décima Sección Judicial de Canelones.

Padrón N.o 142 con una superficie de 701 metros, 03 decímetros: parte del Padrón número 143 está señalada con la fracción A 2 y consta de una superficie de 309 metros 65 decímetros; y parte del Padrón N.o 144, fracción señalada con la letra B 2, con un área de 395 metros 32 decímetros.

Se cita llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 19 de febrero de 1979 — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
16) N$ 336.00 30|pub. 6061 Jn 18-v jn.29. Jl 23-v ag.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BULFO VICENTE. "Auxiliatoria de pobreza. Prescripción treintenaria" (Ficha 286|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble: ubicado en la Primera Sección Judicial del Depto. de Colonia, empadronada con el N.o 1.563, con una superficie de 1 hectárea 6.136 metros cuadrados, para que comparezcan a deducirlos

miento de designársele defensor de oficio. — Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 3.186 de fecha 25 de julio del corriente año. — Colonia, 10 de agosto de 1978 — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31842 Jl.27-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en auto: MARTINEZ VIERA de ANDRIOLI, MARIA JULIA. "Prescripción" (Ficha C. 216|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Julia Martínez Viera de Andrioli, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, sita en la que hoy es manzana N.o 27 de esta ciudad, empadronada con el N.o 1.038, que consta de una superficie de 664 metros 50 decímetros, con frente al Norte a la calle 18 de Julio en una extensión de 26 metros 38 centímetros, lindando al Oeste en 25 metros 73 centímetros con padrón N.o 1.026; al Sur en 23 metros 52 centímetros con padrón número 1.037 según plano del agrimensor Washington Alvariza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 8 de enero de 1976 con el N.o 8.041.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Susana y Juana Viera y Santiago Sequeira bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 26 de junio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
16) N$ 462.00 30|pub. 15323 Jl.30-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: SOSA, LINO RICARDO "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 242|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lino Ricardo Sosa, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble:

Ubicado en la manzana N.o 97 de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia padrón 1032, con una superficie de 849 metros 2.156 centímetros con frente a calle Treinta y Tres entre Rivera y Juncal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Carmen De Dios González, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 23 de julio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32125 Ag.1.o-v.set.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: VELAZQUEZ, RUBEN. "Prescripción Treintañal" (Ficha 308|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Ruben Velázquez iniciando prescripción treintañal sobre los siguientes bienes inmuebles:

a) Fracción de terreno empadronado con el N.o 1689 de la Tercera Sección del Departamento de Maldonado compuesta de una superficie de 1136 metros cuadrados la que se deslinda así: al Noreste con calle Zabala, 24 metros; al Este con padrón N.o 1692 propiedad del señor Roberto Lepra, 26 metros; al Sur con padrón N.o 1688 propiedad de Mari Esther Chamyan, 30 metros, 93 centímetros; al Suroeste con Rambla de los Argentinos, 20 mts.; al Oeste con padrón N.o 1690 propiedad de Luis López, 30 metros, 68 centímetros; al Norte con padrón número 1691 propiedad de Nicolás De León, 20 metros;

b) Fracción de terreno empadronado con el N.o 1.701 de una superficie de 400 metros cuadrados que linda al Noreste con padrón 1.703 propiedad de Omar Tuvi, 20 metros; al Sureste, con padrón 1.700, propiedad de Andrés Perrón, 20 metros; al Suroeste con calle Zabala, 20 metros; y al Noroeste con padrón N.o 1.702, propiedad de los sucesores de Francisco Piria, 20 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Atilio Granello y a los propietarios linderos, y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, veinticinco de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
16) N$ 630.00 30|pub. 16085 Ag.6-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Pérez Guerra Mercedes Gumersinda c|SUCESORES de TEODORO GUERRA y de ISABEL GUERRA DE LEON. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Padrón N.o 4.278 Séptima Sección), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Mercedes Gumersinda Pérez Guerra, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble rural padrón 4.278 ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Maldonado, de una superficie de 16 hectáreas 1.935 metros cuadrados contra los sucesores a cualquier título de Teodoro Guerra y de Isabel Guerra De León y linderos del mismo, dos

Quintina Urbana Guadalupe de De León y don Adrián Cabrera, titulares de los padrones 3.597, 6.368 y 2.423, 9.199 de igual Sección Judicial, según plano del agrimensor Washington Pereira De León de mayo de 1977, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 19 de julio de 1977 con el N.o 7.352 tiene una superficie de 16 hectáreas 1.935 y linda al N. 406 metros con padrón 2.423, al O. 342 metros con padrón 9.199 (ambos propiedad de Adrián Cabrera), al E. 361 metros 50 con padrón 6.368 y al S. 543 metros con padrón 6.837 (ambos propiedad de Quintina Urbana Guadalupe de De León).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones y en forma especial a Adrián Cabrera y a Quintina Urbana Guadalupe de De León, por el término de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 672.00 30|pub. 12658 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: VICENTE MARIO ROBERTO c| PADRONES números 1.122 y 217 (Piriápolis) "Prescripción treintañal". (Ficha Nº 338|979), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Mario Roberto Vicente, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre los siguientes inmuebles:

a) Terreno empadronado con el Nº 1.122 de la manzana 479 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado ciudad de Piriápolis, con una superficie de 480 metros cuadrados, que linda al NW 10 metros con calle Atanasio Sierra, al NE 48 metros con padrón 1.123 propiedad de Nicianzeno Cabrera, al SE 10 metros con padrón 558 propiedad de Francisco Ferrari, al SW 48 metros con padrón 1.121 de Juan Duarte según plano del agrimensor Jose Marasani del 28 de diciembre de 1934 registrado con el Nº 2 de la Dirección de Avalúos; b) Terreno empadronado con el Nº 217, manzana 542 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado y que consta en la carpeta Nº 2 de la Dirección Nacional de Catastro, con una superficie de 1.000 metros cuadrados que linda al NW 10 metros con el padrón 229 propiedad de Bautista L. Bacci y 10 metros con padrón 216 propiedad de Bautista L. Bacci al NE 50 metros con el padrón 218 propiedad de Miguel A. Porrás, al SE 20 metros con calle Urquiza y al SW 50 metros con calle Maipú.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quienes se seguirán las actuaciones y en especial a los linderos antes mencionados, y los sucesores de Vicente Dopico y de Luis Arnabaldi por el término de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

16) N$ 672.00 30|pub. 11698 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.ag.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MINISTERIO DEL INTERIOR —JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU— "Prescripción Treintañal" (F. A. N.o 144, año 1979), se cita o emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título, al siguiente bien: Inmueble padrón N.o 811, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Paysandú. Tiene un área total de noventa y cuatro hectáreas ocho mil novecientos veintiocho metros cuadrados y noventa decímetros compuesta de fracción A, de un área de 92 hectáreas 5.682 metros cuadrados y 50 y de la fracción B, de un área de 2 hectáreas 3.246 metros cuadrados 40, que forma el total del área referida, y la fracción A, dentro de los siguientes límites:

Por el Norte, linda con la fracción B, una línea de 324 metros 30 centímetros, por medio vías de AFE y otra línea quebrada de dos rectas, respectivamente, de 259 metros 90 centímetros y 660 metros con el Camino Nacional de la Cuchilla de Haedo; por el Este una línea recta de 850 metros la separa del padrón N.o 810; por el Sur, una línea recta de 1.271 metros 90, la separa del padrón N.o 817 y por el Oeste, una línea recta de 597 metros 20, la separa del referido padrón número 817 y la fracción B, dentro de los siguientes límites; por el Noreste, una línea recta de 323 metros 30, con el Camino Nacional de la Cuchilla de Haedo; por el Sur, linda con la fracción A, una línea recta de 276 metros 40, por medio vías de AFE y por el Oeste, una línea recta de 168 metros, 30 los separa del padrón N.o 817.

Para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensores de oficio. — Paysandú, 12 de junio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) (O. C.) 30|pub. 31750 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de [illegible] Turno de Rivera [illegible] sentó ORIBE SUAREZ RODRIGUEZ, (A. 4|979) iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Ubicado en la Primera Sección de Rivera, planta urbana, padrón N.o 3.252, manzana 334, solar N.o 6 y según plano del agrimensor Otto Sena, de setiembre de 1978, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 5.144 el 4 de octubre de 1978, tiene superficie de 1.229 metros 787.350 milímetros cuadrados y se deslinda: 28 metros 633 milímetros al Sureste de frente a la calle José Batlle y Ordóñez, 42 metros 95 centímetros al Suroeste de frente a Diego Lamas, por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a la sucesión de Sabina Pírez y otra, o sus herederos, a cualquier título, a que se presenten dentro de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 8 de mayo de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 13676 Jl.23-v.ag.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: MENDILAHARSU BLANCO CARLOS ELIAS "Prescripción Adquisitiva" (F. 546|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Dr. Carlos Elías Mendilaharsu Blanco, solicitando y promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble rural: campo integrado por cuatro fracciones contiguas, ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Rocha, paraje denominado "Puntas de Chafalote", empadronado con los números 2.544 (mfá), 25.104 y 25.105, mensurados según plano levantado por el Agr. Mario Boix Puig, en abril de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.929 el 20 de junio siguiente y compuestas también en conjunto, de una superficie de 257 hectáreas 3659 metros, que separadamente se deslindan así:

Parte del citado Padrón N.o 2.544 está señalado con la letra A, y se compone de una superficie, libre de caminos, de 151 hectáreas, 4586 metros, y que se deslinda: al Suroeste, líneas de 509 metros 30 centímetros; 320 metros, 53 centímetros; 156 metros 11 centímetros; 172 metros 55 centímetros; 59 metros 49 centímetros;; 194 metros 12 centímetros; 207 metros 39 centímetros; 80 metros 28 centímetros, y 143 metros 54 centímetros; limitando, por la primera con padrón número 6.192, por las 5 siguientes, con fracción B del mismo plano que se describen seguidamente; y por las restantes con padrón número 25.104, que también se describirá; al Este, 115 metros 30 centímetros; 111 metros 10 centímetros y 354 metros 70 centímetros; con padrón N.o 25.105 que se describirá al Noreste, 908 metros 60 centímetros y 706 metros 40 centímetros confinantes con padrón N.o 11.857 y 924 metros 60 centímetros y 352 metros 45 centímetros al Oeste, con padrones 24.148 y 2.461.

Otra parte del citado padrón N.o 2.544, está señalado con la letra B en el referido plano y se compone de una superficie de 14 hectáreas 7.416 metros, que se deslindan así: al Noroeste, 301 metros 67 centímetros y al Noreste 141 metros 89 centímetros; 168 metros 45 centímetros; 59 metros 76 centímetros y 201 metros 52 centímetros, de frente a camino vecinal de 17 metros (sin encallar), separando de la fracción A, antes descripta; al Suroeste, rectas de 67 metros 60 centímetros y 82 metros 10 centímetros y cañada separando del padrón N.o 25.104 que se describirá y al Suroeste 265 metros 30 centímetros, 31 metros y 199 metros 30 centímetros, separando al padrón N.o 2.546.

El inmueble o fracción empadronado con el N.o 25.105 que según plano relacionado, respecto de esta fracción y la que se describe a continuación, es copia de las fracciones A y B del plano del Agr. Nelson Soria, inscripto con el N.o 2.428, el 21 de mayo de 1972 en la Dirección de Catastro, tiene una superficie de 30 hectáreas 9.506 metros, que se deslinda así: al Suroeste, rectas de 17 metros, 370 metros, 129 metros 30 centímetros y 107 metros 40 centímetros de frente al camino vecinal de 17 metros (sin encallar) que la separa del padrón N.o 25.104; al Oeste, 115 metros 30 centímetros, 111 metros 10 centímetros y 354 metros 70 centímetros, separando de la fracción parte del padrón 2.544, descripta en primer término 828 metros 50 centímetros y 44 metros al Noreste, con Padrón 11.857 y al Sureste, gajo del Arroyo Chafalote, que la separa del padrón 2.560.

Y el inmueble o fracción empadronado con el N.o 25.104, se compone de una superficie de 56 hectáreas 9.494 metros, que se deslindan así: al Norte y Noreste, 82 metros 70 centímetros; 67 metros 60 centímetros; 211 metros 70 centímetros; 78 metros 50 centímetros; 143 metros 20 centímetros; 104 metros 20 centímetros; 126 metros y 370 metros 50 centímetros, separando por las dos primeras de la fracción parte del padrón 2.544 descripto en segundo término y por las restantes, de frente al camino vecinal citado, que la separa de la fracción A (parte padrón 2.544) y del padrón 25.105; al Sureste, gajo del Arroyo Chafalote, separando de padrones 2.560 y 24.480; y al Oeste y Noreste, cerrando la figura, cañada límite que la separa del padrón 2.546 y de la fracción B, parte del padrón 2.544. Todas las superficies indicadas, son libres de camino.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días (noventa días), a todos los que se consideren con derechos sobre el campo y fracciones antes descriptas —desconociendo los propietarios anteriores a 1910— para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 31 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 1.680.00 30|pub. 13612 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos TISNES, LUIS ALFREDO, "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha 278|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Luis Alfredo Tisnes, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien:

Una fracción de terreno chacra, sus poblaciones y demás mejoras que le acceden ubicada en el Ejido de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial, empadronado con el N.o 3.525 según plano del Agr. Carlos Arbóleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el día 5 de noviembre de 1975, con el N.o 6.697, compuesto de una superficie de 31 hectáreas, 3.543 metros 18 decímetros, lindando: al Norte línea quebrada compuesta de tres rectas que miden: setenta y seis metros sesenta centímetros, trescientos cuarenta y siete metros veinte centímetros, y ciento noventa y dos metros ochenta centímetros de frente a la Ruta número 9; al Noreste recta de 705 metros 60 centímetros de frente a camino vecinal; al Sureste recta de 524 metros 30 centímetros de frente a camino vecinal, y al Noreste recta de trescientos noventa y ocho metros con predio a la Sociedad Agropecuaria de Rocha.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, para que comparezcan a deducir en autos, sus derechos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 24 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 546.00 30|pub. 11534 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: FLORES de SILVEIRA, EUGENIA. "Prescripción treintenaria" (A|459|979), se cita, llama y emplaza por el término de (90) noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se describirá y en especial a que comparezcan ante este juzgado a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; descripción del bien: se trata de un baldío, padrón N.o 9893, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto, paraje "Barrio Artigas", con frente haciendo esquina con las calles números 4 y 11, y tiene los siguientes límites: al Norte, 40 metros que da a la calle 4; al Este, 50 metros que da frente a la calle 11; al Sur, 40 metros y al Oeste, 50 metros, lindando con propiedad de Gladys Renée Godoy, Sucesores de Nicasio Andrade y Ariel José Silveira. — Salto, 18 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 16239 Ag.7-v.set.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "GIMENEZ MUÑOZ LORENZO y otros - 'Prescripción' (A. 306-979) se cita y emplaza a Eugenio Torterolo María Rolando y Josefina E. Fernández de Karlen y a todos los que tegan interés a cualquier títulc en el inmueble rural empadronado con los Nos 2 028 y 4 494 (mia) ubicado en la 2.a Sección Judicial del departamento de San José Paraje Arroyc de la Virgen individualizados como "Fracción No 3" en el plano del ingeniero agrimensor Juan R. Bartesaghi inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 3 245 el 17 de noviembre de 1978 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — San José, mayo 3 de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
16) N$ 336.00 30|pub 11844 Jn.8-v jn.29. Jl 23-v.ag.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: JUAN GIL GUTIERREZ. "Prescripción treintenaria". (Ficha N o 1470, año 1970, se hace saber: Que ante este Juzgado Juan Gil Gutiérrez promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de chacra parte del Padrón números doscientos sesenta y dos, compuesta de una extensión de tres cuadras trescientos metros o sean dos hectáreas un mil doscientos metros ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, propiedad rural, Ejido de Mercedes, y que se deslinda de la siguiente manera: por el Sur con Carlos Lavista, al Norte con propiedad de don Máximo Ayala (hoy su sucesión) y al Este y al Oeste con propiedad fiscal"

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Mercedes 29 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
16) N$ 378.00 30|pub. 13442 Jl.23-v.ag.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos EUDOXIA RODRIGUEZ PACIEL, EMA GLADYS ROCHA RODRIGUEZ y EUDOXIA ERLINDA ROCHA RODRIGUEZ. "Prescripción Treintenaria" se hace saber que comparecieron las nombradas iniciando acción de prescripción treintañal sobre una trece ava parte indivisa del inmueble urbano, terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, parte de la manzana N.o 164, Padrón N.o 1637, y que consta en su totalidad de una superficie de 760 metros.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de María Antonia Cuadrado Suanes, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó junio 20 de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta
16) N$ 336.00 30|pub. 13518 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos MELLO, NOEL. "Acción de prescripción". se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción de referencia sobre el siguiente bien: un vehículo automotor, marca Ford, modelo 1930, N. de motor A-3845657 padrón N.o 1256, matrícula N. F.-1.109 del departamento de Rivera

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, marzo 1.o de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario
16) N$ 210.00 30|pub. 13708 Jl.23-v.ag.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado en autos BECERRA, NELLY "Prescripción Treintañal" (Ficha 92|979), se hace saber que se presentó Nelly Becerra, promoviendo juicio de Prescripción Treintañal, sobre el solar y construcciones, ubicado en la Primera Sección, manzana 141, padrón 1532, que según plano del Agr. Ney Ferreira Varela, inscripto en Catastro de Treinta y Tres con el N.o 4987, el 5 de marzo 1979, señalados con los números "Dos" y "Tres", se describen:

Fracción Dos: Area 230 metros 4268 centímetros; frente al Sur a calle Sarandí m. 21 475, entre calles Juan A. Lavalleja y Manuel Freire, por m. 10,73 de fondo; al Oeste fracción 3; al Norte fracción 1; al Este finca padrón 1531.

Fracción Tres: Area 14 metros 6532 centímetros; da frente al Sur a calle Sarandí, entre Juan A. Lavalleja y Manuel Freire, m. 0.525; por m. 11,14 de fondo; al Oeste linda con padrón 5292, al Norte con fracción 1, y al Este con fracción 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones y en especial a los titulares de los padrones 5292 1530 y 1531, especialmente a Juan Ignacio Eguren o a sus sucesores. — Treinta y Tres, 13 de junio de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria Adjunta.
16) N$ 504.00 30|pub. 15338 Jl.30-v.set.7

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NELLY PAULINA DONAZAR ZABALZA, solicita la inscripción de la obra titulada "El mar no era un arroyo" de la cual se declara autora. — Montevideo, 19 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 15894 Ag.2-v.ag.15.

MERCEDES FOLLE de RODRIGUEZ TELLECHEA, solicita la inscripción de la obra titulada "Niebla sobre el Quebrado" de la cual se declara autora. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 16292 Ag.7-v.ag.20.

JOSE ANTONIO PABLO ERRANDONEA CARVALLO solicita la inscripción de la obra titulada "Juvencio-Un Gaucho Oriental", de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 16070 Ag.6-v.ag.17.

SERAFIN RICARDO NOGUEIRA MARTINEZ solicita la inscripción de los afiches titulados "La afeitadora de papá" y "Un mundo de niños y de flores" de los cuales se declara autor. — Montevideo 27 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 15735 Ag.1.o-v.ag.14.

ALVARO BENDAHAN SILVERA, solicita la inscripción de los modelos en cerámica denominados: "oso, perro, chancho, condor, lechuza, buho, elefante, hipopótamo, morsa toro, camello, vacayleón" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 15427 Jl.31-v.ag.13.

TRINIDAD AMARILLO solicita la inscripción del seudónimo "Justa T. Amarrillo Villanueva" del cual se declara autora. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 15547 Jl.31-v.ag.13.

MARIA de los ANGELES CABRERA HERNANDEZ solicita la inscripción de los modelos de adornos para tortas denominados: "payaso, coneja, loro japonecito" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 15546 Jl.31-v.ag.13.

FRANKLIN JULIO, solicita la inscripción de la obra titulada "Sigue adulterando", de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de marzo de 1978 — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).
17) N$ 35.00 10pub. 15301 Jl.30-v.ag.10.

SERAFIN RICARDO NOGUEIRA MARTINEZ solicita la inscripción del cuento y su ilustración titulado "Cuando Lilina lo supo" del cual se declara editor. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD)
17) N$ 35.00 10|pub. 15733 Ag.3-v.ag.16.

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción de los modelos en cerámica denominados: Dachshund (107), Husky (108) German Shepherd (109), Basset Chico (202), Scotish Chico (203), Dachshund Chico (207), Husky Chico (208) y German Shepherd Chico (209), de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 70.00 10|pub. 15357 Jl.30-v.ag.10

NELSON EMILIO LOPEZ, solicita la inscripción del album musical titulado "Mascarada" del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 15066 Jl.26-v.ag.8.

18-Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PAYRETT & CIA. S. C. por ACCIONES "Anulación de Concordato y Quiebra Voluntaria" (Ficha 135|977), se hace saber que por resolución del 13 de diciembre de 1977 se declaró en estado de quiebra a Payrett & Cía. S. C. por Acciones, fijándose en sesenta días el término para la presentación ante el Síndico designado por auto N.o 6011 del 30 de mayo de 1978, señor Ing. Juan N. Nodermann, en Julio Herrera y Obes 1413, de los justificativos de los créditos por parte de los acreedores.

Se hace saber asimismo la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad fallida (inciso 4.o, artículo 1583, Código de Comercio), así como se intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores (inciso 5.o, artículo citado). — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Marta Eitchiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
18) N$ 189.00 15|pub. 15153 Jl.26-v.ag.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: LES ENFANTS LTDA. "Quiebra" (Ficha B. 65|979) se hace saber que por auto número 3393 de fecha 20 de marzo de 1979, se declaró en estado de Quiebra a la sociedad Les Enfants Ltda. Que ha sido designado Síndico al señor Omar Macri con domicilio en la Avda. 18 de Julio 880, Piso Tercero. Que está prohibido hacer pagos c entregas al fallido previniéndose que si así lo hicieren no quedarán exonerados de las obligaciones y retengan la correspondencia epistolar y telegráfica.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta días para que todos los que tengan bienes y documentos del mismo, los pongan a disposición del Juzgado (Mercedes 933), bajo apercibimiento de las responsabilidades penales previstas por la ley.

Los acreedores presentarán al Síndico los justificativos de sus créditos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1979. — Griselda Baróffio de Menini, Actuaria Adjunta.
18) N$ 189.00 15|pub. 14802 Jl.23-v.ag.10.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA TERESA AZCARRAGA VILLAMARIN, pues en la misma donde dice ZCARRAGA, debe decir AZCARRAGA, por así corresponder. — Gerardo García Marichal García. Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 15838 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA MARY PERDOMO (Ficha V. 608|1978), acta N.o 308 de la Primera Sección de Canelones, en la misma donde aparece como hija de ANGELA MELANIA, debe decir ANGELA MELANIA BRAVO, por así corresponder. — Montevideo, 2 de abril de 1979. — Marta Elichirlbehety, Pelfort Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 14708 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de WALTER ERNESTO CARDOSO SUEIRO, donde dice: LUEIRO, debe decir: SUEIRO, por WALTER ERNESTO CARDOSO SUEIRO, (V. 96|979), donde dice: LUEIRO debe decir: SUEIRO, por así corresponder. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 15578 Jl.31-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: SILIO YANNICELLI, ELISABETH de OLIVERA BUENO MONTANI y BEATRIZ ELIZABETH YANNICELLI de OLIVERA BUENO, "Rectificación de partidas" (Ficha E. 538|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros en el sentido de que donde el nombre del contrayente figura como: SILVIO, debe decir: SILIO, donde el nombre de la contrayente figura como: ELIZABETH, debe decir: ELISABETH, donde el apellido del padre de la contrayente figura como: de OLIVERA, debe decir: de OLIVERA BUENO y que donde el apellido de la madre de la contrayente figura como MONTAN, debe decir: MONTANI; y de nacimiento de la última en el sentido de que donde su madre figura como: ELIZABETH DE OLIVERA MONTAN, debe decir: ELISABETH de OLIVERA BUENO MONTANI, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
19) N$ 168.00 15|pub. 15979 Ag.3-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: LILA MARGARITA ARAGON GOÑI de ADAMI. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 496|979) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de LILA MARGARITA ARAGON GOÑI de ADAMI, en el sentido de que donde su estado civil figura como "casada" debe decir "viuda" y en donde su nombre figura ARAGON GOÑI de ADAMI debe decir LILA MARGARITA ARAGON GOÑI de ADAMI por ser ello como corresponde. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 14811 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, dictada en autos: ALBA LILIAN SANCHEZ "Rectificación de Partida" ficha E-1220|978, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con el señor Juan Carlos Márques, en el sentido de que donde el apellido del contrayente figura como: Ramírez, debe decir MARQUES por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 29 de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 14974 Jl.25-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de GERARDO ADRIAN LABADIE ALONSO, (V. 456|978), donde dice: LAVADIE, debe decir: LABADIE, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32195 Ag.7-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de HECTOR JORGE CARDOSO, (V. 758|976), donde el inscripto figura como: HECTOR JORGE GONZALEZ, debe decir: HECTOR JORGE CARDOSO, y donde la madre figura como: MARTA ISABEL GONZALEZ debe decir: BLANCA ISABEL CARDOSO, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32196 Ag.7-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítese esta Rectificación de Partida: Nacimiento de JOSE ENRIQUE PIRIZ COPECHANSKEI, donde dice COPECHANSKY debe decir COPECHANSKEI y donde el nombre de la madre figura como ELIZABETH debe decir ELISABETHA, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo julio 24 de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32065 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítese esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ELIDA SOSA CASCO donde el apellido materno figura como CASTRO, debe decir CASCO, por así corresponder. — Montevideo, junio 28 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 15042 Jl.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de JOSE ANTONIO QUIRQUE DA ROSA (V|166| 1978), donde dice "el día veintiseis de agosto ppdo", debe decir "El día veintiseis de agosto de 1959", por así corresponder.
Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 30 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31962 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de JUAN SEVERINO (V|62|979), donde dice "el día veinticuatro de...a las...", debe decir "el día veinticuatro de julio a las 10. horas", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, junio 26 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31961 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de JULIA BENITA DAMONTE de ROSAS, donde la contrayente figura como: JULIA DAMONTE, debe decir: JULIA BENITA DAMONTE y B) de nacimiento de su hijo EDISON ROSAS DAMONTE, donde dice: comparece JULIA DAMONTE, debe decir: comparece JULIA BENITA DAMONTE por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 15975 Ag.3-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: MARIA del CARMEN LOPEZ NOVAS "Rectificación de partida" (Ficha E. 416|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen López Novas, pues donde dice: "y padre no se menciona" debe decir: y de ISABELINO LOPEZ. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 15184 Jl.26-v.ag.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. - ANA MARIA da CUNHA RODRIGUEZ "Rectificación de partida" (F. E 202|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ana María da Cunha, pues donde dice en la anotación marginal: "Dacuña", debe decir: da CUNHA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32049 Jl.26-v.ag.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: MARIA LUISA AYALA, "Rectificación de partida", (Ficha E. Nº 408|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de María Luisa Ayala con Oscar W. Díaz pues donde dice: nacida el día 7 de abril de 1922, debe decir: nacida el día 7 de abril de 1932, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 13079 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: VICTORIA LEIRA. "Rectificación de partida" (F. E. 484| 1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VICTORIA LEIRA., pues donde dice VICTORIO debe decir VICTORIA y donde dice "masculino" debe decir "femenino".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 22 de junio de 1979 — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31969 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partidas siguientes: A) de matrimonio de ROX MARYS DIAZ ROJAS y ERNESTO AMEIJENDA, pues donde en la misma figura como nombre de la contrayente el de ROSA MARYS DIAZ, debe decir: ROX MARYS DIAZ, por así corresponder; B) de nacimiento de CINTIA MARIELA AMEIJENDA, pues donde figura como nombre de la madre el de ROSE MARY DIAZ, debe decir: ROX MARYS DIAZ ROJAS, y C) de nacimiento de ALEJANDRO AMEIJENDA DIAZ, pues donde figura como nombre de la madre el de ROSE MARYS DIAZ, debe decir: ROX MARYS DIAZ ROJAS por así corresponder. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) N$ 147.00 15|pub. 16027 Ag.3-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL MARANA PRENDEZ, (S. 212|979), pues en la misma donde figura como: RAUL MARANO RENDES, debe decir: RAUL MARANA PRENDEZ, por así corresponder. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Esc. Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 15579 Jl.31-v.ag.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BERRETTA OJEDA, SUSANA. "Rectificación de Partida" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA CAROLINA BERRETTA OJEDA, pues donde dice "comparece JOSE LUIS BERRETA CAMPOMAR" debe decir "comparece JOSE LUIS BERRETTA CAMPOMAR", y donde dice 'Que BERRETTA CAMPOMAR", y donde dice "Que es nieta por línea paterna de WASHINGTON BERRETA (Fallecido)", debe decir "Que es nieta por línea paterna de WASHINGTON BERRETTA (Fallecido)". — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 15823 Ag.7-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos GODOY GODOY, CARLOS CESAR "Rectificación de partida" (F. 1 238|1978), se hace saber que se solicite la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS CESAR GODOY y MARIA del VERDUN MASTROPIERRO, pues donde la cónyuge figura MARIA DEL CARMEN debe decir MARIA DEL VERDUN. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30983 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos AROSTEGUI de CAGNOLI, FELICIA y CAGNOLI, HEBERT "Rectificación de Partida" (F-922|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Felicia María Ethel Arostegui de Arrondo y Hebert Ariel Cagnoli, pues en el acta archivada en la Dirección del Registro de Estado Civil, donde el nombre de la contrayente figura María Ethel Arostegui de Arrondo, debe decir: FELICIA MARIA ETHEL AROSTEGUI de ARRONDO y donde el apellido de su madre figura Aviondo debe decir: DE ARRONDO; y en el acta archivada en la Intendencia Municipal de Montevideo, donde el apellido de la madre de la contrayente figura: Arrondo, debe decir: DE ARRONDO. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 147.00 15|pub. 16068 Ag.6-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Noveno Turno, dictada en autos caratulados: CORRAL PEREIRA CARLOS CESAR "Rectificación de partida". (F. C. 930|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA SONIA PEREIRA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo CARLOS CESAR CORRAL PEREIRA, en el sentido de que donde dice: CORRALES, debe decir: CORRAL, por ser así como corresponde.

Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32176 Ag.6-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos caratulados: RAMIREZ FRANCO JUANA YOLANDA. "Rectificación de Partida" (F. C. 864|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUANA YOLANDA RAMIREZ de FRANCO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice MARIA LUISA TREJOS de RAMIREZ, debe decir MARIA LUISA FRANCO de RAMIREZ, por así corresponder. — Montevideo, el 25 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 84.00 15|pub. 15252 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado: HERMIDA VILLAR, ILDA "Rectificación de Partida" (ficha C-714|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Ilda Hermida Villar, en el sentido que donde la contrayente figura como Hilda, debe decir: ILDA, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 16 de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.

19) NS 84.00 15|pub. 14993 Jl.25-vag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los cónyuges OMAR CECCONE y SUSANA BIANCHI, de la siguiente forma: donde el apellido del contrayente figura como "Cecone debe decir: CECCONE, por ser lo verdadero. — Montevideo octubre 13 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 63,00 15|pub. 15150 Jl.26-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JOSE ALBERTO DELGADO FLIELLER "Rectificación de Partida" (ficha E-531|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Alberto Delgado Fliéller, en el sentido de que donde el apellido materno figura como Fleiller, debe decir: FLIELLER, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 31 de julio de 1979. — Andrés Paselle, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32166 Ag.6-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: MARIA MAGDALENA CUELLO MASA. Rectificación de Partida" (Ficha E. 447|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA MAGDALENA CUELLO MASA, en el sentido de que donde su apellido materno figura SOSA debe decir MASA, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) (C. C.) 15|pub. 32036 Jl.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos, caratulados: ILDEFONSO BECEIRO MARTI, ANGELINA FRINGUELLI de BECEIRO, ADRIANA ADELINA BECEIRO FRINGUELLI y MARIA NELIDA BECEIRO FRINGUELLI. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1905|1975) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de ILDEFONSO BECEIRO MARTI y ANGELINA FRINGUELLI en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como ANGELICA FUNGELIO debe decir ANGELINA FRINGUELI, donde el apellido del padre de la misma figura, como FUNGELIO debe decir FRINGUELLI, y donde el nombre de la madre figura como ADELA HERMINIA, debe decir ADELINA HERMINIA; b) de nacimiento de ADRIANA ADELINA BECEIRO FRINGUELLI y de MARIA NELIDA BECEIRO FRINGUELLI en el sentido de que donde el nombre de la madre de las inscriptas figura como ANGELICA FUNGELIO, debe decir ANGELINA FRINGUELLI, donde el apellido del abuelo materno figura como FUNGELIO, debe decir FRINGUELLI, y donde el nombre de la abuela materna figura como ADELA HERMINIA debe decir ADELINA HERMINIA por ser así como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 231.00 15|pub. 15199 Jl.27-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de GRACIELA IVONNE RONDAN NUÑEZ, donde dice MARIA TERESA NUÑEZ PEREIRA, debe decir MARCIA TERESITA NUÑEZ PEREIRA, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. (FichaV|45|979). — Montevideo, julio 30 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32194 Ag.7-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas (V-767|978) Matrimonio de JUAN SANSON DURAND y MARIA JULIA del PALACIO GOMEZ, donde la contrayente figura como: María Julia Gómez, debe decir: MARIA JULIA del PALACIO GOMEZ; nacimientos de JULIO ELIAS y ELIDA del CARMEN DURAND del PALACIO, donde la madre de los inscriptos figura como: María Julia Gómez, debe decir: MARIA JULIA del PALACIO GOMEZ, por así corresponder. — Montevideo, mayo 9 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.

19) N$ 105.00 15|pub. 14861 Jl.24-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA CHRISTINA TRAVERSI, (V. 21|979), donde dice: TRAVESI, debe decir: TRAVERSI, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32121 Jl.31-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESTELA MARY APLANALP, donde el padre figura como: APLANAL, debe decir: APLANALP.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 28 de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32197 Ag.7-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ALICIA BENTANCURT, donde dice: ALICIA BENTANCOURT SANCHEZ de VIDAL debe decir: ALICIA BENTANCURT de VIDAL

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 28 de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32198 Ag.7-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MATILDE UMBELMA FERNANDEZ MUTTES, donde el apellido de la madre figura como: RUTTES, debe decir: MUTTES. Se concedió auxiliatoria de pobreza (F. 2697|978) — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Juan C Irigoyen Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 32084 Jl.30-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos caratulados "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: RAQUEL BRANDER y Otros - Rectificación de Partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas: I) de nacimiento de ZVi Brander, pues donde dice "Roizner" debe decir RAIZNER. II) en la partida de nacimiento de Rosa Brander, donde dice "Roizner" debe decir RAIZNER. III) de nacimiento de Raquel Brander, pues donde dice 'Roizner" debe decir RAIZNER.

Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.

19) N$ 126,00 15|pub. 15311 Jl.30-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que en este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ELIZABETH NAHYR GONZALEZ HERRERA, pues en la misma donde dice "el día 19 de diciembre de 1962 nació una criatura" debe decir "el día 19 de diciembre de 1960 nació una criatura" por así corresponder. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

19) N$ 84.00 15|pub. 15251 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de GUSTAVO FERMIN DELL'IACONI, pues en la misma donde dice: comparece ANTONIO DELLI IACONI, debe decir: comparece ANTONIO DELL'IACONI y donde dice: DELLI IACONI, GUSTAVO FERMIN, debe decir: DELL'IACONI, GUSTAVO FERMIN, por así corresponder. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

19) N$ 84.00 15|pub. 15746 Ag.1.o-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de FELICIA DI PAULO IPOLITO y RAMON GALDEANO (F. S. 425|979) pues en la misma donde dice "Felicia De Pablo Hipólito" debe decir: FELICIA DI PAULO IPOLITO, y donde dice "nacida el 17 de agosto de 1892" debe decir "nacida el 19 de octubre de 1892", por así corresponder. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 105,00 15|pub. 15346 Jl.30-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de la menor ZULLY GABRIELA KOSTESKY (Ficha S. 219|979) pues donde en la misma figura como nombre de la inscripta el de ZULLY GABRIELA DUARTE KOSTESKY, debe decir ZULLY GABRIELA KOSTESKY, por así corresponder. — Montevideo, ocho de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

19) N$ 84.00 15|pub. 14815 Jl.23-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de a) matrimonio de JUANITA GARRIDO de MEAS (Ficha S. 763|978), estableciéndose que en donde en la misma dice: JUANA GARRIDO, debe decir: JUANITA GARRIDO y b) de nacimiento de sus menores hijos MARIA ELENA, GLADYS NELLY y LUIS, estableciéndose que en donde en las mismas figura como JUANA GARRIDO debe decir: JUANITA GARRIDO. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

19) N$ 105.00 15|pub. 14710 Jl.23-v.ag.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSA BAGHTCHEDJIAN de MISIRIAN, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de la compareciente con KRIKOR MISIRIAN (fallecido) y de nacimiento de su menor hija legítima JACQUELINE MISIRIAN BAGHTCHEDJIAN, pues en ambas se padeció error respecto a donde dice KRIKOV, debe decir KRIKOR por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31970 Jl.23-v.ag.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos RODRIGUEZ de HERNANDEZ, MARIA ANGELICA, "Rectificación de partida" (F. 9|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de BERNABE HERNANDEZ y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, pues donde la cónyuge figura ANGELICA debe decir MARIA ANGELICA. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 15246 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VIGNOLY BARGAS, NELLY "Rectificación de Partida" (F-363|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Nelly Yolanda Vignoly Bargas, pues donde su padre figura Vignoly debe decir: VIGNOLY, de matrimonio de Walter Mario Moreno y Nelly Yolanda Vignoly, pues donde el apellido paterno de la cónyuge figura Vigñoly, debe decir: VIGNOLY y de nacimiento de Dafna Vanesa Moreno Vignoly, donde el apellido paterno de la madre de dicha menor figura Vigñoly debe decir VIGNOLY. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 13152 Jl.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "LOSO SANTOS, FABIAN "Rectificación de Partida" (F-637|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fabián Alejandro Loso Santos, pues donde la madre de dicho menor figura Martha Alicia debe decir MARTA ALICIA. — Montevideo setiembre 11 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15 pub. 14606 Jl.23-v.ag.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente TORRES NELSON WALTER Rectificación de Partida" (Ficha C. 1987|1978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON WALTER TORRES, en el sentido que donde el inscripto, figura como TORRE debe decir TORRES, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 9 de 1979. — Marta Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 15007 Jl.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado GONZALEZ GABRIELA MONICA. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 565|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA MONICA GONZALEZ, en el sentido que donde la inscripta figura como GRACIELA MONICA debe decir GABRIELA MONICA, por ser como corresponde

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 23 de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) N$ 105.00 15 pub. 15035 Jl.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL LIMA RODRIGUEZ en el sentido que en la anotación marginal del reconocimiento de su madre, donde dice: CELESTE RODRIGUEZ de ALMEIDA, debe figurar: CELSA EVA RODRIGUEZ, por ser como corresponde — Se hace constar que es un trámite de denuncia fiscal.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31555 Jl.25-v.ag.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos FRANCISCA LLORCA de ZADCOVICH "s'Rectificación de partida". (Ficha A. número 219|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Al margen donde dice: LLORCA, FRANCISCO debe decir: LLORCA, FRANCISCA; donde dice: nació una criatura del sexo masculino, debe decir: nació una criatura del sexo femenino; donde dice: que es hijo legítimo, debe decir: que es hija legítima; y donde dice: que es nieto, debe decir: que es nieta, por así corresponder. — Artigas, 25 de julio de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 16091 Ag.6-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don FRANCISCO LUZBEN FARIAS y FAUSTINA FERNANDEZ (Ficha A. N.o 553|978), solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su menor hijo Gentil Alejandro, en la siguiente forma: en el acta, donde dice: hijo de padres desconocidos, debe decir: hijo de FRANCISCO FARIAS y FAUSTINA FERNANDEZ, por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 28 de marzo de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32061 Jl.27-v.ag16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha A 112|979), se han presentado ZENON RIBEIRO y LENIR EUSEBIA PAZ SILVEIRA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos RUBEN ARIEL y EDISON LUIS, en la siguiente forma: en ambas partidas, donde dice: que es hijo legítimo de Zenón Ribeiro y de Lenir Silveira, oriental, debe decir: que es hijo legítimo de ZENON RIBEIRO y de LENIR EUSEBIA PAZ SILVEIRA, brasileña, por así corresponder. — Artigas, 7 de junio de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 14808 Jl.23-v.ag.10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Pando, en autos caratulados: ROVASCIO ROSSOTTI, HERMINDA, PABLO, VALENTIN y JOSE ALEN ROVASCIO, WALTER BOLIVAR ALEN ROVASCIO DELIA MARGARITA. "Rectificación de Partidas" (F. 307|V|1978), se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas:

A) Partida de defunción de PABLO ROVASCIO —Acta N.o 53— en el sentido que donde dice PABLO, debe decir FRANCISCO; donde dice divorciado de MARGARITA ROSSATTI, debe decir MARGARITA ROSSOTTI, donde dice divorciado de MARGARITA ROSETTE de dice ROVASCIO, debe decir ROASCIO, y donde dice nombre de la hija HERMINIA ANGELA debe decir HERMINDA.

B) Partida de nacimiento de HERMINDA ROBASCIO —Acta N.o 150— en el sentido que donde dice ROBACIO debe decir ROASCIO.

C) Partida de nacimiento de MAURICIO ROVASCIO —Acta N.o 17— en el sentido que donde dice hijo de FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO y donde dice MARGARITA ROSETE debe decir MARGARITA ROSOTTI

D) Partida de nacimiento de JOSE ROVASCIO —Acta N.o 15— en el sentido que donde dice hijo de FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO.

E) Partida de nacimiento de PABLO VALENTIN ROVASCIO —Acta N.o 143— en el sentido que donde dice hijo de FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO.

F) Partida de nacimiento de HERMINDA ROVASCIO y BOLIVAR ALEN —Acta número 133— en el sentido que donde dice hijo HERMINDA ROVASCIO debe decir HERMINDA ROASCIO. y donde dice hija de FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO.

G) Partidas de nacimiento de WALTER BOLIVAR ALEN ROVASCIO y DELIA MARGARITA ALEN ROVASCIO —en el sentido que donde dice hijo de HERMINDA ROVASCIO debe decir ROASCIO y donde dice hija de HERMINDA ROVASCIO debe decir ROASCIO— Actas N.o 374 y N.o 93.

H) Partidas de matrimonio de JOSE ROVASCIO y MARIA EVA VIOLETA TAIBO y de nacimiento de MARIA MARGARITA ROVASCIO TAIBO —en el sentido que donde dice JOSE ROVASCIO debe decir ROASCIO y donde dice FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO— Actas N.o 156 y N.o 307

I) Partidas de nacimiento de WALTER ALEJANDRO y DIEGO ALEN —Actas número 2.183 y N.o 2.077, en el sentido que donde dice hijo de WALTER ALEN ROVASCIO debe decir ROASCIO.

J) Partida de matrimonio de PABLO VALENTIN ROVASCIO y ZULMA RENEE POMI —Acta N.o 66— en el sentido que donde dice ROVASCIO debe decir ROASSCIO y donde dice hijo de FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO por así corresponder

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 8 de noviembre de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 420.00 15|pub. 15912 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: SOCA SUSPERREGUI; CASIMIRO HECTOR. "Rectificación de partidas" (Ficha V. 101|979), se ha dispuesto la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio del señor Casimiro Héctor Soca Susperregui, en el sentido que donde dice: SUSPERREGUY, debe decir: SUSPERREGUI, por así corresponder. — Pando 7 de mayo de 1979. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 15663 Ag.1.o-v.ag.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo en autos: RODRIGUEZ OBADIL y OTRA, "Rectificación de partida". (F. 169|979), se hace saber que se presentaron OBADIL RODRIGUEZ y CELESTE I. MOITIÑO. solicitando la rectificación de partida de nacimiento de NERY LUSBEL RODRIGUEZ MOITIÑO en el sentido de que donde dice: sexo femenino, diga: sexo masculino, por ser lo correcto. — Melo, 5 de junio de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 15641 Ag.1.o-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento: ALEJANDRO MAURICIO ALVEZ LESSE en los autos: LESSE ALVEZ, CILDA Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 121|979) pues en la misma donde dice: hijo de CELDA LASSE debe decir: hijo de CILDA LESSE, por ser como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 21 de junio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55 15|pub. 32134 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: MEDEROS ELVIRA MACARENA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza (Ficha 70|979), se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ITA MACARENA MEDEROS, en el sentido donde dice que es hija legítima de Doroteo Hamilton Tort, 29 años, jornalero y de Elvira Macarena Mederos 18 años, labores ambos, orientales, casados y domiciliados en Río Branco 527, debe decir: hija natural de ELVIRA MACARENA MEDEROS y al margen donde dice TORT ITA MACARENA, debe decir: MEDEROS, ITA MACARENA, por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 15 de junio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (Res.20|4|955) 15|pub. 32135 Ag.2-v.ag.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "CRISTOBAL TABAREZ y DINAMAR LEDESMA" (Ficha 199|979), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Nery Tabárez Ledesma, pues en la misma donde dice "masculino" debe decir "femenino, donde dice "hijo", "hija" y donde "nieto", "nieta", por así corresponder. — Melo, 21 de junio de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
19) N$ 84,00 15|pub. 15056 Jl.25-v.ag.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ERINSON WALTER DORREGO y SUSANA ELIZABETH AMIR debe de decir donde dice Erinson Walter Dorrego, ERINSON WALTER LUGO y en las de nacimiento de María José Dorrego, debe de decir: MARIA JOSE LUGO, por así corresponder. — Trinidad, junio cinco de mil novecientos setenta y nueve. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 14653 Jl.23-v.ag.10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANGEL DARIO CABRERA, asistido por el Doctor Cono Crucci Brignoni, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que se padeció error en el sentido que donde dice: hijo legítimo del declarante y su esposa Hilda Rufina, debe decir: hijo legítimo del declarante y su esposa HILDA RUFINA SOSA, que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 5 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 13957 Jl.23-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, RODOLFO SANTIAGO ACUÑA SOSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: 8 de enero actual, debe decir: 8 de enero de

mil novecientos treinta y uno; que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 28 de mayo de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 16007 Ag.3-v.ag.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE VIBERTI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido donde dice: JOSE LIBERTI, debe decir: JOSE VIBERTI que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de marzo de 1977 — Roger Canton Soñora, Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primer Turno.
19) N$ 84.00 15|pub. 15480 Jl.31-v.ag.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VICTOR KOSIAK y Otros - Rectificaciones de Partidas" (Ficha B. N.o 86|979), se hace saber que han comparecido Víctor Catalina Basilio, Teodoro Juan, Pedro, Ana Luisa, Sara y Lelia Kosiak Stoletny, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento por contener los siguientes errores: Víctor se encuentra inscripto como "Cornak" hijo de "Juan Cornak", cuando su apellido es KOSIAK e hijo de JUAN KOSIAK. Los demás comparecientes se hallan inscriptos con el apellido "Kosiako", cuando el verdadero es KOSIAK, pues son hijos de JUAN KOSIAK y no de "Juan Kosiako", como aparece en sus partidas de nacimiento. — Paysandú mayo 8 de 1979. — Esc. Martha M Paradiso Actuaria.
19) N$ 126.00 15|pub. 15172 Jl.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: HERIBERTO EMIR PORTO BOGATERENCO "Rectificación de Partida" (Ficha B 115|979), se hace saber que ha comparecido María Bogaterenco Petrouska, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo Heriberto Emir Porto Bogaterenco, por contener el siguiente error: donde dice Bogaterengo o Boga Serengo, debe decir: BOGATERENCO, por ser lo correcto. La compareciente se encuentra auxiliada de pobreza a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú junio 18 de 1979. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31789 Jl.23-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ha comparecido Margarita González de Caodevila, quien se halla auxiliada de pobreza, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Francisco Walter Eustaquio Caodevila González, por contener el siguiente error: donde dice Capdevilla, debe decir: CAPDEVILA, por ser lo correcto. Esta comunicación se dispuso en los autos MARGARITA GONZALEZ de CAPDEVILA "Rectificación de Partida" (Ficha B 117|979). — Paysandú, junio 21 de 1979. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31817 Jl.23-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos BRACCO, HECTOR MARIO "Rectificación de Partida" (Ficha B 40|979), se hace saber que ha comparecido Héctor Mario Bracco solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice Braco, debe decir BRACCO, por ser lo correcto. — Paysandú, marzo 16 de 1979. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 14104 Jl.23-v.ag.10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictado en autos: "JUANA GLADYS GUALA MATTOS DE PONS - Rectificación de su partida de matrimonio y partidas de nacimiento de sus hijos Heber Ricardo y Silvia Gladys Pons Guala" (Ficha L. N.o 409|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juana Gladys Guala Mattos y Antonio Ricardo Pons de la siguiente manera: donde dice JUANA GLADYS MATTOS debe decir: JUANA GLADYS GUALA MATTOS; y en las de nacimientos de Heber Ricardo y Silvia Gladys Pons Guala, es de la siguiente manera: donde dice al margen HEBER RICARDO PONS MATTOS, debe decir: HEBER RICARDO PONS GUALA; y donde dice al margen SILVIA GLADYS PONS, debe decir: SILVIA GLADYS PONS GUALA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, mayo 17 de 1979. — Carmelo Salaberry Actuario.
19) N$ 168.00 15|pub. 13666 Jl.23-v.ag.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NUBIA MARIA PEREIRA DE SOUZA IFRAN (B. 5|979) en el siguiente sentido: donde dice "Pereira debe decir: PEREIRA DE SOUZA. — (Con auxiliatoria de pobreza.) — Rivera, 26 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32147 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA de LOURDES ALBORNOZ (Ficha B. 145|979) en el siguiente sentido: donde dice de nacionalidad "Oriental C. Nat.", debe decir: BRASILEÑO. — Rivera, 22 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15 pub. 13878 Jl.26-v.ag.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que ante este Juzgado se presentó NIBIA INES DAVILA OSANO (F. 714|979) solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hijo Amílcar Freddy Píriz Dávila, nacido en la 1.a Sección Judicial de Rocha el día 25 de febrero de 1973, acta número 62, fojas 31 vta., en el sentido que donde figura: FONTES DAVILA AMILCAR FREDDY, debe decir: PIRIZ DAVILA AMILCAR FREDDY; y donde comparece como padre don SANTIAGO FONTES debe decir: SANTIAGO PIRIZ FONTES, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha junio 27 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario. — Se deja constancia que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31901 Jl.23-v.ag.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: TEXI de GARCIA, IDIA DEOMAR, por sí y por su hijo JOSE LUIS GARCIA TEXI, "Rectificación de partidas" (A. 28|979), se hace saber que ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento y la de su hijo JOSE LUIS la señora IDIA DEOMAR TEXI de GARCIA, en el sentido que donde dice: TECCI, debe decir: TEXI y donde dice: TEXIS, debe decir: TEXI. — Salto, 20 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 15796 Ag.1.o-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HUGO DANIR LERCARI, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos GUSTAVO DANIEL y RICARDO ANDRES, en el sentido que donde dice: LESCARI debe decir: LERCARI, y donde dice: HUGO DARIO SERCARI, debe decir: HUGO DANIR LERCARI.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto 23 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 16234 Ag.7-v.ag.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: JOSE ALBERTO DURAN VERA, "Rectificación de partida" (Ficha N.o 553, año 1979), se hace saber: "Que ante este Juzgado se ha presentado JOSE ALBERTO DURAN VERA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice que es hijo legítimo de FELIX DURRAN, debió decirse FELIX DURAN y donde dice: ISABEL VERA, oriental soltera, debió decirse oriental casada por así corresponder.
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones". — Mercedes, 21 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 15281 Jl.27-v.ag 16.

EDICTO. — En autos: ELZABETH VÁZQUEZ, "Rectificación de partida", (Ficha número 570 año 1979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELIZABETH VAZQUEZ en el sentido que donde dice el nombre y apellido de la madre como: MICAELA PAULINA DRAVANDI, debe decir: MICAELA PAULINA DROVANDI, por ser lo que corresponde.
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 15613 Ag.1.o-v.ag.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ZULLY MARGOT DA SILVA DENIS, "Rectificación de su partida de nacimiento" se hace saber que comparecieron Domingo da Silva Ferrao y Ramona Denis, por la citada menor, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece como: ZULLY MARGOT da SILVA DENIS, debe decir: ZULLY MARGOT DA SILVA FERRAO DENIS, por ser el verdadero. — Tacuarembó, 31 de diciembre de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 15219 Jl.27-v.ag.16

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "RAMIREZ TIMOTEO ACUÑA MEZQUITA - RAMONA CREDENCIANA MEZQUITA BURGOS - Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (Ficha N.o 78|978), se hace saber que comparecieron los nombrados solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: a) de matrimonio de los gestionantes al margen, donde dice BURGOS, debe decir: MEZQUITA; y en el cuerpo del acta, donde dice: RAMONA CREDENCIANA BURGOS debe decir: RAMONA CREDENCIANA MEZQUITA; y donde dice "hija de desconocido", debe decir: "hija de JUAN MEZQUITA"; b) de nacimiento de sus hijos Mariza Héctor Romaneli Maruja, Jorge Atiliano María Gladys y Nelly al margen, donde dice ACUÑA BURGOS debe decir ACUÑA MEZQUITA; y en el doña RAMONA CREDENCIANA BURGOS", debe decir: "que es hija legítima del declarante y de su esposa doña RAMONA CREDENCIANA MEZQUITA", y donde dice "por línea materna de desconocido" debe decir "y por línea materna de JUAN MEZQUITA", por ser lo que corresponde. Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó agosto 3 de 1978. — Esc. Gregorio Ríos Suanes.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31952 Jl.23-v.ag.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia Departamental dictada en autos: "DUARTE HEBER y MARY MEDINA - Rectificación de partida y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 167|C 979), se hace saber que en este Juzgado se presentaron Heber Duarte y Mary Medina solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Heber Ariel en el sentido de que donde dice del sexo femenino, debe decir "del sexo masculino". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres 18 de junio de 1979. — María Elisa Giú. dice de Mouro. Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31788 Jl.23-v.ag.10.

20-Remates

MONTEVIDEO

WASHINGTON MILAN
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Departamento Administrativo
Servicio de Bienes Muebles

De acuerdo con lo que establece la resolución N.o 96.647 de 31 de agosto de 1977 (artículo 3.o) el día 1.o de agosto a la hora 14 en el local de la calle Durazno 1891, serán subastados los efectos que se detallan a continuación, que fueron incautados por el Servicio de Inspección General:

Balanzas, primus, cajones, cacerolas, cabalietes, conservadoras de espuma plast maniceras, letreros, maderas.

Destacamos: Balanzas familiares, básculas, lentes para sol, cajones de fruta, valijas de cuero y baúles.

Exposición: Día 31 de julio de 13 a 17 horas. Seña: 30 o|o. Comisión e impuesto 12,80 o|o en el acto y en efectivo.

Rematador: Washington Milán, matrícula N.o 359, RUC 210712870016. Retirar en 24 horas teléfono 49 86 18.

20) (C. C.) 1|pub. 32110 Jl.31-v.Jl.31.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado del Trabajo de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "Ariel Giovancia contra LA CATALANA S. A. - Juicio Ejecutivo" (F. 77|975), el 16 de agosto próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Máquina de sumar "Ultra" N.o E. 10-11150.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 30 de 1979. — Esc Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria.

20) N$ 56,00 10|pub. 15889 Ag.2-v.ag.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Quinto Turno, en autos: "Julio Rodríguez Ifrán contra HIPOLITO ESTEBAN ABAD RODRIGUEZ, WALTER B. RODRIGUEZ FALERO y EUGENIO MATEU - Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 71|978) el 16 de agosto próximo desde las 17 horas, en la Avda. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 automóvil "Chevrolet Impala" matrícula N.o 229.442, Padrón N.o 160.772.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.

20) N$ 70 00 10|pub. 15892 Ag.2-v.ag.15.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos. "Banco Real del Uruguay c|SUCAR S. A. y otros, Ejecución de prenda", (C. 364|979), el 16 de agosto próximo, desde las 17 horas en Agraciada N.o 2506, rematará, sin base y al mejor postor: 3 automóviles "Ford Escort" modelo -78, matrículas números 300.725; 300.518 y 300.724. — Montevideo, 31 de julio de 1979.

20) N$ 56.00 10|pub. 16010 Ag.3-v.ag.16.

EDUARDO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Alderete de Comesella Galba c|ELBA G. L. de MACHADO. Juicio Ejecutivo". (C. 538|978), se hace saber que el próximo 14 de agosto a las 16 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta sobre los 2|3 de su tasación, de la mercadería embargada en autos. — Montevideo, 23 de julio de 1979.

20) N$ 16.80 3|pub. 16163 Ag.6-v.ag.8.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Banco Francés e Italiano para la América del Sud contra ALBERTO KARDJIAN JAIAT - Ejecución de Prenda" (688|979) el 16 de agosto próximo desde las 15 horas en Agraciada 2506, rematará, sin base al mejor postor: Balancín "Fipi" ilustradora "Rever" y máquina rebajar suela. — Montevideo, julio 31 de 1979.

20) N$ 56,00 10|pub. 15890 Ag.2-v.ag.15.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay contra ALBERTO KARDJIAN y Otros - Medidas Preparatorias" (C. 335|979), el 16 de agosto próximo, desde las 15 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Máquina armar punteras "Tochetto" 0068122 y máquina colocar contrafuertes "Tochetto" 0068121.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 30 de 1979. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

20) N$ 70,00 10|pub. 15893 Ag.2-v.ag.15.

JUAN O. MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "José Bardas Sibils c|MARGARITA RAMOS de BELLO", (Ficha C. 49|978), se hace saber que el próximo 13 de agosto a partir de las 15 horas en el local de la calle Rincón N.o 741 se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero a la subasta de los bienes inventariados a Fs. 6 v.7 y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de Fs. 20. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

20) N$ 21 00 3|pub. 16257 Ag.7-v.ag.9.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Ultra S. A. contra CHINCHIRIAN HNOS. y Otro - Juicio Ejecutivo" (C. 635|978), el 16 de agosto próximo, desde las 15 horas en Agraciada 2506 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 desformadora con motor. — Montevideo, julio 31 de 1979.

20) N$ 42.00 10|pub. 15888 Ag.2-v.ag.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Novo S.R.L. contra DOMINGUEZ Y ANEIROS - Juicio Ejecutivo" (149|978), el 16 de agosto próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Máquinas para la industria del calzado: pegar suelas viras: de rebajar suelas contrafuertes; desformador; balancín; cambrar tacos y armadora camburiana. — Montevideo julio 31 de 1979.

20) N$ 56 00 10|pub. 15891 Ag.2-v.ag.15.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Szafir de Feder c|BORTAGARAY, Juicio Ejecutivo". (Ficha 375|978), se procederá el día martes 21 de agosto a las 15 horas en 25 de Mayo N.o 560 (local Eduardo I. Corbo), a cargo del martillero Raúl Irureta Goyena a la venta pública por las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos. — Montevideo 1.o de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 28.00 5|pub. 16094 Ag.6-v.ag.10.

MAXIMO KLEIN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dictada en autos BACIGALUPI, NELLY MARIASHRDLUaos 11p R R Decimosexto Turno. dictada en autos: "Bacigalupi, Nelly María Carmen contra SILVA YIC, ERNESTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha AB. 251|979), se hace saber que el 22 de agosto a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero Máximo Klein asistido del Alguacil de Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea N$ 4.743.33 del siguiente bien:

Terreno, edificio y mejoras, sito en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 51.355 con una superficie de metros cuadrados 357.20 y con un frente de metros 10.30 hacia el Sur a la calle Loreto Gomensoro, señalado con el número 775.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos, la comisión del martillero y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador; 3.o) Que el expediente y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 7.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

20) N$ 77.00 5|pub. 16125 Ag.6-v.ag.10.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección en autos "Millington Stawski c|RUIZ" (Ficha 599|977) el día 21 de agosto a las 15 horas en 25 de Mayo N.o 560, se procederá a cargo del martillero Raúl Irureta Goyena a la subasta pública por las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 266.66 de un televisor marca Flaming 24" embargado en autos. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 56.00 10|pub. 15789 Ag.1.o-v.ag.14.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, y en los autos caratulados: "Bancos del Litoral Asociados c|HEBER MARIO ROSTAN. Juicio Ejecutivo". (F. C 217|978), se hace saber al público que el día 30 de agosto del corriente año, a las 15 horas, y en el taller Bertoletti de la ciudad de Ombúes de Lavalle el martillero señor Romeo Thove, matrícula 374 sacará a la venta en pública subasta un camión marca Austin, matrícula E. 65 005, padrón L. 11 592.

Saldrá a la venta sobre la base de su tasación, o sea la suma de N$ 25.000.00.

Se previene: Que la venta será al contado, y que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el precio y la comisión e impuestos que sean de cargo del comprador, en el acto de serle aceptada su oferta. — Colonia, 30 de julio de 1979. — Dra. Graciela Rey Ferro, Juez de Paz.

20) N$ 126.00 10|pub. 16062 Ag.6-v.ag.17.

FLORIDA

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Florida c|MARO SANCHEZ, (F. C. 741|976)" se rda c|MARIO SANCHEZ (F. C. 741|976) se a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia N.o 737, el martillero don Hermes Filippini, en diligencia que presidirá la señora Alguacil Ad-Hoc, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, una fracción de campo con construcciones de 8 hectáreas 774 metros ubicada en la zona de Santa Teresa. Primera Sección del departamento de Florida, padrón 6.948. Base N$ 35.260.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que graven la venta; III) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida 28 de junio de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 126.00 10|pub. 15552 Jl.31-v.ag.13.

MALDONADO

GUSTAVO TELLECHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Domínguez Luis y Otros contra DOMINGUEZ ANTONIO y Otro - Cese de condominio" (Ficha 830|978), se hace saber que el día 24 de agosto de 1979 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero señor Gustavo Tellechea, asistido del señor Alguacil y del suscrito actuario, a la venta en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de la suma de N$ 9.331, valor de su tasación, del siguiente inmueble: Terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la manzanta catastral N.o 98 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección del departamento del mismo nombre empadronado con el N.o 3299 que es el señalado con el N.o 3 en el plano de los agrimensores Asuaga Nougué y Joaquín Spinafi, aprobado por el Municipio de Maldonado, el 9 de febrero de 1955 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro en la misma fecha, con el número 686, se compone de una superficie de 326 mts. 25 dms. que se deslinda así: 10 mts

16 cms. de frente al este, a calle José Dodera; 25 mts 36 cms. al sur también de frente a la calle 3 de Febrero, formando esquinas con estas dos calles una ochava de 3 mts.; 11 mts 71 cms. al oeste con solar N.o 4 y 27 mts. 26 cms al norte, con solar N.o 2 del plano mencionado.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley marca a su cargo y la comisión del señor rematador deberán ser abonados por el adquirente. 3.o Que la finca actualmente se encuentra ocupada. 4.o) Los títulos de propiedad del inmueble, sus planos y demás antecedentes están agregados en los mencionados autos y se encuentran a disposición de los interesados. — Maldonado veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Roger Cantón Sóñora Actuario.

20) N$ 357.00 15|pub. 15453 Jl.31_v.ag.20.

PAYSANDU

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Lindoro Raúl Grattarola contra RAMON SILVA VARGAS - Reconocimiento de Firma (Hoy Juicio Ejecutivo)" (Ficha A. N.o 373|979), se hace saber que el día 27 de agosto de 1979 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado calle Leandro Gómez N.o 955 el martillero Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil, rematará sobre la base de las terceras partes del valor real siendo éste de N$ 2.024 00, el siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones, padrón 14.654 de la 1.a Sección Judicial de Paysandú, quinta 235, solar N.o 10, con una superficie de 520 m2. con 40 m. al suroeste frente a calle Minas y 13 m. sobre calle Gran Bretaña, haciendo esquina con la anterior.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el total de la misma, así como los gastos de comisión e IVA, e Impuesto Municipal; b) Que la titulación pertinente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado — Paysandú, 25 de julio de 1979. — Martha M. Paradiso Actuaria.

20) N$ 210 00 15|pub. 15467 Jl.31_v.ag.20.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra SIMEAN DELGADO, MILTON EDISON. Ejecución de prenda" (Ficha A. 582|1978), se hace saber que el día 30 de agosto de 1979 a las 15 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: tractor Mc. Cormick International Farmal número BD-26459646 disquera M. Moline de 28 discos y arado de disco.

Se previene: Que los bienes se venderán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro, así como la comisión e IVA del rematador; siendo el pago de los bienes en el acto, al contado y en efectivo. — Paysandú, julio 24 de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 126.00 10|pub. 15328 Jl.30-v.ag.10.

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco Financiero Sudamericano contra KOLBASIUK CISARIUK JUAN - Juicio Ejecutivo" (A. 21|978), el 20 de agosto de 1979, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido del señor Alguacil rematará sobre la base de N$ 1.752 una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras, ubicada en la primera sección judicial de Paysandú padrón 4865, compuesta de una superficie de 2 hectáreas 2136 metros 43 decímetros con frente al oeste sobre Camino Departamental en 85 metros 90 centímetros.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta como seña más el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3,54 o|o (incluído IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) Los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, junio 29 de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 210,00 15|pub. 16174 Jl.26_v.ag.15.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Caruso, José Francisco contra STELMAJ ELIAS - Juicio ejecutivo" (Ficha A. 254|978), se hace saber que el día 24 de agosto de 1979, a las 15 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y al mejor postor con la base de N$ 4.600 00, al contado y en efectivo, de una camioneta Studebaker, modelo 1951, pick up matrícula de Paysandú N.o 54.182.

Se previene: Que el bien se venderá en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador los gastos que ocasione su retiro, así como la comisión e IVA del rematador; y los impuestos y gastos de título y transferencia serán abonados como marca la ley. — Paysandú julio 25 de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 126,00 10|pub. 15436 Jl.31_v.ag.13.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|HITER PEREIRA y DINA NELLY SIERRA de PEREIRA, Reconocimiento de Firma", (Ficha "B" 8|979), se hace saber que el día 27 de agosto de 1979 a las 15 horas en calle 25 de Mayo N.o 965 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los bienes embargados e inventariados en autos.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador todo gasto que se ocasione con el retiro de los mismos, así como la comisión del rematador e impuestos que correspondan.

Las compras serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 27 de junio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 112.00 10|pub. 16268 Ag.7-v.ag.20.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|CARLOS R. ETCHEVESTE HORNOS, Ejecución de prenda", (Ficha B. 4|977), se hace saber al público que el día 4 de setiembre de 1979 a las 15 horas en calle Lavalleja 208 de esta ciudad de Guichón, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido por la suscrita Juez de Paz, a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de los bienes embargados e inventariados en autos, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo de los compradores todo gasto que se ocasione por su retiro, así como la comisión e IVA del rematador. — Guichón, 27 de julio de 1979. — B. Francia Mendy de Rey, Juez de Paz.

20) N$ 112.00 10|pub. 15771 Ag.1.o-v.ag.14.

SALTO

HERME SILVA NOBRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: Cámara, Hugo Roberto contra BARLA de TAMBUCHO, Mirta, "Juicio Ejecutivo" (Letra A ficha Nº 795 año 1978), el día 17 de agosto de 1979 a las 15 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Salto (calle Treinta y Tres, esquina General Artigas) el martillero Hermes Silva Nobre, rematará con la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes muebles embargados y detallados a F.s 6 y vuelta de los autos ya mencionados, los que saldrán a la venta en el estado y funcionamiento en que se encuentran. — Salto, 25 de julio de 1979.

20) N$ 210.00 10|pub. 15448 Jl.31-v.ag.13.

HERMES SILVA NOBRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "CAMARA HUGO ROBERTO c|BARLA de TAMBUCHO, MIRTA. Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha N.o 795|978), se hace saber al público que el día 17 de agosto de 1979 a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral Artigas) el martillero Hermes Silva Nobre, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto —Manzana Catastral N.o 85—, compuesta de una superficie de 153 m2. empadronado con el N.o 1256 con frente a Avda. Blandengues y calle Agraciada y cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el N.o 2206. Base: N$ 9.228,00. B) La mitad indivisa del inmueble rural Padrón N.o 5062 ubicado en la Tercera Sección Judicial de Salto (Barrio Artigas) con frente a Avda. América y compuesto de una superficie de 3 Hás. 9.311 mts. Base: N$.1.561 33.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador. 3) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, junio 29 de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

20) N$ 294,00 15|pub. 15297 Jl.30_v.ag.17.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "ROLFO CASTRO, DOMINGO - Sucesión" (Libro 23, folio 432, número 614) se hace saber al público que el día 20 de agosto de 1979 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, calle Diego Lamas 1750, el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 16.000,00, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto. Manzana Catastral N.o 172 y Municipal N.o 161, empadronada con el N.o 2521, con frente al norte sobre calle Diego Lamas cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el número 1750 y compuesta de una superficie de 353 mts. 6.500 cms.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto junio 29 de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

20) N$ 231,00 15|pub. 15138 - Jl.26_v.ag.15.

HERMES SILVA NOBRE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Banco Comercial y Banco La Caja Obrera con ALBINO FERREIRA VIEIRA y OTROS, Ejecución de Prenda", (Letra A. Ficha N.o 292|978), se hace saber que el martes 28 de agosto de 1979 a las 15 horas y en esta ciudad de Salto, en Abda Reyles esquina calle Uruguay, el martillero Hermes Silva Nobre procederá a rematar al mejor postor y sin base los bienes embargados e inventariados en autos, a Fs. 23 vta. a 24 entrando maquinarias agrícolas, carpidoras, arados, grupo electrógeno, camión Bedford, automóvil Morris, zorras, plantadora de parras y otros efectos.

Seña 20 o|o. — Salto.

20) N$ 98.00 10|pub. 16233 Ag.7-v.ag.20.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Regueira Mareco, Diego con WILSON DARCY BELLUSCI GALVAN, Medidas preparatorias", (Letra A. Ficha N.o 298|978) se hace saber al público que el día 29 de agosto de 1979 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado, (calle Treinta y Tres esquina General Artigas), el martillero Elbio Ismael Llobet, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 1.418.67, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral N.o 24, empadronado con el N.o 12.907, con frente a calle Uruguay cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el N.o 2.073.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3.o Que el bien a venderse se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay, encontrándose los títulos del

bien raíz depositados en la Sección Tesoro de Títulos de esa Institución; 4.o) Que estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 1.o de agosto de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

20) N$ 294.00 15|pub. 16238 Ag.7-v.ag.27.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Malvasio de Flain, María Juana c|SUCESORES de RAUL GAUDIN y PEDRO B. SOLARI, Cesación de condominio", (A. 925|978), se hace saber que el día 7 de setiembre de 1979 a las 15 horas, en el lugar de su ubicación calle Dr. Soca entre Uruguay y Brasil, el martillero Elbio I. Llobet, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con edificios y demás mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Padrón N.o 231, manzana catastral N.o 13, el cual según plano del agrimensor Abilio E. Dos Santos de febrero de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 22 de febrero del mismo año con el N.o 28, está señalado con el N.o 2 y consta de una superficie de 329 metros 8.338 centímetros; con 11 metros 41 centímetros de frente al Oeste, sobre calle Dr. Soca.

Base: N$ 23.329.32.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto 26 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 273.00 15|pub. 16237 Ag.7-v.ag.27.

BENICIO S. CABRAL

AVISO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección del departamento de Salto, en autos: "Pamparatto Méndez José Alberto contra MATTE REMIGIO A. Juicio Ejecutivo", (141,979) el 19 de agosto de 1979, a la hora 9, en el local de calle Larrañaga N.o 323 de Salto, remataré por las 2|3 partes de su tasación que asciende a N$ 6.667,00, un camión marca "Chevrolet", modelo 1952, empadronado en el Municipio de Salto con el N.o 30.366, de 30 H.P., en el estado en que se encuentra.

20) N$ 70.00 10|pub. 15795 Ag.1.o-v.ag.14.

Juzgado Letrado de Primera Instancia

AVISO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos: "Cabral Benicio S. contra GOLMAN FANNY LUISA, Juicio Ejecutivo", (Ficha 779) el 20 de agosto de 1979, a las 20 horas en el local de calle Joaquín Suárez casi esquina Brasil remataré por las 2|3 partes de su tasación lo siguiente:

2 poltronas tapizadas en terciopelo rojo; 1 mesa de hierro y mármol para living; 1 mesa con veladora haciendo juego. — Salto, 26 de julio de 1979.

20) N$ 56.00 10|pub. 15793 Ag.1.o.-v.ag.14.

BENICIO S. CABRAL

AVISO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección del departamento de Salto, en autos: "Horowitz Mauricio contra ANTONIO LOMBARDO Juicio Ejecutivo", (G. 1.513|976), venido del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno de Montevideo, el 19 de agosto de 1979, a la hora 9 y 30 remataré en el local de calle Larrañaga N.o 323, una camioneta Rastrojero Diesel modelo 1968, motor 106.693, matriculada en Salto H-0.063 (permiso de circulación provisoria, por las 2|3 partes de su tasación, que asciende a nuevos pesos 16.000.00 en el estado en que se encuentra.

20) N$ 70.00 10|pub. 15794 Ag.1.o-v.ag.14.

SORIANO

MIGUEL CARBAJAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Juan Armand Pilón c|OLGA VELAZQUEZ de ARMAND PILON, Cesación de Condominio", (Ficha N.o 590 año 1975), se hace saber al público que el día viernes 17 de agosto del corriente año a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, Balneario Playa Fomento, Cuarta Sección Judicial de Colonia, el rematador Miguel Carbajal matrícula N.o 994, RUC 040057350018 sacará a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que según cédula catastral es de N$ 3.873.00 (nuevos pesos tres mil ochocientos setenta y tres) lo siguiente:

Inmueble ubicado en Balneario Playa Fomento, Cuarta Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 11.032, lote 8, manzana 3 del plano del Agr. Alberto David, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.996 el 30 de enero de 1950, compuesto de una superficie de 537 metros 86 decímetros, y los muebles que alhajan la finca que son los siguientes: una mesa comedor y seis sillas que hacen juego; una hamaca de hierro y dos butacas una mesa de hierro; dos taburetes; dos bancos; una sillita de madera; una cama de dos plazas; una cama de una plaza; una mesa de luz; un baúl; un banco largo; una lamparita a kerosene.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 olo de ésta; B) Serán de cargo del comprador los gastos que demanda la ley y la comisión del rematador.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de julio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 98.00 5|pub. 15901 Ag.2-v.ag.8.

TACUAREMBO

IFRAIN AIZPUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Banco del Litoral Asociados contra JOSE P. GUTIERREZ - Juicio Ejecutivo" (F. A. 30|976) el 16 de agosto próximo, a las hora 15, en las puertas de este Juzgado Letrado, se rematará por el martillero Ifraín Aizpún asistido por la señora Actuaria y el señor Alguacil, sobre la base de las 2.3 partes de su tasación que asciende a la suma de N$ 12.496,00 (nuevos pesos doce mil cuatrocientos noventa y seis) un terreno con las construcciones que le acceden sito en la 1.a Sección del Departamento de Durazno con frente a la calle Larrañaga N.o 761 de la ciudad de Durazno, Padrón 5514.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

20) N$ 140.00 10|pub. 15522 Jl.31-v.ag.13.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en el expediente caratulado: "RENEE AZAR SEGURA. Segunda Copia" (Ficha E. 896|978), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Renée Azar Segura, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de cesación de condominio autorizada en Montevideo por el escribano Hildebrando Nelson Berenguer el 15 de febrero de 1977, inscripta en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el número 1.169 al folio 1388 del Libro 79 año 1977 que otorgó con su ex esposo Yamandú Raúl Agesta Vázquez, adjudicándose a la señora Azar el dominio pleno y exclusivo: a) De los derechos a la compra del inmueble padrón 17.806 ubicado en el Balneario El Pinar, 18.a Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 8 de la manzana 203 del plano de los agrimensores F. Lacueva y W. Roy Harley de noviembre de 1952, inscripto en Catastro el 11 de febrero de 1954, según promesa de compraventa N.o 3618, inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el número 191 al folio 409 del Libro 104; b) De los edificios construidos en dicho terreno según permiso de la Junta Local Autónoma de Pando N.o G-35588 del 15 de enero de 1969; y c) Del mobiliario existente en el mencionado inmueble.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario

21) N$ 196,00 10|pub. 15361 Jl.30-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos caratulados: "FERRARO, MARIA NIEVES y Otros - Segunda copia" (Ficha C. 838,978), se presentó Humberto Ferraro Bellomusto en nombre y representación de María Nieves Ferraro de Cianella, Gabriel y Silvana Cianella Ferraro, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura otorgada en Montevideo el 27 de agosto de 1956 por ante el escribano Hugo Bascans y por la que don Galdino Cianella Cipolletti, soltero adquirió por título de compraventa y modo tradición, de los esposos Héctor Ramón Loureiro Trigo y Lidia Ferraro la mitad indivisa de la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: solar de terreno sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo Padrón número 135.649, señalado con el N.o 4 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de noviembre de 1928 aprobado por resolución municipal en el expediente N.o 35.246 el 17 de enero de 1929 e inscripto en la Dirección de Topografía del mismo mes y año compuesto de una superficie de 595 mts. 57 dm., que se deslindan así: 17 mts. 88 cm. al sureste de frente a la calle Alberto Calamet; un metro 62 cm. al suroeste a Camino Corrales por ser esquina, uniendo estos dos frentes línea curva al sur de 21 m. 60 cm.; 38 m. 77 cm. al noroeste, lindando con el solar 3; y 25 m. 91 cm. al noreste lindando con parte del solar 5 ambos del referido plano. De dicha escritura matriz les fue expedida primera copia en función de título por el escribano autorizante, la que fue inscripta con el N.o 796 al folio 497 v. del Libro 487 en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1979 — Esc. Arturo Iglesias, Actuario Adjunto.

21) N$ 238 00 10|pub. 16283 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BORGBIO, ANTONIO CESAR "Segunda copia" (Ficha CA. N. 32|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonio César Borobio solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 6 de setiembre de 1963 autorizó el escribano Walter Cavagnaro Arias por la cual la señora Odilia Josefina Pérez García de García González vendió al señor Antonio Ferrero Ifrán el inmueble ubicado en el departamento de Montevideo, padrón N.o 180.306 señalado con el número 7 en el plano del Ag. José Marenasi de 31 de setiembre de 1943 inscripto en D. T. Cat. el 14 del mismo mes y año con frente a Oficial 1.o y Helvecia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin intervención. — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) N$ 126.00 10|pub. 15977 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay - Segundas Copias" (Ficha 2178|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AURORA F. GORI PISTONE por el Banco Hipotecario del Uruguay, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia del título de propiedad del bien Padrón N.o 5253, ubicado en la 1.o Sección Judicial de Treinta y Tres el cual fue vendido por doña Joaquina Terra Pereira y sus hijos, señores Atilio Irineo Domingo Lucas, Eira, Humberto Joaquina Clara, Verena, Neria, Ariel, Soledad a los cónyuges en únicas nupcias Felipe Ramírez Almenar y doña Victoria Zenona Tabeira Huelguera el 22 de marzo de 1976 por ante el escribano Hugo Goyenola. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse este trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo mayo 29 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) (C.C.) 10|pub. 32132 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LUIS

ANTONIO MARTINEZ y VICTORIA PARIS de MARTINEZ. "Segunda copia" (Ficha E. 161|979.) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de adjudicación que el 11 de octubre de 1956 autorizara el escribano A. Rodríguez Lemes, por la cual les fue adjudicado a dichos comparecientes —entre otros— un terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, La Paz, empadronado con el N.o 2888 —antes N.o 305 en mayor área— con una superficie de 472 metros, 42 decímetros.

La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 709 al Folio 400 del Libro 1 en 1956.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo 19 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 140.00 10|pub. 15999 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA TERESA HERMENEGILDA SARTORI DE MORENA y ANA MARIA MORENA (Ficha C.81|979 solicitando la expedición de segunda copia de la escritura extendida el 24 de mayo de 1943 y otorgada el 27 de los mismos ante el Escribano Rafael F. Ruano Fournier se celebró un contrato de renta vitalicia y división de bienes entre la señora Teresa Faotto de Sartori, viuda de sus primeras nupcias de don Augusto Sartori, y los señores Juan Silvio Sartori, Juan Justo Sartori, Roberto Pascual Sartori, Delia Carmen Sartori y su esposo Pedro Eduardo Hoyos, María Teresa Hermenegilda Sartori y su esposo José Morena y Elvira Dominga Sartori y su esposo Federico Core. Como precio de la renta vitalicia constituida en su favor, la señora Faotto de Sartori enajenó a los deudores de la misma (hijos y yernos suyos) quienes adquirieron por partes iguales e indivisas, la parte que le correspondió en los bienes recibidos de su esposo. En virtud del mencionado contrato de renta vitalicia se le adjudicó a la primer compareciente y a su esposo José Morena Calandria (hoy fallecido) el solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo parte del padrón 55698 señalado con la letra 13 en el plano de subdivisión del Agrimensor Eduardo A. Alvarez del 17 de diciembre de 1941, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 6811, con una superficie de 174 metros 44 decímetros con 17 metros 37 centímetros de frente al sur sobre la calle Arapey, 9 metros con 64 centímetros al este que por ser esquina da frente a la calle Venancio Benavídez cuya puerta se señala con el N.o 3255. La copia de la hijuela expedida para José Morena y María Teresa Hermenegilda Sartori fue inscripta el 2 de setiembre de 1943, en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 559 al Folio 384 del Libro 307. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo 1.o de junio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 266.00 10|pub. 16197 Ag.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos PISABARRO PEREZ RAMON y GARCIA GARCIA, JULIAN. Expedición de segundas copias (Ficha C. 2079|978.) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Pisabarro Pérez y la Escribana Susana Foti Piñeyro en representación del señor Julian García García, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura otorgada el día 28 de diciembre de 1962, ante la escribana Susana Foti Piñeyro de Zuluaga, en la ciudad de Montevideo, por la cual los señores Pisabarro y García adquirieron en común, proindiviso y por partes iguales, por el título de compraveta y el modo tradición de los esposos Luis Bonino Gaiero y Flora Da Riz Pat de Bonino, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la zona urbana de la 20 a Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 102.545, señalado con el Nº 207 de la manzana letra J, del plano de los agrimensores Jaime A. Botet e Ingeniero Mario Lenzi, de agosto de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía, el 7 de octubre de 1921, del que resulta una superficie de 466 metros.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 168.00 10|pub. 15886 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: INDAGRO S. A., "Expedición de Segundas Copias". (Ficha C. 681|979), se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que el día 28 de diciembre de 1964 autorizó el escribano Vicente Trucillo en la cual Indagro S. A., compró a Curtiembre Ramponi S. A. el inmueble: Un terreno con el edificio y las demás accesiones y mejoras que le corresponden, ubicado en Montevideo, Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el número 5.149.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 29 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 84.00 10|pub. 15998 Ag.3-v.ag.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos: "ACUÑA de IRARDI JULIA - Segundas Copias" (Ficha V. 144|979), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Ademar Corominas el 23 de noviembre de 1973, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 238 al folio 100 del Libro 69 correspondiente al solar de terreno ubicado en la zona suburbana de la ciudad de San Jacinto, 14.a Sección Judicial de Canelones, Padrón N.o 542 solar 40 manzana 7.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Pando, 11 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

21) N$ 98 00 10 pub. 15605 Jl.31-v.ag.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: RILCA, SOCIEDAD ANONIMA.. "Segunda Copia" (Ficha N.o 337|979), se hace saber que se han presentado Reinaldo Oscar Perego y Jorge Adolfo Salgado, solicitando expedición de segunda copia de título de propiedad del inmueble ubicado en el departamento de Maldonado; Tercera Sección Judicial empadronado con el N.o 1237, compuesto de: I) Una fracción de campo amanzanado, el que según plano del Agrimensor J. J. Gomensoro Correa, de octubre de 1947, inscripto en Catastro con el N o 1373 y un área total de 163 hectáreas, 7.636 metros. II) Una fracción de campo señalada en el plano del agrimensor J. J. Gomensoro con la letra C, de febrero de 1951, inscripto en Catastro con el N.o 1661 según el cual tiene un área de 4 hectáreas 3083 metros, y III) La avenida central de 50 metros de ancho con una superficie de 18 hectáreas 7.204 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquéllos que se crean con derecho sobre el referido bien a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 26 de julio de 1979 — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

Y para constancia extiendo el presente que signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

21) N$ 168.00 10|pub. 15569 Jl.31-v.ag.13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: MARIA DE LOURDES RIGOLA CERESA. Expedición de segunda copia (B. 231|978) se hace saber, que se ha presentado el innteresado solicitando segunda copia de la Escritura de Partición de los bienes de ANTONIO CERESA, autorizada por el Escribano Fernando Segarra el 13 de diciembre de 1951 por la cual la compareciente obtuvo por donación el inmueble empadronado con el Nº 689, manzana 76, carpeta 36, de la Primera Sección Judicial de Rivera con un área de 302 metros, 2949 centímetros, 85 milímetros lindando: al Oeste a Avenida Sarandí, al SSE con Valentín Bravo, al NNE con la fracción 1 y al SSO con el Solar 3. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 30 días a quien tenga interés de oponerse a dicha gestión. — Rivera, 23 de mayo de 1979. — Walter Figueredo Actuario Encargado.

21) N$ 112.00 10|pub. 15863 Ag.2.v-ag.15.

22-Sociedad de Responsabilidad Limitada

FORKLIFT LTDA.

Contrato: 25 junio 1979.
Inscripto: N.o 683, Folio 2463, Libro 8.
Socios: ISAAC TARANTO TARANTO y MARTHA BANCHERO de TARANTO.
Objeto: Representaciones, venta y arrendamiento maquinaria industrial importación y exportación.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 105.00 10|pub. 15973 Ag.3-v.ag.16.

WINTEX S.R.L.

Contrato: 28 de junio de 1979.
Registro: N.o 728, Folio 2.627, Libro 3, el 6 de julio de 1979, e contratos.
Socios: MARCOS GREGORIO WINOKUR FLEISERAITE y RAQUEL ARCHIMOWICZ DONNER.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Comercio e industria, importación y exportación de confecciones y textiles en general.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 105.00 10|pub. 15568 Jl.31-v.ag.13

JAUFER S.R.L.

Contrato: Junio 27, 1979.
Inscripción: N.o 14, Folios 47 a 50, Libro 26 Contratos.
Socios: PEDRO JAUREGUI OLMEDO, FELIX CIPRIANO FERNANDEZ TECHERA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fabricación y venta de ticholos, materiales de construcción, movimientos de tierra construcciones civiles y viales; explotaciones ganaderas y agrícolas en todas sus ramas; importaciones y exportaciones; estaciones de servicio, expendio de nafta, aceites lubricantes y carburantes en general; compra y venta de automotores, maquinaria industrial, comercial y agrícola; venta de repuestos para todo tipo de maquinaria; inmobiliaria y administración de propiedades; ferretería, supermercados, hotelería, venta al por mayor y menor de alimentos, forrajes, madera, artículos de higiene tocador y perfumería, ejercer representaciones de todo tipo, transporte terrestre, marítimo y aéreo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Treinta y Tres, —Pantaleón Artigas INVE N.o 11.

22) N$ 105.00 10|pub. 15336 Jl.30-v.ag.10.

RAMAT-AVIV LTDA.

Contrato: 15|11|78
Inscripta el 28 de noviembre de 1978 con el N.o 1212 al Folio 4168 del Libro N.o 2 de Contratos
Socios: BERNARDO STEINHAUS RAQUEL GELFON de STEINHAUS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra-venta de artículos de tienda, mercería, cuero marroquinería y afines. Importación y Exportación.
Capital: N$ 15.000.00
Aportado: Bernardo Steinhaus N$ 7.500.00, Raquel Gelfon de Steinhaus N$ 7.500.
Duración: 2 años, prórroga automática
Administración: Bernardo Steinhaus y Raquel Gelfon de Steinhaus conjunta o separadamente

22) N$ 140.00 10|pub. 15379 Ag.3-v.ag.16.

MIGUEZ - MARTI S.R.L.

Contrato: 18 junio 1979: inscripto 19 julio 1979. N.o 724, folio 3564 Libro N.o 1.
Cesión: Sergio Enrique Míguez Mier a JUAN DANIEL ZIMMERMANN KLEIN.

22) N$ 70,00 10|pub. 16275 Ag.7-v.ag.20.

BUFFET LTDA.

Contrato: 3 de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 1.170 al Folio 4.178, Libro 8 de Contratos.
Socios: Sres. GILBERTO ZIGNONE VERGA, Sra. GLADYS TABAREZ de SERRA y Srta. MARIA ISABEL RAVAZZANI ACEVEDO.
Objeto: Industrialización y comercialización de comestibles envasados, importación, exportación consignación y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 9.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Los tres socios.
Representación: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Plazo: 50 años.
22) N$ 140.00 10|pub. 15496 Jl.31-v.ag.13.

ALDAR LTDA

Fecha: 12 de abril de 1979.
Inscripción: 546, 1939. 3.
Objeto: Explotación del ramo de camping, pesca y caza; importación y exportación
Socios: RICARDO JULIO ARECO VENERI; DARIO JOAQUIN CASTRO BARBOSA y ALVARO LUIS TASSINO AZTEAZU.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Avda. Uruguay 1401.
22) N$ 105.00 10|pub. 15428 Jl.31-v.ag.13.

SCHUBERT S.R.L.

Fecha: 1.o de junio de 1979.
Socios: CARLOS SCHUBERT ROMANIZ; GRACIELA PEREZ MOURGLIA.
Objeto: Transportes de cargas, compraventas
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Inscripción: 27 de junio de 1979, N.o 672, Folio 2.410, Libro 3.
22) N$ 70.00 10|pub. 15564 Jl.31-v.ag.13.

AGRA S.R.L.

Fecha: 18 de enero 1979.
Socios: ROBERTO BERTANI; OLGA SANTOME; ADELA BERTANI.
Objeto: Explotación panadería, venta artículos alimenticios, importaciones, exportaciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Inscripción: 9 de febrero de 1979, N.o 66, Folio 238, Libro 3.
22) N$ 105.00 10|pub. 15565 Jl.31-v.ag.13.

FARMACIA COSTANERA LTDA.

Contrato: 18 de junio de 1979
Registro: No 619, folio 3 203, libro 1 Contratos
Capital: N$ 15.000,00 por partes iguales entre los socios.
Socios: EDGARD JORGE BAUMANN CALVI, HEBER ROQUE CAZARRE VIÑOLES y JOSE EMILIO LOPEZ MAFFIOLI.
Administración: Edgard Jorge Baumann Calvi.
Objeto: Farmacia, venta de especialidades farmacéuticas, perfumería, cosmética y afines
Plazo: tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 15423 Jl.31-v.ag.13.

GRATER LTDA.
CONSTITUCION Y MODIFICACION

Contrato: 15 de enero de 1979, 19 de febrero de 1979.
Inscripto: A) N.o 18 del folio 62 al 64 del tomo N.o 18; B) N.o 61 del folio 208 al 209 del tomo 18.
Socios: ANDRES MIRANDA RUEDA y EDUARDO MORRIS HAZAN.
Domicilio: Maldonado (Maldonado).
Administración: Conjuntamente Miranda y Hazan.
Modificación: E. Morris y A. Miranda en forma indistinta.
Objeto: Comercialización en todas sus formas de mercaderías en el ramo de: librería, papelería, juguetería, bazar, así como la comercialización de productos y mercaderías nacionales e importadas y demás que se detallan en contrato original.
Capital: N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil) aportado en partes iguales.
Duración: 3 años a contar del otorgamiento prorrogables automáticamente.
22) N$ 210.00 10|pub. 15452 Jl.31-v.ag.13.

SOFISTIC PRODUCTS S.R.L.

Constituida el 26 de junio de 1979 por ROBERTO FALKEN ALVEZ y MARIA JOSE WEST VAZQUEZ.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de mercaderías, etc.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Inscripto: el 2 julio 1979, N.o 614, folio 3184, Libro 1.
22) N$ 105.00 10|pub. 15015 Jl.31-v.ag.13

MENENDEZ Y ROMERO LIMITADA

Contrato: 12 de junio de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 22, F.o 82, Libro IX.
Socios: JUAN ANGEL MENENDEZ BULLA y EDUARDO LUIS ROMERO ANTOGNAZZA
Capital: N$ 32.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Bengoa 606 (San José).
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Compraventa, consignación, administración, distribución e intermediación en todo tipo de negociaciones rurales y agrarias en general; remates rurales, comercialización de materias primas, exportación e importación.
Administración: Eduardo Luis Romero Antognazza.
22) N$ 140.00 10|pub. 15495 Jl.31-v.ag.13.

MIGUEL SCHIPILOV S. R. L.

Contrato: 9 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 20 del folio 58 al folio 61 del libro L. El 28 de mayo de 1979. En el Registro Público de Comercio de Paysandú.
Socios: MANUEL SCHIPILOV NAUMOV y EUGENIA BAYUK ISSKA de SCHIPILOV.
Objeto: Prefabricación y armado de galpones hangares; tinglados etc. y toda clase de operaciones comerciales, financieras o industriales.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos de 2 años.
22) N$ 175.00 10|pub. 15807 Ag.2-v.ag.15

CESION DE CUOTA SOCIAL DE SOCIEDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 16 de abril de 1979, certificado por el Escribano Mario Espinosa inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 7, el 16 de mayo de 1979, Charles Capdevielle San Pedro, cedió su cuota social en la Sociedad CREDI COMPRA LIMITADA a Rex Bell Rosas Milessi.
22) N$ 105.00 10|pub. 15804 Ag.2-v.ag.15

SANTANA LIMITADA

Contrato: 16 abril 1979.
Inscripto: 355, Libro 1 Registro Comercio.
Capital y Socios: N$ 15.000.00, Nery SANTANA N$ 13.500.00, CARMEN DINORA SANTANA N$ 1.500.00.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Pulidos limpieza pisos, alfombras, comprar, vender, reparar maquinarias, importar, exportar.
22) N$ 70.00 10|pub. 15845 Ag.2-v.ag.15.

FIDIAS LTDA.

Constitución: 21 de mayo de 1979.
Inscripción: 5 de junio de 1979 con el número 501, Folio 2767, Libro 1 Contratos.
Socios: ZAFFARONI y SANCHEZ S. A. y JUAN BERNARDO GALUSSO BOSCA.
Administración: Por ambos socios conjuntamente
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años
Objeto: Explotación y comercialización de canteras de mármol, granitos y piedras e industrialización de sus productos.
Capital: N$ 50.000.00, aportados en partes iguales.
Domicilio: Calle Habana 2983, Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 15840 Ag.2-v.ag.15.

INDEMA S.R.L.

Contrato: 28 de diciembre de 1978.
Registro: 23 de enero de 1979, N.o 58 Folio 210 libro 2 Contratos.
Socios: CARLOS AGUIRRE ALEXANDER y LUIS RAMOS AMADO GOMEZ MACHADO.
Capital: N$ 35.000.00 partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos de 5 años.
Objeto: Diseño, fabricación, compra venta y toda comercialización de artículos de madera, tornería en madera, carpintería, fábrica de muebles artículos de decoración, juguetes y cualquier objeto en madera.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 15820 Ag.2-v.ag.15.

RIVALANAS S. R. L.

Contrato: 11 de junio de 1979.
Registro de Comercio de Rivera Nº 25 folio 97.
Socios: ELBIO ARBIZA OLHABERRIET y OSCAR DAMIAN LARA ANTUNEZ.
Objeto: Compraventa y consignación de lana, cueros, cerdas, raciones, cereales, oleaginosos sales minerales, fertilizantes y semillas.
Representación de firmas comerciales en la venta de productos del agro y maquinaria agrícola. Consignaciones de ganado bovino y ovino. Comisiones, importaciones y exportaciones en general.
Razón Social: "Rivalanas S. R. L.
Domicilio: Monseñor Vera 1131 (Rivera).
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: Elbio Arbiza: N$ 4.800.00, Oscar Lara: N$ 200.00.
Administración: Elbio Arbiza.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 15864 Ag.2-v.ag.15.

ARDER LTDA.

Instrumento privado del 11 de junio de 1979.
Inscripción: 626 folio 323 libro 1.
Socios: MIGUEL SADAUSKAS GAGUTE ALFREDO AGUSTIN ALBERTI LARAGNAO, NESTOR RAUL MELO DIAZ y GERARDO PAGANI RODRIGUEZ.
Objeto: Producción, industrialización y comercialización de resortes y metales.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Administración: Miguel Sadauskas Gagute.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub 15866 Ag.2-v.ag.15.

CRUX LTDA.

Cesión de cuotas y modificación.
Fecha otorgamiento: 18 de setiembre de 1978.
Inscripción: N.o 972 Folio 3.330, Libro 2
Cesion: Pablo Ricardo Canessa cede a Daniel Sosa Arroqui, 333 cuotas; y Carlos Rodolfo Meindl adquiere de Jaime Marta y Pablo Canessa, 333 cuotas.
Modificación: La administración será compartida.
22) N$ 105.00 10|pub. 15839 Ag.2-v ag.15.

TECNOMETAL LTDA.

Contrato: 24 de mayo de 1979
Inscripto: 437 libro 1 Registro Comercio.
Capital y Socios: N$ 20.000.00 HECTOR NELSON JAURENA ALVAREZ, N$ 10.000.00; HORST MERGLER LINSTER, N$ 10.000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller metalúrgico, comprar, vender, importar y exportar
22) N$ 70.00 10|pub. 15844 Ag.2.v-.ag.15.

LA BATUTA ESTUDIO DE AUDIO S. R. L.

Contrato: 8 de mayo de 1979.
Registro: Nº 448 folio 250 libro 1.
Socios: HENRY ABEL JASA TEREVINTO, FRANCISCO GRILLO GARIN y JOSE LUIS LEMA GONZALEZ.
Objeto: El objeto de la sociedad será: 1) Comercializar y/o industrializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de: estudio de fonotecnia, grabaciones publicitarias, musicales, educativas y culturales con destino a todos los medios de comunicación: 2) importar o exportar por cuenta propia o de terceros: 3) El desempeño de representaciones de firmas extranjeras y/o nacionales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: diez años.
Capital: N$ 18.000.00 (nuevos pesos dieciocho mil).
22) N$ 210.00 10|pub. 15871 Ag.2.v-ag.15.

VAFER S. R. L.

Contrato: 10 de julio de 1979
Inscripción: Nº 692 folio 3463 libro 1 de Contratos.
Socios: JORGE ROMUALDO FERNANDEZ ROSMARINO y WARNER CASIMIRO SILVEIRA SILVEIRA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización distribución venta importación exportación representaciones e intermediación de todo tipo de bienes y servicios en general, negocios inmobiliarios, y operaciones comerciales relacionadas con dicho objeto.
22) N$ 140.00 10|pub 15887 Ag.2.v-ag.15.

CENTRO AUTOMOVILES LIMITADA

Contrato: 17 de julio, 1979.
Registro: N.o 13, Libro 2 año 1979.
Socios: JOSE PIENICA RITTERBAND y SONIA PIENICA BENKIEL.
Capital: N$ 10.000.00 aportado 70 por ciento y 30 por ciento respectivamente.
Domicilio: 25 de agosto N.o 128 (Rocha).
Objeto: Explotación del comercio e industri general, especialmente en el ramo de compraventa de automóviles, motos ciclomotores bicicletas, cubiertas, repuestos etc.
Administración: Será ejercida por el señor José Pienica Ritterband
Razón Social y Denominación: "Centro Automóviles Limitada".
22) N$ 140.00 10|pub. 15704 Ag.1.o-v.ag.14.

MODE S.R.L.

Contrato de 8 de mayo de 1979.
Registro Público y General de Comercio, N.o 538, Folio 1.902 Libro 3
Socios: CARLOS HUGO D'ELIA, RICARDO CESAR MORAL, y ALBERTO MARIO D'ELIA.
Capital: N$ 18.000.00.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Objeto: Arrendamiento, construcción compraventa y administración de inmuebles urbanos y suburbanos.
Importación, exportación, y distribución de mercaderías.
Realización de operaciones financieras.
22) N$ 140.00 10|pub. 15127 Jl.26-v.ag.8.

DEMARAL S. R. L.

Contrato: 15 de junio de 1979.
Inscripto: N.o 593, folio 3.109, libro 1 de Contratos, Registro Público y General de Comercio.
Socios: PIERINO DEMARCO MOROSINA; MANUEL ALVAREZ DURAN; ROBERTO DOMINGO MARTINEZ LLEDIAS; LUCY DEMARCO GORDILLO de MARTINEZ; JORGE ALVAREZ CASTRO y DANIEL JOSE PINO BRITOS.
Objeto: Compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento de bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros.
Capital: N$ 50.000,00, aportes: Pierino Demarco N$ 15.000,00; Roberto Martínez nuevos pesos 7.500 00; Lucy Demarco N$ 7.500 00; Jorge Alvarez N$ 2.500,00 y Daniel Pino nuevos pesos 2.500.00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: José Enrique Rodó 2128.
Administración: Pierino Demarco, Manuel Alvarez y Roberto Martínez indistintamente.
22) N$ 210.00 10|pub. 15958 Ag.3-v.ag.16.

PIERINO DEMARCO - ALVAREZ S. R. L.

Contrato: 15 de junio de 1979.
Inscripto: N.o 661, folio 2.368, libro 3 de Contratos, Registro Público y General de Comercio
Socios: PIERINO DEMARCO MOROSINA; JORGE ALVAREZ CASTRO y DANIEL JOSE PINO BRITOS.
Objeto: Construcción y venta de edificios por cuenta propia o de terceros, importación exportación, representaciones.
Capital: N$ 12.000 00 partes iguales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 140.00 10|pub. 15959 Ag.3-v.ag.16.

SERGO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento de 27 de noviembre de 1978 Beatriz Scasso de Ortiz. Francisco Gentini Durán y Jorge Mescia Casuriaga, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a FRANCISCO ARANGO SCORZA y SALVADOR ARANGO FASANELLA, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 15 de mayo de 1979 con el N.o 399, folio 2403, del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 105,00 10|pub. 15623 Ag.1.o-v.ag.14.

MINPER S.R.L.

Contrato: 9 de julio de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Paysandú el 16 de julio de 1979, N.o 32, de folios 101 al 103
Socios: MOISES MINDEL RUCH y HUGO PEREZ DE LEMA.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 20 000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de vestir.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 105.00 10|pub. 15171 Jl.30-v.ag.10.

VERO S R.L.

Contrato: 13 de julio de 1979.
Inscripción: 16 de julio de 1979, Nº 694, folio 3.470, libro 1
Socios: JOSE MARIA LOPEZ de LEON y MARIA ROSA MONTES de OCA JAIME.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: construcción modificación, reparación o mantenimiento de inmuebles contratista y subcontratista de obras, importación de insumos y mercaderías relacionadas con ese objeto.
Administración: ambos, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 16067 Ag.6-v.ag.17

BRAAS S.R.L

Contrato: 3 de julio de 1979.
Inscripción: 6 de julio de 1979, N.o 723, folio 2608, Libro 3 de Contratos.
Socios: RODOLFO UHLFELDER GUSSTEIN, GUSTAVO BERNINZONI ALVAREZ, OSCAR SCHWEDT CELIBERTI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6 000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación exportación comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad en especial en el ramo de construcción, barraca y afines
22) N$ 140.00 10|pub. 16135 Ag.6-v.ag.17.

FLORIANA LTDA.

Contrato: 16 febrero 1979.
Inscripción: N.o 137, folio 518, Libro 1.
Socios: HELENA ELVIRA URTA, JACINTO ALFREDO ONCINA.
Aportes: 50 o|o cada socio.
Capital: N$ 25 000 00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Los socios conjuntamente.
Objeto: Transporte de mercaderías en general importaciones exportaciones, servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105,00 10|pub. 16127 Ag.6-v.ag.17.

GARMONT S.R.L.

Contrato: 13 de julio de 1979.
Inscripción: 16 de julio de 1979, Nº 695 al folio 3.473, libro 1.
Socios: CARLOS WALTER GARIS DA CUNHA y SUSANA ISABEL MONTES de OCA JAIME.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: construcción, modificación reparación, o mantenimiento de inmuebles, contratista y subcontratista de obras, importación de insumos y mercaderías relacionadas con ese objeto.
Administración: ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 16066 Ag.6.-v.ag.17.

BARLE LIMITADA

Contrato: 27 de junio de 1979.
Inscripción: 29 de junio de 1979, N.o 692, al Folio 2495, Libro 3 (Montevideo).
Socios: EDUARDO BARCIA MIGUEZ y EDGARDO LEGUISAMO MONTALDO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Venta, distribución, importación, exportación, fabricación y extracción de cualquier tipo de bienes muebles y.o inmuebles y|o servicios, restaurante e intermediación de productos alimenticios.
Duración: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.
Administración: Eduardo Barcia y Eduardo Leguisamo, conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 14461 Ag.6-v.ag.17.

FERIAS INTERNACIONALES DEL URUGUAY LIMITADA
(FERINTUR LTDA.)

Contrato: del 22 de mayo de 1979. Inscripto: Registro Público y General de Comercio el 5 de junio de 1979, N.o 505, folio 2.782, libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Organización y explotación de ferias y exposiciones nacionales e internacionales.
Plazo: 30 años.
Socios: JULIO RUCHANSKY EPSTEIN, OSCAR CHAVARRIA MAURI y CARLOS MANUEL LLANO.
Representación: Carlos Llano y otro socio conjuntamente.
Capital: Carlos Llano N$ 5.000,00; J. Ruchansky N$ 2.500.00; O. Chavarría N$ 2.500.00.
22) N$ 14.00 10|pub. 16064 Ag.6-v.ag.17.

CASBAL S. R. L.

Contrato: 2 de julio de 1979.
Inscripto en Registro Comercio, N.o 741, folio 2.678 libro 3 de Contratos.
Objeto: 1) Ferretería, venta de todo tipo de artículos, exportación, importación y representación de firmas nacionales y extranjeras; 2) La comercialización e industrialización de todo tipo de bienes muebles especialmente de productos alimenticios; 3) La realización de todo tipo de negocios inmobiliarios.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: DEISY DEL CASTILLO y JUAN CARLOS BALBUENA HERGUIZ.
Aportes: por mitades.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
22) N$ 175.00 10|pub. 16063 Ag.6-v.ag.17.

MARIJU S. R. L.

Contrato: 13 de junio de 1979.
Registro: N.o 681, folio 2.418, libro N.o 1 de Contratos.
Objeto: Construcción edificios y operaciones inmobiliarias.
Socios: JOSE Mª GARCIA BREA ANA Mª TABACCO CREMANTI, JULIO EDUARDO GARCIA BREA y BLANCA WERNER CESTAU.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16054 Ag.6-v.ag.17.

PAREDES DECORADAS LTDA.

Registro Comercio N.o 657 folio 3331, Libro 1 el 11 de julio de 1979.
Socios: JAIME YAVITZ, ROBERTO MOLINI BOGGI, SIMA ITA WAINGUT.
Capital: N$ 24 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Paredes prefabricadas.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 70.00 10|pub. 16119 Ag.6-v.ag.17.

CODAI S.R.L.

Constitución: 15 julio 1979.
Registro: N o 711, folio 3526 Libro 1.
Socios: RAYMUNDO RICCI DANIEL ZUNINO y ROBERTO GUILLEN.
Objeto: Administración, intermediación, servicios odontológicos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 3.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70,00 10|pub. 16174 Ag.6-v.ag.17.

DOMUS S.R.L.

Contrato: 3 julio 1979.
Inscripción: N.o 748, folio 3361, Libro 1 de Contratos.
Socios: GUILLERMO NESTOR OREGGIONI, WALTER FERNANDO DEL PRESTITO ESTHER RILO de OREGGIONI y BEATRIZ COCINA de DEL PRESTITO.
Administración: Los dos primeros socios conjuntamente.
Capital: N$ 2.000,00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Construcción de edificios, barraca, artículos construcción negocios inmobiliarios, industrialización materias primas, representaciones, comisiones, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140 00 10|pub. 16175 Ag.6-v.ag.17.

TRANSAMERICAN AIRWAYS LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 21 mayo 1979.
Inscripción: N.o 659 folio 3337, Libro N.o 1 de Contratos.
Cesión: Francisco Medina y Raúl Fontaina ceden la totalidad de sus cuotas sociales a ALBERTO SCHMIDT y NICOLAS KURYS.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 105,00 10|pub. 16169 Ag.6-v.ag.17.

MUÑIZ Y BENTANCOURT S.R.L.

Contrato: 7 de mayo de 1979.
Inscripción: Registro Comercio Soriano número 17 folios 61 a 64, Libro de Contratos el 17 de mayo de 1979.
Socios: LUIS ARMANDO MUÑIZ MARCERO y PEDRO MARCOS BENTANCOURT BORDOLI.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: H. y Espinosa y Florencio Sánchez (Mercedes).
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Administración: Por ambos socios en asuntos y obligaciones que superen N$ 2.000,00. Menores de esa cifra, indistinta.
Objeto: Importación y exportación de maquinaria, equipos, productos y mercaderías para el agro intermediación en todo tipo de negocios relacionados con dichos cometidos, con el comercio y la industria en general y venta y reventa de todo tipo de mercaderías dentro de esos renglones y anexos.
22) N$ 210,00 10|pub. 16163 Ag.6-v.ag.17.

STEMAR S.R.L.

Contrato: 26 diciembre 1978.
Inscripción: Registro Comercio Soriano número 2, folios 6 a 9 Libro Contratos el enero 1979.
Socios: PEDRO G. CAPUTTO LIONE y MARIA TERESA DELISSAGUE.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Domicilio: S. Rivas 827 (Mercedes).
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Administración: Pedro G. Caputto.
Objeto: Reventa de tabacos, cigarros, cigarrillos y anexos.
22) N$ 105 00 10|pub. 16164 Ag.6-v.ag.17.

LOS ESTUDIANTES S.R.L.

Contrato: 25 de junio de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, N.o 25, folios 91 al 9 Libro de Contratos el 27 de junio de 1979.
Socios: JORGE ROSARIO RIVERO BIQ y SONIA MARTHA GOUX.
Capital: N$ 20.000,00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Colón 335 (Mercedes).
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta, indistinta o alternativamente.
Objeto: Librería, papelería, bazar, juguetería, mercería distribuciones representaciones, ventas por mayor y menor y anexos, kiosko venta golosinas, cigarrillos artículos regionales mercaderías afines.
22) N$ 175,00 10|pub. 16162 Ag.6-v.ag.17.

ESTUDIO PENTA S.R.L.

Fecha: 2 de julio 1979.
Socios: DANIEL CORLETO, MARIA MIRA, GRACIELA CROSIGNANI, JOSE MA. ABEAL, AGUSTIN GIGLIO, TERESITA ROUCO, HUGO BARNECH NELLY CUERVO.
Objeto: Construcción de inmuebles, compraventas etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 14 000,00.
Inscripción: 23 julio 1979, N.o 744, folio 3648, Libro 1.
22) N$ 105,00 10|pub. 16183 Ag.6-v.ag.17.

ORBE LTDA.

El 12 de diciembre de 1975 se instrumentó cesión de cuota de Osvaldo Martínez y Roslina Torrano a MATILDE SERVETTI y SILVIA TORRANO, ampliándose el capital social a N$ 2.000,00
Inscripta N.o 568, folio 2019, Libro 3 Contratos.
22) N$ 70.00 10|pub. 15622 Ag.6-v.ag.17.

IGOR NOVICOW S.R.L.
Contrato del 11 de junio de 1979.
Razón Social: Igor Novicow S.R.L.
Inscripción: N.o 101, Folios 316|320(año 1979 en Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: IGOR NOVICOW PANAJOT, IGOR MIGUEL NOVICOW BURANELLI y ALEJANDRO PEDRO NOVICOW BURANELLI.
Objeto: Compraventa reparación y alquiler de equipamiento de oficinas, importación y exportación y similares.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios.
Capital: N$ 6:000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Tres años, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Pando (departamento Canelones).
22) N$ 140.00 10|pub. 15680 Ag.1.o-v.ag.14.

COMPAÑIA IMPORTADORA COMERCIAL LIMITADA (CIMCO LTDA.)
Por documento del 23 de abril de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 608 al Folio 3162 del Libro N.o 1 de Contratos. Jorge Lin Lou cedió parte de sus cuotas sociales a la señorita Luisa Lin Lou.
Por documento del 30 de abril de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 609 al Folio 3.164 del Libro N.o 1 de Contratos, se modificó el Contrato, siendo sus administradores Tomás Lin-Lou y Luisa Lin Lou, indistintamente, entre otras cosas.
22) N$ 175.00 10 pub. 14821 Jl.26-v.ag.8.

GARCIA REBUFFO Y YAQUINTA LIMITADA
Constitución: 2|7|979 contrato privado.
Registro: N.o 673, Folio 3390, Libro 1 contratos
Socios: SYLVIA YAQUINTA PAOLETTI y JUAN CARLOS GARCIA REBUFFO.
Capital: N$ 50.000.00 que se integra así: N$ 24.000.00 Sylvia Yaquinta Paoletti nuevos pesos 26.000.00; Juan Carlos García Rebuffo.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción, venta de bienes inmuebles.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 16008 Ag.3-v.ag.16.

PROMOCIONES URUGUAYAS S.R.L.
Contrato de fecha 29 de junio de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio el 13 de julio de 1979 con el N.o 675 al Folio 3396 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA ALORI: N$ 45.000.00 y ANTONIO MARIA ALORI N$ 5.000.00.
Objeto: Intermediación, administración y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, con prórroga automática.
Administración: Ambos socios indistintamente
22) N$ 140.00 10|pub. 15992 Ag.3-v.ag.16.

SETALUFAAR LTDA.
Contrato: 22 de junio, 1979
Inscripto: N.o 725 Folio 2615 Libro 3.
Socios: SEVERINO SCHWARTZ GORINSTEIN y TANIA KALIJMAN
Objeto: Taller de Imprenta; mimeográfica y afines
Domicilio: Garibaldi 1911.
Capital: N$ 2.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Severino Schwartz.
22) N$ 70.00 10|pub. 15993 Ag.3-v.ag.16.

PASAL LTDA.
Constituida por documento privado del cuatro de abril de 1978.
Socios: ENRIQUE BRAGA SILVA, FRANCISCO TERRA GALLINAL, LUIS EDUARDO CAMORS y MIGUEL SANCHEZ.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Domicilio: Plaza Independencia 842, piso segundo, escritorio 1, en esta ciudad.
Plazo: Diez años prorrogable automáticamente.
Administración: Miguel Sánchez.
Capital: N$ 2.000.00, aportados por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 392 Folio 1347, Libro 2 de Contratos el 9 de mayo de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 15991 Ag.3-v.ag.16.

MAR S.R.L.
Contrato: 26 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 587, Folio 3.071, Libro 1 de contratos.
Socios: FERMIANO MENDEZ PASTOR, CARLOS ALBERTO REISSIG ASENJO y GABRIEL JOSE ALONSO VAZQUEZ.
Administración: De a dos conjuntamente.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, e industrialización en uno o más ramos de actividad, en especial en el ramo de serigrafía.
22) N$ 140.00 10|pub. 15585 Ag.3-v.ag.16.

CACECA LTDA.
Contrato: 5 de junio de 1979.
Socios: NESTOR HOLMES CEBAS, MARCELO y MARTIN CAVALIERE PEREIRA.
Objeto: Farmacias, especial. químicas y afines.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Néstor H. Cebas.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público General de Comercio: N.o 684, Folio 2.467, Libro 3.
22) N$ 105.00 10|pub. 15421 Jl.30-v.ag.10.

FRUVER LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 30 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 86, folio 303, Libro 2 de Contratos.
Enrique Fonseca Bravo cedió su cuota a LEOVIGILDO SANCHEZ ROMAN y MANUEL ALVEZ BRAVO.
22) N$ 70,00 10|pub. 15767 Ag.7-v.ag.20.

PARKLAND S.R.L.
Socios: GUILLERMO FERNANDEZ RUSCH y HUGO ENRIQUE GADOLA CABALLERO.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Producción elaboración, fabricación, adquisición, enajenación y|o distribución de vestimenta y demás bienes.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Inscripción: R.P. y G. de Comercio: número 632, Folio 3.246, Libro 1 de Contratos.
Contrato: 25 de junio de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 15117 Jl.26-v.ag.8.

RUISDAL LTDA.
Contrato: 11 junio 1979.
Socios: CARLOS ALFREDO MORALES PONCE DE LEON, JORGE DIEGO LEPORE GONZALEZ, DANIEL OBES FLEURQUIN, HORACIO RUY ALONSO ALLENDE.
Objeto: Taller de confecciones de vestimenta y otros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Administración: Carlos Morales, Jorge Lépore o Daniel Obes, actuando de a dos conjuntamente.
Plazo: Cinco años prorrogable por periodos de dos años.
Inscripción: N.o 689, folio 2486, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 15037 Jl.30-v.ag.10.

ITON LTDA.
Contrato: 4 julio 1979.
Inscripción: N.o 714, Folio 2.572, Libro 3. Contratos.
Socios: FELIX ROGELIO PUA CAWEN; WALTER VILLAR BELLIDO y CELESTINO VILLAR AMIL.
Administración: Felix Rogelio Púa Cawen y Walter Villar Bellido indistintamente.
Objeto: Importación automotores, electrodomesticos, vestimenta, construcción y electrónicos.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 3.000.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 14790 Jl.30-v.ag.10.

CARROCERIAS CAMPOS S.R.L.
Contrato: 30 de marzo de 1979.
Registro: N.o 623, folio 3213 Libro 1 Registro Público y General de Comercio.
Cedente: Guillermo Amado POSE FERRANDO
Cesionarios: JUAN JOSE CAMBIO TORRES y RICARDO FRANCISCO MONTERO MEDINA.
22) N$ 70,00 10|pub. 15621 Ag.1.o-v.ag.14.

CIELMAR LTDA.
CESION DE CUOTA
El 27 de noviembre de 1978 el Dr. BLAS E. ROSSI MASELLA cedió dos cuotas: al Dr. LUIS RAUL ROSSI BAETHGEN, una cuota; y al señor ABEL DIAS BENITEZ una cuota, retrotrayéndose todos los efectos al 1.o de enero de 1978.
Inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 534 folio 1889, Libro N.o 3.
Rige para todo lo demás el contrato social otorgado el 18 de diciembre de 1951.
22) N$ 140.00 10|pub. 15673 Ag 1.o-v.ag.14.

DERBI S R.L.
Contrato: 1.o junio 1979
Inscripción: N.o 568, folio 3013, Libro 1.
Socios: JUAN ALVARO FACHOLA FACIOLA, WASHINGTON SILVINO FACHOLA FACIOLA HUGO MARTINEZ REY y FREDY NELSON CABARCOS TORRES
Objeto: Industrialización y Comercialización de bienes y servicios en la rama automotriz.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Capital: N$ 12.000,00 aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables
22) N$ 105.00 10|pub. 15055 Ag.1.o-v.ag.14.

AGROMOTORA RIO NEGRO S.R.L.
Por documento privado de fecha 9 de julio de 1979 certificado por el escribano Mario Espinosa e inscripto en el Registro Público de Comercio con el N o 9 del folio 31 al 33, el 16 de julio de 1979 fue constituída ua Sociedad de Responsabilidad Limitada
Socios: MIGUEL ANGEL BENTANCUR DONATO y RUBEN RODRIGUEZ LOPEZ
Capital: N$ 200 000,00, aportado en partes iguales.
Objeto: Comercio en general, compraventa de vehículos automotores de cualquier tipo de repuestos accesorios etc. Taller de reparaciones en general, exportaciones importaciones, comisiones, consignaciones etc. Explotación de marcas, administraciones, operaciones con inmuebles etc.
Plazo: 20 años.
Administración: Conjunta de ambos socios.
Denominación y Razón Social: "Agromotora Río Negro S.R.L.". — Fray Bentos, julio 25 de 1979.
22) N$ 245.00 10|pub. 15630 Ag.1.o-v.ag.14.

URULAMB LTDA.
Contrato: 4 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 651, folio 2 334, libro 3 de Contratos.
Socias: SONIA URRUTY LAMBRUSCHINI y CARMEN DIANA QUIROGA CORREA.
Objeto: Toda clase de negocios comerciales, industriales o financieros.
Administrador: Sonia Urruty Lambruschini
Capital: N$ 2.000 00
Plazo: 20 años prorrogable.
Domicilio: Velsen 4463, Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 14509 Jl 17-v.jl.31.

ELCOP LIMITADA
Cesión de cuota social.
Contrato: Doce de marzo de 1979.
Cedentes: Celia Puyesky Semberg, Sara y León Elpern Puyesky y Hersz Kopel Szer.
Cesionarios: Laura Jinchuk Ferber y David León Kopel Goldberg.
Cuotas cedidas: La totalidad.
Registro de Comercio: N.o 658, Folio 3.335, Libro 1.
22) N$ 105.00 10|pub. 15581 Jl.31-v.ag.13.

ESTRUGO SEGARRA LTDA.
Contrato: 23 de julio de 1979.
Inscripción: 24 de julio de 1979, N.o 742, folio 2 681, libro 3 de Contratos.
Socios: RAQUEL ESTRUGO ARAÑAS y AMPARO LUCILA SEGARRA ESTELLER.
Objeto: Almacén de comestibles.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00 aportados por mitades.
Administración: conjuntamente.
Plazo: 10 años prorrogable por período de 2 años automáticamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 15934 Ag.3-v.ag.16.

RUMBO LTDA.
Constituida por documento privado del 25 de mayo de 1979
Socios: ESTHER IMELY GRUMBERGER; MARIA CRISTINA PIÑON SEIJO; y ANA MARIA BANGERTER KORNDORFER.
Objeto: Taller de prótesis dental, sin perjuicio de otras actividades conexas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 18.000.00, aportados por partes iguales
Administración: María Cristina Piñón Seijo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N o 55, Folio 2.966. Libro número 1 de Contratos el 22 de junio de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 15229 Jl 27-v.ag.9.

REY Y ELIZONDO LIMITADA
Contrato privado: 28 de abril de 1979.
Registro de Comercio: N.o 21, Folios 62 al 65 Libro L.
Domicilio: Guichón.
Plazo: 2 años, con prórroga automática.
Capital: N$ 4.000.00.
Socios y aportes: EDUARDO ELIZONDO TECHERA y VICTOR REY BARRETO, por partes iguales.
Objeto: Ejercicio del comercio en el ramo farmacia y afines.
Administración: Cualquier socio indistintamente
22) N$ 105.00 10|pub. 11608 Jl.27-v.ag.9.

VEINTICINCO DE MAYO S.R.L.
Razón Social: "Rodríguez y Temes Hnos"
Constituida por documento privado del 30 de abril de 1974.
Socios: RAMON RODRIGUEZ MORAN, ANTONIO TEMES FERNANDEZ y GONZALO TEMES FERNANDEZ.
Objeto: Panadería, comestibles artículos de granja y fermentadas.
Capital: N$ 6 000.00; Ramón Rodríguez Morán, 50 o|o; Antonio Temes Fernández, 40 o|o; Gonzalo Temes Fernández, 10 o|o.
Administración: Ramón Rodríguez Morán.
Uso de la firma: Indistinta.
Domicilio: 25 de Mayo 655, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Inscripción: N.o 259, folio 960, Libro 2 de Contratos, el 30 de mayo de 1974.
22) N$ 173.00 10|pub. 15017 Jl.27-v.ag.9.

DOBLE VISION S.R.L.
Contrato: 25 de junio de 1979.
Objeto: Taller de reparaciones y venta de televisores, radios y artículos eléctricos. Importación y Exportación.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Socios: ENRIQUE WALTER REARDEN CABRERA y GLADYS CARMELA TOLOSA MALLADA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Enrique Walter Rearden Cabrera.
Plazo: Tres años prorrogable.
Inscripción: N.o 620 al Folio 3206 del Libro 1.
22) N$ 105.00 10|pub. 15741 Ag.1.o-v.ag.14.

CASA CABRERA LTDA.
Contrato: 13 de febrero de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 373, folio 1.308, libro N.o 3.
Domicilio: Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.
Objeto: Venta, distribución representación, importación, exportación, reparación de cualquier bien mueble o inmueble.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente
Socios: JUAN VILELA CANOSA y CARMELO CABRERA OCAMPO y CARLOS E. CABRERA.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 15312 Jl.30-v.ag.10.

DEPOSITO DOCE LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Cedentes: Cónyuges, Juan Antonio Barthou y Nora Dorelo Cerda.
Cesionario: Jose Carlos Ardoino.
Precio: N$ 700.00.
Cedentes: Cónyuges Vicente Genaro Pucciarelli Romano y Carmen Pantano Formosa.
Cesionario: Francisco Miguel Ardoino.
Precio: N$ 700.00.
Contrato: 21 de abril de 1977.
Se retrotraen los efectos al 1.o de enero de 1977. Registrada el 24 de julio de 1979 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 733 al Folio 2.642 del Libro N.o 3 Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 15355 Jl.30-v.ag.10.

P.E.V.E.C.O. S.R.L.
Contrato: 22 mayo 1979.
Registro: N.o 527 folio 2863, Libro 1.
Socios: EMILIO PERRI BORROMEO y ALBERTO VEGA POMBO.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Explotación ramo construcción: metrajes proyectos, decoraciones, afines y anexos, pudiendo importar materia prima, materiales, máquinas repuestos, herramientas uso propio.
Administración: Indistinta y separadamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo (Vilardebó 2225)
22) N$ 105.00 10|pub. 15147 Jl.30-v.ag.10.

EL PANAL S.R.L.
Contrato del 30|V|979 inscripto con el número 490 al folio 2.727 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: HORACIO SIMONET y JUAN CARLOS RIVEIRO.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Objeto: Explotación de colmenares, etc
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 15321 Jl.30-v.ag.10

VASCONI LTDA.
Contrato: 4 julio 79.
Inscripto: 5 julio 1979, N.o 717 al Folio 2.582 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: AURELIO E. VASCONI VASCONI y WALTER R. VAZQUEZ PEREYRA.
Capital: N$ 1.000.00 Aurelio Vasconi N$ 900.00 y Walter Vazquez N$ 100.00.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años prorrogable automáticamente
Objeto: Instalaciones eléctricas en obra.
22) N$ 245.00 10|pub. 15344 Jl.30-v ag.10.

MASADA LTDA.
Contrato del 30 de junio de 1979, inscripto en Registro Público de Comercio el 3 de Julio de 1979 con el N.o 698 folio 2514, Libro 3 de Contratos
Socios: SAUL EINHORN N$ 23 000.00 ADOLFO EINHORN N$ 1.000 00; FELA G de EINHORN N$ 1 000 00; BERNARDO SHUSTER, N$ 12.000,00; SUSANA THAU, N$ 12 000,00 y FANNY N. de SHUSTER, N$ 1 000 00
Objeto: Comercialización de prendas de vestir
Domicilio: Montevideo.
Administración: B Shuster conjuntamente con Saúl o Adolfo Einhorn.
22) N$ 140.00 10|pub. 15175 Jl.30-v.ag.10.

BOUTIQUE CUEROLANA S.R.L.
Contrato: 23 de julio de 1979.
Inscripción: 25 de julio de 1979, N.o 36 del folio 117 al folio 120, del Libro L.
Socios y aportes: MIRTA ELENA ELHORDOY PAYRET, N$ 1.000,00: RUTH YOLANDA GARAFONI DI SANTO, N$ 1.000.00.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Mirta Elena Elhordoy Payret y Ruth Yolanda Garafoni Di Santo conjunta o separada indistintamente.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de artículos de cuero, vestimentas de todo tipo y sexo, zapatería valijas y anexos, importación y exportación de mercaderías en general.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 70.00 10|pub 15770 Ag.1.o-v.ag.14.

BRAEMAR LIMITADA
Contrato: 7 de mayo de 1979, inscripto Registro P. y General de Comercio Nº 468, folio 1.650 libro 3.
Socios: JACOBO DUSCHITZ y MERCEDES RIVITZ.
Objeto: fábrica tejidos punto y afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: ambos, indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 15073 Jl.26-v.ag.8.

BELE LTDA.
Contrato: 1.o de junio de 1979.
Inscripción: N.o 514 al folio 2.817, libro N.o 1 de Contratos.
Socios: GHITEL GHELMAN de MEIDLER y ESTER DIANA SERMAN.
Administración: Ghitel Ghelman de Meidler.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000,00 — Ghitel G. de Meidler: N$ 19.000 00 y Ester D. Serman nuevos pesos 1.000,00.
Objeto: Industrialización, comercialización, ramo niños, bebés, damas, hombres y confecciones.
22) N$ 105.00 10|pub. 15324 Jl.30-v.ag.10.

GIBA S.R.L.
Insc. Reg. Público de Comercio: Montevideo, junio 29, 1979, N.o 607, Folio 3160, Libro 1 contratos.
Socios: ESTEBAN J. GIROLA CARLOS F. ALONSO.
Iniciación: Agosto 1.o, 1979.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Toda actividad lícita.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por mitades.
Administración: Ambos socios conjuntamente
22) N$ 105.00 10|pub. 15341 Jl.30-v.ag.10.

LES PAPIERS S.R.L.
Contrato: Fecha 5|9|978.
Inscripción: Registro Comercio, N.o 130, Folios 444|448, Libro de Contratos.
Socios: ERNESTO DANIEL COSTA COSTA, HUGO RONALD BASTOS PATRIARCA.
Objeto: Operaciones Comerciales y en Forma Especial, la Distribución y Venta de Papeles en General. Artículos Escolares, Oficina, Librería, Juguetería etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Las Piedras, Gral. Flores 594.
22) N$ 140.00 10|pub. 15274 Jl.27-v.ag.9.

ACEROS LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato otorgado el 27 de octubre de 1978 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 21 de junio de 1979 con el N.o 548 al folio 2 935 del libro 1 de Contratos.
Walter Ogando Delgrandi y Elizabeth Castillo de Ogando ceden la totalidad de sus cuotas (50% del capital social) a Diego Constantino Ogando (el 48%) y a Raquel Margarita Terra Canale (el 2%).
Administración: exclusivamente Diego Constantino Ogando.
22) N$ 140.00 10|pub. 15197 Jl.27-v.ag.9.

TACUAREMBO LTDA.
Constituida por documento privado de 29 de mayo de 1974
Socios: EDDY ARTIGAS CASTELLI BARRA, ARNOLDO CABALLERO PESSI ALFREDO RIOS FRANCO y ARABEL MERLA-DET PINTOS.
Objeto: Estación de servicios y afines.
Domicilio: Justicia 1937 en Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200,00. aportados así: Sr. Castelli N$ 176 00; cada uno de los otros socios: N$ 8 00
Administración: Eddy Castelli Barra.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 305 al folio 1.132 del libro 2 de Contratos el 24 de junio de 1974
22) N$ 175.00 10|pub. 15443 Jl.31-v.ag.13

MONPEN S. R. L.
Contrato: 6 de julio de 1979.
Socias: MARIA TEJERA GARCIA de MONTI, VIRGINIA MARIA VALENTE de PENA y REYMUNDA TEJERA GARCIA de FABRE.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de despensa, almacenes supermercados, comestibles, zapatería, perfumería y cosmetología.
Capital: N$ 50.000 00 moneda nacional.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Domicilio: calle Acevedo Díaz 1732.
Registro: N.o 636, folio 3.260, libro 1.
22) N$ 140.00 10|pub. 15198 Jl.27-v ag.9.

GARAJE BULEVAR LTDA.
Contrato: 3 de mayo de 1978
Inscripción: N.o 410, al folio 1500 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO FELIPE CARLOMAGNO LASALA y ANTONIA COSENTINO ALAGIA.
Giro: Explotación de garaje y servicios anexos, consignaciones de automotores en venta y reparaciones en general importación de vehículos automotores, efectuándose los tributos correspondientes para su realización.
Capital: N$ 5 000,00; aportados por el señor Carlomagno, N$ 4.000,00 y la señorita Cosentino, N$ 1.000,00.
Administración: A cargo del señor Carlomagno.
Domicilio: Bulevar Artigas 3918, Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 15016 Jl.27-v.ag 9.

PLANEX LTDA.
Constituida: 26 de marzo de 1979.
Socios: FERNANDO P. MENENDEZ LUTAR y ALICIA S. MARTINEZ UNKAUF.
Objeto: Administración de la Construcción y venta de Inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Fernando P. Menéndez Lutar.
Duración: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00 F. P. Menéndez Lutar N$ 3.750.00 y A. S. Martínez Unkauf N$ 1.250.00.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio, 26 de abril de 1979 con el N.o 346 al Folio 1210 del Libro N.o 3, de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 15266 Jl.27 v.ag.9.

PARIS MATCH S.R.L.
Contrato: 26 de junio de 1979.
Inscripción: Nº 586, folio 3.067, libro 3 contratos.
Socios: ENRIQUE A. RICCI MORALES, ANGEL M. URRABURO D'ANGELO MARIO J. MICHEL SASSANO y ADOLFO M. PALACIO SABET
Domicilio: Rincón 734, Montevideo.
Objeto: Importación exportación, compra venta, licitaciones, arrendamiento administración, industrialización, comercialización y explotación de toda clase de bienes.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogándose automáticamente, por períodos de 2 años.
Administración: Angel M. Urraburu D'Angelo.
22) N$ 140.00 10|pub. 15077 Jl.26-v.ag.8.

YIYE LTDA.
Contrato: 2 setiembre 1978.
Registro: Inscripción: N.o 968, Folio 3315, Libro N.o 2 Contratos
Socios: LUIS ANTONIO VIGNOLO y GLADYS MARIA FODERE.
Objeto: Compraventa de inmuebles, comercio en ramo de automóviles, taller mecánico, estación de servicio, garage importación exportación, manufacturación industrialización y cualquier clase de comercialización de mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00 integrado por partes iguales
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 15280 Jl.27-v ag.9.

LUPA LTDA.
Otorgada por documento privado el 10 de julio de 1979.
Socios: LILIAN MIRIAM PECORARA NIEVES y LUIS ANGEL PAGLIARI HERNANDEZ
Objeto: Construcción, financiación, venta y adquisición de edificios en propiedad horizontal o común
Plazo: siete años [illegible]able por períodos de un año autom[illegible]nte.
Domicilio: ciudad [illegible] Maldonado.
Capital: N$ 10.000 00 aportados N$ 10,00 Lilián Pecorara y N$ 9.990,00 Luis Angel Pagliari.
Administración: Luis Angel Pagliari Hernández.
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio el 20 de julio de 1979 con el N.o 86 del folio 293 al folio 299 del tomo 18 de Contratos llevado por el Juzgado Letrado de Primer Turno de Maldonado.
22) N$ 210.00 10|pub. 15204 Jl.27-v.ag.9.

MADERA'S S.R.L.

Contrato: 1º junio 1979
Registro Comercio: Nº 594, folio 213, libro 3.
Socios: JUAN ANTONIO MOLINARI NAVARRO y JORGE NAVARRO AGUILAR.
Objeto: comercio en ramo de barraca de maderas y afines, importación, exportación, industrialización.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 15072 Jl.26-v.ag.8.

REMATES Y VENTAS LTDA.

Contrato: 19 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 745, folio 3647 Libro 1 de Contratos.
Socios: NESTOR ARTIGAS SCAVINO FERRAZZI JORGE RICARDO INCIARTE CASTELLS y ALBERTO RAUL TRIGO SOMMARUGA.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realización de remates en general, intermediación en la compraventa de bienes. Administración de inmuebles, inversiones, construcciones, operaciones comerciales industriales y financieras, etc.
22) N$ 140,00 10|pub. 16260 Ag.7-v.ag.20.

DAMINO S.R.L.

Fecha: 10 abril 1979.
Inscripción: 360 2271, 1.
Objeto: Almacén cueros confección, venta artículos de cuero. Importaciones exportaciones.
Socios: DAVID MIRANDA NOGUEIRAS, MARIA VIRTUDES RAMA VAZQUEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: 3 años, prórroga automática.
Domicilio: Avda. Uruguay 1374.
22) N$ 70,00 10|pub. 16217 Ag.7-v.ag.20.

PINAR DEL RIO S.R.L.

Contrato: 25 de junio de 1979.
Inscripto: N.o 721 al Folio 2599 del Libro 3 de Contratos.
Socios: HUGO JOSE Y WALTER ORESTES PERINO HIPOGROSO.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Comercialización e industrialización en todas sus formas de productos alimenticios, adquisición de empresas en dicho ramo.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105,00 10|pub. 15972 Ag.7-v.ag.20.

ROCACO LTDA.

Constituida: Contrato privado 20 de junio de 1979.
Socios: JOSE TORIBIO RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO CASTRO y ARLINDO CORREA ANTUNEZ.
Objeto: Comercialización industrialización, importación exportación, molienda, procesamiento de productos, subproductos, frutos del país, cereales granos, huesos harinas y raciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: A cargo del señor José Toribio Rodríguez.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 25.000,00. Aportado por el señor José Toribio Rodríguez N$ 15.000,00; Luis Alberto Castro N$ 7.000,00; y Arlindo Correa Antúnez, N$ 3.000,00.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio el 12 de julio de 1979, N.o 669 folio 3378, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 175.00 10|pub. 15674 Ag.7-v.ag.20.

MATCAM LIMITADA

Contrato: 22 de junio de 1979.
Inscripto: N.o 653, Folio 3318, del Libro 1.
Socios: JUAN CARLOS y JUAN LUIS CAMPOMAR JAUME.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Representaciones, comisiones, consignaciones, explotaciones comerciales e industriales actividades agropecuarias, adquisición de empresas en todos esos ramos.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 15974 Ag.7-v.ag.20.

REMCUER LTDA.

Contrato: 11 de junio de 1979, inscripto: N.o 680, folio 3.413, libro 1.
Capital: N$ 9.000,00.
Socios: MARIO ANSELMO MENDEZ, MIGUEL EDUARDO ALPUY y ROBERTO MARTINEZ partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación artículo calzado, cuero, exportación, importación e intermediación.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 16195 Ag.7-v.ag.20.

BRANDA'S S. R. L.
CESION DE CUOTA

Otorgada por documento privado del 1.o de agosto de 1977.
Graciela Sica Caravetta de Branda cede y transfiere libre de obligaciones y gravámenes, la totalidad de las cuotas que le corresponden en la sociedad al señor Alberto Antonino Branda Vázquez.
Inscripción: N.o 697, folio 3.477 del libro 1 de Contratos el 16 de julio de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 16210 Ag.7-v.ag.20.

LAMFLEUR LTDA.

Contrato: 19 de julio de 1979.
Registro N.o 756, folio 2.727, libro 3, año 1979.
Socios: EDUARDO y MARIO GOLDSTEIN.
Capital: N$ 10.000,00 aportados N$ 7.000,00 por Eduardo Goldstein y N$ 3.000,00 por Mario Goldstein.
Administración: indistintamente.
Giro: Fábrica de tejidos de punto.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16209 Ag.7-v.ag.20.

EDITORIAL LOGA LTDA.

Contrato: 2 de abril de 1979.
Registro: N.o 369 al folio 1295, Libro 3.
Socios: EMILIO JOSE LOPEZ PENELA y ALICIA GARCIA VITALE D'AMICO.
Capital: N$ 500.000,00.
Objeto: Editorial e impresora, publicidad promociones, ventas importar y exportar, representaciones y comisionistas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16325 Ag.7-v.ag 20.

EL TACOMA Y CIA. LTDA.

Por instrumento privado de fecha 26 de junio de 1979, ante el escribano Silvio E. Núñez Guerra, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Razón social: "El Tacoma y Cía. Ltda.".
Socios: ELBIO MARCONI CABALLERO RODRIGUEZ, AZAEL AQUILO REYES MIQUEIRO, WILMER JOSE RUSCH BRITOS, RUBEN ALDO GARCIA PEREIRA, RAUL GONZALEZ MARTINEZ y ENRIQUE BERIAO INZUA.
Objeto: Transporte y distribución de carne, facturas y similares.
Capital: N$ 18 000,00.
Administración: Azael Aquilo Reyes Miqueiro, Raúl González Martínez y Ruben Aldo García Pereira.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Inscripción: 30 de julio de 1979, N.o 390, al folio 1304 y siguientes Libro Contratos Registro Comercio de Durazno.
22) N$ 210,00 10|pub. 16318 Ag.7-v.ag.20.

GAN S.R.L.

Contrato: 26 junio 1979.
Inscripción: N.o 25, folio 106 Legajo 9 de Contratos.
Socios: ENRIQUE MIGUEL JOSE GALLINAL, ANTONIO ARROSPIDE y ROBERTO NIELL.
Capital: N$ 3.000 00.
Domicilio: Florida.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Intermediación y compra venta productos agropecuarios comerciales e industriales, importación y exportación, realización de remates comisiones y representaciones.
Razón social: "GAN S.R.L."
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 140,00 10|pub. 16288 Ag.7-v.ag.20.

MAGA LTDA.

Contrato: 2 de julio de 1979.
Registro: 6 de julio de 1979 N.o 724, folio 2.611, libro 3.
Socios: MARIO ANGEL BALLERIO POSE y GLADYS RENEE BADANO SEOANE.
Capital: N$ 10.000 00 partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Distribución repuestos y maquinaria agrícolas, importación exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 15213 Jl.27-v ag. 9.

MARRONE LTDA.

Contrato: 9 julio 1979; inscripto 17 julio 1979 N.o 715, folio 3538 Libro N.o 1.
Socios: CESAREA BEJAR CASTRO y ANGEL UBALDO MARRONE MARINO.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: Angel Ubaldo Marrone Marino.
Objeto: Industria hotelera, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 70,00 10|pub. 16274 Ag.7-v.ag.20.

MONTEVIDEO TRADING LTDA.
Cesión de Cuota Social

Contrato: 30 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 755, folio 3681 Libro N.o 1 de Contratos el día 23 de julio de 1979.
José Miguel Badiola cedió la totalidad de sus cuotas a ESTELA BRUSCO DELFINO.
22) N$ 70,00 10|pub. 16280 Ag.7-v.ag.20.

AGROPECUARIA EL HORNERO LTDA.

Contrato: 21 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 100 folio 313|315, en el Registro Público de Comercio de Canelones el 3 de julio de 1979.
Socios: JOSE ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ, BERNARDO OJEDA PEÑA y MARIA ESTELA OLASCOAGA DIAZ.
Capital: N 6.000,00, aportados por partes iguales.
Domicilio: Pando.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Venta y fabricación de productos agropecuarios
22) N 105.00 10|pub. 15664 Ag.1.o-v.ag.14.

PURSES LTDA.

Contrato: 22 junio 1979.
Inscripción: Registro Comercio N.o 682 folio 3422, Libro 1 de Contratos.
Socios: DELIA (o DILIA) GUILLERMINA HERNANDEZ MARQUEZ y JEANNETTE CAPRIOLI HERNANDEZ.
Capital: N$ 6.000 00 por partes iguales.
Objeto: Taller de fabricación reparación y venta de monederos, artículos de cuero y otros. Decoración, importación y exportación representaciones y comisiones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 105,00 10|pub. 16308 Ag.7-v.ag.20.

SOC. LA MONTEVIDEANA LTDA.

Contrato: 1.o junio 1979.
Inscripción: 25 junio 1979, N.o 564, Folio 3.000, Libro 1 contratos.
Socios: WALTER MARIÑO, JUAN MARIÑO.
Objeto: Importación arrendamiento de servicios.
Domicilio: Montevideo.
Capital aportes: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
22) N$ 70.00 10|pub. 15098 Jl.26-v.ag 8.

BELMEL LTDA.

Contrato: 1.o junio 1979.
Inscripción: 28 junio 1979, N.o 598, Folio 3.124, Libro 1 de Contratos.
Socios: MARIO BELTRAN, LUIS MELONI.
Objeto: Reparaciones mecánicas y eléctricas.
Domicilio: Montevideo.
Capital, aportes: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
22) N$ 70.00 10|pub. 15099 Jl.26-v.ag.8.

IAN LIMITADA

Contrato inscripto 10 julio 1979 Registro de Comercio N.o 638, folio 3267, Libro 1.
Objeto: Carnicería: abasto carnes, fabricación productos porcinos.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: ARTIN SOBADJIAN N$ 9.500,00; MARIA ELVIRA TUSSO N$ 500 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 70.00 10|pub. 15615 Ag.1.o-v.ag.14.

COSTA URUGUAYA S.R.L.

Contrato: 8 marzo 1979, inscripto Registro P. y General de Comercio Nº 205, folio 714, libro 1.
Socios: HERMAN JAWETZ e INES PACCIARZ.
Objeto: construcción inmuebles y afines.
Capital: N$ 10.000.00
Administración: Herman Jawetz.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 70.00 10|pub. 15074 Jl. 26-v.ag 8.

COOPER S.R.L.

Contrato: 8 de agosto de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 549, al Folio 2.859, Libro 3 el 5 de setiembre de 1973.
Socios: BENIGNO DIAZ BARSAGLINI, JORGE DIAZ RODRIGUEZ y MARTHA BEATRIZ PICCARDO.
Objeto: Operaciones comerciales y|o industriales.
Capital: N$ 450.00; N$ 150 cada socio.
Plazo: Dos años a partir del 1.o de febrero de 1973 prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 15139 Jl.26-v.ag.8.

ESTUDIO I S.R.L.

Contrato: 26 junio 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 11 de julio de 1979, con el N.o 652 al folio 3313 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: MABEL AVERO MARTINEZ, JUAN PEDRO MARTIRENE y HERALDO DURAND DALMAS.
Capital: N$ 1.000,00, aportado por partes iguales
Objeto: Compra venta consignaciones, comisiones sobre bienes muebles e inmuebles, exportaciones e importaciones.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Por todos los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140,00 10|pub. 16136 Ag.6-v.ag.17.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

ACTA 167.940. — Montevideo, julio 3. 1979. — Norman A. Fox por Metro-Goldwyn-Mayer Inc. (USA), solicita marca:



clases 21, 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 16076 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 167.608. — Montevideo, julio 17, 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo), solicita marca: EUROPA, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15524 Ag.6-v ag.17.

ACTA N.o 167.954 — Montevideo, julio 31, 1979. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: LAS CHICAS DE BOND clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16145 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 167.951. — Montevideo, julio 31, 1979. — M. Dubourg por Chefer Ltda. (Montevideo), solicita marca: GUZZINI clases 6, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16146 Ag.6-v ag 17.

ACTA N.o 167.911. — Montevideo, julio 30, 1979. — M. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca: BEYMA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16147 Ag.6-v.ag 17.

ACTA N.o 167.910. — Montevideo, julio 30, 1979. — M. Dubourg por Jorge Antonio Tarabal (Montevideo), solicita marca: BOGARI clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16148 Ag.6-v ag 17.

ACTA N.o 167.807. — Montevideo, julio 26, 1979 — M. Dubourg por Juan José Dornaleche (Montevideo), solicita marca P. NEWMAN clases 4 - 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16149 Ag 6-v ag.17.

ACTA N.o 167.953. — Montevideo, julio 31, 1979. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: JAMES BOND clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16150 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 167.724. — Montevideo, 24 julio de 1979. — V. e I. Barboza S. C. (Montevideo), solicita la marca PECHUGON clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16099 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 3.435. — Montevideo, julio 30 de 1979. — Cado Ltda. Montevideo (Uruguay), solicita la marca CADO Ltda., CENTRO ASISTENCIAL DE ODONTOLOGIA, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16213 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 168.002. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Erna Siegmund, por Beltrame y Cía. (Uruguay), solicita marca: TRIBEL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16295 Ag.7-v.ag.20.

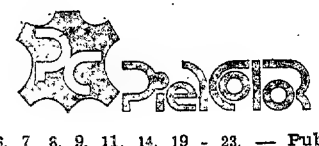
ACTA N.o 168.003. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Erna Siegmund, por Cía. Industrial e Mercantil de Artefactos de Ferro Cimaf., solicita marca CIMAX (Brasil), clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16296 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 168.004. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Erna Siegmund, por Cía. Industrial e Mercantil de Artefactos de Ferro Cimaf., (Brasil), solicita marca CIMAT clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16297 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 167.927. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Guzmán González Ruiz por Tulipán Limitada, Uruguay, solicita marca PAUL LEVINE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15947 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.766. — Montevideo, 24 de julio, 1979. — Héctor Benigno Iraola Ocariz - Uruguay, solicita la marca CARDENAL de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15185 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 167.070. — Montevideo, julio 20 de 1979. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6, 7 8, 9, 11, 14, 19 - 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 15124 Jl.26-v.ag 8.

ACTA N.o 167.699. — Montevideo, julio 23, de 1979 — Oscar Bacot por Cenni Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca

CENNI

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 15119 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 167.703. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Jones y Cía. S. A. P. Genis y Lampert S. A. (Montevideo) solicita la marca ARDACO, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15068 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 167.725. — Montevideo, julio 24 de 1979. — Jones & Cía. S. A. — Pasac S. A. — Buenos Aires, solicita la marca PASAC clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10.pub. 15275 Jl.27-v.ag.9.

ACTA 167.859. — Montevideo, julio 27, 1979. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: IXANODIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15718 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.891. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Divia Ltda. (Montevideo. Uruguay), solicita la marca: GAVE, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15691 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTAS Nos. 167.968 y 3.450. — Montevideo, agosto 1.o de 1979. — Norman A. Fox por MCA Inc. (USA), solicita marca: MCA, clases 12, 26 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16077 Ag.6-v.ag.17.

ACTA No 167.808. — Montevideo, julio 26, 1979. — Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japón), solicita marca:

SEIKO

clases 12, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 16143 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 167.909. — Montevideo julio 30, 1979. — M. Dubourg por Cymaco S. A (Montevideo), solicita marca:

TELME

clases 12, 16, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 16144 Ag.6-v.ag.17.

ACTA 167.967. — Montevideo, agosto 1 o, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Arias y Dodero S. R. L. (Uruguay), solicita marca: OLD-STAR, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16078 Ag.6-v.ag.17.

ACTA 167.939. — Montevideo, julio 31, 1979. — Norman A. Fox por Chefaro Internatio-nal B. V. (Holanda), solicita marca: PREDICTOR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16075 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 167.899. — Montevideo, julio 30 1979. — Erna Siegmund, por Carling O'Keefe Breweries of Canadá Limited (Canadá) solicita marca: CARLING BLACK LABEL clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15859 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 167.950. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Erna Siegmund, por Oleg Cassini (EUA), solicita marca:

Oleg Cassini

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 16015 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.949. — Montevideo, julio 31, 1979. — Erna Siegmund por Parfums Rochas Societe Anonyme (Francia), solicita marca: MACASSAR ROCHAS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16016 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 3.448. — Montevideo, agosto 1.o de 1979. — Adventure S. R. L. (Montevideo) solicita marca

adventure S.R.L.

AZUL PRUSIA
AZUL PRUSIA CLARO
CELESTE

clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 15943 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 3.444. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Guzmán González Ruiz por Enrique Abal Oliú (Uruguay) solicita marca DISCOVISION, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15955 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.883. — Montevideo julio 28 de 1979. — Guzmán González Ruiz por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca PRIVE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15949 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.884. — Montevideo, julio 27, 1979. — Guzmán González Ruiz por El Maestro Cubano, Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca EXPORT, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15950 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.886. — Montevideo, julio 28 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Raúl Quemada Leria, Chile solicita marca TRASPASIN, clases 15, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15951 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.887. — Montevideo, julio 28 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca SALAZODIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15952 Ag.3-v.ag.16.

ACTAS N.os 167.888 y 3.443. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Guzmán González Ruiz por Evadin Saciief, (Argentina), solicita marca EVADIN clases 6; 12; 15; 16; 21; 25; 26; 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15953 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.962. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Establecimiento Pinturil S. R. L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: CREMAR, de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16079 Ag.6-v.ag 17.

ACTA N.o 3.438. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Miguel Freira por Martintour Ltda. (Montevideo), solicita marca: PUNTA DEL ESTE, clases 30 y 33. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16031 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 3.437. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Miguel Freira por Tacuruses Ltda. (Montevideo) solicita marca: TACURUSES, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16032 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.704. — Montevideo, julio 23, 1979. — Walter Jones por Sedatex S. A. (Montevideo), solicita marca: LANOFIX, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15964 Ag.3-v ag.16.

ACTA N.o 167.917. — Montevideo 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo), solicita la marca FLUOR - IN - KRONER de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15779 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.918. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello. Montevideo solicita la marca FLUOR - IS - KRONER de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15780. Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.919. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo - Uruguay), solicita la marca FLUOR - SOL KRONER de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15781 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.920. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo - Uruguay), solicita la marca FLUOR - GEL KRONER de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15782 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.772. — Montevideo, julio 25 1979. — Oscar Bacot Silveira por Eliú Prada Barona (Montevideo), solicita marca: MASPORT. clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15390 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.770. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "Hostacid", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15388 Ag.1.o.-v.ag.14.

ACTA N.o 167.921. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo - Uruguay), solicita la marca FLUORAL KRONER de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15783 Ag.1.o-v ag.14.

ACTA N.o 167.922. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo - Uruguay), solicita la marca FLUORAL - GEL KRONER de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15784 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.923 — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo), solicita la marca CLEANER KRONER de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15785 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.818. — Montevideo, julio 26, 1979. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: GREENZIT, clases 3, 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15715 Ag.1.o.-v.ag.14.

ACTA N.o 167.853. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca: AXOBAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15763 Ag.1.o.-v.ag.14.

ACTA N.o 167.506. — Montevideo, julio 11 de 1979. — Erna Siegmund por Blue Bell, Inc. (EUA), solicita marca WRAPID TRANSIT clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14434 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.507. — Montevideo julio 11 de 1977. — Erna Siegmund, por Alpine S. A. (Uruguaya), solicita marca MACONDO clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 35.00 10|pub. 14435 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.862. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca: FALMER clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15721 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.861. — Montevideo, julio 27, 1979 — Oscar Bacot, por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca: BOBO'S, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15720 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.860. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: IXANIEOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15719 Ag.1.o.-v.ag.14.

ACTA N.o 167.613. — Montevideo, 17 julio 1979. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca: SOMNOX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15512 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.607. — Montevideo, julio 17 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo), solicita marca: FIAT ALLIS, clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15523 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.877. — Montevideo, julio 27, 1979. — Walter Jones por Cubanakan S.R.L. (Montevideo), solicita marca: KIKIKAS, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15963 Ag.3.-v.ag.16.

ACTA N.o 167.609. — Montevideo, julio 17, 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo), solicita marca: MIRAFIORI, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15525 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.610. — Montevideo, julio 17, 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo), solicita marca: ABARTH, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15526 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.611. — Montevideo, julio 17, 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo), solicita marca: AUTO BIANCHI, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15527 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.612. — Montevideo, julio 17, 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo), solicita marca: FERRARI, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15528 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.614. — Montevideo, julio 17, 1979. — Manfredo Cikato por Cuerygom S.A. (Montevideo), solicita marca: BON, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15529 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.615. — Montevideo julio 17, 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo), solicita marca: RITMO, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15530 Jl.31-v ag.13

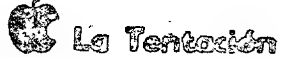
ACTA N.o 167.616. — Montevideo, julio 17, 1979. — Manfredo Cikato por ABARLY S.A. (Montevideo), solicita marca: PASSWORD, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15531 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.617. — Montevideo, julio 17, 1979. — Manfredo Cikato por ABARLY S.A. (Montevideo), solicita marca: JEAN MOREL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15532 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.928. — Montevideo. julio 30 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca VALPRIEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15948 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.752. — Montevideo. 24|7|1979. — M. Dubourg por Juan José Dornaleche (Montevideo), solicita marca ST. MICHAEL. clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15212 Jl.27-v ag 9.

ACTAS Nros. 167.569 y 3.421. — Montevideo, julio 16, 1979. — Walter Jones por Ramos & Vila Limitada (Uruguay) solicita marca:



clases 11, 18, 24, 25 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 15236 Jl 27-v ag 9.

ACTA N.o 167.655. — Montevideo. julio 19, 1979. — Jones & Cía. S. A. - Yamaha Hatsudoki Kabushiki Kaisha - Japón solicita marca

PASSPORT

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 15277 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 167.712 — Montevideo, julio 25, 1979. — Guzmán González Ruiz por Bocay S. A. (Argentina), solicita marca: SERAS MAMA clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15265 Jl 27-v ag.9.

ACTA N.o 167.625. — Montevideo, julio 17, 1979. — Jones & Cía. S. A. - Durisol Ag. Für Leichtbaustoffe - Suiza, solicita marca:

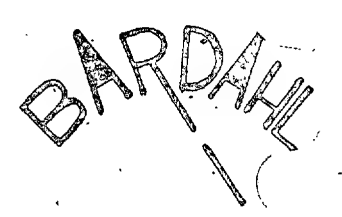
clase 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 15278 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 167.621 y 3.426. — Montevideo, julio 17 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo), solicita marca: SEAT, clases 12, 24, 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15536 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.590. — Montevideo julio 10 de 1979. — Gonzalo Tato por Juan Munells Ltda. (Montevideo), solicita marca: PLATINUM-DRES, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15846 Ag.2.-v.ag.15.

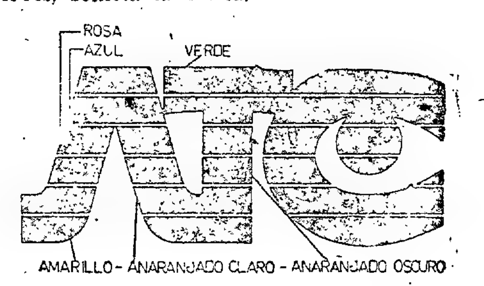
ACTA N.o 167.591 — Montevideo, julio 10 de 1979. — Gonzalo Tato, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: FORTECILINA, clase 9 — Publíquees diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15847 Ag.2.-v.ag.15.

ACTA N.o 167.664. — Montevideo, julio 19 de 1979. — Manfredo Cikato por Bardahl Manufacturing Corporation (USA) solicita renovación marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 15539 Jl.31-v.ag.13.

ACTAS Nros. 167.513 y 3.411. — Montevideo, julio 11 de 1979. — Jones & Cía. S. A. — Argentina Televisora Color-LS-82 Canal & Sociedad Anónima (ATC-CANAL 7) — Buenos Aires, solicita la marca:



clases 12, 21, 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 15276 Jl 27-v.ag.9.

ACTA N.o 167.623 y 3.428. — Montevideo julio 17, 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo) solicita marca: IVECO clases 12, 24, 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15538 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.455. — Montevideo. julio 9 1979. — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo), solicita marca: BABYPEL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14374 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.525. — Montevideo, julio 11 1979. — M. Dubourg por Player Ltda. (Montevideo), solicita marca: SKYLAB, clases 4, 5, 14, 23 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14870 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.900. — Montevideo, julio 30 de 1979. — Erna Siegmund, por Novedad S. A. (Uruguay), solicita marca: J. BISSET clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15860 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 167.926. — Montevideo, julio 30 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Wilder Costa (Uruguay), solicita marca DADOS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15946 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.662. — Montevideo, julio 19, 1979. — Walter Jones por Sedatex S. A. (Uruguay), solicita marca: BMX clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15825 Ag.2-v.ag.15.

ACTA. N.o 3.415. — Montevideo, julio 12 de 1979. — Gonzalo Tato por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca CREDIGUIA, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15415 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.728. — Montevideo, julio 24 de 1979. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 15398 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.729. — Montevideo, julio 24 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Mario Héctor Tarabal Cóppola (Montevideo), solicita marca: BRASILIA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15399 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.785. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca;

GARCIA

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 15406 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.786. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Erna Siegmund, por Lyle & Scott Limited (Escocia), solicita marca: LYLE & SCOTT, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15407 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.784. — Montevideo julio 25 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:

MOSTEIRO

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 15408 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.743. — Montevideo, julio 24 de 1979. — Erna Siegmund, por Soprema, Société Anonyme (Francia), solicita marca:



clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 15409 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.730. — Montevideo, julio 24 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Mario Héctor Tarabal Cóppola (Montevideo), solicita marca: ARTEX clase 4 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15400 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 3.416. — Montevideo, julio 12 de 1979. — Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca: CREDIGUIA - LA GUIA PARA SU ECONOMIA, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15416 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 167.771. — Montevideo, julio 25 1979. — Oscar Bacot Silveira por Eliú Prada Barona (Montevideo), solicita marca:



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 15389 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.537. — Montevideo, julio 12 de 1979. — Ruben Arroli por Litton Industries Inc. (U.S.A.), solicita marca:



clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 15414 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 167.767. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Billy Fox por Ciba-Geigy S.A. (Suiza), solicita marca: CARAGARD, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15385 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.768. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza) solicita marca: IGRAN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15386 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.769. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: SELECRON, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15387 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.831. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Erna Siegmund, por Clarkson International Tools Limited (Inglaterra) solicita marca: AUTOLOCK, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15558 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 167.832. — Montevideo, julio 26, 1979. — Erna Siegmund, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: FECLAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15559 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 167.773. — Montevideo, julio 25 1979. — Oscar Bacot Silveira por Eliú Prada Baron a(Montevideo), solicita marca: WAIKATO, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15391 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.731. — Montevideo, julio 24 1979. — Oscar Bacot Silveira por Mario Héctor Tarabal Cóppola (Montevideo), solicita marca: GARCILINDA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15401 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.732. — Montevideo, julio 24 1979. — Oscar Bacot Silveira por Mario Héctor Tarabal Cóppola (Montevideo), solicita marca: GARCILESTER, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15402 Jl 30-v.ag.10

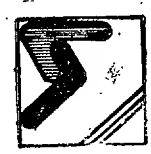
ACTA N.o 167.733. — Montevideo, julio 24 1979. — Oscar Bacot por Faggi Unica S. A. (Montevideo) solicita marca: MAXIMILIAN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 15403 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.od 167.734. — Montevideo, julio 24 1979. — Billy Fox por The Dow Chemical Company (USA), marca: NACTRAN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15404 Jl.30-v.ag.10

ACTA 167.774. — Montevideo, julio 25, 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Eliu Prada Barona (Montevideo), solicita marca: TRU TE-T, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15392 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 167.742. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca AGUILA REAL clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15262 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 167.524. — Montevideo, 12 de julio de 1979. — M. Dubourg por Player Limitada (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 15206 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 167.545 — Montevideo, 13 de julio de 1979. — M. Dubourg por Cymaco S. A. (Montevideo), solicita marca

AUTO · ANTENA
OLIMPUS

clase 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 15207 Jl.27-v.ag.9.

ACTAS N.os 167.624 y 3.429. — Montevideo, 17 de julio de 1979. — M. Dubourg por Anfil S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 14, 23, 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 15208 Jl.27-v.ag.9.

ACTAS N.os 167.653 y 3.431. — Montevideo, 19 de julio de 1979. — Tical S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 15209 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 167.830. — Montevideo julio 26 de 1979. — Erna Siegmund por Clarkson International Tools Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 15557 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 167.618. — Montevideo, julio 16 de 1979. — Manfredo Cikato por Industrias Orlando Stevaux Ltda. (Brasil), solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 15533 Jl 31-v ag.13.

ACTAS N.os 167.667 y 3.432. — Montevideo, 20 de julio de 1979. — Juan José Dornaleche (Montevideo), solicita marca DEBENHAM'S, clases 4, 5 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15210 Jl 27-v ag.9.

ACTAS N.os 167.668 y 3.433. — Montevideo, 20 de julio de 1979. — Juan José Dornaleche (Montevideo), solicita marca CORSA clases 4, 5 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15211 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 167.809. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Norman A. Fox por Pfizer Inc. (detalle). (USA), solicita marca: MINIZIDE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 35 00 10|pub. 15706 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.810. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Oscar Bacot, por Rilo S. A. (Montevideo), solicita marca: PAL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15707 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.839. — Montevideo julio 27 de 1979. — Erna Siegmund, por el señor Jorge Carlos Orrico Etcheverry (Uruguay), solicita marca: CARCASSONNE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 15749 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA. N.o 167.840. — Montevideo julio 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca: NYVATE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15750 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.841. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: CLOBAN, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15751 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.842. — Montevideo, julio 27 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: SEUDARIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35,00 10|pub. 15752 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.843. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca: PALUVATE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15753 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167 844. — Montevideo julio 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: SEUDACIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15754 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.845. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: SOLUDIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35,00 10|pub. 15755 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.846. — Montevideo julio 27 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: STEROTHANE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15756 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.847. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: SOLVETAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15757 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.986. — Montevideo 1.o de agosto de 1979. — Establecimiento Pintu·il S. R. L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: CREMAR, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16080 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N. 167.849. — Montevideo, julio 27, 1979. — Erna Siegmund por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: FORTAM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35 00 10|pub. 15759 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.850 — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: VETANE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15760 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.851. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca: COMPROPEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35 00 10|pub. 15761 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.852. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: BANTAC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15762 Ag.1.o-v.ag.14.

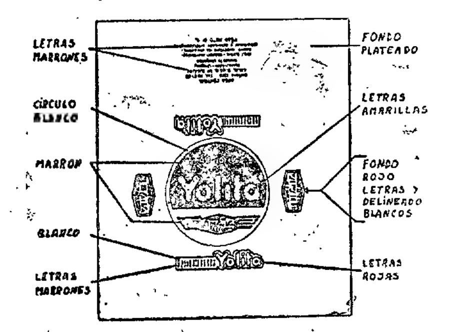
ACTA N.o 167.924. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo - Uruguay), solicita la marca PLACA - VEO KRONER de la clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 15786 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.912. — Montevideo 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo), - Uruguay), solicita la marca KRONER



de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 15787 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.824. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Erna Siegmund, por Tricarico & Tricarico (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub. 15747 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.856. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund por Manuel Sáez Merino (España), solicita marca:



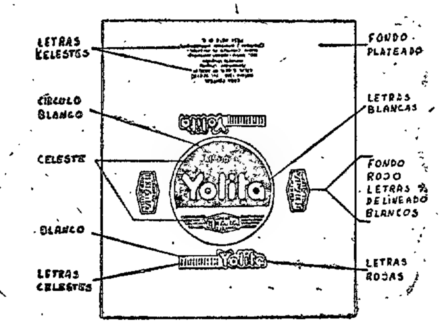
clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140 00 10|pub. 15766 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.819. — Montevideo, julio 26 1979. — Billy Fox por Levi Strauss & Co (USA), solicita marca:



clases 4, 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 15716 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.825. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Erna Siegmund por Tricárico & Tricárico (Uruguay), solicita marca:

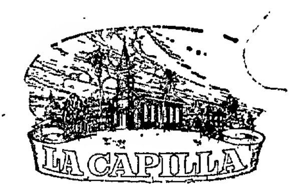


clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262,50 10|pub. 15748 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.817. — Montevideo, julio 26, 1979. — Billy Fox por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca: POP LOVE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15714 Ag.1.o-v.ag 14.

ACTA 167.858. — Montevideo, julio 27, 1979. — Oscar Bacot por Colgate Palmolive Company (USA), solicita marca: VITA-ANTICASPA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15717 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.890. — Montevideo 30 de julio de 1979. — Divia Ltda. (Montevideo, - Uruguay), solicita la marca:



de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 15690 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.889. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Juan Antonio Couto, (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:



de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 15689 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTAS N.os 167 492 y 3.409. — Montevideo, julio 10 de 1979. — Walter Jones por Safed S. A. (Montevideo), solicita marca



su ... ... economía

clases 6, 11, 12, 18, 21, 24 y 25, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 14925 Ag.1.o-v.Ag.14.

ACTA No 167.854. — Montevideo julio 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca: ALIDINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15764 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.855. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca: MEGANOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15765 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.811. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Oscar Bacot, por Rilo S. A. (Montevideo), solicita marca: OOPAL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15708 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.812. — Montevideo, julio 26, 1979. — Oscar Bacot, por Tem S. A. (Montevideo) solicita marca: LLUVIA DE PLATA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15709 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.813. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Oscar Bacot, por Tem S. A. (Montevideo) solicita marca: TERMOLIN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15710 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.814. — Montevideo, julio 26, 1979. Oscar Bacot por Elecond Sociedad en Comandita por Acciones (Argentina), solicita marca: ELECOND, clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15711 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.815. — Montevideo julio 26, 1979. — Oscar Bacot, por Jorge Gascue (Montevideo), solicita marca: ST. ANDREW'S, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15712 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.816. — Montevideo julio 26 1979. — Billy Fox por Avon Products, Inc. (USA) solicita marca: QUICK COVER, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15713 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.775. — Montevideo julio 25. 1979. — Oscar Bacot Silveira por Eliu Prada Barona (Montevideo), solicita marca: METAATO clase 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15393 Jl.30-v.ag.10.

ACTA 167.776. — Montevideo, julio 25, 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Eliu Prada Barona (Montevideo), solicita marca: MANDINGA. clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15394 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 167.711. — Montevideo julio 23 1979. — Guzmán González Ruiz por Bocay S. A. (Argentina) solicita marca: MAMI'S JEAN, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15330 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 167.717. — Montevideo, julio 23, 1979. — González Ruiz, por Laboratorios Galien S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: EXTRACTOSINA. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15331 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 167 802. — Montevideo julio 25, 1979. — Guzmán González Ruiz por Juan A. Bruzzone & Hno. (Uruguay) solicita marca: EL AVION, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 15332 Jl 30-v.ag.10.

ACTA N.o 167.803. — Montevideo, julio 25, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf Ag. (Alemania), solicita marca: TESTICINTA, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15333 Jl|30-v.ag.10.

ACTA N.o 167.722. — Montevideo, julio 23 1979. — Productos Stani S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: TOPE Y QUARTET clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 15853 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 3.435. — Montevideo, julio 20 de 1979. — Cachi S.R.L. (Montevideo), solicita marca. CACHI FREE PORT. clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15854 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 167.805. — Montevideo, julio 25, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: BENTLEY, clases 14, 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 15335 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 167.716. — Montevideo, julio 23, 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Montevideo), solicita marca: FOSNIAZIDA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15264 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 167.913. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo - Uruguay), solicita la marca PROFESIONAL F KRONER de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15775 Ag|1.o-v ag.14.

ACTA N.o 167.914. — Montevideo 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo - Uruguay) solicita la marca PROFESIONAL F GEL KRONER de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15776 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.915. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo - Uruguay), solicita la marca PARADENCIAL F KRONER de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15777 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.721. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Productos Stani S.A.I.C (Argentina), solicita marca: SEMPER, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15852 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 167.804. — Montevideo julio 25 1979. — González Ruiz por Omar De Santi (Argentina) solicita marca: DE SIMONE, clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15334 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 167.948. — Montevideo, julio 31 de 1979 — Erna Siegmund, por Manuel Guelfi & Cía., S. A. (Uruguay), solicita marca: CHAMPION clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16018 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.925. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — González Ruiz por Dental Ecco S. R. L. (Montevideo), solicita marca PRAXIS clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15945 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.765. — Montevideo, 24 de julio, 1979. — Wilson Bernardo Cardozo Lucas Cerro Largo - Uruguay. solicita la marca 607 clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15182 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 167.698. — Montevideo julio 23 de 1979. — Oscar Bacot por Cenni Hnos. S.A. (Montevideo), solicita marca:

CENNIER

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 15118 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 167.451. — Montevideo, julio 9 de 1979. — Ruben Arrolli por Litton Industries Inc. (USA), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub 15130 Jl.26-v.ag.8

ACTA N.o 167.706. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Erna Siegmund, por Etablissements Pierre Conte & Fils Société Anonyme (Francia), solicita marca:

"PIERRE CONTE"

clase 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 15163 Jl.26-v.ag.8

ACTA N.o 3.418. — Montevideo, julio 18, 1979. — Oscar Bacot por Santoro Publicitaria Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:

santoro

clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 14726 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 167.694. — Montevideo, julio 20, 1979. — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca: BMW clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15540 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 167.494. — Montevideo, julio 10, 1979. — Gonzalo Tato por Giovanna S. A. (Montevideo) solicita marca ESTHER WILLIAMS clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15131 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 167.700. — Montevideo, julio 23, 1979. — Oscar Bacot por Domingo Torre y Cía. Ltda. (Montevideo), solicita marca: FUJIMOTO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15120 Jl.26-v ag.8.

ACTA N.o 167.701. — Montevideo, julio 23, 1979. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA) marca: LASIME POTENCIADO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15121 Jl.26-v.ag 8.

ACTA N.o 167.702. — Montevideo, julio 23, 1979. — Billy Fox por RJR Tobacco International (Brazil), Inc. (USA), solicita marca: MONROE clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15122 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 167.669. — Montevideo, julio 20, 1979. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: RESOLVE clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 15123 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 167.892. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Divia Ltda. (Montevideo - Uruguay) solicita la marca: EXALUMNOS SALESIANOS ASOCIADOS de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15692 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.916. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello, Montevideo, solicita la marca FLUOR - TERAP KRONER de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15778 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.826. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Erna Siegmund, por F.A.N.A.E.S.A. (Uruguay), solicita marca: SUCCESS, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15553 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 167.827. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Erna Siegmund, por ELGA S. A. (Uruguay), solicita marca: BEST-SELLER, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15554 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 167.828. — Montevideo, julio 26, 1979. — Erna Siegmund por Produtos Cometa Sal e Adubos Ltda. (Brasil), solicita marca: ARISCO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15555 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 167.829. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Erna Siegmund, por Clarkson International Tools Limited, (Inglaterra), solicita marca: CLARKSON, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15556 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 167.695. — Montevideo, julio 20, 1979. — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca: MERCEDES BENZ, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15541 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 167.696. — Montevideo, julio 20, 1979. — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca: SAINT LOUIS, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15542 Jl.31-v.ag.13.

ACTAS Nos. 167.619 y 3.424. — Montevideo, julio 17, 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo), solicita marca: LANCIA, clases 1 a 25, 28, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15534 Jl.31-v.ag.13.

ACTAS Nos. 167.620 y 3.425. — Montevideo, julio 17 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo), solicita marca: FIAT, clases 1 a 25, 28, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 15535 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 167.592. — Montevideo julio 16 de 1979. — Ruben Arrolli por Ruprechter & Cía. (Montevideo) solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 140 00 10|pub. 15848 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 167.676. — Montevideo, julio 20 de 1979. — Ruben Arrolli, por Gomsur S. A. (Montevideo), solicita marca: RETUR, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15849 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 167.661. — Montevideo, julio 19, 1979. — Walter Jones, por Compañía Eximius del Uruguay S A. (Montevideo) solicita marca:

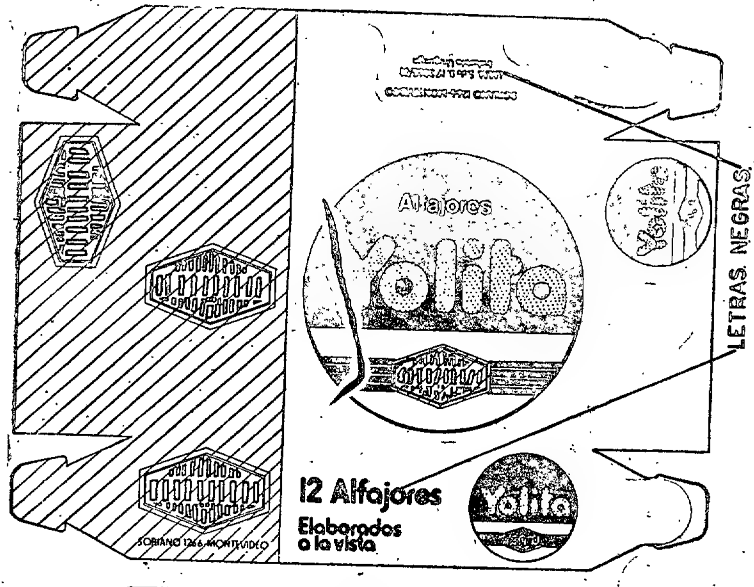


clases 6, 15, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 15824 Ag.2-v ag.15.

ACTA N.o 167.677. — Montevideo, julio 20 de 1979. — Ruben Arrolli, por Creaciones Quintana Ltda. (Montevideo), solicita marca: CREACIONES QUINTANA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15850 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 167.678. — Montevideo julio 20 de 1979. — Gonzalo Tato por E. Merck (Alemania), solicita marca: BIO-NORM, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15851 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 168.001. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Erna Siegmund, por Tricarico & Tricarico (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 735.00 10|pub. 16294 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 168.005. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Erna Siegmund por Chemiewerk Homburg Zweigniederlassung der Deutschen Gold-Und Silber Scheideanstalt Vormals Rossler, solicita marca SUFORTANON (Alemania) clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 70.00 10|pub. 16298 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 168.006. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Erna Siegmund, por Tricia Guild Associates Limited (Inglaterra), solicita marca DESIGNERS GUILD clases 4, 7 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16299 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 168.027. — Montevideo, 2 agosto, 1979. — Nelson Di Russo, Montevideo - Uruguay, solicita la marca WAVE - POINT de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 16304 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 168.028. — Montevideo, 2 agosto, 1979. — Nelson Di Russo, Montevideo - Uruguay, solicita la marca GLOBE de la clase 6. — La Direción.
23) N$ 35.00 10|pub|. 16305 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 168.029. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Nelson Di Russo, Montevideo - Uruguay, solicita la marca APOLLO de las clases 12, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16306 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 168.030. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Nelson Di Russo, Montevideo - Uruguay, solicita la marca MINI - MOVI de las clases 12, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16307 Ag.7-v.ag.20.

ACTA No 167.983. — Montevideo, agosto 1.o, 1979. — Walter Jones por Enrique Bernart Fontlladosa (España), solicita marca: SILBATOS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16240 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 167.984. — Montevideo, agosto 1.o, 1979. — Walter Jones por Sedatex Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: MERITON clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16241 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 167.806. — Montevideo, julio 26, 1979. — Walter Jones por Corporación Publicitaria Ltda. (Montevideo), solicita marca: DETERPOL clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3 .00 10|pub. 16242 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 167.878. — Montevideo, julio 27, 1979. — Walter Jones, Paúl Jeans S.R.L. (Montevideo), solicita marca: VISAGGE clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 16243 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 167.740. — Montevideo, julio 24, 1979. — Walter Jones, por Philip Morris Incorporated (EE.UU.), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 16246 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 167.905. — Montevideo, agosto 1.o, 1979. — Walter Jones por Sedatex Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: LUCKY clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16244 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 168.010. — Montevideo, agosto 2, 1979. — Walter Jones por Nirea S. A. (Montevideo), solicita marca:BUTICARNE San Jacinto clases 1, 3, 6, 9, 13 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16245 Ag.7-v.ag.20.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 20.823. — Montevideo, 31 enero 1979. con esta fecha, Jones & Cía. S. A., Jorge Carlos Bergara y Raúl José Otero (Buenos Aires), solicita patente de invención para: "Racionalizador de uso de teledisca do", y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 15961 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 20.888. — Montevideo, ... de junio de 1979. — Teodolino Fonseca Laguna, (Brasil) solicita patente de invención para: "Sistema de economía de alcohol, como combustible de automotores por evaporación natural", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 15309 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 1.370. — Montevideo, 21 de julio de 1979. — Guzmán González Ruiz por Bregal S. R. L. (Uruguay) solicita modelo industrial "Ciclo carroza". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 15954 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 1.344. — Montevideo, abril 27 de 1979. — Ruben Arrolli por Natalio Cohen (Montevideo), solicita modelo industrial: "Pantalla para lámpara de mesa". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 16289 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o U 666. — Montevideo, abril 25 de 1979. — Plastiducto S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Aparato dosificador de líquidos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 16290 Ag 7-v.ag.20.

ACTA N.o 1.360. — Montevideo, mayo 29, 1979. — Miguel A. Gayon Echavarría (Montevideo), solicita modelo industrial: "Reposera". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 16291 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 20.805. — Montevideo diciembre 28 de 1978. — Billy Fox por Sumitomo Chemical Co. Ltd. (Japón), solicita patente de invención para: "Composiciones insecticidas", como reválida de la patente española número 431.108, de fecha mayo 3, 1976. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 105,00 10|pub. 15382 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o U. 725. — Montevideo 31 de julio de 1979. — Francisco de Jesús Caracciolo Pages (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad: NUEVO MODELO DE CALENTADOR DE AGUA SOLAR - ELECTRICO, y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 70.00 10|pub. 15810 Ag.2-v.ag.15

ACTA. N.o U 726. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Erna Siegmund, por el señor Alberto Beira (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Conformador de cañas de botas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 16017 Ag.3-v.ag.16.

ACTA 20.802. — Montevideo, diciembre 27, 1978. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons Inc. (USA) solicita patente para: "Método de tratar la hipertensión y medicamentos para el mismo", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 864.428 de fecha 27 diciembre 1978. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105,00 10|pub. 15384 Jl.30-v.ag.10.

ACTA 20.768. — Montevideo, noviembre 7, 1978. — Billy Fox por Gennentech Inc. (USA), solicita patente para: ADN sintético y proceso para el mismo", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 849.691, de fecha 8 noviembre 1977. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105,00 10|pub. 15395 Jl.30-v.ag.10.

ACTA 20.769. — Montevideo noviembre 7, 1978. — Billy Fox por Genentech Inc. (USA), solicita patente para: "Método mejorado y medios para la expresión microbial polipéptidos", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 849.591, de fecha 8 noviembre 1977. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105,00 10|pub. 15396 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o U 724. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Héctor Benigno Iraola Ocariz (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad: "Ganchos Metálicos Autoadhesivos". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 15586 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 20.905. — Montevideo, julio 23 1979. — Manfredo Cikato por Walter Alfredo González (Montevideo) solicita patente invención: "Receptor Grabador Automático por Excitación Acústica". — Publíquese según ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 15543 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 20.786. — Montevideo, diciembre 5 de 1978. — Billy Fox, por Eli Lilly and Company (USA), solicita patente de invención para: "Antibióticos A-40104 y proceso para la elaboración de los mismos", denunciando prioridad solicitud estadounidense N.o 858.505 de fecha diciembre 8, 1977, de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 15723 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 20 904. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Erna Siegmund, por Fuaye S. A. (Uruguay), solicita patente para: "Nueva pintura y procedimiento de aplicación". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 15410 Jl.30-v.ag.10.

ACTA 20.770. — Montevideo, noviembre 7, 1978. — Norman Fox, por Genentech Inc. (USA). solicita patente para: "Método mejorado y medios para la expresión microbial polipéptidos". reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 849.692, de fecha 8 noviembre 1977. — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105 00 10|pub. 15397 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 20.906. — Montevideo, 24 de junio de 1979. — Erna Siegmund por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de compuestos de CEFEM". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 15411 Jl.30-v.ag.10.

ACTA 20.801. — Montevideo diciembre 27, 1978. — Norman A. Fox por Warner-Lambert Company (USA). solicita patente de invención para: "Mecanismo limpiador mejorado para unidad afeitadora de hojas gemelas" denunciando prioridad solicitudes estadounidenses, Actas 866 127 y 886.710 de fecha diciembre 30, 1977 y marzo 15, 1978, respectivamente. — De acuerdo a la ley 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 15383 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 1.352. — Montevideo, mayo 11, 1979. — Francisco Gómez (Montevideo), solicita modelo industrial "Carcaza para intercomunicación". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 14393 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o U 697. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Carl Sloth Knudsen (Montevideo, Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Faja Térmica". — Y de acuerdo con la ley 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 15148 Jl.26-v.ag.8

ACTA N.o U 714. — Montevideo, julio 20 de 1979 — Erna Siegmund, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita modelo de Utilidad para "Dispositivo de control temporizado". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 15263 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 1.373. — Montevideo, 9 de julio de 1979. — María Ester Holenweger de Giménez (Montevideo), solicita modelo industrial: "Escarabajo". — Publíquese conforme a la ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 15205 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o U 722. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Enrique Blanco (Argentina). solicita patente de modelo de utilidad: "Caja fuerte preferentemente de bolsillo". y de acuerdo con la ley 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 15640 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o U 721. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Héctor S. A. Vinaja, (Montevideo). solicita patente de modelo de utilidad: "Estuche expositor", y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 15654 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 20.784. — Montevideo, diciembre 5 de 1978. — Billy Fox, por Eli Lilly and Company (USA) solicita patente de invención para: "Derivados de glicósido de pleuromutilina y proceso de su elaboración", denunciando prioridad patente estadounidense número 858.507 de fecha diciembre 8. 1977, se acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 15722 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 20.791. — Montevideo, diciembre 13, 1978. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados peptídicos y proceso para la preparación de los mismos". — Reivindicando prioridad solicitudes británicas Actas 52.938|77 y 42.727|78, de fechas 20 de diciembre de 1977 y 1.o de noviembre de 1978 respectivamente. — De acuerdo a la ley número 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 105.00 10|pub. 15724 Ag.1.o-v.ag.14

ACTA N.o U 710. — Montevideo, 20 de julio de 1979. — Luis Alberto Britos (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Pantalla Slide". — Y de acuerdo con la ley número 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 15018 Jl.27-v.ag.9.

ACTA 20.910. — Montevideo, julio 27 1979. con esta fecha Jones & Cía. S. A.. Eduardo Ezra Salegh (Buenos Aires). solicita patente de invención para: "Elementos prefabricados para la construcción de muros". y de acuerdo con la ley 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 16095 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 20.792. — Montevideo, diciembre 14, 1978 .— Billy Fox por Shell Internationale Research Maatschappij B. V. (Holanda), solicita patente para: "Derivados de 3,4-Metano-Pirrolidina, Composiciones de los mismos y uso como agente regulador de crecimiento de plantas". — Denunciando prioridad solicitud británica Acta 53.302|77, de fecha diciembre 22|977. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 15725 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o U 729. — Montevideo, agosto 1.o 1979. — Juan Bassignana (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo transformador de energía". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 16165 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 20.795. — Montevideo, diciembre 19 de 1978. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para: "Derivados de Estilbeno y procedimiento para su preparación". — Denunciando prioridad solicitudes luxemburguesa N.o 78.751 y suiza número 11.590|978, presentadas el 22 de diciembre de 1977 y 20 de noviembre de 1978, respectivamente. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 15726 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 20.797. — Montevideo, diciembre 21, 1978. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de Peptídicos y proceso para la preparación de los mismos" — Reivindicando prioridad solicitudes británicas Actas Nros 53.668|977 y 45.272|978, de fechas 23 de diciembre de 1977 y 20 de noviembre de 1978; respectivamente. — De acuerdo a la ley N.o 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 15727 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 20.799. — Montevideo, diciembre 22 1978. — Billy Fox, por El: Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "Composición y método fungicida". — Denunciando prioridad solicitud estadounidense N.o 864.894 de fecha diciembre 27 de 1977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 15728 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 20.911. — Montevideo, 27 julio. 1979. con esta fecha, Jones & Cía. S. A., Redon Trust (Liechtenstein, Suiza). solicita patente de invención para: "Mejoras en dispositivos accionables eléctricamente para disparar detonadores de percusión mecánica" reiv. prioridades Sol. Suiza N.o 8 072|78-3 del 27 de julio de 1978 y N.o 8 070|78-0 de igual fecha y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 16093 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o U 713. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo de utilidad para "Combinación Vehicular" denunciando prioridad solicitud uruguaya Acta 20659 de fecha mayo 30 de 1978, y reválida patente belga N.o 848208 de fecha Noviembre 10 de 1976. — De acuerdo con la ley 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 15125 Jl.26-v.ag.8

25—Ventas de Comercios

Prometí vender Boutique 18 de Julio 1273, local 013. — Acreedores: Canelones 1608. — HILDA PEDRONZO.
25) N$ 70.00 20|pub. 14006 Jl.9-v.ag.8.

Fernando Trigo Oldan y Liliana Rivera Faguaga, cedimos a JUANA GREGORIA MARTINEZ derechos de promesa de compraventa de Carnicería "Clavijo" sita en "Las Delicias" Primera Sección Judicial de Maldonado en Av. Las Delicias y Rambla Costanera. Acreedores: Escribanía González San Carlos.
25) N$ 140.00 20|pub 14830 Jl.23-v.ag.17

Ley 26 de setiembre de 1904. — Roberto Gómez y Hortensia Medeiros prometieron vender a Ulises Olivera la almacén "El Aguila Blanca" sita Estado Israel 2603. Acreedores presentarse allí.
25) N$ 70.00 20|pub. 14384 Jl.13-v.ag.10.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender a María Esther Macció, comercio, Durazno 1947 — Acreedores al mismo. — SONIA MABEL GARCIA MUSCAR. — ELY MELGARES TELIS.
25) N$ 70.00 20|pub. 14319 Jl.13-v.ag.10.

Ley 26|9|1904. — Enrique Alfredo Vincenzi y María Orfelia Galvez Silvera, cedimos compromiso de compraventa de Peluquería para damas, Burgues 3418, a Nelly Rivas Souto, contratado del 15 de junio de 1979, inscricto con el N.o 282, al Folio 1064, Libro 2. Acreedores en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 14493 Jl.17-v.ag.14.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Rawlinson Viera Carsin, el almacén de Avda. Artigas 916 de La Paz. — OSMAR FERNANDEZ NICODELA.
25) N$ 70.00 20|pub. 15272 Jl.27-v.ag.23.

Ley 26|9|1904. — Arturo Bello, Nelly Díaz, Antonio Touriño y Saladina Crespo, otorgaron cesión de compromiso de compraventa de carnicería sita en Comercio 1929 Puesto Modelo N.o 123 a Santiago Sánchez. Acreedores en la misma.
25) N$ 140.00 20|pub. 15238 Jl.27-v.ag.23.

Interviniendo Pérez Godoy, prometí vender comercio, Canelones 1023. — Acreedores: ley 26|9|904, al mismo. — ALEJANDRO SUANNO PAPALEO.
25) N$ 70.00 20|pub. 14318 Jl.13-v.ag.10.

Prometí vender a Sylvia Beatriz García Galassi, el comercio, sito en calle Uruguay esquina Repca. Argentina, entre las calles Uruguay y Brasil. — Acreedores: al mismo — Salto, 2 de julio de 1979. — FRANCISCO CARLOS MINELLI CINCUNEGUI.
25) N$ 140.00 20|pub. 13935 Jl.27-v.ag.23.

Se prometió en venta el comercio denominado "Sudanfer", que gira como provisión en Dr. Luis A. de Herrera 271. ciudad de Artigas. Acreedores presentarse en dicho local. — Artigas, 28 de junio de 1979. — Nelson A. Carvallo Promitente vendedor. — Rúgero y Rúgero Daniel de Oliveira Madeira, Promitentes compradores
25) N$ 210.00 20|pub. 14617 Jl.19-v.ag.15.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Casa Lasi Ltda." tienda y mercería sita en Arenal Grande 2413, Montevideo. — Acreedores al mismo. — ARGENTINA 78 S. R. L.
25) N$ 140.00 20|pub 16137 Ag.6-v.ag.31.

Ley 26|9|1904. — El 28 de junio de 1979, Adolfo Huelmo y Waldemar Ruiz-Díaz, cedieron compromiso de compraventa de "Bar Avenida" en San Carlos, CEBERIO y ROJO a Luis Ferreira. — Acreedores: Escribanía Figoli, Sarandí 813, San Carlos.
25) N$ 140.00 20|pub. 16083 Ag.6-v.ag.31.

Ley 26|9|904, clausuré comercio, Alberto Calamet 4555. — Acreedores: Marcelino Sosa 2525. — FLORINDA del CARMEN GARCIA LIBAUX. — WALTER MINVIELLE PALMA ROSA.
25) N$ 70.00 20|pub. 14317 Jl.13-v.ag.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Elbio Siandre Arieta, Despensa Fiambrería "Aurora", Escuder Núñez 2114. — Acreedores: Escuder Núñez 2114. — WALTER COSTAS DOMINGUEZ. — Montevideo, 19 de julio de 1979.
25) N$ 70.00 20|pub. 14863 Jl.24-v.ag.20.

Emplazamiento. Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Luis Cándido Ribeiro, el comercio sito en Ruta Gral. Fructuoso Rivera. — Acreedores: presentarse en calle Agraciada 342. — RAFAEL V. BERTRIN y NORMA FERRERO.
25) N$ 140.00 20|pub. 15064 Jl.26-v.ag.22.

Emplazamiento. Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Rubens Elías López Salomón y Neiva Correa D'Angelo, el comercio sito en Gral. Artigas 377. — Acreedores: presentarse en calle Artigas 443. — ELSA de MELLO de VALLEJO. — MARY GRICEL VALLEJO.
25) N$ 140.00 20|pub. 15068 Jl.26-v.ag.22.

Prometí vender a Arnaldo Cardozo, almacén de Hipólito Irigoyen 1898. — Acreedores: al mismo. — FRANCISCO D'ELISEO ARMUA.
25) N$ 70.00 20|pub. 15071 Jl.26-v.ag.22.

Ley 26|9|904. — Cedimos a "Panadería Cartagena Ltda.", compromiso de compraventa Panadería Cartagena, de Avda Rivera 6964. — Acreedores: al mismo. — GAETANO CIGUTO. — IVONNE BURGUEZ MEDIN.
24) N$ 70.00 20|pub. 15308 Jl.30-v.ag.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Generoso Pérez Seijo la carnicería sita en Avda. San Martín 3599, acreedores en la misma. — Montevideo, 6 de julio de 1979. — GONZALO PEREZ GONZALEZ — CONCEPCION MAGARIÑOS de PEREZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 15378 Jl.30-v.ag.24

Ley 26 de setiembre de 1904. — Fincamos Domínguez Rodríguez, Luis Jesús Gómez Arosteguiberry y Emilio Jorge Machado Ungo prometemos vender a José Antonio Durán Pérez y Eduardo Ariel Díaz Maldonado, la panadería y confitería denominada "Panadería Arem" ubicada en Avda. Agraciada 3642, José Antonio Durán Pérez y Eduardo Ariel Díaz Maldonado, cedieron los derechos de la promesa a Juan Antonio Viñote Martín y Héctor Viñote Martín. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 280.00 20|pub. 14218 Jl.12-v.ag.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Mario Brocos, Salón. Art. escolares y afines en Guadalupe N.o 2138. Acreedores al mismo. — MARIA AMANDA MARTINEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 14731 Jl.24-v.ag.20.

Prometimos vender a Fernando Trujillo Gallo, el Almacén de Comestibles y Venta de Bebidas Embotelladas en Avda. Italia número 9254, Km. 18.500, Barrio Jardines de Carrasco, Canelones. Acreedores presentarse en calle París esquina San Luis, Balneario San José de Carrasco, lunes a viernes de 17 a 19 horas. Ley 26 de setiembre de 1904. — Canelones, 1.o de junio de 1979. — ANTONIO GERVASIO COTELO. — ANGELA BLANCO de COTELO.
25) N$ 210.00 20|pub. 15682 Ag.3-v.ag.30.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Julio Agustín Vecino compromiso de compra venta de comercio en Porongos 3549. — Acreedores: al mismo — EDUARDO VIQUE. — MARIA del CARMEN SIENRA.
25) N$ 70.00 20|pub. 15307 Jl.30-v.ag.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Viramú S.R.L.", la farmacia sita en José Ellauri N.o 841 de la ciudad de Montevideo. Acreedores en el comercio. — NESTOR DANIEL ROMANIELLO GUEX. JULIA LOPEZ ZANNOTTA.
25) N$ 70.00 20|pub. 14299 Jl.12-v.ag 9.

Nelly Cuervo y Norma González, cedimos a Rómulo Sánchez y Nubia Sánchez, derechos de promesas de compra venta de quiosco y afines. Acreedores en Charrúa 2630.
25) N$ 70.00 20|pub. 14754 Jl.25-v.ag.21.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Nelson Luis Vota García panadería "Cervantes" sita en Gregorio Suárez 2734. — Acreedores en Bvdo del Pino 1093. — JUAN JOSE BENENATI REVERDITO y NELLY JUANA APARICIO IBARRA.
25) N$ 140.00 20|pub. 15978 Ag.3-v.ag.30

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender panadería Dragones N.o 3566. — Acreedores en el mismo. — MANUEL MANCEBO FACAL y JOSEFA GONZALEZ PAZOS.
25) N$ 70.00 20|pub. 15971 Ag.3-v.ag.30.

Prometí vender a Dagoberto Garmendia Yic, comercio, en Uruguay 1866. — ALBA LUZ LARRAZABAL.
25) N$ 70.00 20|pub. 15957 Ag.3-v.ag.30.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Vicente Limberg Sánchez Batista, bar ubicado Barrio Los Angeles 1.a Sección Maldonado, calle California entre San Francisco y Sierra Nevada. Acreedores al mismo. — HILDA LIDA PEREZ PEREIRA de GUADALUPE, HILDA MARGOT y BENIGNA FANNY GUADALUPE PEREZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 15481 Jl.31-v.ag.27

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cedimos la totalidad de cuotas sociales Panadería San Fernando Ltda." a Narciso Omar Patrón y María Elena Silvera. Acreedores en la misma. — ALFREDO GREGORIO y ARACELI BERTA DUARTE.
25) N$ 140.00 20|pub. 13823 Jl.25-v.ag.21.

Ley 1904. — Vendimos casa comercio Cubo del Norte 3837. Acreedores San José 1110|801. — GABRIEL SZABO y CECILIA BURLA.
25) N$. 70.00 20|pub. 14896 Jl.24-v.ag.20.

Prometí vender a Oscar Baltasar Meirana Fuentes, Bar sito en Treinta y Tres casi Zorrilla, ciudad Canelones. Acreedores al mismo. — LUIS COTELO LASSC y LIDIA MOZZO.
25) N$ 70.00 20|pub. 14911 Jl.24-v.ag.20.

Ley 26|9|1904. — Vendemos taller mecánico "Aguerrondo y Roba" Lima 1316|24. Acreedores Br. Artigas 4008. — GERARDO y JULIO ROBA. — MARIA BUJALANCE; MARIA CASSANELLO.
25) N$ 70.00 20|pub. 15045 Jl.25-v.ag.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Jorge García, carnicería en calle Lisboa número 3297. Acreedores en el mismo. — LUIS PASQUARIELLO y MARIA S. DIAZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 15021 Jl.25-v.ag.21.

Prometimos vender a ANTONIO CARLOS ODELIA DIAS y SERGIO DIAZ GAMBETTA, bar y restorán en ruta Manuel Oribe y Veinticinco de Agosto (Libertad. San José). Acreedores presentarse Escribanía Juan C. Sena General Artigas S|N? Libertad. — Walter Mónico Perdomo. — Margarita Castello.
25) N$ 140.00 20|pub. 14972 Jl.25-v.ag 21.

Ley 28|9|1904. — Prometí vender a Marlene Calacha Rodríguez el comercio de golosinas y cigarrillos de Camino Carrasco N.o 88. (Paso Carrasco). Canelones. — Acreedores: Esc. Walter May, Juan B. Blanco 1247, Apto. 101. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — ANASTACIO FARIAS BRASUL.
25) N$ 140.00 20|pub. 16254 Ag.7-v.set.3.

Ley 26|9|1909. — DOMINGA VARELA de RODRIGUEZ, prometió vender a Ariel Etulain, "Heladería Papumba". — Acreedores: Escribanía Demichelis. (Paysandú).
25) N$ 70.00 20|pub. 16267 Ag.7-v.set.3.

27-Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña DOLORES ILDEMAR MOREIRA TORRES para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Walter Nunes Machado solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juez de Derecho de la Primera Jurisdicción de la Circunscripción de Santa Ana de Livramento, Estado de Río Grande del Sur, Rep. Federativa del Brasil el 11 de mayo de 1978. — Montevideo, veinticinco de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Ricardo A. Marquizo. Escribano de Actuación.
27) N$ 252.00 30|pub. 14550 Jl.23-v.ag.31

Corte de Justicia
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a Da. Iris Rosa Fahrbach de Ures, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Julio César Ures, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Itzehoe-Alemania, el 16 de mayo de 1977. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, veintiséis de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 210.00 30|pub. 13696 Jl.2-v.ag.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Avisos

Se notifica a los inscriptos en los Concursos de Méritos para la provisión de los cargos de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica 1, Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica 2, y Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica 3, de la siguiente resolución del señor Decano Interventor de fecha 17 de julio de 1979:

Expte. 788.462. — Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica 2: Designar el siguiente Tribunal, Prof. Dr. Uruguay Larre Borges (Presidente) y Profs. Dres. Raúl Praderi y Alberto Aguiar.

Expte. 788.461. — Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica 1: Designar el siguiente Tribunal. Prof. Dr. Alberto Aguiar (Presidente). Profs. Dres. Raúl Praderi y Uruguay Larre Borges.

Expte. 788.463. — Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica 3: Designar el siguiente Tribunal, Prof. Dr. Raúl Praderi (Presidente) y Profs. Dres. Uruguay Larre Borges y Alberto Aguiar. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979.
27) (C.C.) 3|pub. 32173 Ag.6-v.ag.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Avisos

Expte. 793.671. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante del Departamento de Laboratorio Clínico (N.o 1753, grado 1, Esc. 2. 24 horas) de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 6 de julio de 1979, que dice: Anular la resolución N.o 40 de fecha 27 de junio de 1979 por la cual se designó al doctor Salomón Stein Furmanaite para ocupar un cargo de Ayudante del Depto. de Laboratorio Clínico (número 1753, grado 1, Esc. 2, 24 horas) y volver el expediente correspondiente a la Comisión de Concursos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979.
27) (C.C.) 3|pub. 32171 Ag.6-v.ag.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se comunica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para el cargo de Asistente del Instituto de Neurología (Neuropediatría) que, según resolución del señor Decano Interventor de fecha 17 de julio de 1979 expediente 788.577: Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos y pruebas del cargo de Asistente del Instituto de Neurología (Neuropediatría) (número 1869). — Tribunal: Prof. Dr. Héctor Deffeminis (Pte.), Profs. Agdos. Dres. María Antonieta Rebollo y Julio Lorenzo. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979.
27) (C.C.) 3|pub. 32172 Ag.6-v.ag.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

Cartelera P. 54|979.

— Llamado a Aspirantes para la Provisión Definitiva de Cargos Docentes.

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Veterinaria se llama a aspirantes para la provisión definitiva de los siguientes cargos:

(Restringido a Doctores en Medicina Veterinaria y Doctores en Veterinaria.)

— 1 Director del Instituto de Fisiología. Esc. 2, Grado 5, 12 horas semanales, sueldo mensual: N$ 1.713,00.

— 1 Director del Instituto de Farmacología y Medicina Experimental Esc. 2 Grado 5, 12 horas semanales, sueldo mensual: nuevos pesos 1.713,00.

— 1 Director del Instituto de Microbiología, Esc. 2 Grado 5, 12 horas semanales, sueldo mensual: N$ 1.713,00.

— 1 Director del Instituto de Carne, Esc. 2, Grado 5, 12 horas semanales sueldo mensual: N$ 1.713,00.

— 1 Director del Instituto de Leche, Esc. 2, Grado 5, 12 horas semanales, sueldo mensual: N$ 1.713,00.

Las inscripciones se recibirán en la Sección Personal de la Facultad de Veterinaria de lunes a viernes de 7 a 15 horas.

Los aspirantes deberán presentar una relación documentada de méritos en papel simple con copia. Asimismo en el momento de la inscripción deberán exhibir su Credencial Cívica, Cédula de Identidad, entregar 3 fotos tipo carné y firmar toda la documentación a que se refieren las disposiciones vigentes.

Plazo de inscripción: Desde el 3 de agosto hasta el 5 de setiembre de 1979, inclusive. — Montevideo 2 de agosto de 1979. — Sección Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 32184 Ag.6-v.ag.8.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "González Alonso, Graciela contra PATERLINI, MARCOS. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 199|979), se cita llama y emplaza a Marcos Paterlini, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 32058 Jl.27-v set.6.

ACCIONES SIMULATORIAS Y REIVINDICATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados en este Juzgado y radicados: Cosco Montaldo Homero contra CORVETTO, MARIA TERESA y Otros "Acciones Simulatoria y Reivindicatoria" (Ficha D. 714|978), se cita, llama y emplaza a: Elías Arnoldo Viola Méndez o Arnoldo Viola Méndez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 14549 Jl.23-v.ag.31

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. en autos: POODTS de KUIPER, FERNANDA CARMEN. "Sucesión" (S 320|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al herederos ausente señor

JUAN BAUTISTA KUIPER HERNANDEZ, bajo apercibimiento de designársele curador (Art. 1.124 C. C.). — Montevideo, junio 25 de 1979. Se habilitó la Feria Judicial. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 13969 Jl.6-v.ag.17.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita y emplaza a José Rubén, Eduardo y María Edita González Bidudo por el término de noventa días, para que comparezcan en los autos caratulados: GONZALEZ, JOSE CUPERTINO. "Sucesión". (Ficha S. 60|979), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 1.069, inciso 3.o del C. P. C. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 12301 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.15.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Sousa Scardino, Manuel Angel contra BANCO DE SAN JOSE. Escrituración de oficio", (Ficha 686|979), se presentó Manuel Angel Sousa Scardino, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Solar señalado con el N.o 11, de la manzana N.o 12, del padrón en mayor área número 12.037, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, que según plano del agrimensor Héctor Uruguay Beca, de abril de 1952, inscripto en Catastro el 28 de febrero de 1959, tiene un área de 1.024 metros cuadrados con 13 decímetros cuadrados y linda al NE con solar 12, al SO con solar 10, al SE con calle N.o 9 y al NO con solar G.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al Banco de San José, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio dicha escritura.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) N$ 140.00 10|pub. 16214 Ag.7-v.ag.20.

ACCION DE NULIDAD
Civil de Séptimo Turno

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Sica Ambus, Jaime contra GUTIERREZ, MARIO RUBEN y Otros "Acción de nulidad" (Ficha CC. 248|979), se emplaza por el término de noventa días a Dámaso Santucci Pisano, Valerio Santucci Pisano y Michele Valetta, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 14547 Jl.30-v.set.7.

ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Lez, Carmen c|SUCESORES DE JOSE A. RUZZO. Enriquecimiento sin causa". (F. A. 198|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de José Augusto Ruzzo para que se presenten ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 15843 Ag.2-v.set.12.

DIVORCIO SOLA VOLUNTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor CESAR POSSO a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Frenkel, Eliane C|POSSO, CESAR. Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D.299|978)". — Montevideo, 23 de junio de 1979. — Escribano Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 16215 Ag.7-v.set.17.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita llama y emplaza a la señora MARIA ESTHER LUCERO a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "González Yegros Victoriano contra MARIA ESTHER LUCERO - Divorcio" (Ficha D. 27|978). — Montevideo 1.o de junio de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 16088 Ag.6-v.set.14.

DIVORCIO CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Hugo Alfonso Gaggero Rebour, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Vidal Haagen María Laura contra GAGGERO REBOUR HUGO ALFONSO. Divorcio causal" (Ficha D. 161|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
27) N$ 160.00 30|pub. 13060 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.23.

DIVORCIO SOLA VOLUNTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Bernardo Bernardelli para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Rosado Rodríguez, Marina c|BERNARDELLI, LUIS BERNARDO. Divorcio sola voluntad". (Ficha D. 9|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 12360 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.16.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos MERONI MARIA ESTHER, "Posesión Notoria". (CB. 167|978), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Paula Julia Layes para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 13223 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.24.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos Murdoch, Roberto D. contra BONORA, MARIA MERCEDES y otras. "Escrituración" (Ficha B. 721|970), se cita llama y emplaza a los señores María Mercedes Bonora de Roumas, María Carolina Roumas Bonora de Noriega, Olga Esther Roumas Bonora de Notaro, a sus herederos sucesores, y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, dentro de noventa días, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de seguir adelante los procedimientos. — Montevideo, mayo 28 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 11519 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v ag.8.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Mabel Daisy Charquero contra JOSE HUMBERTO QUIROZ. "Divorcio" (F. E. 557|978), con auxiliatoria de pobreza, autos Mabel Daisy Charquero contra HUMBERTO QUIROZ. "Auxiliatoria" (F. C. 1385|1978), se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a don José Humberto Quiróz, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, al cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31725 Jn.27-v.jn.29. Jl.23-v.ag.28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Brizzio de Olivera Gladys Ninón c|OLIVERA. PABLO RUFINO FERMIN. Guarda". (C. 87|976), se cita, llama y emplaza a Pablo Rufino Fermín Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 16220 Ag.7-v.set.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Trápani, Washington y Martínez de Trápani, Ivonne contra RIVERO, EVA. "Pérdida de la Patria Potestad (C. 193|979), se cita, llama y emplaza a Eva Rivero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, junio 7 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31709 Jl.23-v.ag.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Walter Alejo representado por Silberg, Jaime contra FERNANDEZ, CARMEN VELKIS. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 235|979), se cita, llama y emplaza a Carmen Velkis Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, junio 25 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31998 Jl.23-v.ag.31.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Paperán Casalia, Alberto contra TEMPERAN RIVAS, CELIA. Guarda" (C. 205|979), se cita, llama y emplaza a Celia Temperán Rivas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 13164 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gutiérrez, Oscar Roberto y Toma de Gutiérrez, Ana Beatriz contra MORALES, PEDRO VICENTE y MACHADO, MABEL INGLANTINA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 210|979), se cita, llama y emplaza a Pedro Vicente Morales y a Mabel Inglantina Machado, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17|12|963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 31743 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Alvarez, Carmen Cristina contra PALOMEQUE, WASHINGTON "Pérdida de la Patria Potestad" (C-49|979), se cita, llama y emplaza a Washington Palomeque, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 12.309). — Montevideo abril 23 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 31606 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.17.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Bagnasco Silvia contra SILVEIRA, LUIS CARLOS. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 194|979) se cita, llama y emplaza a Luis Carlos Silveira, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita: ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 12.309). — Montevideo, junio 4 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 31703 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Fernández, Cristina contra RODRIGUEZ MOREIRA NELSON "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 171|1979), se cita, llama y emplaza a Nelson Rodríguez Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, junio 11 de 1979 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31723 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: López de Sueiro, María Cristina contra MOLINS, ABRAHAM. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 202|979), se cita, llama y emplaza a Abraham Francisco Molins, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, junio 11 de 1979. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31724 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno. dictada en los autos caratulados: "Ruchl de Ihitz, Elsa Nelly contra TRUCIDO ROBERTO y MOREIRA, PAULA ROSA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 214|979). se cita, llama y emplaza a Roberto Trucido y a Paula Rosa Moreira, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13 209). — Montevideo. junio 6 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

27) (ley 13.209) 30|pub. 31765 Jn.26-v jn.29. Jl 23-v.ag.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Estela Ferreira para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Picart, José María y Figuerón de Picart María Aída c|FERREIRA. ESTELA, Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B, N.o 446|979). dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Motevideo a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 32187 Ag.7-v.ag.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a RUBEL LILE DIEGO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez de Diego, Nelly c|. DIEGO RUBEL LILE. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B. 632|978) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 30 días del mes de mayo de 1979. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.

27) (ley 13.209) 10|pub. 32186 Ag.7-v.ag.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Rosauro Granja y a Blanca Teresa Vargas, para que comparezcan a estar derecho en los autos caratulados: CLARA, DIMAR CIPRIANO y BIQUES de CLARA INES contra GRANJA, ROSAURO y VARGAS, BLANCA TERESA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 418|979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.

27) (Ley 17|12|963) 10|pub. 32050 Jl.26-v.ag.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO ANTONIO CALCAGNO LINARES, para que comparezca a estar a derechos en los autos caratulados: Margarita Hernández de Calcagno contra SANTIAGO ANTONIO CALCAGNO LINARES "Pérdida de la Patria Potestad" (ficha B Nº 253 año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 31628 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a ROBERTO DIAZ y DIANA FIORINE o FIORINI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Bustamante Artemio Washington y Quintana de Bustamante. Mirta Cira contra DIAZ, ROBERTO y FIORINE o FIORINI, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 947|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los diez y nueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31581 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.ag.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a ISABEL PRIETO de MARTINEZ y JAVIER MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: 'González de Ovalle, Sirles Temple y Ovalle, Victoriano Ramón contra PRIETO de MARTINEZ, ISABEL y MARTINEZ JAVIER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 401|979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32126 Ag.1.o-v.set 11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a María Nelva García o María Nelva García Da Silva para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: FRYDMAN, MANUEL y CABEZALI de FRYDMAN, NORA contra GARCIA, MARIA NEIVA o GARCIA DA SILVA, MARIA NEIVA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 352|979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32092 Jl.30-v.set.7.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección, dictado en los autos caratulados Carrizo Alfonso contra CESAR DELLATURE y otros. "Escrituración Judicial" (Ficha 484|979), se cita y emplaza a los señores César Rafael; Julio César; Josefa Dellature Sánsone o a sus sucesores a título universal o particular, a que comparezcan a estar a derecho en autos dentro de noventa días bajo apercibimiento de efectuar la escrituración de oficio del bien inmueble empadronado con el N.o 37.788, sito en la 20.o Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Leonardo Olivera, con el señor Defensor de Oficio que en su caso se designare. — Montevideo. 1.o de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Raquel Gatti, Actuaria.

27) N$ 252.00 30|pub. 12578 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.17.

OBLACION Y CONSIGNACION

Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de la capital, en autos: Doria, Carlos y otra contra JOHN ANDERSON SHAW SHEPHERD, "Oblación y consignación" (Ficha 45|978), se cita, llama y emplaza al señor John Anderson Shaw Sheperd, intimándosele por el término de noventa días que se haga cargo de la suma de nuevos pesos seiscientos veintiocho con noventa y cinco centésimos (N$ 628.95), consignada en autos por no haber comparecido a la audiencia de oblación fijada para el 23 de mayo de 1978

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo. a los seis días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 294.00 30|pub. 12844 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.21.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Gustavo Adolfo CAILLABET SCAFFO contra BANCO DE COBRANZAS y Otra - Escrituración de Oficio" se hace saber que ante este Juzgado se presentó la mencionada persona. solicitando la escritura judicial de los derechos emergentes de la promesa de Compraventa N.o 3706 suscrita el 19 de noviembre de 1933. inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 29 de diciembre de 1933 con el N.o 1073 al folio N.o 288 del Libro 9 y sus posteriores cesiones por lo cual el Banco de Cobranzas Locaciones y anticipos, como apoderado de Emilia Muente de Helguera prometió vender a María Luisa Braga, el siguiente bien: Un solar de terreno, sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 79.862 (Mayor Area) hoy con el número 189.150, señalado con el N.o 15 en el plano del agrimensor Félix Logaldo, de julio de 1933, compuesto de una superficie de 985 m. 8 dm. con 15 m. 02 cm. de frente al norte a la calle Curupí.

En consecuencia se cita llama y emplaza a los herederos, sucesores o causahabientes de Emilia Muente de Helguera a todos los que tengan interés en el asunto, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado. bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura. — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.

27) N$ 504,00 30|pub. 15675 Ag.1.o-v.set.11.

ESCRITURACION

Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, en autos: Anselma E. Casaña de Gorgoroso contra TOMASA SERAFINA GORETTI de GALEANO y Otros "Escrituración" (Ficha 1115|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores Tomasa Serafina Goretti de Galeano, Aída Magdalena Galeano Goretti Edgardo Luis Galeano Goretti, Ernesto Alejandro Galeano Muzio y Matilde Zapata, y a todos los que tuvieren interés a que comparezcan a escriturar el bien Padrón N.o 89.036 con frente a la calle Dunant 3933, bajo apercibimiento de su escrituración de oficio. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — María H. Podestá. Actuaria.

27) N$ 252,00 30|pub. 14589 Jl.25-v.set.4.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados: "Jorge Walter Daumau y Gladys Noemí Medina Siegler de Dalmau contra Suc. de ROBERTO CORTESE - Desalojo" (Ficha 229|979), se cita y emplaza a los sucesores de Roberto Cortese para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — Esc. Carlos M. Peruzzo, Actuario.

27) N$ 168.00 30|pub. 11893 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO (COMAG)
ELECCION DE AUTORIDADES

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo (COMAG) convoca a su masa social para la elección de autoridades que se llevará a cabo el día 18 de agosto de 1979, en su sede social, calle Colonia 1730 (quinto piso) con un horario de 8 a 18 ininterrumpidamente.

Funcionarán cuatro mesas receptoras de votos. De conformidad con el artículo 47; 57 y 62 del Estatuto Social, se proveerán cinco (5) cargos en el Consejo Directivo, renovándose íntegramente las Comisiones Fiscal y Electoral.

Podrán sufragar los socios que tengan una antigüedad no menor de un año como afiliados a la Institución (artículo 65 del Estatuto Social) debiendo presentar carné social o documento de identidad. — Pedro Corredera Sánchez, Presidente. — Dora Díaz, Secretaria.

27) 105.00 5|pub. 16259 Ag.7-v.ag.13.

COOPERATIVA DE VIVIENDA URBI XIII
Convocatoria Asamblea Extraordinaria

Cooperativa de Vivienda URBI-XIII convoca a sus socios para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 1979 a las 20 horas en Irigoitía 1007 en primera convocatoria para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del informe sobre los libros y demás documentación de la sociedad.
2.o) Disolución y liquidacón de la Cooperativa

En segunda convocatoria se cita para el mismo día y lugar a las 21 horas con el mismo orden del día.

27) N$ 140.00 10|pub. 15544 Jl.31-v.ag.13.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos: Castro, Walter y Cristina Visconti de Rodríguez contra YOLANDA MARTINEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. 158|979), se cita, llama y emplaza a Yolanda Martínez para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 27 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub. 15666 Ag.7-v.set.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada e nautos: "Arias, Elida contra WINSTON RAMON MATTOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 157|M|979), se cita, llama y emplaza a Winston Ramón Mattos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando 26 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 56.00 10|pub. 15662 Ag.1.o-v.ag.14.

COLONIA

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Quintana, Dora Rosa c|PEDRO GUILLERMO AGUILAR - Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 211|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pedro Guillermo Aguilar a fin de que comparezcan a esta a derechos en estos autos bajo apercibimiento.

Se hace constar que por decreto 1.242, le fue concedida la auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 25 de mayo de 1979. — Raúl L. Rosello Olivaro Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31654 Jn.14-v.jn.29, Jl.23-v.ag.16.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Urtazú, Oscar contra DE LEON PAULA NERYS. "Juicio de Guarda" (Ficha 153|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Paula Nerys De León, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Rosario, 22 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 30|pub. 14774 Jl.23-v.ag.31.

DURAZNO

SUCESION
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno, en autos: ANGELA VILLANUEVA PASTORIN "Sucesión" L.o 9, Fo. 272 vto. Se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Isabelino, Rogelia Rita y Juan Villanueva Pastorin, bajo apercibimiento que de no comparecer ante esta Sede a deducir en forma sus derechos se le nombrará Defensor de Oficio. Se hace constar que la compareciente Doraliza Prudencia Pastorin Villanueva actúa con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, 15 de junio de 1979. — Jorge O. Chediak, Juez de Paz.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 31875 Jl.23-v.ag.31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos SALMA o ZALMA JURI FRANCIS o Se cita y emplaza a las siguientes personas: Botros, Yussef, Emjali Salim Zarruf, Salma, Mariana y Kamal, El Ater, para que comparezcan en el plazo de noventa días, a declarar si aceptan o repudian la herencia dejada por la causante bajo apercibimiento de nombrarles curador de bienes.

Se habilita la Feria Judicial Menor. — Trinidad, junio 27 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 13730 Jl.3-v.ag.14.

LAVALLEJA

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Se hace saber que por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja dictada en autos: Peña, José I. contra Sucesores de ENRIQUE R. BARDANCA "Desalojo" Lo 8, Fo. 599, N.o 123, se ha decretado el desalojo con plazo de un año, a la finca ubicada en la calle J. Batlle y Ordóñez casi Juan Farina (local comercial), citándose de excepciones y emplazándose a estar a derecho y deducir un interés legítimo en esta litis (artículo 301 C. P. C.), a la cónyuge superstite doña Aracell Berta Duarte y demás sucesores que pudieren existir. — Minas 31 de mayo de 1979. — Dra. Glicería Alzugaray, Juez de Paz.

27) N$ 252.00 30|pub. 13478 Jl.23-v.ag.31

MALDONADO

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "SARAVIA TEJERA VICENTE - Declaración de Ausencia" (Ficha 235|979), se ha presentado Vicente Jesús Saravia Britos promoviendo la declaración de ausencia respecto de su padre Vicente Saravia Tejera quien fue dado por desaparecido de la Colonia Etchepare, donde se encontraba internado. — Se hacen estas publicaciones de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 50 y siguientes del Código Civil. — Maldonado, ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Escribano Roger Cantón Sóñora Actuario.

27) N$ 70.00 10|pub. 15479 Jl.31-v.ag.13.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados Arias, Aída contra TERMILASCA HECTOR "Daños y Perjuicios" (Ficha 185|979), se cita, llama y emplaza a Héctor Termilasca a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites designándosele Defensor de Oficio. — Maldonado, ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Roger Canton Sóñora. Actuario.

27) N$ 168.00 30|pub. 13403 Jl.23-v.ag.31

CONVERSION AL DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados Waroquiers, Mauricio contra PETTIT, JOYCE "Conversión al Divorcio" (Ficha 586|978), se cita, llama y emplaza a Joyce Pettit a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos obrados. — Maldonado ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve. Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario.

27) N$ 168.00 30|pub. 13402 Jl.23-v.ag.31.

PAYSANDU

EXTINCION DE SERVIDUMBRE DE PASO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MIGUEL LEVITCHARKY, "Solicita extinción de servidumbre de paso", (Ficha A. 215|979), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a utilizar la senda de paso existente en el predio padrón N.o 947 propiedad de Miguel Levitcharky sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, senda que corriendo de Norte a Sureste va desde el camino vecinal al arroyo Quebracho, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos. — Paysandú, 24 de julio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

27) N$ 252.00 30|pub. 16270 Ag.7-v.set.17.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictado en autos "Walter Daniel Macchi y Carmen Nelly Germes de Macchi contra ADOLFO ORIBE ESCALADA. Pérdida de la patria potestad" ("C" 14|1979), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Adolfo Oribe Escalada bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos de noventa días. — Paysandú, 7 de junio de 1979.

Se deja constancia que queda habilitada la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.

27) N$ 210.00 30|pub. 13486 Jn 28-v ag 9.

SALTO

COMUNICADO
EDGAR HERNANDEZ

Se comunica a las persons que se nombrarán, o a sus sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas de las promesas o boletas de compra-venta que firmaron de los solares que se describirán, las mismas o los mismos caducarán conforme lo dispone el artículo 10 de la ley N.o 9.099.

Solares ubicados en la Primera Sección Judicial de Salto, paraje Barrio Salto Nuevo, que según plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, de noviembre de 1973, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Salto, el mismo mes y año con el N.o 4.414, llevan los siguientes números:

20 — Humberto Ramos Lemes.

Y el plano también del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, de mayo de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto en agosto del mismo año con el número 3433, lleva los siguientes números:

10 — Eduardo Gómez
13 — José L. Del Pino
27 — José M. De Los Santos

Y del Barrio Ceibal plano también del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini de mayo de 1973, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Salto, en el mismo mes y año con el N.o 4294, llevan los siguientes números:

5 — Luis E. Bernasconi
9 — Marta S. Rodríguez

Y del Barrio Salto Nuevo, plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, de diciembre de 1973, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, en marzo de 1974, con el N.o 4485, llevan los siguientes números:

43. — Ruben Acuña.

Y del Barrio Cien Manzanas plano del Agrimensor Hugo O. Lanza, de setiembre de 1970, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Salto, en el mismo mes y año con el N.o 238, llevan los siguientes números:

72 — Odalis Burgos

Y del Barrio Cien Manzanas, plano del Agrimensor Jorge E. Bird, de julio de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, en el mismo mes y año con el N.o 1584 llevan el siguiente número:

35 — Noemí Bautista

Y del Barrio Salto Nuevo, plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini de mayo de 1975, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 4724 en el mismo mes y año, lleva el siguiente número:

19 — Heber Carballo

27) N$ 945.00 15|pub. 14517 Jl.20-v.ag.9

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: Ramírez, Pedro

Celestino y otra contra FERREIRA, SUSANA. "Perdida de la Patria Potestad" (Ficha A. 1195|1979), se cita, llama y emplaza a Susana Ferreira por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Perdida de Patria Potestad le han iniciado Pedro Celestino Ramírez y Alejandrina Concepción Fontes de Ramírez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio

Esta publicación es gratuita de acuerdo a la Ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 22 de 1978.

En fe de ello y de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de San José, a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31582 Jn.8-v jn.29. Jl.23-v.ag.10.

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don FRANCISCO ELADIO RIOS ROMASO y NELIDA ELENA EVERILDA VIGNOLO ROVETTA, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón N.o 7.302 situado en la Sexta Sección Judicial de San José.

A los efectos de la ley 9 770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 26 de julio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (Ley 9.770) 15|pub. 32204 Ag.7-v.ag.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "Bravo, José Ramón y otra c|PEREZ SILVIO NELSON y OTRA, Pérdida de la Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza". (A. 502|978), se cita, llama y emplaza a Silvio Nelson Pérez, por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Perdida de la Patria Potestad, le han iniciado José Ramón Bravo y Elia María López de Bravo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.

Estas publicaciones son grutuitas de acuerod a la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 26 de julio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 32203 Ag.7-v.ag.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: González Reynaldo y Otra contra DIDE, SUSANA ISABEL "Pérdida de la Patria Potestad (A. 563|979) se cita, llama y emplaza a Susana Isabel Dide, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de la Patria Potestad, le han iniciado Reynaldo González y Silvia Raquel Mérida bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, junio 13 de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

27) (L. 13.209) 30|pub. 31782 Jl.23-v.ag.31

SORIANO

EMPLAZAMIENTO

En autos: Silvia Aurora Sosa contra SALVADOR FACAL, "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha N.o 569 año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Silvia Aurora Sosa, iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Salvador Facal y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes 29 de mayo de 1979 — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

27) N$ 168.00 30|pub. 11801 Jn.8-v jn.29. Jl.23-v.ag.16.

TREINTA Y TRES

SUCESIONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: "SCORZA de DIAZ, MARIA ROSA y JUAN DIAZ HERNANDEZ, MARIA DIAZ ROSA - Sucesiones" (Ficha 28|C|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de María Díaz Rosa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 27 de julio de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 168 00 30|pub. 16073 Ag.6-v.set.14.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONESS

Montevideo, 3 de agosto de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO COMERCIAL

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,38000	N$ 4,39750		1,8310
Austria	Chelines Austriacos	0700	" 0,60360	" 0,60600		13,2800
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,27390	" 0,27480		29,2800
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 6,84250	" 6,85500	U$S	0,8515
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,52000	" 1,52500		5,2790
España	Pesetas	2100	" 0,12140	" 0,12180		66,0700
Estados Unidos	Dólares USA	2222	" 8,02800	" 8,04800		1,0000
Francia	Francos Franceses	2600	" 1,88250	" 1,89000		4,2600
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 3,99250	" 4,00750		2,0090
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 18,22500	" 18,27500	U$S	2,2705
Italia	Liras	3500	" 0,00978	" 0,00981		820,2000
Japón	Yens	3600	" 0,03700	" 0,03712		216,8000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,59000	" 1,59750		5,0410
Portugal	Escudos Portugueses	5200	" 0,16380	" 0,16450		48,9000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,90750	" 1,91500		4,2065
Suiza	Francos Suizos	5900	" 4,83750	" 4,85500		1,6585

OTROS ARBITRAJES

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	1372,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8974
Brasil	Cruzeiros	1000	—	—	26,6700
South Africa	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,8450
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	—	—	0,9960

MERCADO FINANCIERO

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00583	N$ 0,00584	———
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	" 0,26000	" 0,26050	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. Bcu.	2223	" 8,04500	" 8,04800	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,04500	" 8,04800	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,05250	" 8,05500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31/ 7/79	N$ 8,01400	N$ 8,03400	Al 31/ 8/79	N$ 8,12100	N$ 8,14100
Al 28/ 9/79	" 8,21800	" 8,23900	Al 31/10/79	" 8,30400	" 8,32500
Al 30/11/79	" 8,37900	" 8,40000	Al 31/12/79	" 8,44300	" 8,46400
Al 31/ 1/80	" 8,50700	" 8,52800	Al 29/ 2/80	" 8,57200	" 8,59300
Al 28/ 3/80	" 8,63700	" 8,65900			

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre - 6 Meses Libo	———	———	10 15/16
Londres Oro	Onza Troy - Cierre Oro	———	U$S 287,75	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 32213 v. ag.8.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA YELPO de NOGUER (Ficha V. 418|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16342 Ag.8_v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARDACHES o ARDACHER BALEMIAN (F. V. 224|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1 N$ 42.00 10|pub. 16358 Ag.8_v.ag.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA FRANCIS de MERLO (S. 320|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos: — Montevideo. 23 de julio de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16360 Ag.8_v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SOSA MANDRACHO (S. 280|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16459 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MIQUELARENA MEZQUIRIZ (Ficha B. 302|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 16504 Ag.8-v.ag 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LEMA ORDOÑEZ de GONTAD, (F-cha B. 372|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16507 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORFILIO PEREZ BORGES. (Ficha C. 260|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 16506 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN VAZ o JULIAN VAZ ARANA (F-cha C. 386|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 30 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16505 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR MORALES MACHADO (Ficha B. 406|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 3 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16482. Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO GALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16501 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES SEVERIANO BATISTA BONILLA, (Ficha S. 378|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16498 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO ESPINOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16356 Ag.8_v.ag.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA TESTA CORUJO de BRUZZONE (Ficha A. 236|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16481 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA BORDON o NICOLASA EUGENIA BORDON PEREIRA de GIMENEZ (Ficha A. 220|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16361 Ag.8_v.ag.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS PALADINO SARUBBI (F. 650|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16336 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CONTE; JULIA ARGENTINA OBREGON e IDA ADELAIDA CONTE de NESSI (Ficha A. 276|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Monte-

video, 3 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16516 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA HERMIDA o HERMIDA GOMEZ de GONZALEZ (Ficha V. 661|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16357 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SPONTON BRUNO (Ficha V. 625|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16410 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MYRIAM SELLANES SOSA (Ficha V|643|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16480 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINO LANDEIRA POMBO (Ficha V. 627|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16500 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS QUINTANA (Ficha V. 1679|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16499 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CARTERI CONDE (V. 619|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 16509 Ag.8-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha E. 1541|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 16461 Ag.8-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO CLEMENTE FERNANDEZ GRECO (481|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 22 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16441 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL KARATEEW KESTIN o MIGUEL KARATEEFF o KARATCHEWSKY (S. 237|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16483 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MARIO PIETRACAPRINA MENDEZ (S. 227|979, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de julio de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1 N$ 42.00 10|pub. 16337 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR CHAVES MIRANDA (S. 205|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Escribana María Amalia Berohuet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16359 Ag.8-v.ag.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN MANUEL o JULIAN BAHAMONDE BURGUEÑO, (Ficha 1635|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16487 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA VARVARA de SIMONETTI (S. 1455|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16497 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TELMO SILVESTRE PIANA DELGADO (S. 1.703|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de julio de 1979. — Escribana Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16341 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NOEMIA BERRUTTI ALVAREZ (F. S. 233|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16376 Ag.8-v.ag.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WILSON PEÑA FLAMINGUEN o FLANIGUEN o FLAMIGUEN (F. C. 181|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 30 de julio de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16503 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIPRIANA OCAMPO de ALONSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1.o de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta:
1) N$ 42.00 10|pub. 16502 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO BARTOLOME GREEN o RICARDO BARTOLOME GREEN DEVOTO (B. 3?3 979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 16339 Ag.8-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERONIMO MESA o MESA MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16340 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION ELOA GONZALEZ o CONCEPCION ELOA GONZALEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de junio de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16349 Ag.8-v.ag.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HECTOR AMONTE OLIVEIRA (Ficha 507|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16355 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CORUJO GONZALEZ (Ficha 537|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16354 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMA o FERMINA o FRANCISCA EMA o EMMA GALVAN o GALBAN o MEDINA GALBAN de SAMANIEGO o SAMAÑEGO (Ficha A. 101|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16362 Ag.8-v.ag.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA BOCCHINO BARBERO (F. 661|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16442 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA RODRIGUEZ (F. 683|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16496 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMES OSCAR GIMENEZ FUENTES (Ficha 763|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16338 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ICARDI RODRIGUEZ de FERNANDEZ (F. 695|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16348 Ag.8-v.ag.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL AUGUSTO d'OLIVEIRA o D'OLIVEIRA COLOMBO (F. A. 191|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16176 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGELO, CANCRO CHECHILE (F. A. 697|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16460 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN FERRIN (F. A. 143|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16473 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DRICH o SANTIAGO DRICH GENTIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de julio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 16448 Ag.8-v.ag.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA ITHURBURU GOYENECHE de LIZASUAIN (Ficha 243|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de agosto de 1979. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16350 Ag.8-v.ag.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO CARLOS CLARK AHLERS (F. C. 255|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de julio de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Batto Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16334 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS QUINTANA BIANCHI (F. C. 248|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 23 de julio de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16333 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO OYOLA MIGUES (F. C. 224|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo 20 de junio de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16332. Ag.8-v.ag.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ALFONSO VILA SCHUSSELIN (Ficha C. N.o 175|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de julio de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16329 Ag.8-v.ag.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SENENA o SENENA ABDONA FLORES FLORES de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de junio de 1979. — Pedro Díaz, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13652 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODORA ANGELICA DE LEON DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16431 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL CORREA PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de abril de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16432 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de TELESFORO BARRETO ORENDE y doña TERESA RODRIGUEZ ALAYON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16433 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GABINO DUFOUR PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16434 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIA CARLOTA PERDOMO de CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16435 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña ANTONIA PURA MELGAR de TORTEROLO y don JUAN JOSE TORTEROLO SCAMPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16436 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ADON ZENON o ABDON ZENON ROMAN PELLEJERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16437 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de VICTOR FLORO o VICTOR FLORO CEFERINO MAINENTI o MAINENTTI y CATALINA RAMONA MARTIRENA BITANCURT o VITANCURT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16438 Ag.8-v.ag.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de PICASSO SAGASTUME, FRANCISCO y de GREGORIO de PICASSO, JUANA TECOLA o TECORA. "Sucesiones" ("B" 122|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16394 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BICO PASARELLA, ROQUE CRISTOBAL (B. 121|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de julio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16393 Ag.8-v.ag.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA URETA PIOLI (Ficha N.o 775|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 28 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16420 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GUARINO o GUARINO OTERO (Ficha N.o 831|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 23 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16421 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO RESQUIN o RESQUINI (Ficha 704|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Rocha, 13 de junio de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Acuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16422 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GONZALEZ FEIJO y MARTINA PINTOS de GONZALEZ (Ficha 456|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treina días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Rocha, 2 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16423 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA AMORIN de CUÑETTI (Ficha N.o 889|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 30 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 16424 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALINA MOLINA de BARRIOS (Ficha 875|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de abril de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 16425 Ag.8-v.ag.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA LARROSA M. de RODRIGUEZ o JASINTA LARROSA MADRUGA COIMBRA o JACINTA ROSAS o ROSA o da ROSA o DA ROSA o JASINTA LARROZA MADRUGA, y LEOCADIA ZENONA o SENONA RODRIGUEZ LARROSA o LARROZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de julio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
1) N$ 70.00 10|pub. 16417 Ag.8_v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIA ROBAINA ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de julio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 16428 Ag.8_v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENEN CARNALES URQUIZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 27 de julio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 16429 Ag.8_v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES GONZALEZ FLEITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1979. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 42,00 1|pub. 16430 Ag 8_v.ag.21.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

C W 41 BROADCASTING SAN JOSE S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de C W 41 Broadcasting San José S. A. para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 25 de agosto de 1979 a las 14 y 30 horas, en su local de Calle 33 N.o 890, para tratar el siguiente Orden del Día:

1.o) Memoria Balance Inventario, Cuenta de [illegible] y Ganancias y Proyecto de Distr[illegible] de Utilidades correspondiente al ejercicio [illegible] terminado el 30 de junio de 1979.

2.o) Elección de siete titulares y siete suplentes para integrar el Directorio para el Ejercicio 1979_1981.

3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Secretario y proceder al escrutinio de las Elecciones.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos para quedar constituida la Asamblea deberá asistir un número de accionistas que representen el tercio del Capital Integrado; no llegando al quórum requerido, se convocará por segunda vez en la misma forma que se hizo en la primera convocatoria, celebrándose con el número de accionistas que concurran.

De acuerdo a lo establecido por la ley del 16 de julio de 1943, para poder asistir a la Asamblea de Accionistas, deberán depositar sus acciones o recibos de depósitos de las mismas, en las Oficinas de C W 41 con tres días de anticipación del señalado para la celebración de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 42 1|pub. 16518 Ag.8_v.ag.8.

HIDRAULICA STELLA S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de agosto de 1979 a las 15 horas en la sede social, calle Paysandú 1083, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1979, destino de los resultados y distribución de utilidades.

2) Elección de miembros de Directorio y suplentes Síndico y suplente.

3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: El Registro de Accionistas permanecerá abierto en la Sede Social desde el 20 de agosto en el horario de 10 a 15 horas hasta la iniciación de la Asamblea. — Montevideo agosto de 1979.
3) N$ 24,50 1|pub. 16414 Ag.8_v.ag.8.

BANCO REAL DEL URUGUAY ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 12 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Julio Herrera y Obes 1365, el día 29 de agosto de 1979 a la hora 10 y 30 para tratar el siguiente Orden del Día:

a) Memoria Anual Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico del Ejercicio vencido al 30 de junio de 1979 (artículo 12);

b) Destino a dar a las utilidades (artículo 28);

c) Retribuciones a los Directores y Síndico (artículo 23);

d) Determinación del número de componentes y elección del Directorio y Síndico (artículo 20).

e) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Para poder formar parte de la Asamblea los accionistas o quienes los representen deberán presentarse a inscribir sus acciones en el Registro de Accionistas y obtener la correspondiente autorización de entrada al local de la Asamblea por lo menos con una anticipación de veinticuatro horas al día designado para la realización de la misma, según lo dispuesto a través del artículo 15 del Estatuto. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — El Directorio.
3) N$ 38,50 1|pub. 16413 Ag.8_v.ag.8.

HOMERO A. DE LEON S. A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de agosto a las 11 horas en el local, Avda. Gral. Rondeau 1899, a efectos de tratar el siguiente orden del día: Reforma de estatutos.

Nota. — Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito representativo de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 14.00 1|pub. 16352 Ag.8-v.ag.8.

CORFIN S. A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales (Arts. 15 y 16), se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de agosto de 1979 en el local de la calle Constituyente 1963 de esta ciudad, a la hora 17 a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas para constituir la comisión escrutadora; 2) Proyecto de ampliación del capital social; 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 16 del estatuto social, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios correspondientes, en el domicilio mencionado con anterioridad a la hora 17 del día 16 de agosto de 1979. — El Directorio.
3) N$ 24.50 1|pub. 16335 Ag.8-v.ag.8.

BANFED BANCA FEDERADA DEL INTERIOR

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de BANFED —Banca Federada del Interior—, para la asamblea general ordinaria, a efectuarse el sábado 25 de agosto de 1979 a la hora 9.30 en la ciudad de Canelones, calle José E. Rodó 359, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades, memoria del Directorio e informe de la comisión fiscal correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1979; 2.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene: a) Que se encuentra a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, el Inventario, Balance General, Memoria del Directorio e Informe de la comisión Fiscal; b) Que los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales, por lo menos con tres días de anticipación al acto mediante certificado habilitante que expedirá una cualquiera de las gerencias de la sociedad, previa exhibición y depósito de las acciones o de recibos que acrediten su depósito a cualquier título en instituciones bancarias. — El Directorio.
3) N$ 35.00 1|pub. 15429 Ag.8-v.ag.8.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentó MARIA AMANDA BERRUTTI MEDINA, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho N.o 304 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Juan Berrutti. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.
4) N$ 31,50 3|pub. 16479 Ag.8_v.ag.10.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA IRMA MAGLIOCCA y HECTOR RICARDO GALAN (Ficha V|188|bis|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16371 Ag.8-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR PROSPERO ROURA e HILDA EMILIA GADOLA (Ficha B|422|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16365 Ag.8-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDINO DANIEL AYALA RUIZ y CRISTINA ESTHER POSE (Ficha D|332|979), y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16366 Ag.8-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turna, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARIO MENENDEZ y OLGA TAMARA PORTO (Ficha E. 450|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16369 Ag.8_v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO FORMIGA NUÑEZ y MIRTA MABEL ESPAÑOL MAZZUCCO (Ficha E. 418|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16370 Ag.8-v.Set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOBERANO COELHO, TERESITA y GABILAN ESPINARI, JOSE RAMON (Ficha D. 299|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16346 Ag.8-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por GLORIA CELESTE BONISSAY y HUMBERTO TECHERA (Ficha D. 625|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16369 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE TALICE y ETHEL VAZ MARTINS (Ficha D. 331|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. D. 331|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16367 Ag.8-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ZUCCO y JULIA IRIS PERDIGON (F. C. 273|1978) citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15925 Ag.8-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILA ESTHER LORENZO y ARNALDO ROMULO CATINO, (Ficha AB. 321|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16474 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS UBALDO ROMERO y MARIA GLORIA ROMERO (Ficha AB. 21|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16347 Ag.8-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON CARMELO CAMMAROTA y MARIA CONSTANCIA ZENI (Ficha E. 1067|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16380 Ag.8-v.set.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: ALVAREZ de RODRIGUEZ TERESA NELLY c|ISMAEL ALCALA RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. N.o 536|972), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 11 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15842 Ag.8-v.set.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICE B. MAZZEI y ANGEL FERNANDEZ (Fa. 82|979), citándose a los interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Melo, 30 de mayo de 1979. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16392 Ag.8-v.set.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PEREIRA LUIS ALBERTO MARCELO y FERNANDEZ JACOBA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Fa. 480 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 15 de mayo de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Aberto Marcelo Pereira y doña Jacoba Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 23 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 16439 Ag.8-v.set.4.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 83 71
" 91 59 25
" 91 65 83

★

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

★

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran AMBROSIO RAVERA MONDINO y MACHADO FERNANDEZ, HILDA. (F. 205|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 31 de marzo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16427 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NELSON VICTOR VEIGA y ZABALA MARIA NELLY, (F. 463|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 19 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16426 Ag.8-v.set.4.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Uruguay Percivale c|BLANCA NELSA OLIVERI, Divorcio" (F. C. 257|979) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Blanca Nelsa Oliveri, para que comparezca a estar a derecho y cumplir con el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de proseguir los trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martorl, Actuaria Adjunta.
7) N$ 58.00 10|pub. 16508 Ag.8-v.ag.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: MALLEVILLE, FRANCOISE LUISA c| BIOSORDI, ARMANDO ALFREDO J. "Divorcio por Causal" (Ficha 154|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Armando Alfredo J. Bisordi a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 22 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 16331 Ag.8-v.set.18.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor HUGO ALBERTO ACOSTA ALCAIDE N.o 11942 peón contratado de la Remesa Peñarol a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 32210 Ag.8-v.ag.10.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

Construcción o reposición de veredas en la ciudad de Punta del Este

(Calles 8, 10, 11, 16, 17, 18, 22, 27, 29, 31, 32 y Rambla Portuaria)

De conformidad a la Ordenanza de Pavimentación vigente se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de Construcción o Reposición de Veredas en la ciudad de Punta del Este.

Las mismas podrán cancelarse al contado o para los contribuyentes que se acojan al régimen de pago con facilidades será del 20 o|o al contado y el saldo en doce cuotas mensuales iguales y consecutivas, hasta el 31 de agosto de 1979 estas cuentas podrán abonarse sin recargos, los que comenzarán a aplicarse a partir del 1.o de setiembre de 1979.

Calle	Manz.	Pad.	Metrajes V. Nue.	Metrajes V. Rec.	Cord.	Valor Unit.	Importes Parciales	Importe Total	Observaciones
16	10	49	46.28			56.25		2.603.25	
29				39.00		42.70	1.665.30		
16	10	51	101.39			56.25	5.703.19	7.368.49	
16			40.96			56.25	2.304.00		
16 y 29			7.50			56.25	421.88		
29	11	52		2.08		42.70	88.82		
16 y 29					28.00	7.67	214.76	3.029.46	
16	20	118	46.20			56.25		2.598.75	
16			43.40						
16 y 27			11.16			56.25	2.441.25		
27	20	128		39.64		56.25	627.75		
18				3.00		42.70	1.692.63		
16			58.88			42.70	128.10	4.889.73	
16	39	229				56.25	3.312.00		
16			140.60		16.25	7.67	124.64	3.436.64	
17	40	236	165.85			56.25	7.908.75		
22			108.60			56.25	9.329.06		
16 y 22						56.25	6.108.75		
16	47	560	35.20		73.20	7.67	561.44	23.908.00	
16	47	559	33.00			56.25		1.980.00	
16			31.44			56.25		1.856.25	
16	47	575				56.25	1.768.50		
Rambla	49	289		17.76	13.10	7.67	100.48	1.868.98	
8				35.52		42.70	758.35		
8			37.20			42.70	1.516.70	2.275.05	
8	49	493				56.25	2.092.50		
8			2.64		11.45	7.67	87.82		
8			11.20			56.25	148.59		Entrada peatonal
8			37.20			56.25	630.00	2.958.82	Entrada garage
8	49	293				56.25	2.092.50		
8			32.46		12.40	7.67	95.11	2.187.61	
8	49	1495	7.04			56.25	1.822.50		
8						56.25	396.00		Entrada garage
					11.20	7.67	85.90	2.304.40	
8			43.50			56.25	2.446.88		
8			5.10			56.25	286.88		Entrada garage
8 y 11			21.85			56.25	1.229.06		
11	49	492	51.00			56.25	2.868.75		
11			4.96			56.25	279.00		Entrada garage
11 y 8					[illegible]0.00	7.67	383.50	7.494.07	
11			98.70			56.25	5.551.88		
11			2.64			56.25	148.50		Entrada peatonal
11	49	292	14.08			56.25	792.00		Entrada garage
11					39.30	7.67	301.43	6.793.81	
11	52	298		13.24		42.70		565.35	
10	53	309	40.20			56.25		2.598.75	
10	53	316	55.10			56.25		3.099.38	
31			44.22			56.25	2.487.38		
31 y 32	633	614	18.06			56.25	1.015.88		
32			15.95			56.25	897.19		
31 y 32					17.00	7.67	130.39	4.530.34	
22			61.60			56.25	3.465.00		
31	4	16	8.10			56.25	455.63	3.920.63	

Domingo Burgueño Miguel
Secretario

Cnel. Juan César Churutchet
Intendente

8) (C.C.) 10|pub. 32207 Ag.8-v.ag.21

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

Construcción o reposición de veredas en la ciudad de Maldonado

(Calles Sarandí, 3 de Febrero, Román Guerra y Treinta y Tres)

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación vigente se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de Construcción o Reposición de Veredas en la ciudad de Maldonado.

Las mismas podrán cancelarse al contado o para los contribuyentes que se acojan al régimen de pago con facilidad será del 20 o|o al contado y el saldo en 12 cuotas mensuales y consecutivas, hasta el 31 de agosto de 1979 estas cuentas podrán abonarse sin recargos, los que comenzarán a aplicarse a partir del 1.o de setiembre de 1979.

Calle	Manz.	Pad.	Metrajes V. Nue.	Cord.	Valor Unit.	Importes Parciales	Importe Total	Observaciones
			17.58		56.25	984.34		Entrada garage
Sarandí	106	564	5.18		56.25	291.38		
				12.50	7.67	95.88	1.371.64	
Sarandí	106	571	33.32		56.25	1.874.25		
				11.00	7.67	84.37	1.958.62	
Sarandí	106	570	38.16		56.25	2.146.50		
			6.66		56.25	374.63	2.521.13	Entrada garage
Sarandí			27.79		56.25	1.563.19		
3 de Febrero	106	509	47.25		56.25	2.657.81		
Sarandí			5.18		56.25	201.38	4.512.38	Entrada garage
3 de Febrero			16.44		56.25	1.037.25		
3 de Febrero - Sarandí....	107	3901	16.00		56.25	900.00		
Sarandí			10.65		56.25	599.63		
3 de Febrero			15.81		56.25	889.31	3.426.19	Entrada garage
Sarandí	107	1129	27.00		56.25		1.518.75	
			12.37		56.25	695.81		
Sarandí	107	1974	6.23		56.25	350.44	1.046.25	Entrada garage
			80.60		56.25	1.721.25		
Sarandí	107	573	7.20		56.25	405.00	2.120.25	Entrada garage
Sarandí	107	368	34.78		56.25	1.956.38		
			6.85		56.25	385.31	2.341.69	Entrada garage
3 de Febrero - 18	107	575	10.32		56.25	1.086.75		
				16.10	7.07	123.49	1.210.24	
			5.40		56.25	303.75		
3 de Febrero	107	14684	4.20		56.25	236.25		Entrada garage
				4.50	7.07	34.52	574.52	
3 de Febrero	107	14665	9.60		56.25	540.00		
				8.00	7.67	64.36	601.36	
3 de Febrero	107	14666	9.60		56.25	540.00		
				8.00	7.07	61.36	601.36	
3 de Febrero	107	14667	9.60		56.25	540.00		
				8.00	7.67	61.36	601.36	
3 de Febrero	107	833	9.62		56.25	541.13		
			4.68		56.25	263.25	804.38	Entrada garage
3 de Febrero	107	574	16.56		56.25	931.50		
				10.35	7.07	79.38	1.010.88	
3 de Febrero	106	1679	18.40		56.25	1.035.00		
				16.00	7.67	122.72	1.157.72	
3 de Febrero	106	568	26.62		56.25	1.497.38		
			8.14		56.25	457.88	1.955.26	Entrada garage
			49.50		56.25	2.784.38		
3 de Febrero	106	1986			7.07	46.02	2.830.40	
				6.00	56.25	1.901.25		
Treinta y Tres	54	769	35.40		56.25	1.681.88	3.673.13	
Sarandí			29.90		56.25	2.369.25		
Treinta y Tres			42.12		56.25	2.817.00		
Román Guerra			50.08		56.25	300.00		Entrada garage
Román Guerra	55	9681	6.40		7.67	179.48		
Treinta y Tres				23.40	7.67	240.07	5.965.80	
Román Guerra				31.30	56.25		1.356.75	
Sarandí	54	320	24.12		56.25	2.480.63		
3 de Febrero			44.10		56.25	1.359.00		
Sarandí	54	319	24.16		7.67	193.28		
3 de Febrero				25.20	7.67	115.82	4.148.73	
Sarandí				15.10	56.25	1.318.50		
Sarandí	54	787	23.44		7.07	80.15	1.398.65	
				10.45	56.25	1.020.38		
3 de Febrero	56	5788	18.14		56.25	329.06	1.349.44	Entrada garage
			5.85					

Domingo Burgueño Miguel
Secretario

Cnel. Juan César Curutchet
Intendente

8) (C.C.) 10|pub. 32208 Ag.8-v.ag.21

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos: BASEDAS MARIA CAROLA "Incapacidad" (Ficha C. 1129|978), que por resolución de fecha 14 de diciembre de 1978 se designó curadora interina de María Carola Basedas a María Juana Addiego de Basedas quien aceptó el cargo el 29 de diciembre de 1978. — Montevideo, junio 21 de 1979. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

10) N$ 56.00 10|pub. 16327 Ag.8-v.ag.21.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos: CASTERES ADRIANA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 1321|978), se presentó el siguiente escrito: Adriana Casteres constituyendo domicilio en Andes 1306 apartamento 301, optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de Eduardo Freitas y Juan C. Aguerre, Adriana Casteres — Gracie-la Díaz Camera - Abogada. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 56.00 10|pub. 16328 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: LUCILA MARIA GARCIA DA ROSA PICCION, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez número 1479 —piso 4º Esc. 45— al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de Cristina Casciano, domiciliada en Santiago Ribas 1664, Apto. 104 y Nora Rodríguez domiciliada en Uruguay 1826, que informarán sobre mi vida y costumbres. — Lucila García da Rosa". — Asiria Balbela, Abogado. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Meini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 84.00 10|pub. 15924 Ag.8-v.ag.21.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

1|0490. — Un encalador automático indicador-registrador PH.

Día: 10 de setiembre de 1979 a las 15 horas.

Valor del pliego: N$ 60.00 (nuevos pesos sesenta).

Para recabar los pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes, ubicado en la Rambla Baltasar Brum sin número (Capurro) y para formular consultas pueden efectuarlas en el Sector Materiales de dicha División, ubicado en Santiago Labandera 616, en el horario de 8.30 a 16.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja).

12) (C. C.) 1|pub. 32215 Ag.8-v.ag.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
ANULACION DE LICITACION PUBLICA

El Banco Hipotecario del Uruguay comunica a los interesados, que ha procedido a anular la licitación pública para la compra de un vehículo blindado de acuerdo con las siguientes características:

Motor diesel; 4 cilindros, inyección directa; potencia 90 H.P., frenos con servo.

Por consiguiente, la apertura de las propuestas que se habían fijado para el día 20 de agosto de 1979 a las 15 y 16 horas, en primer y segundo llamado respectivamente, quedan anuladas procediendo el Banco Hipotecario del Uruguay a realizar un nuevo llamado en su oportunidad. — Montevideo, agosto de 1979. — Departamento de Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 1|pub. 32219 Ag.8-v.ag.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente licitación pública HC N.o 2.454: Contratación de Servicios Temporarios, Plaza.

Primer llamado: 27 de agosto de 1979, hora 9.

Segundo lamado: 27 de agosto de 1979, hora 10.

El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el primer llamado.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Servicio de Adquisiciones, todos los días hábiles de 8 a 12 horas previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría, planta baja.

12) (C. C.) 3|pub. 32216 Ag.8-v.ag.10.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 8 de agosto de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CARLOS ALBERTO DI BELLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nimes 1661 y BEATRIZ OLGA MIGUEL, 19 años, soltera, etudiante, oriental, domiciliada Avellaneda 3628.

ANIBAL ALDO DO CAMPO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Schoeder 6594 y GABRIELLA GARINO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Ros 2770.

FERNANDO DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 4869 y NAIR MISTTI BURGOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 4553.

JOSE PEDRO ALMARA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil Nº 815 Apto. 9 y MARIA ISABEL ALMEIDA, 31 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Criollos 1770.

HECTOR MARIA ARIZAGA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1328 y NIAGARA LILIAN MURO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chiavari 3261.

JORGE WASHINGTON ACOSTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albania 3766 y MARY MABEL ARAUJO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lutecia 3733.

HUGO GERONIMO de LACERDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Braille 3138 y LORELEY IRIGARAY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Caviglia 3658.

OFICINA N.o 2

RAUL EDUARDO BENVENUTTO, 21 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Costa Rica 6544 y AMALIA ISABEL ARVELO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Germán Barbato número 1432 Apto. 401.

ROBERTO JESUS MARIA BURIANO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cuareim 1574 y ARNESTINA GOMEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1574.

VICTOR ALFREDO BONELLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1627 y MARIA INES PASTORIZA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elba 4250.

EDUARDO JOSE BARRIOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2433 y GLADYS NOEMI COLMAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2433.

OFICINA N.o 3

GUSTAVO ALEJANDRO CORREA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hugo Pratto 2241 y GRACIELA ALICIA HERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa Nº 2069 Apto. 101.

EDUARDO CARTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Luna 1167 y ROSITA REDONDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mentana 3883.

MIGUEL ANGEL CASTRO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Peatonal 1 Nº 5317 (Avenida de las Instrucciones) y MARGARITA CRISTINA RAMOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Chicago 5285 (Barrio Municipal).

BRAULIO AUGUSTO CARVALLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 2573 Apto. 3 (Camino Carrasco) y CARMEN ISABEL DIAZ 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Oficial 2 Nº 2579 (Camino Carrasco).

OFICINA N.o 4

HUGO MARIO FEO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3106 y PRISCILA DAVISON, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Caldas 1785.

ANDRES ADOLFO FABRUCCINI, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Buenos Aires 214 y MARIA ROSARIO RIVERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 214.

ALEJANDRO PEDRO LONGELLOTTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duque de los Abruzos 573 y SILVIA SOFIA FERNANDEZ, 21 años, soltera, Ayudante de arquitecto, oriental, domiciliada Durán 5460.

OFICINA N.o 5

WALTER FAUSTINO GUILLAMA, 50 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Durazno 2266 y YOLANDA SARA TENTI, 32 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Durazno 2279 Apto. 5.

JORGE DANIEL GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nuevo Horizonte 5561 y ROSARIO LAGO, 17 años, soltera, oriental, domicilia da. Nuevo Horizonte 5561.

RICARDO GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sa-

Cono 3958 y DELICIA NUÑEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Cono 3958.

OFICINA N.o 6

JUAN MANUEL MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justino Jiménez de Aréchaga 3379 y JACQUELINE CABRERA, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1654 Apto. 3.

ALBERTO GUILLERMO MASCHWITZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1305 Apto. 202 y MARIA MAGDALENA GUILLEMETTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2880 Apto. 501.

EUGENIO MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tapes 1011 y MARIA DUARTE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1817.

OFICINA N.o 7

JOSE PIRIZ, 49 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Artilleros Orientales 4522 y SEVERINA FEBLES, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Artilleros Orientales 4522.

RUBEN MAURO PEREYRA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solferino 3961 y MARIA LISIS MARISTAN, 41 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Magenta 3906.

OFICINA N.o 8

ROBERTO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3524 y MIRTA GRACIELA LAURENZO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gerónimo Pòccioli 3512.

RUBEN CARLOS ZAMBELLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4277 y ANA MARIA BENZO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solís 1466 apartamento 4.

HUGO ROMAN, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Homero de Gregorio 3587 Apto. 2 y FRANCISCA BOYCZUK, 45 años, soltera, argentina, domiciliada Homero de Gregorio 3587 Apto. 2.

RODOLFO EDUARDO RODRIGUEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 567 Apto. 001 y MARIA GLADYS DOLCIOTTI, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vera 2678.

JUAN BOSCO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Indalecio Chenau 3971 y ANA MARIA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 2477.

RAUL ALBERTO ROSTAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrobla 922 Apto. 2 y MARIA DEL CARMEN SANTOS, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Setembrino Pereda 3244 Apto 102.

WILLIAM ROMEO ROSADILLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3036 y ANA MARIA PEREYRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lacio 3766.

AGUSTIN JULIO YANIBELLI, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Manantiales 4990 y BRENDA MENDEZ, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guadalquivir Nº 4995.

JAVIER ENRIQUE RODRIGUEZ, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Santa Lucía 5624 Apto. 2 (Nuevo París) y BRIGITTE GONGORA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María de Herrera 849.

JORGE DULCINEO RAMOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4136 y MIRTA TERESITA PIEDRABUENA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 659.

OFICINA N.o 9

DANIEL OSCAR STEFFANO, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Pilcomayo 5173 y ZULLY MERCEDES PEREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tres Gracias 2777 bis.

HEBER CARLOS SUEIRO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Revuelta 3710 y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Revuelta 3710.

OFICINA N.o 10

JOSE LUIS VILLA, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Nicaragua 2183 Apto. 4 y FLORA NEFER VAZQUEZ, 25 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Nicaragua 2183 Apto. 4.

WASHINGTON RAMON OLMOS, 28 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Régulo 4217 y RAQUEL AURORA SOSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 3531.

CARLOS ALBERTO VERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4554 y MARINA LARROCA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubí 4524.

14) N$ 6.00 3 pub. v. ag. 10.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

ANDRES DEUS S. A.

Comunciamos a los señores accionistas que a partir del 8 de agosto de 1979 inclusive, podrán presentarse en nuestras oficinas de Cno. Carrasco 5033 de lunes a viernes de 14 a 17 horas, para efectuar el cobro del dividendo provisorio correspondiente al primer semestre del cuadragésimo ejercicio social (1.o de octubre de 1978 al 30 de setiembre de 1979) según lo resuelto en la reunión de Directorio de fecha 30 de junio de 1979. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — El Directorio.

15) N$ 17.50 1|pub. 16373 Ag.8-v.ag.8.

16—Prescripciones

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "LAMAS de ROBALEZ, VICTORIA. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Fa. B. 149|978) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los herederos, causahabientes y a aquellos que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Solar N.o 897 de la manzana 167 de la planta urbana de Bella Unión con 1.210 metros 50 centímetros de superficie que se deslinda así: al Norte con calle Soriano, al Oeste con calle San José, al Este y Sur con solares 895 y 898 respectivamente. — Bella Unión, 13 de febrero de 1979. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 16397 Ag.8_v.set.18.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DANCI BONSIGNORE MICHETTI, solicita la inscripción de la poesía titulada: "A Cecilia Danrée de Boix" de la cual se declara autora. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 16477 Ag.8_v.ag.21.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la recificación de la partida de nacimieno de DANIELA CERISOLA CANDAU (Ficha V. 428|1979), Aca N.o 4, de la 24 Sección Judicial de Montevideo, de fecha 2 de enero de 1974), en la misma donde el apellido materno aparece como CANDEAU, debe decir: CANDAU, por así corresponder. — Monevideo, 2 de agosto de 1979. — Mara Elichiribehety Pelfor, Actuaria Adjuna..

19) N$ 84.00 15|pub. 16478 Ag.8-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. MARIA del PILAR DELA HANTY. Rectificación de partida", (Ficha E. 502|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de María del Pilar Dela Hanty y Pedro Sanguinetti, pues donde dice: hija de Enrique De la Hanty, debe decir: hija de padre desconocido, y donde dice: MARIA del PILAR DE la HANTY, debe decir: MARIA del PILAR DELA HANTY y donde dice: IRMA de la HANTY, debe decir: IRMA DELA HANTY.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

19) N$ 147.00 15|pub. 16377 Ag.8-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, EDUARDO RAUL DEBAT. Rectificación de partida" (Ficha E 466 979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Raúl Debat, pues donde dice: hijo de Lavalleja Devat, debe decir: hijo de Lavalleja Debat, y donde dice: nieto de PEDRO DEVAT, debe decir: nieto de PEDRO DEBAT

Y a efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub. 16345 Ag.8-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado: MARCELLO DIEGO PIGNATTA FANCHETTI. "Rectificación de partida" (Ficha C. 228|979) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcello Diego Pignatta Fanchetti en el sentido que donde el inscripto, figura como: FRANCHETTI, debe decir: FANCHETTI, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32209 Ag.8-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: STELLA MARIS BAUER GARCIA y otro. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1777|1978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de STELLA MARIS BAUER GARCIA y la de nacimiento de su hijo ROBERTO DANIEL CACERES BAUER, en el sentido que donde la inscripta, figura como STELLA MARIS GARCIA, debe decir STELLA MARIS BAUER GARCIA, donde dice: "hija de..." debe decir: hija de RICARDO BAUER, y en la partida de nacimiento del hijo donde dice: STELLA MARIS GARCIA, debe decir STELLA MARIS BAUER GARCIA: donde dice: "nieto por línea materna de GLADYS GARCIA" debe decir "nieto por línea mater-

na de RICARDO BAUER y GLADYS GARCIA", todo por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 168.00 15|pub. 16458 Ag.8-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: JUAN SEBASTIAN FARIAS. "Rectificación de Partida" (F. C. 709|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron SEBASTIAN JUAN FARIAS y CAMILA SINFOROSA LACUESTA de FARIAS, solicitando la rectificación de su partida de Matrimonio, en el sentido de que donde dice JUAN SEBASTIAN FARIAS, debe decir SEBASTIAN JUAN FARIAS, por ser así como corresponde.
En este expediente se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32217 Ag.8-v.ag.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ISIDRO PONCE, solicitando rectificación de sus actas de nacimiento, pues en las mismas su apellido materno aparece como MORALES, cuando en realidad debe decir CORALES, que es como corresponde.
Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, julio 26 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32212 Ag.8-v.ag.28.

20—Remates

MONTEVIDEO

HORACIO CASTELLS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado del Trabajo de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos: "Guijarro Presa Alberto y otro contra Empresa BOQUI S. A. Juicio ejecutivo", (Ficha número 172|978), el día 14 de agosto de 1979 a la hora 15, en Cuareim 1978, se rematará por el martillero Horacio Castells y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, el mobiliario, bancos de carpintero y demás bienes inventoriados en autos, con excepción de los cuadros incluidos también, en el inventario mencionado, los que serán rematados por el mismo martillero, el día 17 de agosto de 1979 a la hora 17 en Piedras 318.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Esc. Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
20) N$ 49.00 5|pub. 16358 Ag.8-v.ag.14.

EDUARDO CORBO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos AGUILERA, FLORENTINA. "Solicitud de declaratoria de herencia yacente" (S. 482|977), se hace saber que el próximo 14 de agosto a las 15 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta, en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación, de los bienes de autos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979.
20) N$ 16.80 3|pub. 16495 Ag.8-v.ag.10.

SAN JOSE

CARLOS M. ZAMORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, quien cometió al Juzgado de Paz de la Sexta Sección (Libertad), y en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra RIVERO CASTRO LEONCIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha "A" N.o 94, Año 1973), se hace saber que el día 28 de agosto entrante, a las 14 horas, en el establecimiento del demandado sito en "Rincón del Pino", carretera a Voulminot, departamento de San José, el rematador señor Carlos M. Zamora, asistido de la autoridad judicial de la Sexta Sección, sacará a la venta sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: "Una motobomba con motor JAB" de 1 cilindro y bomba centrífuga para 30.000 litros; una pulverizadora con tanque para 200 litros con patrilla para 6 surcos; un arado "Jhon Deeré" de 4 rejas para Lev. Hidr.; un tractor "Hanomac" 442 diesel de 4 cilindros número 1450013, con barra de tiro, rodado 14x28 y 7x19; un tractor "Oliver" motor de 4 cilindros a nafta y kerosene N.o 510699 de tiro, rodado 750x18 y 14x30; un tractor "Jhon Deeré" Mod. B de 2 cilindros a nafta y kerosene, motor B 2500, equipado con Lev. Hidr.. Polea, toma de fuerza, 5.50x16 y 11x38; un cargo de 4 ruedas de madera; un cultivador colmador "International" de 3 surcos de tiro; un tanque de hierro estufa para papa de 1/2 caldera; una arrancadora de papas "Ramsome" de tiro para Lev. Hidr.; un arado para cosechar remolacha con Lev. Hidr.; un cultivador especial para remolacha de Lev. 3 puntos; una disquera de 40 discos de 4 cuerpos de tiro; un arado de dos rejas 14 Pulg.; case de tiro; una rastra de 3 cuerpos de dientes de tiro; una disquera "International" de 4 cuerpos de tiro, 32 discos; una sembradora "International de 24 discos de tiro.

SE PREVIENE:

1.o) Que en el acto de ser aceptada su oferta, el mejor postor deberá depositar en garantía el 30 por ciento de la misma.
2.o) Que el precio deberá abonarse en legal forma, dentro de los 30 días siguientes al del remate.
3.o) Que los bienes a subastarse, una vez rematados, quedarán depositados en poder del señor rematador y sus riesgos, serán de cuenta del respectivo mejor postor, quien podrá y deberá retirarlos, consignado el saldo impago.
4.o) Que serán de cargo de cada adquirente, la comisión del martillero, los impuestos municipales que graven la enajenación, los gastos y honrarios del depósito del bien respectivo posteriores a la fecha del remate y los gastos de su entrega. — Libertad, julio 26 de 1979. — María L. Astigarraga, Juez de Paz".
20) N$ 322.00 10|pub. 16517 Ag.8-v.ag.21.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MATTO S. R. L.
Contrato: 24 de julio de 1979.
Registro: N.o 767, folio 2.767, Libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS MATTO VILLAVERDE y MARIA CARMEN MATTO de BENGOA.
Objeto: Importación exportación y toda actividad comercial e industrial.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Pazo: 3 años con prórrogas automáticas.
Domicilio: Canelones 2186 apartamento 801.
22) N$ 105.00 10|pub. 16485 Ag.8-v.ag.21.

DISTRIBUIDORA LA PAZ LIMITADA
CESION DE CUOTA
Se hace saber al comercio y al público en general que el señor Sergio Gustavo Picorel Calleros dejó de integrar la sociedad de responsabilidad limitada "Distribuidora La Paz Limitada", por haber cedido su cuota a los consocios JUAN CARLOS PICOREL RONCIO y JUAN CARLOS PICOREL CALLEROS, el 16 de julio de 1979 ante la Esc. María Elida Mundín.
22) N$ 105.00 10|pub. 16455 Ag.8-v.ag.21.

GANADOR S. R. L.
Contrato: 11 julio 1979.
Socios: MATILDE y JACOBO LEREAJ.
Objeto: Fabricación, venta y distribución de calzado deportivo y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Aportes: 95 o|o Matilde Lereaj; 5 o|o Jacobo Lereaj.
Administración: Matilde Lereaj.
Plazo: Dos años prorrogables.
Inscripción: N.o 723. F.o 3.561. Libro 1.
22) N$ 105.00 10|pub. 16456 Ag.8-v.ag.21.

CALZADOS DINERS LTDA.
Rescindimos contrato "Calzados Diners Ltda.". Inscripción Registro Público y General de Comercio, 14 de junio de 1979. N.o 535. F.o 2.889 Libro 1 la rescisión. — HERMAN JAWETZ. — HUGO ELBIO PECORA.
22) N$ 35.00 10|pub. 16443 Ag.8-v.ag.21.

URUIMPORT LTDA.
Contrato: 30 de abril de 1979.
Inscripcto: N.o 473, folio 1.669, libro 3.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Socios: JORGE MARIO MARIA TEMPESTA, y JOSE MANUEL PIZZANO YAÑEZ.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, distribución, artículos del hogar, juguetería, bazar, máquinas y herramientas.
Administración: indistintamente cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16364 Ag.8-v.ag.21.

ORGANIZACION WALLS LTDA.
Contrato: 9 de julio de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 688, F.o 3 446. Libro 1 de Contratos.
Socios: JORGE SUAREZ SIERRA y MARIA ELISA CASTRO.
Objeto: A) Importación, exportación, construcción instalación, mantenimiento, industrialización, fabricación, comercialización, intermediación y representación de toda clase de bienes y mercaderías y B) En general la explotación de todo tipo de industria y comercio.
Capital: N$ 6.000.00, por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 16419 Ag.8-v.ag.21.

EL CAMPO S R. L.
Contrato: 1.o de abril de 1979.
Inscripto: N.o 4, Libro 4, 30 de abril de 1979.
Registro de Comercio: Artigas.
Capital y socios: N$ 6.000.00, MARTIN JOSE RIANI BARRENECHE N$ 3.000.00; ALFREDO GALLETANO ACOSTA PINTOS nuevos pesos 3.000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Artigas.
Objeto: Compra, venta, fabricación, importación y exportación de productos veterinarios y otros necesarios para explotaciones agrícolas ganaderas.
22) N$ 140.00 10|pub. 16386 Ag.8-v.ag.21.

PROMOVENTAS S. R. L.
Contrato: 1.o de julio de 1979.
Inscripción: 16 de julio de 1979; N.o 38 del folio 104 al folio 108 del Libro L.
Socios aportes: ANA MARIA UBAL PEREYRA, N$ 1.600.00; ANA MARIA PEYRE UBAL, N$ 200.00; MARTIN GONZALO SORONDO PIAGGIO, N$ 200.00.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Ana María Ubal Pereyra y Ana María Peyre Ubal conjunta o separada indistintamente.
Objeto: Compraventa, intermediación, administración, comisión en todo tipo de bienes, industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, corretajes, representación de productos en cualquier especie y rama, contabilidad de empresas despachante de aduana, liquidación de tributos, gestiones ante toda clase de organismos públicos o privados, tasación de bienes, importación, exportación, distribución y ventas de vehículos automotores, maquinarias agrícolas, repuestos y accesorios de automotores y maquinarias y todo lo relacionado al agro y actividades afines sin limitación alguna.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 280.00 10|pub. 16395 Ag.8-v.ag.21.

MESLAR LTDA.
Documento: 8 junio 1979.
Inscrpito: N.o 699, F.o 3.482, Libro N.o 1 Contratos.
Ronald Mark Bloom cedió sus cuotas a AMERICO CESTAU MACHUCA y MARIA BREGANTE BERGARA modificándose administración, quedando a cargo de Américo Cestau y María Bregante indistintamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 16391 Ag.8-v.ag.21.

DINAMA LTDA.
Contrato: 25 de junio de 1979.
Socios: JORGE WASHINGTON CABRERA FUENTES, NELSON DOUGLAS y PIUMA SENA.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Giro: Taller metalúrgico.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 663. folio 2.378, libro 3.
22) N$ 70.00 10|pub. 16363 Ag.8-v.ag.21.

ANMA S.R.L.
Contrato: 22 de junio de 1979.
Inscripción: 707, 3.513, 1.
Socios: MARIO KAPELIUS y ANA ZALCBERG.
Objeto: Compra venta, fabricación, comercialización, exportación, e importación de mercaderías, etc.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 16344 Ag.8-v.ag.21.

AMARVI LTDA.
Contrato: 2 de junio de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Colonia, N.o 39, folios 132 al 135, tomo año 1979.
Socios: ALEJANDRO MARTINO VIERA y MARTA TOJA LUNGO de MARTINO.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Rosario.
Administración: indistinta.
Objeto: Compra venta de lanas, cueros, y transportes de mercaderías en general, etc.
22) N$ 105.00 10|pub. 16330 Ag.8-v.ag.21.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

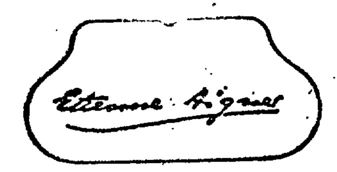
ACTA N.o 168.051. — Montevideo, agosto 3, 1979. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: INVITACION, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16475 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 167.881. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Manfredo Cikato, Krizia S. R. L., (Italia), solicita marca



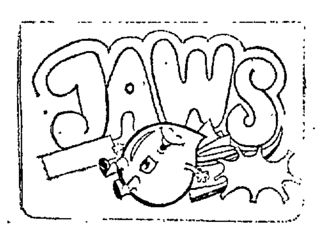
clases 4, 5, 9, 10, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 16390 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 167.834. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Manfredo Cikato por Jonathan Logan Inc. (USA), solicita marca



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 16385 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 167.989. — Montevideo, agosto 1.o, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Raúl Quemada Leria (Chile), solicita marca:



clase 1. — Publíquees diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175 00 10|pub. 16470 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 3.441. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Manfredo Cikato, Marketing Investigadores Asociados Ltda., (Montevideo), solicita marca MARKETING INVESTIGADORES ASOCIADOS, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16387 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 167.880. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Manfredo Cikato por Visconti Sociedad Anónima, Industrias Alimenticias (Brasil), solicita marca VISCONTI clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16388 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 3.442. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Manfredo Cikato, Marketing Investigadores Asociados Ltda. (Montevideo), solicita marca MEDICION DE AUDIENCIA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16386 Ag.8-v.ag.21

ACTA N.o 167.879. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Manfredo Cikato por Coexim Uruguaya Ltda. (Montevideo), solicita marca TECHNOL, clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16384 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 168.054. — Montevideo, agosto 3 de 1979. — Erna Siegmund, por Industria Textil del Este S. A. (Uruguay), solicita renovar marca: ESTEFIL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16476 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 168.085. — Montevideo, 6 de agosto 1979. — Julio Máximo Alonso, (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: MAROS, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16471 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 167.992. — Montevideo, agosto 1.o, 1979. — Guzmán González Ruiz por Impex Uruguaya S. C. (Uruguay) solicita marca: ECUALIZADOR, clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16463 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 168.060. — Montevideo, agosto 3, 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: MARCO clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16464 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 168.061. — Montevideo, agosto 3, 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: PSICOSTRESS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16465 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 167.988. — Montevideo, agosto 1.o, 1979. — Guzmán Gonzáluez Ruiz por Raúl Quemada Leria (Chile), solicita marca: LOBITO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 16467 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 168.026. — Montevideo, agosto 2, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina) solicita marca: E.V.A., clases 6, 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 16468 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 168.024. — Montevideo, agosto 2 1979. — Guzmán González Ruiz, por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: VALENCIA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 16469 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 3.449. — Montevideo, agosto 1.o de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Ricardo F. Haas (Buenos Aires), solicita la marca: THE EMBERS, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 16400 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 167.893. — Montevideo julio 30 de 1979. — Jones & Sía. S. A. - Eulogio C. Maglio (H) (Montevideo), solicita la marca: MOKA EXPRESS clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 16401 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 167.838. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Eduardo Ezra Saiegh (Buenos Aires), solicita la marca: VISA, clase 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 16402 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 167.965. — Montevideo, agosto 1.o de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Beru-Werk Albert Ruprecht GmbH & Co. KG. (Rep. Federal Alemana), solicita la marca: BERU clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 16403 Ag.8-v.ag.21.

ACTA No 167.964. — Montevideo agosto 1.o de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Pantherella Limited (Inglaterra) solicita la marca: PANTHERELLA clase 4 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 16404 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 167.995. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Jones & Cía. S. A. - AGGS Industrias Gráficas S A. (Brasil), solicita la marca: LETUM, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 16405 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 167 996. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Jones & Cía. S. A. - AGGS Industrias Gráficas S A. (Brasil) solicita la marca: NATURCIENCIA, clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 16406 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 167.963. — Montevideo agosto 1.o de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Puerto Franco Limitada (Montevideo) solicita la marca: J.R.S., clases 12-21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 16407 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 168.031. — Montevideo, agosto 3 de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Revlon (Suisse) S. A. (Suiza), solicita la marca: BOZZANO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 16399 Ag.8-v.ag.21.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

ACTA N.o U 700. — Montevideo, julio 4 de 1979. — Manfredo Cikato por Cirilo R. Ayeling (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Detector de billetes". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 16389 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 20.917. — Montevideo 3 de agosto de 1979. — Edgardo Lindsay Pereira Walter Ruben Branca, Juan Salvador Branca (Montevideo), solicitan patente de: "Procedimiento de Obtención de una Textura de Mármol o Granito para diversos usos". — Y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105,00 10|pub. 16484 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 20.845. — Montevideo, marzo 26, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Lilly Industries Limited (Inglaterra), solicita patente invención: "Formulaciones Fungicidas" (denunciando prioridad Gran Bretaña del 1.o|4|979). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70 00 10|pub. 16462 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o U 728. — Montevideo 31 de julio de 1979. — Luis Lesparre (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad: "Cocina Solar". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 16412 Ag.8-v.ag.21.

ACTA U-706. — Montevideo, 17 julio, 1979. Jones & Cía. S. A, por Juan José Mosca Reghin (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Anteojos-Linterna". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 16398 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o U 7.390. — Montevideo, agosto 1.o, 1979. — Guzmán González Ruiz por Julio Etchart (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Juguete didáctico". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 16466 Ag.8-v.ag.21.

27—Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a María Jorge Caballero Maceiras para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 5.60 1|pub. 16488 Ag.8-v.ag.8.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a Sara Inés Arzuaga Fraga, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 5.60 1|pub. 16472 Ag.8-v.ag.8.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE POLICIA
CAMINERA

Venta de Vehículos Usados

Se llama a los interesados a presentar ofertas por la compra de los siguientes vehículos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición, sin cargo, en Ayudantía, Camino Maldonado N.o 5117.

Valor Tasación

1 Motor 8 cilindros a nafta: N.o 3.000.00
1 Lote compuesto de un chasis, una carrocería, cuatro puertas, dos paragolpes, un espolón un frente: N$ 4.000.00.
1 Camioneta rural Chevrolet Nomad (no funciona): N$ 5.000.00.
1 Auto Studebaker Lark modelo 62: nuevos pesos 9.000.00.
1 Camioneta rural Chevrolet Nomad (chocada, no funciona): N$ 10.000.00.
1 Camioneta rural Chevrolet Nomad: nuevos pesos 15.000.00.

1 Camioneta rural Volkswagen - Variant: N$ 21.000.00.

Todos los lotes, a la vista y sin reclamos, están en exhibición en Camino Maldonado N.o 5117, todos los días de 8 a 18 horas.

La presentación y apertura de las propuestas, se realizará en Ayudantía, el día 17 de agosto de 1979 a la hora 9.30, en presencia de los oferentes que concurran.

27) N$ 28.00 1|pub. 16416 Ag.8-v.ag.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Provisión Interina de Cargos Docentes

Se llama a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos docentes para el año lectivo 1979:

1.o) Profesor Interino (Grado 5).
—Estructura Económica Nacional (Tercer llamado. Expediente 309|979).
2.o) Profesor Interino (Grado 5).
—Auditoría y Análisis de Estados Contables (Expediente 1.121|979).
3.o) Profesor Adjunto Interino (Grado 3).
—Instituciones de Derecho Privado I (Civil). (Expediente 1.122|979).
4.o) Asistente Interino (Grado 2).
—Nociones de Derecho Comercial (Escuela de Administración). (Expediente 1.123|979).

Las solicitudes, con relación documentada de méritos y antecedentes se recibirán en la Secretaría de la Facultad, calle Magallanes N.o 1577, todos los días hábiles de lunes a viernes de 8 a 12 horas, hasta el día 20 de agosto de 1979, salvo en el llamado del numeral 4.o (Asistente Interino) que vence el 13 de agosto de 1979.

Nota: Las referidas solicitudes deberán presentarse en papel simple, formato oficio, en original y dos copias, por el propio postulante, quien deberá exhibir Cédula de Identidad. — La Secretaría.

27) (C. C.) 1|pub. 32214 Ag.8-v.ag.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
"Año del Cincuentenario de la Facultad de Química"
Seccion Personal
Convocatorias

La Sección Personal de la Facultad de Química, en cumplimiento de resoluciones de la Decana Interventora, de fechas 3 y 6 de agosto de 1979, convoca a aspirantes para la provisión interina hasta provisión titular, con máxima duración del interinato al 31 de diciembre de 1979, de los siguientes cargos:

1 — Ayudante de Química Inorgánica, Escalafón II, Grado 1, 15 horas semanales.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del viernes 10 de agosto de 1979.

2 — Ayudante de Física, Escalafón II, Grado 1, 12 horas semanales.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del miércoles 15 de agosto de 1979.

3 — Ayudante de Química Analítica Cuantitativa, Escalafón II, Grado 1, 12 horas semanales.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del miércoles 15 de agosto de 1979.

4 — Ayudante de Matemática, Escalafón II Grado 1, 12 horas semanales.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del viernes 17 de agosto de 1979.

5 — Ayudante de Química Orgánica, Escalafón II, Grado 1, 12 horas semanales.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del viernes 17 de agosto de 1979.

6 — Profesor Adjunto de Bioquímica General, Escalafón II, Grado 3, 18 horas semanales.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del martes 21 de agosto de 1979.
Podrán aspirar a este cargo, egresados universitarios con el título de Químico Farmacéutico.

7 — Profesor Adjunto de Análisis Clínicos, Escalafón II, Grado 3 12 horas semanales.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del martes 21 de agosto de 1979.
Podrán aspirar a este cargo, egresados universitarios con el título de Químico Farmacéutico.

8 — Profesor Adjunto de Química Inorgánica, Escalafón II, Grado 3, 18 horas semanales.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del jueves 23 de agosto de 1979.
Podrán aspirar a este cargo, egresados universitarios con el título de Químico Farmacéutico, Químico Industrial, Ingeniero Químico y Químico.

Nota: Artículo 18 del Estatuto del Personal Docente: "Para ocupar un cargo docente se requiere poseer capacidad probada, idoneidad moral, firmar una declaración jurada de adhesión al Sistema Republicano Democrático de Gobierno que la Nación se ha implantado por su voluntad soberana y probar notoria filiación democrática mediante un previo análisis exhaustivo de sus antecedentes personales".

27) (C. C.) 1|pub. 32211 Ag.8-v.ag.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se comunica a los señores inscriptos en los cargos que se detallan a continuación de las resoluciones del señor Decano Interventor con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación, supresión, o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes.

Expediente 793.971. — Resolución de fecha 27 de julio de 1979. Designar al Dr. Julio Carzoglio Forteza para ocupar un cargo de Asistente de Laboratorio de Investigaciones de Departamento de Anatomía Patológica (N.o 1346, Esc. 2, Grado 2, 24 horas).

Expediente 793.675. — Resolución de fecha 27 de julio de 1979. Designar a la Dra. María del Huerto López Lemos para ocupar el cargo de Asistente del Departamento de Laboratorio Clínico (N.o 1314 Esc. 2 Grado 2 24 horas).

Expediente 793.353. — Resolución de fecha 17 de julio de 1979. Designar a la Dra. Ana María Ferrari, para ocupar el cargo de Prof. Adjunto de la Clínica Pediátrica (N.o 689, R. 1, Esc. 2, Grado 3, 24 horas).

Expediente 794.089. — Resolución de fecha 17 de julio de 1979. Designar a la Dra. Isabel Fernández Araújo para ocupar el cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Anatomía Patológica (con funciones en el Instituto de Tisiología) (N.o 1995, Esc. 2, Grado 3, 20 horas) mientras dure la licencia sin goce de sueldo del titular del mismo.

Expediente 793.926. — Resolución de fecha 3 de julio de 1979. Rectificar la resolución número 38 del suscrito, de fecha 27 de junio designar al Dr. Pablo Manuel Ambrosoni Miró para ocupar el cargo de Asistente del Centro de Nefrología (N.o 2167 T. 1 Esc. 2, Grado 2, 24 horas), mientras dure la licencia del titular del mismo.

Se notifica a los inscriptos en los llamados que se detallan a continuación, de las siguientes resoluciones del señor Decano Interventor, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación correspondiente, no más allá del 31 de diciembre de 1979 y a confirmar por las autoridades competentes:

Expediente 794.244. — Resolucin de fecha 27 de junio de 1979: Designar al Br. Guillermo Carriquiry para ocupar el cargo de Ayudante de Clase de Departamento de Anatomía (P.G. Esc. 2 Grado 1, 10 horas).

Expediente 794.138. — Resolución Decano Interventor de fecha 27 de junio de 1979: Designar al Br. Víctor Gastón Petrella para ocupar un cargo de Ayudante del Departamento de Bioquímica (P.G. Esc. 2, Grado 1, 10 horas)

Expediente 794.137 — Resolución de fecha 27 de junio de 1979: Designar al Dr. Jorge María Burjel para ocupar un cargo de Asistente para el Curso de Archivo Médico (Grado 2. 12 horas).

Expediente 793.796. — Resolución de fecha 27 de junio de 1979: Designar a la Dra. Alicia Montano de Feria para ocupar un cargo de Asistente del Departamento de Bacteriología mientras dure la licencia del titular (N.o 497 Esc. 2, Grado 2, 20 horas).

Expediente 793.927. — Resolución de fecha 26 de junio de 1979: Designar a la Dra. Gregoria Buenaventura Duré Blanco para ocupar un cargo de Asistente de la Clínica de Nutrición y Digestivo (N.o 1750, Esc. 2, Grado 2, 24 horas), a partir del 28 de julio de 1979.

Expediente 794.126. — Resolución de fecha 4 de julio de 1979: Designar al Dr. Manuel Saturno González Maceda para ocupar el cargo de Profesor Adjunto del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica (Radiología) (P.G. Esc. 2, Grado 3 20 horas).

Expediente 793.674. — Resolución de fecha 27 de junio de 1979: Designar al Dr. Luis Antonio Yametti Sassi para ocupar un cargo de Asistente de la Cátedra y Departamento de Medicina Legal (N.o 1739, Esc. 2, Grado 2 15 horas) mientras dure la licencia del titular.

Expediente 794.243. — Resolución de fecha 4 de julio de 1979: Designar a la Dra. Mariana Cardeza para ocupar el cargo de Asistente de Geriatría Gerontológica (Grado 2), con carácter interino y honorario.

Se comunica a los señores inscriptos en los siguientes llamados de las resoluciones del señor Decano Interventor de la designación de los Tribunales que entenderán en los concursos de Méritos de dichos llamados Titulares:

Expediente 788.456. — Resolución N.o 61: 2 Profesores Adjuntos del Instituto de Clínica Pediátrica (N.o 1401 y 1227, Grado 3, 24 horas). Hospital Pedro Vista y Hospital Pereira Rossell respectivamente. Tribunal: Prof. Dr. Daniel Fonseca (Presidente). Prof. Dr. Carlos Bauzá y Prof. Agdo. Dr. Julio Lorenzo.

Expediente 788.531. — Resolución N.o 54: Jefe de Sección del Departamento de Laboratorio Clínico Bacteriología (N.o 1821, Grado 3 24 horas). Tribunal: Prof. Dr. José López Fernández (Presidente), Prof. Dr. Raúl Sómma y Prof. Agdo. Dra. María Hortal de Peluffo.

Expediente 788.479. — Resolución N.o 59: Profesor Adjunto del Instituto de Neurología (N.o 1795, Grado 3 24 horas). Tribunal: Prof. Dr. Héctor Defféminis (Presidente), Prof. Agdo. Dra. Olga Vázquez de Negrotto y Prof. Agda. María Delia Bottinelli.

Expediente 788.469. — Resolución N.o 60: Profesor Adjunto de Clínica Dermosifilopática (N.o 1855 Grado 3, 14 horas). Tribunal: Prof. Dr. Raúl Vignale (Presidente). Prof. Agdo. Dr. Fernando Mañé y Prof. Agdo. Dr. Juan Tost.

Expediente 788.482. — Resolución N.o 64: Profesor Adjunto de Clínica Oftalmológica (Número 1860, Esc. 3 24 horas). Tribunal: Prof. Dr. Antonio Borrás (Presidente), Prof. Agdo. Dr. Norberto Dante Pérez y Prof Agdo. Dr. Albertch Meerhoff.

Expediente 788.468. — Resolución N.o 68: 1 Profesores Adjuntos del Departamento de Emergencia (N.o 1575 y 1576, Grado 3 30 horas). Tribunal: Prof. Dr. Guaymirán Ríos Bruno (Presidente), Prof. Agdo. Dr. Jorge Urrestarazú y Prof. Agda. Dra. Eva Fogel de Korc.

Montevideo, 2 de agosto de 1979.

27) (C.C.) 3|pub. 32206 Ag.8-v.ag.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aclaración de un llamado
Repartido N.o 159 - 979

Se pone en conocimiento de los interesados, la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de julio de 1979, expediente 794.813, que dice: "Aclarar que en el llamado dispuesto por el numeral 2) de la resolución del suscrito N.o 37 de fecha 17 de julio de 1979, debe entenderse realizado para la provisión interina del cargo de Encargado de curso de Economía de la Escuela de Nutrición y Dietética (N.o 863, Esc. 2, grado 3, 3 horas)". — Montevideo, 2 de agosto de 1979.

27) (C.C.) 1|pub. 32205 Ag.8-v.ag.8.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: CASA WASHINGTON QUINTELA Sociedad Comercial. "Concordato Preventivo". (Ficha S. 23|979), se convoca a los acreedores de María de Luján Jaurena, a la junta res de María de Luján Jaurena Burgueño de Quintela y Washington Quintela Jaurena, en la sede de este Juzgado, 23 de Mayo 523, piso 4, el día 27 de agosto de 1979 a las 16 horas con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dichos comerciantes.

Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del Contador una vez producido pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; 2.o) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 22 de agosto inclusive de acuerdo con el artículo 1.533 del mismo Código; y 3.o) Que ha sido designado Contador el señor Edison Delfino Insúa.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Juan Carlos Irigoyen. Actuario.

27) N$ 140.00 10|pub. 16348 Ag.8-v.ag.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Luis Amaranto Gómez Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Romano de Gómez Magdalena Clelia c|GOMEZ FERREIRA, LUIS AMARANTO. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B. N.o 495 año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a primero de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32218 Ag.8-v.set.18.

CAMARA DEL BIEN RAIZ
Convocatoria a elección del Consejo Directivo y Comisión Fiscal

Convócase a los socios al acto eleccionario que se realizará el día 17 de agosto de 1979 a la hora 18.30 en Montevideo, calle Colonia 1460 (sede social) de acuerdo a los artículos 18, 19, 26, 27, 28 y 30 de los estatutos sociales. De acuerdo a los artículos mencionados la elección se efectuará me-

diante asamblea general ordinaria, con el siguiente orden del día:

1.o) Elección de miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y Comisión Fiscal para los años 1979|1981; 2.o) Elección de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con presidente y secretario.

Importante. — 1.o) La asamblea general ordinaria y la elección de miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y Comisión Fiscal han sido aprobados por las autoridades nacionales respectivas; 2.o) Las listas tendrán plazo para inscribirse según el artículo 19 de los estatutos sociales, debiendo presentarse en quintuplicado con las siguientes especificaciones: 1) Nombre y apellido completos según cédula de identidad; 2) Número y cédula de identidad; 3) Serie y número credencial cívica; 4) Domicilio; 5) Firma; 3.o) Si 30 minutos después de la hora fijada no se reuniera un tercio de los socios con derecho a votó, la asamblea sesionará con el número de socios presentes (Art. 27). 4.o) Se advierte que ningún socio será admitido a la asamblea sin la presentación del recibo social correspondiente a los meses de julio o agosto de 1979. — Dr. Pedro R. Spera, Presidente. — Diva Canavesi, Secretaria.

27) N$ 45.50 1|pub. 16326 Ag.8-v.ag.8.

YARAVI S. A.

Habiéndose extraviado los formularios de facturación 108.301, 108.302 y 108.303, comunicamos al público en general que los mismos carecen de valor

27) N$ 10.50 3|pub. 16053 Ag.8-v.ag.10.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

UNIVER CASA BANCARIA S. A.

en lo Civil de Tercer Turno
Juzgado Letrado de Primera Instancia

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Walter Moliga Menoni, dictada en los autos caratulados UNIVER CASA BANCARIA S. A. "Estatutos" (Ficha V. 280|979), se hace saber que ante esta oficina se presentó UNIVER CASA BANCARIA S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de Constitución de

UNIVER CASA BANCARIA S. A.

En Montevideo, el 23 de enero de 1979, reunidos en la calle Treinta y Tres 1374, escritorio 101, los señores: I) Escribano William Awin Lewin; II) Doctor José I. Llaguno Taru Selli y III) María de los Angeles Tizón Quinteiro, resuelven aprobar el siguiente:

Estatuto

Nombre, Domicilio y Duración

Artículo 1º Con el nombre de UNIVER CASA BANCARIA S. A., se constituye una sociedad anónima que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer ramificaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Su duración es de treinta años desde la fecha de su autorización para funcionar.

Objeto

Artículo 2º La Sociedad tiene por objeto operar como Casa Bancaria y la realización de toda clase de actos, contratos, operaciones y negocios de carácter financiero y de toda las operaciones bancarias en general, con las excepciones indicadas en los incisos A) y C) del artículo 2º de la ley 9.756 y las limitaciones que dispongan las autoridades competentes. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar por cuenta propia y|o de terceros toda clase de operaciones de cambio, emitir, descontar, endosar, girar, recibir, cobrar, pagar y aceptar letras de cambio, vales, pagarés, cheques de viajero, cartas de crédito, valores u otros documentos o títulos de comercio en el país o en el extranjero; B) Hacer toda clase de préstamos o anticipos con o sin garantía: 1) sobre depósitos o garantías de valores públicos y|o privados del país o del exterior; 2) sobre monedas y metales de oro y plata, sobre conocimientos, warrents y mercaderías en general; C) Otorgar créditos con o sin garantías, y dar garantías por operaciones de terceros en la República o en el extranjero; D) Comprar, vender, arrendar, administrar y cumplir toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Emitir obligaciones, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y previa autorización de las autoridades competentes; F) Aceptar toda clase de mandatos y ejercer por cuenta de terceros, gestiones judiciales, extrajudiciales y administrativas; G) Construir y arrendar cofres de seguridad; H) Realizar y|o intervenir en operaciones de "leasing". I) Adquirir y enajenar por cuenta propia o de terceros en el país y en el extranjero toda clase de valores públicos y|o privados, acciones, títulos de deuda pública, bonos, obligaciones, moneda y metales preciosos; J) Realizar todas las operaciones, actos y contratos que sean considerados, por las disposiciones legales o de las autoridades competentes, dentro de las actividades del giro bancario legalmente permitidas.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 3:000.000.00 (tres millones de nuevos pesos m|n), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una. El Directorio podrá aumentarlo, previa autorización de los órganos competentes, hasta N$ 100:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de dos a nueve miembros que deberán ser personas físicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá cada año, fijará o ratificará su remuneración y podrá designar igual número de suplentes. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con la presencia de la mayoría de sus miembros. Los Directores podrán votar o hacerse representar por otro Director o tercero, mediante telegrama colacionado o carta poder. Las resoluciones se tomarán por mayoría de presentes, dicidiendo el Presidente con doble voto si hubiera empate. Por unanimidad de presentes podrá: 1) Designar más miembros hasta nueve; 2) Distribuir o redistribuir sus cargos; 3) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con dos miembros.

Art. 6º El Directorio tendrá las más amplias facultades de administración y disposición de los bienes y negocios sociales, pudiendo realizar todo acto civil o comercial que se relacione con el objeto social. A vía de ejemplo podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar,

VIERNES 3 DE AGOSTO DE 1979

arrendar, administrar, dar en anticresis, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir títulos del Banco Hipotecario por cualquier concepto; c) Dar poderes generales o especiales; d) Intervenir en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; e) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo con las normas legales; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones y fijar las normas de cada emisión. La emisión de obligaciones queda sujeta a lo dispuesto en el artículo 2º, inciso E) de este Estatuto.

Art. 7º La representación de la sociedad será ejercida por dos directores cualesquiera conjuntamente. Por unanimidad el Directorio podrá modificar esta forma de representación.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance anual y tendrá por objeto considerar la memoria, el balance y el destino de los resultados. Las asambleas extraordinarias se convocarán por el Directorio, el Síndico o accionistas que representen, por lo menos el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 9º Se convocarán por un anuncio en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Reuniendo la totalidad del capital integrado y cumpliendo con las normas legales, no será necesaria la publicación. Sesionará con la presencia de accionistas que representen el 50 % del capital integrado. No logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los accionistas presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado.

Art. 10. Bastará la mayoría de votos presentes para resolver. Cada diez acciones darán derecho a un voto. En caso de empate, el presidente de la Asamblea tendrá doble voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder o telegrama colacionado.

Art. 12. Las Asambleas podrán: 1) Remover o sustituir directores y aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4º; 2) Crear o suprimir la Sindicatura. Los miembros de la Sindicatura durarán un año en sus funciones y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores. Podrán reelegirse sin limitación.

Distribución de Resultados

Artículo 13. El 10 % de las utilidades líquidas se destinará a la constitución de un fondo de Reserva hasta alcanzar el 50 % del capital integrado.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio. Hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza con facultades para contestar observaciones modificando o no su texto, a los fundadores, indistintamente.

Los firmantes solicitan a la Escribana Edelma de Armas Berisso, la certificación de sus firmas. — W. Awin. — L. J. Llagu-

mo Taruselli. — María de los Angeles Tizón.

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas, mayores de edad, de mi conocimiento y de esta vecindad señores William Awin Lewin, José I. Llaguno Taruselli y María de los Angeles Tizón Quinteiro, quienes previa lectura del documento que antecede se ratifican de su contenido, firmando ante la suscrita Escribana.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 23 de enero de 1979. — Edelma De Armas Berisso

Acta. — En Montevideo, el 23 de mayo de 1979, reunidos los señores Esc. William Awin Lewin, Dr. José I. Llaguno Taruselli y señorita María de los Angeles Tizón Quinteiro, todos fundadores de UNIVER CASA BANCARIA S. A. (en formación), resuelven por unanimidad modificar el artículo 3º del estatuto social, el que quedará redactado así:

Capital

Artículo 3.o Será de N$ 4:000.000 (cuatro millones de nuevos pesos m|n.) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 cada una. El Directorio podrá aumentarlo, previa autorización de los órganos competentes hasta N$ 100:000.000.00". Para constancia firman la presente en el lugar y fecha arriba indicados solicitando a la Escribana Edelma de Armas Berisso la certificación de sus firmas. — J. Llaguno Taruselli. — W Awin. L. — María de los Angeles Tizón.

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas, mayores de edad, de mi conocimiento y de esta vecindad señores William Awin Lewin, José I. Llaguno Taruselli y María de los Angeles Tizón Quinteiro, quienes previa lectura del documento que anteceden se ratifican de su contenido firmando ante la suscrita Escribana.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 23 de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Edelma de Armas Berisso, Escribana.

Testimonio. — Copia Testimoniada. — Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo, 4 de julio de 1979. — Visto: la gestión de UNIVER CASA BANCARIA SOCIEDAD ANONIMA, por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: Que estudiado el proyecto de estatuto de referencia, con la nueva redacción del artículo 3º resuelto por sus fundadores con fecha 23 de mayo de 1979, no ha merecido ninguna observación por parte de los organismos asesores correspondiente.

Considerando: Que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos. Casas Bancarias y Cajas Populares.

Atento: A lo informado por el Banco Central del Uruguay y la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República, Resuelve: 1º) Apruébase el estatuto de UNIVER CASA BANCARIA S. A., quedando fijado su capital en la suma de nuevos pesos 4:000.000,00 (cuatro millones de nuevos pesos); 2º) A sus fines, expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda; 3º) Comuníquese, notifíquese, y archívese. — (Firmado): Aparicio Méndez. — Valentín Arismendi Elgue.

Fojas 10 a 10 vta. — Acta. — En Montevideo, el 23 de mayo de mil novecientos setenta y nueve, reunidos los señores Esc. William Awin Lewin, doctor José I. Llaguno Taruselli y señorita María de los Angeles Tizón Quinteiro, todos fundadores de UNIVER CASA BANCARIA SOCIEDAD ANONIMA (en formación), resuelven por unanimidad modificar el artículo 3º del Estatuto Social, el que quedará redactado así:

"Capital. — Artículo 3º. Será de nuevos pesos 4:000.000,00 (cuatro millones de nuevos pesos m|n.) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 cada una. El Directorio, podrá aumentarlo previa autorización de los órganos competentes, hasta N$ 100:000.000,00".

Para constancia firman la presente en el lugar y fecha arriba indicados, solicitando a la Escribana Edelma de Armas Berisso, la certificación de sus firmas. — (Fdo.:) William Awin Lewin, José I. Llaguno Taruselli y María de los Angeles Tizón Quinteiro.

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas, mayores de edad, de mi conocimiento y de esta vecindad señores William Awin Lewin, José I. Llaguno Taruselli y María de los Angeles Tizón Quinteiro, quienes previa lectura del documento que antecede se ratifican de su contenido, firmando ante la suscrita Escribana.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 23 de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — (Fdo.:) Edelma de Armas Berisso, Escribana.

Es copia fiel. — Montevideo, 5 de julio de 1979. — M. T. Nader de Chammás. — Un sello dice: M. T. Nader de Chammás. Encargada del Despacho de la Dirección de Administración. — Montevideo, julio 13 de 1979. — Se habilita la Feria Judicial Menor y pasen estos autos en vista al Ministerio Público, sin más trámite.

Señor Juez de Feria Hipólito Rodríguez Caorsi. — 9.364. — Montevideo, julio 16 de 1979. — Al señor Fiscal de Feria, bajo conocimiento conste. — Vista Nº 94. Fiscalía del Crimen, Primer Turno. — Señor Juez: Al petitorio II de fojas 7, puede accederse a lo solicitado. — Montevideo, julio 16 de 1979. — Hay una firma ilegible. Fiscal de Feria.

9.366. — Montevideo, julio 16 de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el señor Fiscal de Feria: Se resuelve: Autorizar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, habilitándose la Feria Judicial Menor para su inscripción y publicación. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Previa liquidación y pago de tributos (honorarios fictos N$ 10.000,00). — Hipólito Rodríguez Caorsi, Juez de Feria. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

Concuerda: bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen en autos: UNIVER CASA BANCARIA SOCIEDAD ANONIMA "Estatuto" (ficha V-280|979), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada, el 19 de julio de 1979.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria. Un sello dice: Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y nueve a las 14 y 7' horas e inscripta en este Registro con el número 360 al folio 2.350 del libro Nº 1 de Estatutos. — Martha Soler de Darracq. — Esc. Martha Soler de Darracq, Director. — Montevideo, agosto 1º de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

N$ 10.000,00 — 16153 — 1 pub.

DARNY SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor R. Vernazza Muñoz se hace saber que DARNY S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DARNY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, enseñanza, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, martimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas,

accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.
Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.
Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.
Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera. representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.
Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.
Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 20 de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.
Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi concocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de noviembre de 1978. — Ana María Labanca. Escribana.
4.661. — Montevideo, mayo 17 de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de DARNY S. A., autorizándose su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada. Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquese y comuníquese y previos los desgloses pertinentes, archívese. Hon. N$ 500.00. R. Vernazza Muñoz. — Cristina Gutiérrez.
La resolución fue notificada con fecha 31 de mayo de 1979.
Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 15 de junio de 1979 con el Nº 243 al Folio 1554 d5el Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio treinta de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

N$ 244.00 — 16028 — 1 pub.

LAURESOL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor R. Vernazza Muñoz se hace saber que LAURESOL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LAURESOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, enseñanza, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, martimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.
Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.
Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.
Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 20 de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de noviembre de 1978. — Ana María Labanca. Escribana.

4.763. — Montevideo, mayo 17 de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de LAURESOL S. A., autorizándose su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada. Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquese y comuníquese y previos los desgloses pertinentes, archívese. Hon. N$ 500.00. R. Vernazza Muñoz. — Cristina Gutiérrez.

La resolución fue notificada con fecha 31 de mayo de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 15 de junio de 1979 con el Nº 244 al Folio 1561 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

N$ 244.00 — 16029 — 1 pub.

SEVERAL GOODS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que SEVERAL GOODS S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta de Constitución

En la ciudad de Montevideo, el veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Domicilio y Plazo

Artículo 1º Con el nombre de SEVERAL GOODS S. A., se constituye una sociedad anónima, que se regirá por estos estatutos, por el Código de Comercio y por las disposiciones complementarias del mismo. Tendrá su domicilio en Montevideo, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias u otra clase de representaciones en otros puntos de la República o del exterior. Su duración será de cien años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2º La sociedad tendrá por objeto: a) Compra y venta de vehículos automotores; b) Importar, exportar, comprar, vender, permutar toda clase de bienes muebles; c) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general, toda clase de bienes inmuebles, excepto rurales. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar con igual amplitud que una persona física, toda clase de negocios, operaciones, hechos, actos y contratos comerciales, civiles, inmobiliarios o de cualquier otra índole que se relacionen directamente o tengan por fin la consecución del mismo. Podrá también ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y tomar participación o asociarse con otras empresas de índole similar, ya sean personas físicas o jurídicas, intervenir en su formación, transferencia o liquidación, adquirirlas en todo o en parte, hacerse cargo de su dirección y administración, ya sea en forma exclusiva o conjunta con terceros, designando a tal efecto a sus representantes.

Capital

Artículo 3º El capital social autorizado se fija en la cantidad de nuevos pesos cincuenta mil, moneda nacional (nuevos pesos 50.000,00 m|n.), pudiendo el Directorio en cualquier momento aumentarlo hasta la cantidad de nuevos pesos quinientos mil, moneda nacional (nuevos pesos 500.000,00 m|n.), cumpliéndose los requisitos legales correspondientes. El capital estará representado por acciones al portador de un valor nominal de nuevos pesos quinientos cada una (nuevos pesos 500.00), pudiendo emitirse títulos de más de una acción y llevará la firma de los representantes legales de la sociedad. Corresponde al Directorio, la determinación de la oportunidad y monto de las emisiones de las acciones, pudiendo integrarse acciones mediante la entrega de bienes. Dan derecho a dividendos desde que hayan sido totalmente integradas. En caso de ampliación de capital serán preferidos para la suscripción de acciones los accionistas en proporción al número de acciones que posean en el momento de su emisión. El precio de emisión no podrá nunca ser inferior a la par. Las acciones serán indivisibles y la sociedad no reconocerá sino un propietario por cada acción, sin perjuicio de los herederos del accionista los que deberán designar un representante para sus relaciones con la sociedad. Si el tenedor fuera una persona jurídica, la representarán sus representantes debidamente acreditados. El hecho de suscribir o poseer acciones, implica conocimiento y aceptación de estos estatutos y sus reformas y acatamiento de todas las resoluciones adoptadas válidamente por los órganos sociales, sin perjuicio de los derechos legales de los accionistas. En caso de pérdidas o sustracción de acciones, lo mismo que, si se controvertiera su propiedad, la sociedad no reconocerá otro propietario que aquél que es su tenedor, excepto casos de sentencia judicial debidamente notificada. Mientras las acciones no estén totalmente integradas, se documentarán por certificados nominativos y provisorios, exigiéndose para su trasmisión el consentimiento del Directorio. El suscripto que no efectúe el pago en las condiciones que se establezcan, cae en mora por las cantidades impagas, las que devengaran de pleno derecho el máximo interés legal de mora.

El Directorio podrá cancelar la suscripción en cuyo caso el suscripto, sólo tendrá derecho a la devolución del importe pagado, deducidos el referido interés punitario y gastos producidos, sin perjuicio del Directorio de ejercer otros derechos. La sociedad podrá emitir dentro y fuera del país, toda clase de obligaciones, con o sin garantías nominales o al portador, a los precios y en las condiciones que la asamblea de accionistas fije. El ejercicio de esta facultad, se entiende condicionado a lo que las leyes nacionales establezcan al respecto.

Dirección y Administración

Artículo 4º La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Director General que tendrá hasta dos suplentes y la totalidad de las atribuciones que estos estatutos confieren al Directorio pluripersonal o de un Directorio compuesto de dos a catorce miembros titulares y hasta nueve suplentes, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrá siempre ser electos y ejercerán hasta la toma de posesión por el o los sucesores. La asamblea, previamente a cada elección, determinará si habrá un Director General o un Directorio Pluripersonal y designará al titular o titulares y los suplentes, con arreglo a este artículo. El primer Directorio será electo por los fundadores.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará válidamente con mayoría absoluta de sus integrantes y las decisiones se adoptarán por simple mayoría de presentes. Si estuviera integrado por dos miembros, se requerirá la concurrencia de ambos y las decisiones se tomarán por unanimidad. En

caso de empate, el Presidente decidirá. Las resoluciones del Directorio, deberán constar en un libro de actas, certificado, las que serán firmadas por el Director General, el Presidente o Vicepresidente en su caso o quienes los sustituyen, teniendo con estos requisitos valor legal.

Art. 6º El Director General o los Directores, podrán ser representados en las sesiones por un tercero, o por otros Directores mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º En caso de vacancia permanente o transitoria del Director General o de uno o más directores en su caso, ocupará el cargo el primer suplente designado por la asamblea. Agotada la lista de suplentes, si se produce alguna vacante, se convocará inmediatamente a asamblea, para elegir los cargos acéfalos por el período complementario.

Art. 8º El Director General, el Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad. El Directorio por unanimidad podrá modificar la forma de representación de la sociedad.

Art. 9º El Director General o el Directorio, tendrán los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrán: A) Comprar, vender, predar, dar en anticresis, hipotecar, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, en las condiciones que estime convenientes, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio, con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Modificar la fecha de balance; H) Convocar las asambleas extraordinarios; I) Suscribir, comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades; adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros y participar o fusionarse con sociedades ya formadas afines con su objeto; J) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social; K) Es compatible el desempeño de puestos administrativos o técnicos rentados con la calidad de miembro del Directorio. Las remuneraciones extraordinarias que se establezcan por este concepto deberán ser consideradas por la primer asamblea que se realice.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y tendrá vor objeto considerar la memoria, balance de situación y de resultados y el proyecto de distribución de utilidades presentados por el Director General o el Directorio.

Art. 11. Las Asambleas Extraordinarias se convocarán por el Director General o el Síndico o por un número de accionistas que justifiquen representar más del 50 % del capital integrado de la sociedad.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado, no será necesaria la publicación.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará el orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado. Las asambleas serán presididas por el Director General asistido de un secretario designado por aquella, o por el Presidente y Secretario del Directorio, a falta de alguno de ellos, por las personas que designe la Asamblea.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción da derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum, y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Sustituir al Director General y a uno o más de los Directores aun antes de la expiración de sus mandatos; modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar, y adoptar resoluciones del mismo; b) Crear y reglamentar la Sindicatura. De todo lo actuado en las asambleas deberá dejarse expresa constancia en actas que se registrarán en un libro certificado especialmente llevado a ese efecto, debiendo ser firmados por el Presidente y Secretario actuantes y un asambleísta designado por la asamblea.

Ejercicio, Balance y Utilidades

Artículo 17. El ejercicio económico de la sociedad finalizará el treinta y uno de diciembre de cada año.

Art. 18. A la terminación de cada ejercicio, el Director General o el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades, en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

Disolución y Liquidación

Artículo 19. En caso de disolverse la sociedad por cualquier causa, la Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y nombrará el o los liquidadores, pudiendo ser nombrado a este efecto el propio Directorio de la Sociedad.

Disposiciones Transitorias

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente podrán nombrar el primer Director o Directorio y Síndico; mientras no sean designados los fundadores indistintamente tendrán las facultades que estos estatutos confieren al Directorio.

Art. 21. Autorízase a los fundadores y al Escribano Luis Alberto Carballo Garicoits, para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante la Administración de Justicia la aprobación de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar las modificaciones que impongan las autoridades oficiales, previa conformidad de todos los fundadores. Se les autoriza asimismo para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. Los firmantes solicitan al mencionado Escribano Luis Alberto Carballo Garicoits su intervención notarial certificando sus firmas. — Marta S. Costas. — Margarita Costas de González. — M. Ibarra de Lagoa. — Olga N. de Delgado.

Luis Alberto Carballo Garicoits, Escribano, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a Marta Susana Costas Hernández, Margarita Costas Hernández, Martha Libia Ibarra García y Olga Novas Da Silva, personas de mi conocimiento, orientales, mayores de edad, casadas con excepción de la mencionada en primer término quien es divorciada, domiciliadas en esta ciudad, quienes otorgaron el documento precedente luego que les fue dado lectura por el suscrito.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 27 de diciembre de 1978. — Luis A. Carballo Garicoits.

N.o 7.845. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. Vistos: De conformidad fiscal y de la Inspección General de Hacienda, apruébanse los estatutos de la sociedad, autorizando su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos, al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Galagorri. — María Emilia Gleiss. La resolución fue notificada con fecha 12 de junio de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 23 de julio de 1979 con el N.o 353, al folio 2.300 del libro N.o 1 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — María Emilia Gieiss, Actuaria.

N$ 577.00 — 16173 — 1 pub.

ACODIKE SUPERGAS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Aumento de Capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ACODIKE SUPERGAS S. A., solicitando la inscripción de su aumento de capital, que se transcribe a continuación:

Manuel González Alonso, Escribano. — Certifico: Que el Directorio de la Sociedad Anónima ACODIKE SUPERGAS SOCIEDAD ANONIMA, en sesión celebrada el 25 de octubre de 1978, resolvió:

Aumento de Capital

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.o de los Estatutos Sociales, el Directorio resuelve: 1) Aumentar el capital social de la empresa a nuevos pesos 10:000.000,00 (nuevos pesos diez millones). 2) Comisionar a los señores Dr. Hugo Roche, Cr. Ruben Laurino, Cr. César Rodríguez Batlle y señor Gonzalo Lasarte, para realizar gestiones tendientes a lograr la aprobación legal para dicho aumento. 3) Otorgarle una carta poder al señor Gonzalo Lasarte, para que pueda realizar los trámites antes mencionados relacionados con el aumento de capital. Dicha resolución fue aprobada por los miembros presentes en esa sesión, señores Martín Apariquian, Aníbal H. Mesa, Manuel Barreiro y Antronik Margosian, por unanimidad. Todo lo cual resulta del acta número trescientos cincuenta y tres extendida de fojas 240 a fojas 242, del Libro de Actas número tres del Directorio, que tengo presente, acta suscrita por el Presidente Martín

Apariquian y el Secretario señor Manuel Barreiro.

En fe de ello, y a solicitud de ACODIKE SUPERGAS S. A., para ser presentado a los fines de la tramitación judicial pertinente, expido la presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día seis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Manuel González Alonso, Escribano.

Manuel González Alonso, Escribano. — Certifico: Que el Directorio de la sociedad anónima ACODIKE SUPERGAS SOCIEDAD ANONIMA, el 25 de octubre de 1978 estaba integrado en la siguiente forma: Presidente, Sr. Martín Apariquian; Vicepresidente, Sr. Aníbal Mesa; Secretario, Manuel Barreiro; Vocales: Dr. José Luis Imaz y Antranik Margosian.

En fe de ello, a solicitud de la nombrada sociedad, para su presentación ante la Administración de Justicia, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el seis de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Manuel González Alonso, Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: Habiéndose contemplado las observaciones expresadas en informe expedido por esta Oficina el 13 de febrero de 1979, el proyecto de aumento de capital resuelto por el Directorio de ACODIKE SUPERGAS S. A., en sesión celebrada el 25 de octubre de 1978, según surge de certificado notarial glosado a fojas 11 de estos obrados, no merece observaciones por ser acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. Del certificado agregado a fojas 24, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración prescriptos por el artículo 1.o del decreto 123/967, del 23 de febrero de 1967. — Saludo a usted atentamente. — El Inspector de Hacienda, Esc. Beatriz Renart.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de abril de 1979. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Dr. Eduardo Chavarría.

V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Vista N.o 1878. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, mayo 4 de 1979. — Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

N.o 5.955. — Montevideo, mayo 21 de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el aumento de capital solicitado por ACODIKE SUPERGAS S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — H. Rodríguez Caorsi, Juez. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, caratulados: "ACODIKE SUPERGAS S. A. - Aumento de Capital" (Ficha V. 843/978), que obran de fojas veintisiete, veintisiete vuelto, y treinta y uno, dejando constancia que la providencia número cinco mil novecientos cincuenta y cinco, fue notificada a la parte interesada el veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy, seis de junio de mil novecientos setenta y nueve, a las 16 y 30 horas, e inscripta en este Registro con el N.o 199 al folio 1270 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 15 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 5.890,00 — 16273 — 1 pub.

NOGOYA S. en C.

(RUC 210178850012)

Avda. Rondeau 1908 Esc. 21

Estado de situación patrimonial al 30 de de 1973

Activo —

Inm. y Mej. (V. Amort.)	97.212.00
Máq. y Herr. (V. Amort.)	308.000.00
Semovientes	11.610.000.00
Bancos	3.451.00
	12.018.663.00

Pasivo —

Javier F. Cassar. (C. Cap.)	1.000.00
Capital en Com. por Ac.	19.000.00
Reservas constituidas	2.073.908.00
Varios acreedores	6.300.864.00
Utilidad del ejercicio	3.623.891.00
	12.018.663.00

Cuenta de ganancias y pérdidas
Ejercicio social al 30 de abril de 1973

Pérdidas —

Fondo de amortizaciones.	45.836.00
Leyes sociales	93.440.00
Mortandad	25.000.00
Cargos fiscales	441.589.00
Presupuesto del personal.	845.244.00
Utilidad del ejercicio	3.623.891.00
	5.075.000.00

Ganancias —

Explot. agrícola ganadera.	5.075.000.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad ejercicio 72/73	3.623.891.00
Reserva contractual (5%)	181.195.00
Reserva especial	3.442.696.00
	3.623.891.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 21 y 26 del libro Copiador de Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 9 de diciembre de 1968.

N$ 156.60 — 14418 — 1|pub.

NOGOYA S. en C.

(RUC 210178850012)

Avda. Gral. Rondeau 1908, Esc. 21

Balance general al 30 de abril de 1972

Activo —

Innms. y Mejs. Amortiz.	98.472.00
Máq. y Herr. (V. Amor.)	352.000.00
Semovientes	5.350.000.00
Varios deudores	250.000.00
Bancos	3.451.00
Gtos. de Constit. (V. Am.)	571.00
Hacienda para capitalizar.	2.000.000.00
	8.054.499.00

Pasivo —

Javier F. Cassar. (C. Colec.)	1.000.00
Cap. en Com. por acciones	19.000.00
Reservas constituidas	623.057.00
Varios acreedores	3.960.591.00
Ganancias y pérdidas	1.450.851.00
Hacienda Rec. en Capitaliz.	2.000.000.00
	8.054.499.00

Cuenta de ganancias y pérdidas
Ejercicio social al 30 de abril de 1972

Pérdidas —

Fondo de Amortizaciones.	45.835.00
Leyes sociales	39.139.00
Cargos fiscales	141.029.00
Gastos generales	23.550.00
Mortandad	25.000.00
Utilidad del ejercicio	1.450.851.00
	1.725.404.00

Ganancias —

Productos agrícolas	611.070.00
Pastoreos	1.114.334.00
	1.725.404.00

Proyecto de distribución de utilidades

Util. líquidas del Ej. 71/72	1.450.851.00
A:	
Reserva contractual 5%	72.543.00
Reserva especial	1.378.308.00
	1.450.851.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 16 y 17 del libro Copiador de Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 9 de diciembre de 1968.

N$ 183.60 — 14419 — 1|pub.

DALCYR S. A.

(RUC 210433720018)

Circunvalación Durango 324

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	13.410.78
Otros créditos	4.554.23
Bienes de uso	1.638.50
	19.603.51

Pasivo —

Deudas diversas	2.603.65
Capital social	1.500.00
Reservas	4.015.02
Resultados acumulados	11.484.84
Total del pasivo y Patrim.	19.603.51

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	13.000.00
Gastos de administración	(22.233.38)
	(9.233.38)
Resultados financieros	(6.649.78)
Res. extraordinarios	27.368.00
Resultado neto	11.484.84

Distribución de utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

A Reservas:

Voluntarias libres	11.484.84

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 25 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 del libro Inventario, certificado con el Nº 5.555 al folio 271 del libro Nº 17 del año 1966.

N$ 140.40 — 14452 — 1|pub.

CIA. EPALTO S. A.

(RUC 210747880018)

Circunvalación Durango 324

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1978

Activo —

	U$S
Inversiones temporarias	2.500.00
Otros créditos	7.500.00
	10.000.00

Pasivo —

Capital social	10.000.00
	10.000.00

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1978

	U$S
Ingresos operativos	1.00
Gastos de administración	(1.00)
Resultado neto	0.00

Distribución de utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1978

Sin resultados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 6 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 del libro Inventario, certificado con el Nº 5.867 al folio 158 del libro Nº 23 del año 1972.

N$ 110.70 — 14451 — 1|pub.

INSAMON S. A.

(RUC 210589560018)

Circunvalación Durango 324

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Caja	2.920.50
Sucursal Buenos Aires	20.807.83
Inversiones exterior	66.438.80
	90.167.13

Pasivo —

Obligaciones exterior	33.496.72
Inversores exterior	10.000.00
Capital integrado	2.000.00
Fdo. Fut. Integrac. Cap.	19.711.01
Utilidad ejercicio 1978	24.959.40
	90.167.13

Estado de resultados
al 31 de diciembre de 1978

Pérdidas —

	N$
Impuesto Sustit. herencia	59.13
Gastos generales	2.613.20
	2.672.33
Utilidad ejercicio 1978	24.959.40
	27.631.73

Ganancias —

Utilidad Sucursal Bs. As.	27.631.73

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad ejercicio 1978	24.959.40
A Fdo. Fut. Integrac. Cap.	24.959.40

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 25 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 40 del libro Copiador de Inventario, certificado con el número 2.368 al folio 210 del libro Nº 10 del año 1960.

N$ 140.40 — 14450 — 1|pub.

INVERSORA RIGI S. A.

(RUC 210446980013)

Circunvalación Durango 324

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	U$S
Caja	44.14
The Chase Manhattan Bank	164.206.99
The Royal Bank of Canadá	16.946.04
Pictet et Cie	43.134.89
Deudores exterior (AFISA)	100.000.00
	324.332.06

Pasivo —

Inversores exterior	166.585.11
Fondo reserva	54.474.73
Capital integrado	100.000.00
Utilidad ejercicio 1978	3.272.22
	324.332.06

Estado de resultados
al 31 de diciembre de 1978

Pérdidas —

	U$S
Gastos bancarios	3.872.71
Gastos administrativos	1.117.44
Impuesto Sustit. herencia	355.81
	5.345.97
Utilidad ejercicio 1978	3.272.22
	8.618.19

Ganancias —

Intereses y descuentos	8.618.19

Proyecto de distribución de utilidades

	U$S
Utilidad ejercicio 1978	3.272.22
A fondo de reserva	3.272.22

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 25 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 del libro Inventario, certificado con el Nº 4.364 al folio 242 del libro Nº 20 del año 1970.

N$ 145.80 — 14449 — 1|pub.

RINO S. A.

(RUC 210619600012)

Treinta y Tres 1329, piso 3, Esc. 3.

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1978

Activo —

Disponibilidades	3.608.99
Créditos por venta	1.872.667.84
Otros créditos	111.051.31
Bienes de cambio	2.226.195.88
Intangibles	1.100.00
	4.214.624.02

Pasivo —

Deudas comerciales	211.674.92
Deudas financieras	62.342.76
Deudas diversas	3.556.293.45
Capital social	25.000.00
Reservas	81.468.40
Resultados acumulados	257.844.49
Total pasivo y Patrim.	4.214.624.02

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1978

Ingresos operativos	244.543.24
Ingresos operativos netos.	244.543.24
Resultado bruto	244.543.24
Gastos de Adm. y ventas	(172.946.96)
Resultados financieros	206.615.31
Ajustes Res. Ejerc. Anter.	(20.367.10)
Resultado neto	257.844.49

Distribución de utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1978

A Reservas:

Voluntarias afectadas	14.480.24
Voluntarias libres	243.364.25
	257.844.49

Aprobados en la asamblea general ordinaria el 31 de enero de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 y 5 del libro Copiador de Cartas, certificado con el número 7.566 al folio 85 del libro Nº 26.

N$ 145.80 — 14337 — 1|pub.

LAKELAND CORPORATION S. A.

(Inscripción Nº 244.320)

25 de Mayo 444, piso 2

Balance general al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	U$S
Banco	17.420.30
Deudores	116.214.80
Intereses a cobrar	11.621.48
	145.256.58

Pasivo —

Cuentas corrientes	89.837.10
Capital integrado	50.000.00
Utilidad del ejercicio	5.419.48
	145.256.58

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Intereses	11.621.48

Pérdidas —

Gastos de administración	594.00
Impuestos	133.00
	10.894.48

Las utilidades pasan a cuenta nueva.
Aprobados por la asamblea general ordinaria el 8 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a Copiador de Balances, al folio 11.

N$ 94.50 — 14338 — 1|pub.

CIA. GOLARD S. A.

(Inscripción Nº 110.801)

25 de Mayo 444, piso 2

Balance general al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Caja	1.781.61
	1.781.61

Pasivo —

Capital integrado	1.000.00
Utilidad del ejercicio	781.61
	1.781.61

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Comisiones	4.500.00

Pérdidas —

Diferencia de cambio	176.90
Gastos de administración	3.074.00
Impuestos	1.091.20
Utilidad del ejercicio	157.90
	4.500.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.
Aprobados por la asamblea general ordinaria de 8 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a Copiador de Balances al folio 18.

N$ 94.50 — 14940 — 1|pub.

BURLINGTON CORPORATION S. A.

(Inscripción Nº 198.090)

25 de Mayo 444, piso 2

Balance general al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	U$S
Credit Suisse	703.82
Acciones en cartera	31.746.00
Pérdidas del ejercicio	7.550.18
	40.000.00

Pasivo —

Capital integrado	40.000.00
	40.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	98.00
Gastos de administración	280.00
	378.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de 8 de junio de 1979.

Inspeción General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Copiador de Balances al folio 13.

N$ 86.40 — 14339 — 1|pub.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND

(R.U.C. 210130610011)

Rincón 487 (Piso 3)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	1:397.713.14	Deudas comerciales	5:353.616.11
Inversiones temporarias	700.000.00	Deudas financieras	1:090.997.85
Créditos por ventas	13:181.720.26	Deudas diversas	5:713.398.56
Otros créditos	1:271.784.99	Deudas a largo plazo	3:007.525.45
Bienes de cambio	12:442.277.45	Previsiones no corrientes	221.051.75
Créditos a largo plazo	6.170.83	Capital social	400.000.00
Inversiones a largo plazo	5.00	Reservas	22:520.725.44
Bienes de uso	21:513.572.10	Resultados acumulados	12:205.928.61
Total del Activo	50:513:243.77	Total del Pasivo y Patrimonio	50:513.243.77
Cuentas de orden y contingencias	2:576.481.20	Cuentas de orden y contingencias	2:576.481.20

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	85:506.834.31
Descuentos, bonificaciones, Imp., etc.	(1.410.40)
Ingresos operativos netos	85:505.423.91
Costo de los bienes vendidos	(60:303.462.58)
Resultado bruto	25:201.961.33
Gastos de administración y ventas	(14:492.889.28)
Resultados diversos	125.278.72
Resultados financieros	(1:119.495.31)
Resultados extraordinarios	41.180.23
Impuesto a la Renta	(1:794.564.65)
Resultado neto	7:961.417.04

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
A Reservas:	
Voluntarias libres	1:439.528.47
A Otros Destinos:	
A resultados acumulados	6:521.942.57
	7:961.471.04

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 27 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 407 y 408 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de octubre de 1965 y anotado con el N.o 6006 a folio 119 del libro N.o 16.

N$ 291.60 — 10886 — 1 pub.